Anexo de mecanismos de participación

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

2027-2047



Estado democrático y centralidad de lo público
Economía dinámica con prosperidad compartida
Estado de bienestar y sistema de cuidados
Urbanismo ecosocial
Derechos culturales plenos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo de mecanismos de participación

Índice

Introducción 6

Marco normativo 12

- Constitución Política de la Ciudad de México 12
- Convenio Núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas 13
- Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 14
- Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México 16
- Ley de Derechos de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes 17
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. 20
- Convocatorias y avisos de ampliación de los plazos de la Consulta Pública y de la Consulta Previa Libre e Informada. 22

El proceso de las Consultas para el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045 24

Consulta Pública 32

- Etapas de la Consulta Pública 32
 - Etapa preparatoria 33
 - Coordinación Interinstitucional y con sectores sociales 33
 - Diseño metodológico y estrategia operativa 34
 - Capacitación y formación de personas promotoras 34
 - Etapa Deliberativa 36
 - Sistematización y Evaluación 36
- Categorías de la planeación participativa 36
 - Visión y prospectiva 36
 - Diagnóstico 37
 - Estrategias 37
 - Indicadores 37
- Mecanismos de participación 38
 - Foros y Conversatorios 43
 - Participantes en Foros y Conversatorios 46

- Foros Ciudadanos 51
- Foros convocados por dependencias del Gobierno de la Ciudad de México 52
- Foros organizados por el Congreso de la Ciudad de México 53
- Reuniones vecinales 56
- Recepción de Documentos de Propuestas 57
- Plataforma digital Plaza Pública 59
- Talleres Participativos 61
 - Taller de Diagnóstico Participativo “De los Problemas a las Propuestas” 65
 - Taller de Prospectiva “La Ciudad que Queremos” 68
 - Taller Ciudad Feminista y de Igualdad en el Proyecto del Plan General de Desarrollo 72
 - Taller Juventudes Planeando la Ciudad 76
- Cédula de Opinión y Propuesta 80
- Consulta a niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México 85
 - Cálculo de la muestra estadísticamente representativa 87
- Consulta a Jóvenes sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo 2025-2045 91

- Participación de las personas con discapacidad 94
 - Alcance de la participación 94
 - Foros específicos con la comunidad con discapacidad 95
 - Las voces de pueblos, barrios y comunidades indígenas 96
 - Qué plantearon las personas participantes 96
 - Hacia la garantía de derechos 97
- Apuntes sobre la Consulta Pública 97

Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México 100

- Etapas de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. 101
- Etapa preparatoria 102
 - Etapa informativa 107
 - Etapa deliberativa 112
 - Etapa de Diálogos y acuerdos 115
 - Sistematización, informe y protocolización de acuerdos 119
- Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas 120
- Núcleos Agrarios 121
- Organizaciones de pueblos, barrios y comunidades 123
- Opiniones, recomendaciones y propuestas 124
- Conclusiones del Proceso 126

Difusión 135

- Plataforma digital “Plaza Pública” 135
- Materiales producidos 138
- Cédulas de opinión y propuesta 143
- Redes sociales y medios 145
- Medios impresos 146
- Publicidad exterior 148
- Difusión de la Consulta Libre Previa e informada a Pueblos Barrios y CIR 149
- Difusión social de Foros Ciudadanos 152

Metodología para la sistematización, análisis e integración de las propuestas de los 4 sectores: social, público, privado y académico 154

 - Trazabilidad 154
 - Transparencia 154
- Etapas del proceso 154
 - Captura 155
 - Clasificación 156
 - Análisis 157
 - Integración 159
- Análisis de recomendaciones, opiniones y propuestas 161
 - Estado democrático y centralidad de lo público 161
 - Ciudad democrática, de libertades con ciudadanía activa 162
 - Espacios públicos accesibles, cercanos, plurales y de participación social 167
 - Seguridad, paz y cohesión social 171
 - Gobiernos locales y de proximidad 175
 - Buen gobierno con finanzas públicas para el desarrollo 179
 - Economía dinámica con prosperidad compartida 183
 - Ciudad de desarrollo económico, transformación productiva y economía social y solidaria 183
 - Sustentabilidad energética 187
 - Trabajo, empleo y justicia laboral 190
 - Turismo regenerativo, social y territorialmente equilibrado 194
 - Capital y metrópoli global 197
 - Estado de bienestar y Sistema de cuidados 200
 - Ciudad y sociedad de los cuidados 200
 - Igualitaria y garantista de derechos 204
 - Feminista y de libertades plenas 208
 - Garantista de la diversidad sexogenérica 212
 - Educadora e innovadora para la vida 216
 - Productora de salud física y bienestar emocional 220
 - Integración plena y autonomía de las personas con discapacidad 224
 - Derechos en las trayectorias de vida: infancias, juventudes y adultez mayor 228

- Segura, resiliente, cuidadora de la vida y de gestión integral de riesgos 232
- Urbanismo ecosocial 236
 - Habitable con equilibrio ecológico 236
 - Regenerativa del Suelo de Conservación 241
 - Derecho a la vivienda digna, sostenible y adecuada 245
 - Movilidad sustentable, articulada y accesible 250
 - Gestión hídrica integral de acceso al agua potable y el saneamiento 254
- Derechos culturales plenos 258
 - Ciudad cultural, creativa, biocultural y territorializada 258
 - Comunicativa, informativa y productora de conocimiento 263
 - Intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural 267
 - Deportiva, lúdica, disfrutable y recreativa 272
- Recomendaciones, opiniones y propuestas, su aporte por línea de transformación 276
 - Foros, conversatorios y reuniones vecinales 276
 - Reuniones vecinales 278
 - Documentos 279
 - Plataforma Digital “Plaza Pública” 280
 - Talleres 282
 - Cédulas de opinión y propuesta 284
 - Encuesta ¿Cómo sueñas tu ciudad? Consulta a niñas, niños y adolescentes 286
 - Encuesta a juventudes UNICEF 287
 - Pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y comunidades afrodescendientes y afromexicanas 288



Introducción

Introducción

La **Consulta Pública**, y la **Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México**, para presentar recomendaciones, opiniones y propuestas para el **Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México** (PPGD) se llevaron a cabo entre el **7 de octubre de 2025** y el **10 de abril de 2026**. Fueron seis meses de ejercicios participativos de planeación democrática para la formulación colectiva del Proyecto del Plan.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de todas las dependencias que lo integran, coordinados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (IPDP) y la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (METRÓPOLIS), desarrollaron conjuntamente los procesos de consulta pública. Mientras que la Consulta Previa, Libre e Informada contó con la colaboración de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en su papel de órgano técnico de consulta. Los procesos participativos se enriquecieron con la participación del Congreso de la Ciudad de México, poder que además de acompañar las consultas, aportó con la organización de foros y conversatorios dirigidos a los más diversos sectores, sobre las temáticas centrales del proyecto de Plan.

La responsabilidad de integrar al documento cada opinión, recomendación y propuesta mediante una sistematización cuidadosa, fue instrumentada, por instrucción de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, por el IPDP. Para lo cual, el principio básico fue el igual valor de cada participación para aportar al PPGD; la integración de una gran pluralidad y diversidad de actores, posturas y proyectos fue una de sus mayores fortalezas; y la deliberación pública el método central.

El resultado fue un Proyecto de Plan General de Desarrollo construido con la participación de las más diversas expresiones de los sectores social, académico, privado y público. Que incorporó en su planteamiento general las perspectivas de las distintas colonias, unidades habitacionales, barrios y pueblos. Y en el que convergen distintas voces de mujeres, personas mayores, niñeces, adolescentes, personas jóvenes, personas con discapacidad y otros sujetos de la diversidad que conforman a la Ciudad. En la Ciudad de México, Capital de la Transformación, las personas están en el centro de la toma de decisiones.

El futuro de la Ciudad, específicamente de una Ciudad de Derechos para todas las personas, fue el eje sobre el que se desarrollaron las Consultas. La invitación para colaborar en la elaboración del PPGD comenzó con una pregunta base: "¿Cómo sueñas tu Ciudad?". La deliberación en torno a ella detonó una diversidad de elementos que se integraron de diferentes maneras al proyecto y definen la ruta que la Ciudad seguirá durante los próximos veinte años. Incluye aportes sobre el diagnóstico de las problemáticas actuales; la visión de Ciudad que en conjunto deseamos construir; las acciones que las personas, organizaciones, movimientos, instituciones, empresas, cámaras, colegios, pueblos, barrios,

comunidades y gobiernos, debemos emprender corresponsablemente para alcanzar la visión de Ciudad resultado de la deliberación; así como propuestas sobre las metas y métricas que permitirán evaluar al Plan General de Desarrollo.

Las consultas contaron con una amplia participación. Mediante los diversos mecanismos de la Consulta Pública, se obtuvieron **646,634 participaciones**. Esto se sumó a la participación en la Consulta Previa, Libre e Informada de **206 Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas**. Fue una consulta abierta a todos los sectores, personas, comunidades, instituciones, pueblos y barrios que decidieran participar.

El valor de las consultas no radica únicamente en el número histórico de participantes ni en la amplia cantidad de pueblos, barrios y comunidades que aportaron su visión, problemáticas y aspiraciones de futuro de la Ciudad. Su importancia también radica en la diversidad de propuestas, recomendaciones y opiniones que configuraron la deliberación y permitieron construir de manera colectiva la versión final del proyecto. Las actas deliberativas y de diálogos y acuerdos con los pueblos, barrios y comunidades contienen **7,272 propuestas**. En las actividades presenciales de consulta se emitieron **44,026 aportes**; vía la recepción de documentos físicos y digitales llegaron al Instituto otras **52,734 contribuciones**; mediante instrumentos de opinión se registraron **593,418 respuestas**, para un **total de 697,450 propuestas, sentires, ideas, problemáticas, opiniones, estrategias, metas, indicadores y visiones** que forman parte del proyecto de plan resultado de las consultas.

La participación en estas consultas es apenas el primer paso para garantizar el derecho a una planeación democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública. Forma parte de un proceso más amplio de formulación, implementación, evaluación y control democrático de todos los instrumentos de planeación que conforman al Sistema de Planeación del Desarrollo proyectado en la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017.



Con la participación de pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y comunidades afrodescendientes y afromexicanas, sumada a la contribución de personas vecinas y visitantes, de organizaciones y movimientos sociales, de la academia, de la sociedad civil, de colegios profesionales y de cámaras empresariales y con la aportación particular de mujeres, niñeces, juventudes, personas mayores y personas con discapacidad, estos ejercicios construyeron una ruta hacia el futuro de la Ciudad, donde las necesidades individuales se articulan con los intereses de la comunidad, en un marco de ejercicio pleno de derechos que constituyen el Derecho a la Ciudad.

La planeación democrática responde al anhelo de diversas luchas que durante décadas, en el contexto del sistema autoritario en México, enfrentaron el modelo de planeación urbana con enfoque tecnocrático neoliberal. En ese enfoque prevalecían las decisiones gubernamentales basadas en criterios técnicos, sin tomar en cuenta los saberes y experiencias de las personas que habitan y caminan cotidianamente la ciudad. Este modelo menospreció el papel de la ciudadanía en los procesos de transformación, sin incorporar las experiencias construidas en la defensa de los derechos.

Bajo el sistema neoliberal y el desmantelamiento del Estado de bienestar se optó por una ceguera voluntaria ante la riqueza de una sociedad diversa, a la que se intentó uniformar e invalidar. En consecuencia, fueron ignoradas las perspectivas de las infancias, las juventudes, las mujeres, las personas con discapacidad, de los pueblos y barrios originarios, de la diversidad sexual, de las personas adultas mayores y las comunidades indígenas y afro.

La falta de planeación democrática excluyó las preocupaciones ciudadanas y favoreció un desarrollo urbano depredador de los territorios y privatizador de lo público. Durante años, los bienes comunes como el espacio público, los equipamientos e infraestructuras, fueron distribuidos de manera injusta, en beneficio de unos cuantos, dejando fuera a quienes más lo necesitan y a quienes habitan las periferias marginadas de nuestra ciudad. Este conjunto de omisiones, guiadas por intereses mercantilistas, incidió en la construcción de una ciudad cada vez más desigual, alejada de la perspectiva de derechos.

En la actual etapa del desarrollo político, las personas que habitan la ciudad no son concebidas como simples receptoras de políticas, sino como sujetos activos capaces de organizar su propia vida comunitaria. En las consultas Pública, y Libre, Previa e Informada a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el Proyecto de Plan General de Desarrollo fue abordado como un documento abierto, para ser construido colectivamente a partir de los sentires, saberes y experiencias de la gente. Lejos de ser un trámite para avalar decisiones, las consultas fueron un ejercicio de autogestión y madurez ciudadana, donde la gente tuvo el poder de definir los temas, la dinámica de la discusión y las soluciones para fortalecer una Ciudad de derechos.

Con la Consulta Pública se apostó por una planeación descentralizada, horizontal y diversa que rompiera con la inercia de decidir las acciones públicas desde el escritorio. Debido a la realidad compleja de la capital, el proceso se desplegó en las 16 alcaldías a través de diferentes mecanismos que recogieron la heterogeneidad de sujetos, comunidades y territorios, con problemáticas e intereses dispares, en algunas dimensiones complementarios y en otras contradictorios. La participación se

desarrolló mediante foros, conversatorios, talleres, encuestas y cédulas de opinión y propuesta. Además, se recibieron documentos, físicamente en oficinas del Instituto y de manera digital a través de "Plaza Pública".

Cada mecanismo tiene una virtud distinta: las cédulas garantizaron que nadie quedase fuera de esta consulta. Gracias a un amplio despliegue territorial, se efectuó una entrega directa, puerta por puerta, de las cédulas de opinión y propuesta. Esto permitió a las personas registrar su diagnóstico y sus propuestas sobre la ciudad. La cédula, como registro estandarizado y herramienta de democracia directa, da cuenta del sentimiento ciudadano, de la escala territorial de los problemas identificados y de las soluciones propuestas por la gente.

Los talleres participativos permitieron recuperar la experiencia cotidiana de quienes habitan cada rincón de la Ciudad y convertirla en el insumo central del PPGD, se desarrollaron en espacios culturales y comunitarios localizados en las colonias, unidades habitacionales, y barrios donde se han acumulado carencias históricas. Por ello y sus facilidades logísticas, se eligieron como sedes primarias de estos talleres los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes para el Bienestar (PILARES).

Diversos sectores organizados de la Ciudad produjeron foros y conversatorios, poniendo de manifiesto la capacidad de las personas para crear colectivamente, alzar la voz y plasmarla en el proyecto de PGD. Estos espacios fueron impulsados como eventos auto organizados por distintos actores: colectivos, organizaciones, movimientos e instituciones de los sectores social, académico, privado y público. Reconocemos así la madurez y capacidad de una sociedad para autogestionar sus procesos,



proponer, deliberar y actuar en forma autónoma. Al garantizar el derecho de la propia comunidad a organizar y definir los temas y la dinámica de la discusión, se avanza hacia una planeación legítima y democrática.

La Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, que incluyó a las Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas asentadas en la Ciudad, representó un elemento fundamental para garantizar el ejercicio del derecho colectivo de los pueblos a participar en el diseño del sistema de planeación.

Este Anexo de Mecanismos de Participación presenta las actividades realizadas en cada una de las Consultas para la elaboración del Proyecto del Plan General de Desarrollo y el proceso de sistematización y análisis de las opiniones, recomendaciones y propuestas obtenidas.

Marco normativo

Marco normativo

La Consulta Pública y la Consulta Previa Libre e Informada a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes han sido amplios ejercicios de participación que expresan la relación entre los derechos plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017 y la forma en que estos derechos pueden encarnar en planes, políticas y programas públicos; convertirse en objetivos, estrategias y metas medibles, que atiendan los principales requerimientos de los habitantes de la ciudad y sus comunidades. El objetivo central de las consultas fue construir el Proyecto de Plan General de Desarrollo a partir de las opiniones, recomendaciones y propuestas recibidas. Este ejercicio refleja el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México con el respeto y el cumplimiento de los derechos plasmados en la Constitución local.

Las consultas han permitido ajustar el Proyecto de Plan a las expectativas de futuro que anhelan una Ciudad más justa y habitable. La clave radica en que las propuestas de las actas deliberativas suscritas con las representaciones de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, junto con las cédulas de opinión y propuesta, los resultados de los talleres participativos, conversatorios y foros deliberativos, modificaron el proyecto inicial y permitieron construir una versión más sólida. De esta forma, la planeación en nuestra Ciudad será con la participación de sus comunidades y habitantes, o no será.

El régimen jurídico de la Consulta Pública y de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, está orientado por la siguiente legislación:

Constitución Política de la Ciudad de México

El artículo 15 apartado A, de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) señala que la planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública.

> ***Artículo 15***
> ***De los instrumentos de planeación del desarrollo***
> ***Sistema de planeación y evaluación***
> *Esta Constitución garantiza el derecho a la ciudad a través de instrumentos de planeación, jurídicos y administrativos, financieros fiscales y de participación ciudadana para hacer efectivas las funciones social, económica, cultural, territorial y ambiental de la ciudad.*
> *La planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública. Para impulsar la transformación económica, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza.*
> *El sistema de planeación será un proceso articulado, perdurable, con prospectiva, orientado al cumplimiento y al ejercicio progresivo de todos los derechos reconocidos en esta*

constitución, así como la prosperidad y funcionalidad de la Ciudad de México. Sus etapas y escalas serán establecidas en las leyes correspondientes.

En el mismo artículo 15, apartado B, numerales 1, 2 y 3, la CPCM señala que el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México es el instrumento al que se sujetarán los planes programas, políticas y proyectos públicos; la programación y ejecución presupuestal incorporará su objetivos, estrategias y metas, definirá las políticas a largo plazo en las materias de relevancia estratégica para la Ciudad y tendrá como objeto la cohesión social y el desarrollo sustentable.

B. De la planeación

1. *El Plan General de Desarrollo de la Ciudad es el instrumento al que se sujetarán los planes, programas, políticas y proyectos públicos; la programación y ejecución presupuestal incorporará sus objetivos, estrategias y metas. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público y regulatorio e indicativo para los demás sectores.*
2. *El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México definirá las políticas de largo plazo en las materias de relevancia estratégica para la Ciudad. Tendrá por objeto la cohesión social, el desarrollo sustentable, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el equilibrio territorial y la transformación económica.*
3. *El Plan General de Desarrollo de la Ciudad será elaborado por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Para su aprobación, será enviado por la o el jefe de Gobierno al Congreso, el cual deberá resolver en un periodo no mayor de seis meses posteriores a su presentación; transcurrido este plazo sin resolución, se considerará aprobado. Su vigencia será de veinte años y podrá modificarlo conforme a los procedimientos previstos para su aprobación. La ley contendrá las sanciones por el incumplimiento en su aplicación.*

El artículo 15 apartado D de la Constitución local, señala que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva es un organismo público que elabora y da seguimiento al Plan General de Desarrollo.

D. Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

2. *Tendrá a su cargo, la elaboración y seguimiento del Plan General de Desarrollo y del Plan General de Ordenamiento Territorial y garantizará la participación directa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos, con las modalidades que establezca la ley.*

Convenio Núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

El Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo es el instrumento internacional más importante en materia de derechos colectivos e individuales de las comunidades originarias. Fue suscrito por el Estado mexicano en 1989, ratificado en 1990 y se encuentra vigente desde 1991. Establece, entre otros, el derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada, como un compromiso del Estado a consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados, cada vez que se

prevean medidas legislativas o administrativas que los afecten directamente en sus costumbres, instituciones, formas de vida, territorios, recursos naturales, tradiciones y patrimonio cultural.

Desde la entrada en vigor del Convenio 169, se han realizado diversas reformas a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de armonizarla con sus principios, especialmente en 2001 y 2011. Por su parte, en 2017 la Constitución de la Ciudad de México incorporó de manera explícita las bases y normativas del Convenio 169 de la OIT en materia de derechos, incluyendo el principio de Consulta Previa, Libre e Informada, como eje de justicia social.

Los postulados fundamentales del Convenio 169 son el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Sobre estas premisas, el documento garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte sus vidas, creencias, instituciones, bienestar espiritual, así como a las tierras que dichos pueblos ocupan o utilizan de alguna manera. Asimismo, se promueve que puedan dirigir, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. De este modo, el Convenio 169 establece:

> ***Artículo 6.*** *Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:*
> - *a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;*
> - *b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;*
> - *c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.*
>
> ***2.*** *Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.*
>
> ***Artículo 7***
>
> 1. *Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.*

Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

La Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (LSPD), en sus artículos 43, apartado A, 46 y 47, dispone que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva tiene como

atribución formular el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, a partir del siguiente proceso de formulación:

> ***Artículo 43.*** *La planeación del desarrollo de la Ciudad se realizará a través del sistema de Planeación y sus instrumentos contemplarán:*
> *I. Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México: Es el instrumento al que se sujetarán los programas, políticas y proyectos públicos; la programación y ejecución presupuestal incorporará sus objetivos, estrategias y metas. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público y regulatorio e indicativo para los demás sectores.*
> *Definirá las políticas de largo plazo en las materias de relevancia estratégica para la ciudad. Tendrá por objeto la cohesión social, el desarrollo sustentable, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, la transformación económica, la reducción de la desigualdad y la gestión integral del riesgo. Su vigencia será de veinte años y podrá ser modificado conforme a los procedimientos previstos para su aprobación.*
> *II. El proceso de formulación se sujetará a lo siguiente:*
> *a) Será formulado por el Instituto, conforme a lo dispuesto por esta Ley, quien lo remitirá a la persona titular de la Jefatura de Gobierno;*
> *b) La Jefatura de Gobierno realizará una amplia difusión del Plan y convocará a la ciudadanía para la realización de foros y la presentación de propuestas. Posteriormente remitirá al Instituto las observaciones y propuestas, y*
> *c) El Instituto analizará las propuestas y de ser el caso, hará las adecuaciones al Plan y lo enviará a la Jefatura de Gobierno para el efecto de su remisión al Congreso.*
> ***Artículo 46.*** *La formulación, actualización o modificación de cada instrumento de planeación estará a cargo de las siguientes autoridades:*
> *I. La persona titular de la Jefatura de Gobierno, a través del Instituto*
> *Artículo 47. Todos los instrumentos de planeación serán sometidos, en sus etapas de formulación, modificación y actualización, a un periodo de difusión, consulta y participación ciudadana a través de la Plataforma de Gobierno y en otras modalidades, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto para cada tipo de instrumento.*

Los artículos 65 al 70 de la LSPD contienen el título de Control Democrático de la Planeación del Desarrollo, que garantiza la participación ciudadana en la formulación, actualización, modificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, a través de los mecanismos de participación social y corresponsabilidad ciudadana previstos en la Constitución Local y en la Ley de Participación Ciudadana.

Por ende, las opiniones y propuestas ciudadanas serán vinculantes, pues las autoridades estarán obligadas a incluirlas en los instrumentos de planeación. Las actividades, documentos y opiniones que toda persona o colectivo presente para deliberar, discutir y cooperar con las autoridades en el proceso de planeación, se integrarán a un Anexo de Mecanismos de Participación que será público y abierto a la ciudadanía.

> ***Título cuarto***
> ***Del Control Democrático de la Planeación del Desarrollo.***
> ***Capítulo primero***

De la Participación, Corresponsabilidad Ciudadana y Gobierno Abierto en la Planeación.
Artículo 65.- *En el proceso integral de planeación se garantizará la participación ciudadana en la formulación, actualización y modificación, ejecución y seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación a que se refiere esta Ley, de conformidad con los mecanismos de participación social y corresponsabilidad ciudadana previstos por la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y demás ordenamientos legales aplicables.*
Las actividades mediante las cuales toda persona ejerce el derecho individual o colectivo para deliberar, discutir y cooperar con las autoridades en el proceso integral de planeación del desarrollo, así como los documentos generados en este proceso, deberán incorporarse en un Anexo de Mecanismos de Participación que será público y abierto a la ciudadanía.
Las opiniones y propuestas ciudadanas serán vinculantes, las autoridades estarán obligadas a incluirlas en los instrumentos de planeación.
Artículo 66.- *Se reconoce a los pueblos y barrios originarios la facultad para participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Ciudad, así como para organizar las consultas en torno a las medidas legislativas, administrativas o de cualquier otro tipo la susceptibles de afectación a sus derechos, en los términos que establece Constitución, la Ley*
Reglamentaria de los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución y los lineamientos que en concordancia emita el Instituto para tal efecto.
Artículo 67.- *El Congreso, la persona titular de la Jefatura de Gobierno, las Alcaldías, las dependencias y entidades de la Administración Pública Local, coadyuvarán con el Instituto en la puesta en marcha de los mecanismos de consulta y participación ciudadana en el proceso integral de planeación.*
El Instituto dará a conocer los lineamientos que establecerán el plazo para que la ciudadanía participe de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y demás ordenamientos aplicables. Concluido dicho plazo, el Instituto analizará las propuestas ciudadanas para la conclusión de la etapa correspondiente.
Artículo 68*.- El Instituto a través de su Oficina Especializada para la Consulta Pública y la Participación Social, establecerá los mecanismos e instrumentos necesarios para llevar a cabo, tanto de manera individual como en conjunto, la promoción, convocatoria, capacitación y difusión a la ciudadanía y organizaciones sociales, en materia de participación en las distintas etapas del proceso integral de planeación.*
Artículo 69*.- El Instituto será el encargado de publicar de manera oportuna en la Plataforma de Gobierno, las convocatorias y los mecanismos pertinentes para incorporar la opinión de la ciudadanía en los instrumentos de planeación. Será el responsable de buscar los mecanismos más adecuados para la participación de aquellas personas que no tengan acceso a recursos tecnológicos. Además, se contemplarán mecanismos que incorporen las diversas modalidades de participación reconocidas a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.*

Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Esta ley surgió como un mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, cuyo artículo 5 establece que los derechos humanos serán el eje central de las políticas públicas en la Ciudad de México, incorporando el enfoque de derechos humanos en todas las etapas y escalas de la planeación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos públicos.

***Artículo 1**. En la Ciudad de México las personas gozan de los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en las normas generales y locales. (…)*

III. Establecer la vinculación con el Sistema de Planeación y las demás instancias de planeación y presupuestación de la Ciudad. (…)

***Artículo 6.** El enfoque de derechos se incorporará en todas las etapas y escalas de planeación y programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de todos los recursos públicos destinados a su cumplimiento.*

***Artículo 41.** La articulación entre el Sistema Integral, el Sistema de Planeación y las demás instancias de planeación de los entes obligados se llevará a cabo mediante la vinculación del Programa y otros instrumentos del Sistema Integral, en las distintas etapas y escalas de la planeación del Plan General de Desarrollo de la Ciudad y los demás instrumentos de planeación de los Poderes Públicos, el Presupuesto de Egresos Anual y de las demás que establezcan esta Ley y otras Leyes aplicables.*

***Artículo 42.** La vinculación del Programa con los instrumentos programáticos de la acción gubernamental garantizará que el Plan General de Desarrollo y los demás instrumentos de planeación consideren:*

I. Un umbral mínimo de derechos que deben satisfacerse de manera universal;

II. Problemas públicos prioritarios en materia de derechos humanos para atenderse mediante la planeación;

III. La ponderación de derechos para cada grupo de atención prioritaria o en situación de vulnerabilidad o desventaja social;

Ley de Derechos de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

La Ley de Derechos de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (LDPBOCIR) señala, en su artículo 21 fracciones I, II y III, que las personas habitantes de los pueblos y barrios originarios, así como las integrantes de las comunidades indígenas residentes, tienen derecho a participar en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo en sus ámbitos territoriales y a través de sus autoridades o representantes, en la formulación, aplicación, evaluación de los programas y de políticas de desarrollo de la Ciudad.

***Artículo 21.** Participación en el Sistema de Planeación de la Ciudad*

***1.** Las personas habitantes de los pueblos y barrios, así como las integrantes de las comunidades tienen derecho a participar en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo en sus ámbitos territoriales y, a través de sus autoridades o representantes, en la formulación, aplicación, evaluación de planes y programas y de políticas de desarrollo de la Ciudad.*

Participarán en el Sistema de Planeación de acuerdo con los lineamientos que al efecto emita el Instituto de Planeación en coordinación con la Secretaría y con la participación de los pueblos, barrios y comunidades.

***2.** Las autoridades tienen la obligación de establecer los mecanismos adecuados que garanticen la participación efectiva, o consulta previa cuando corresponda, de los pueblos, barrios y comunidades en la elaboración de los instrumentos de planeación de la Ciudad, los*

cuales deben incluir indicadores, objetivos y metas relativos al cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.
***3.** La participación contemplará los mecanismos establecidos para las personas de la Ciudad en general y, a la vez, el reconocimiento, respeto, apertura y colaboración de las diversas formas de organización social, sectorial, gremial, temática y cultural acreditadas en el ámbito territorial de los pueblos, barrios y comunidades.*
***4.** La Secretaría y el Instituto de Planeación, con la participación de los pueblos, barrios y comunidades, emitirán los protocolos mediante los cuales se establezcan, entre otros:*

I. Los procedimientos, responsables y plazos para la participación individual y colectiva en los instrumentos de la planeación de la Ciudad, en particular en los programas parciales de los pueblos y barrios;
II. Los lineamientos necesarios para coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad en la elaboración y determinación de los planes de salud, educación, vivienda y demás acciones económicas y sociales de su competencia, así como en la ejecución y vigilancia colectiva de su cumplimiento, y
III. Los lineamientos para que sus autoridades representativas participen, cuando corresponda, en los órganos consultivos.

***5.** La comisión interinstitucional, en coordinación con el Consejo Consultivo, elaborará el Programa Especial de Derechos de Pueblos Indígenas en la Ciudad de México, de acuerdo con los lineamientos que al efecto establezca la Comisión. Dicho instrumento será rector de la política pública en materia indígena y deberá contemplar presupuesto, objetivos, metas e indicadores que permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas; asimismo, deberá ser congruente con el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial.*
***6.** Las personas servidoras públicas que funjan como enlaces para efectos de consulta en las diversas instituciones públicas, serán las responsables de incorporar la participación individual y de las autoridades representativas de pueblos, barrios y comunidades, adecuando los procedimientos, lineamientos o protocolos pertinentes a efecto de respetar los derechos de los pueblos, barrios y comunidades.*
***7.** El Sistema Integral de Derechos Humanos y el Sistema de Planeación integrarán metas, objetivos, estrategias e indicadores para garantizar los derechos de las personas indígenas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad. Asimismo, contemplarán lineamientos para la elaboración de estadísticas que permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de dichos derechos conforme a los principios de progresividad y no regresividad.*

En el artículo 25 fracción I, esta ley reconoce el deber de las autoridades de llevar a cabo la consulta previa libre e informada, por parte de las autoridades, así como el derecho de los pueblos, barrios y comunidades a ser consultados a través de sus autoridades representativas, antes de la adopción de medidas administrativas o legislativas que puedan afectar sus derechos e intereses.

***Artículo 25.** Deber de las autoridades para realizar consultas previas, libres e informadas*
***1.** Las autoridades locales tienen la obligación de consultar a los pueblos, barrios y comunidades y, estos tienen el derecho a ser consultados por medio de sus instituciones representativas, antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles en sus derechos e intereses. Las consultas deberán ser de buena fe, de acuerdo con los estándares internacionales aplicables y con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado. Los acuerdos resultantes de las consultas serán vinculantes, dentro*

del marco constitucional. Cualquier medida administrativa o legislativa adoptada en contravención a este artículo será nula.

***2.** Las consultas estarán orientadas a:*

- *a) Garantizar la participación efectiva de los pueblos, barrios y comunidades en el proceso de adopción de medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles;*
- *b) Salvaguardar los derechos e intereses de los pueblos indígenas en las medidas administrativas o legislativas, y*
- *c) Llegar a acuerdos basados en estándares de derechos humanos, respecto a la medida administrativa o legislativa.*

***3**. Las consultas se regirán por los siguientes principios:*

- *a) De buena fe: implica el establecimiento de un clima de confianza mutua entre las partes y la disposición de llegar a acuerdos vinculantes;*
- *b) De manera previa: el proceso de consulta debe realizarse antes de la adopción de la medida;*
- *c) Libre: las autoridades garantizarán el derecho de los pueblos, barrios y comunidades a participar en los procesos de consulta sin que medien actos de presión, violencia, amenaza, manipulación, sujeción, subordinación, coacción, cooptación, desinformación, intimidación, engaño o uso de la fuerza, o cualquier otro sobre los consultados;*
- *d) Informada: las autoridades que realizan la consulta deben proporcionar información completa, veraz, oportuna y de modo culturalmente adecuado, acerca del proceso y de la medida legislativa o administrativa en preparación y de sus implicaciones, impactos o afectaciones para los derechos de los pueblos indígenas, así como de los procesos de consulta;*
- *e) Transparencia: la información del proceso de consulta será abierta y se publicará en los medios oficiales de las dependencias que realizan los procesos de consulta;*
- *f) Culturalmente adecuada: las autoridades consultarán a través de procedimientos culturalmente adecuados y, cuando corresponda, en las lenguas indígenas, teniendo en cuenta los sistemas normativos propios de los pueblos, barrios y comunidades para la toma de decisiones y establecimiento de acuerdos;*
- *g) Acorde a las circunstancias: la consulta debe desarrollarse mediante procedimientos y plazos apropiados al tipo de medida que se busca adoptar y tomando en cuenta las circunstancias, necesidades y características especiales de los pueblos, barrios y comunidades involucrados, tales como ubicación geográfica y composición demográfica;*
- *h) Equidad de condiciones para dialogar y llegar a acuerdos: los pueblos, barrios y comunidades podrán contar con apoyo de parte de las autoridades, para la capacitación y asistencia técnica para participar en los procesos de consulta en equilibrio de condiciones, a solicitud de los mismos;*
- *i) Principio pro persona: la salvaguarda de los derechos de los pueblos indígenas es el fundamento de la consulta y todo el proceso estará guiado por la protección más amplia a éstos;*
- *j) Acuerdos incluyentes: los acuerdos deben considerar, en su caso, mitigaciones de impactos, gestión o seguimiento conjunto, procedimientos de reclamo adecuados, y*
- *k) Deber de acomodo: implica el deber de las autoridades de modificar o, en su caso, hacer ajustes a la medida sometida a consulta para respetar y proteger los derechos de los pueblos indígenas. En caso de no alcanzar acuerdos, si la autoridad decide continuar con la medida, debe proporcionar motivos fundados, objetivos razonables*

y, en su caso, realizar los ajustes a la propuesta original para salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas, a fin de incorporar acciones de mitigación, compensación y reparación.

El artículo 28 la LDPBOCIR regula las etapas generales del proceso de consulta previa señalando al menos seis: I. Etapa preparatoria, II, Etapa informativa, III. Etapa deliberativa, IV. Etapa de diálogos y acuerdo, V. Etapa de sistematización, informes y protocolización, VI. Etapa de ejecución y seguimiento de acuerdos.

Artículo 28. *Etapas generales del proceso de consulta previa*
El proceso de consulta contemplará, cuando menos, las siguientes etapas:

I. Etapa preparatoria. Tiene por finalidad preparar la documentación sobre la medida a consultar y establecer comunicación con las organizaciones representativas de pueblos, barrios y comunidades a quienes corresponda consultar; establecer los acuerdos preliminares para poder realizar el proceso de consulta; acordar la lista de asuntos a consultar, los plazos, fechas y lugares de las reuniones; así como los mecanismos de coordinación entre las partes y la invitación a organismos observadores del proceso de consulta.

II. Etapa informativa. Tiene por objeto proporcionar a los pueblos, barrios y comunidades información completa y culturalmente adecuada sobre la medida a consultar, sus fundamentos, motivos y el posible impacto en los derechos, así como las propuestas de medidas de mitigación, reparación y, en su caso, participación en beneficios; para permitir un proceso deliberativo de toma de decisiones libre e informada.

III. Etapa deliberativa. Consiste en el proceso de deliberación interna de los pueblos, barrios y comunidades que participan en la consulta, de acuerdo a sus propias normas, para fijar su posición sobre la medida, a fin de presentarla en la etapa de diálogo.

IV. Etapa de diálogo y acuerdos. Consiste en reuniones de diálogo entre la autoridad responsable de la medida y las organizaciones representativas de pueblos, barrios y comunidades consultadas.

V. Etapa de sistematización, informes y protocolización de acuerdos. Tendrá como propósito elaborar un informe de sistematización de los resultados de la consulta, la presentación ante las partes del informe de las actividades realizadas y la protocolización de las actas en la que quedarán expresados los acuerdos, desacuerdos y propuestas en relación a la medida consultada, así como los mecanismos de seguimiento y verificación del cumplimiento de los acuerdos, y

VI. Etapa de ejecución y seguimiento de acuerdos. La autoridad responsable incorporará los resultados de la consulta en el marco de la instrumentación de la medida consultada y realizará las adecuaciones necesarias en cumplimiento del principio de deber de acomodo. Se implementarán los mecanismos de información y verificación periódica del cumplimiento de la medida.

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (LPC), en su artículo 10 fracciones II, VII y X, regula los derechos de las personas vecinas y habitantes de la urbe a ser informadas e intervenir en

las decisiones públicas, deliberar, discutir e incidir en la formulación, ejecución y evaluación de políticas y actos de gobierno. Asimismo, garantiza el ejercicio de derechos a la participación.

> CAPÍTULO II
> ***De los Derechos de las Personas Vecinas y Habitantes***
> ***Artículo 10****. Las personas vecinas y habitantes, además de los derechos que establezcan otras leyes, tienen derecho a:*
> *II. Ser informadas sobre leyes decretos y acciones de gobierno de trascendencia general;*
> *VII. Intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno en los términos de la presente ley;*
> *X. La garantía y ejercicio de todos los derechos de participación establecidos en todas las materias contenidas en la Constitución Política de la Ciudad de México.*

La LPC contiene un capítulo de Consulta Pública, que se desarrolla en sus artículos 145, 146, 147 y 148, donde se establecen las responsabilidades y deberes de las personas titulares de las oficinas de la Jefatura de Gobierno y de las Alcaldías, para consultar de manera directa a las personas habitantes o vecinas de una determinada área geográfica, a fin de conocer su opinión respecto de cualquier tema específico que impacte el ámbito territorial como pueden ser, entre otros, los planes de desarrollo.

Capítulo II

> ***De la Consulta Pública***
> ***Artículo 145.*** *La Consulta Pública es el instrumento de participación ciudadana mediante el cual la autoridad titular de la Jefatura de Gobierno o de las Alcaldías consulta de manera directa a las personas habitantes o vecinas de una determinada área geográfica a efectos de conocer su opinión respecto de cualquier tema específico que impacte en su ámbito territorial, tales como: la elaboración de los programas, planes de desarrollo; ejecución de políticas y acciones públicas territoriales; uso del suelo, obras públicas y la realización de todo proyecto de impacto territorial, social, cultural y ambiental en la demarcación.*
> *(…) La convocatoria tendrá que ser publicada al menos 30 días previos a su realización. Será publicada por todos los medios físicos posibles como de carteles, volantes, trípticos, voceo, en el ámbito territorial pertinente, y en el portal electrónico de la institución convocante y en la plataforma digital del Gobierno de la Ciudad y contendrá, entre otros aspectos, lo siguiente:*
> *I. Tema o planteamiento del problema*
> *II. Ámbito territorial;*
> *III. Trascendencia del ejercicio;*
> *IV. Lugar y fecha de realización del mismo;*
> *V. Periodo y mecanismos para recabar la opinión;*
> *VI. Etapas de la consulta;*
> *VII. Mecanismo de difusión de los resultados;*
> *VIII. Forma en que se incorporarán los resultados en la decisión de gobierno.*
> ***Artículo 146.*** *La organización de la Consulta Pública estará a cargo de la autoridad convocante quien podrá asesorarse en el desarrollo del ejercicio ciudadano de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral. La autoridad convocante también podrá acompañarse en la organización de la consulta de universidades públicas, colegios de profesionistas, personas u organizaciones sociales.*

> ***Artículo 147***. *De dicho ejercicio, la autoridad convocante informará a las personas consultadas sobre el resultado del ejercicio, así como la forma en que será incorporada en la gestión de gobierno dicha opinión.*
> ***Artículo 148.*** *El proceso deberá incluir mecanismos deliberativos en sus etapas, así como incorporar las opiniones de la ciudadanía sobre el tema a tratar. Lo anterior deberá reflejarse de manera física y en la plataforma digital del Gobierno de la Ciudad para dar a conocer tanto las fechas, horas y lugares para los encuentros deliberativos, así como el registro y opinión de propuestas o encuestas de los mismos.*

Convocatorias y avisos de ampliación de los plazos de la Consulta Pública y de la Consulta Previa Libre e Informada.

El 7 de octubre de 2025, la Jefatura de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los avisos mediante los cuales se expidieron las siguientes convocatorias:

> *- "Convocatoria para la consulta pública para presentar opiniones y propuestas al Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México" cuyo objeto era: "la participación directa de las personas habitantes y vecinas que, a través de la deliberación pública, presentan opiniones y propuestas que, en caso de ser procedentes, serán incorporadas al Proyecto".*
>
> *- "Convocatoria para la Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, para presentar recomendaciones y propuestas al Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México", a través de sus autoridades y representantes tradicionales y, en su caso, incorporar dichas propuestas y recomendaciones en la formulación del Proyecto.*

Inicialmente, el plazo de ambas consultas concluía el 10 de enero de 2026. Sin embargo, debido a la elevada participación registrada, así como a múltiples solicitudes y requerimientos recibidos, se decidió ampliar el plazo del proceso en dos ocasiones: primero al 28 de febrero de 2026; y de forma definitiva, hasta el 10 de abril del mismo año. Ambas ampliaciones fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Proceso de las consultas

El proceso de las Consultas para el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

La **planeación de la Ciudad debe ser democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública**. Las consultas para la elaboración del Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045 atendieron estos principios mediante un diseño metodológico que puso en el **centro los sentires, saberes, experiencias y expectativas** de las personas y comunidades, procurando dar voz a la diversidad de sujetos en la Ciudad y apuntando a la mayor cobertura territorial posible.

El objetivo de las consultas fue la **elaboración colectiva del Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045**, mediante procesos de deliberación sobre tres ejes fundamentales: la visión del futuro de la Ciudad de derechos, las políticas públicas necesarias para construirla, y los compromisos –expresados en metas concretas— que deberán asumir los gobiernos de las Alcaldías y de la Ciudad durante los próximos veinte años.

El requisito para participar fue el deseo de aportar a la construcción del futuro de la Ciudad. El respeto a la Constitución de la Ciudad y a su carta de derechos fue el marco común que se estableció para la participación. Para presentar propuestas, recomendaciones y opiniones el sustento fue la experiencia, conocimiento y expectativa de las personas que las emitieron, tanto a título personal como colectivo.

En ningún momento se entendió la participación en las consultas como un plebiscito sobre el Proyecto de Plan General de Desarrollo publicado por el IPDP, conforme a lo establecido por la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Por el contrario, el borrador de PPGD se presentó como una herramienta de trabajo que sirvió de ejemplo e ilustró la escala general del Plan, así como sus alcances en lo referido a objetivos, estrategias, metas e indicadores.

Para la elaboración del Proyecto de Plan General de Desarrollo se realizaron dos consultas: una Pública y otra Libre, Previa e Informada a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. El diseño de cada una respetó el marco normativo correspondiente: Tanto la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, como la Ley de Participación Ciudadana para la Consulta Pública y la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México para la Consulta Previa, Libre e Informada, además de la legislación internacional y nacional en la materia.

La principal diferencia entre ambos instrumentos de participación radica en los sujetos a los que se dirigen y en las etapas de su desarrollo, como se explica en el siguiente cuadro comparativo:

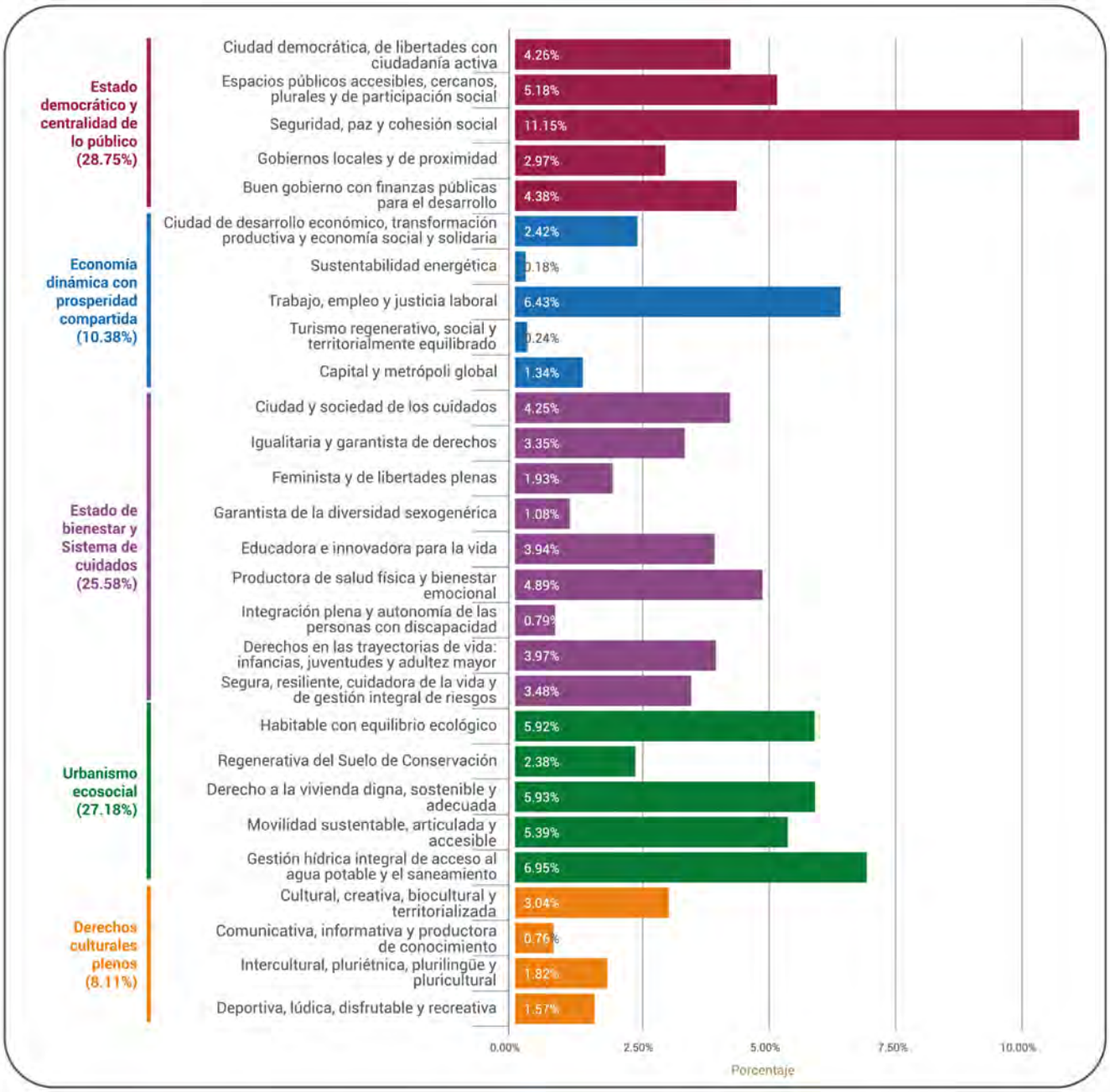
Tabla 1. Elementos básicos de las consultas

	Consulta	
	Consulta Pública	Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Convocatoria	"(…) autoridad titular de la **Jefatura de Gobierno** o de las Alcaldías **consulta de manera directa a las personas habitantes o vecinas** de una determinada área geográfica" "…tendrá que ser publicada al menos 30 días previos a su realización (...) publicada por todos los medios físicos posibles (...) y en el portal electrónico de la institución convocante (…) (LPC, Art. 145)	"1. **Las autoridades** locales tienen **la obligación de consultar a los pueblos, barrios y comunidades** y, estos tienen el derecho a ser consultados **por medio de sus instituciones representativas**, antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles en sus derechos e intereses. (…). (LDPBOCIR, Art. 25)
Objetivo	"Todos los instrumentos de planeación serán sometidos, en sus etapas de formulación, modificación y actualización, a un periodo de **difusión, consulta y participación ciudadana** a través de la Plataforma de Gobierno y en otras modalidades (…)" (LSPD, Art. 47)	"1. Las personas habitantes de los pueblos y barrios, así como las integrantes de las comunidades tienen derecho a participar en el **diseño, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo** en sus ámbitos territoriales y, a través de sus autoridades o representantes, en la formulación, aplicación, evaluación de planes y programas y de políticas de desarrollo de la Ciudad" (LDPBOCIR, Art. 21)
Desarrollo	"El proceso deberá incluir **mecanismos deliberativos** en sus etapas, así como incorporar las opiniones de la ciudadanía sobre el tema a tratar. Lo anterior deberá reflejarse de manera física y en la plataforma digital del Gobierno de la Ciudad para dar a conocer tanto las fechas, horas y lugares para los encuentros deliberativos, así como el registro y opinión de propuestas o encuestas de los mismos." (LPC, Art. 148)	"El proceso de consulta contemplará, cuando menos, las siguientes etapas: I. Etapa **preparatoria** (…); II. Etapa **informativa**. (…); III. Etapa **deliberativa**. (…); IV. Etapa de **diálogo y acuerdos** (…); V. Etapa de **sistematización**, informes y protocolización de acuerdos. (…); y VI. Etapa de **ejecución y seguimiento** de acuerdos." (LDPBOCIR, Art. 28)
Resultados	"(…) la autoridad convocante informará a las personas consultadas sobre el resultado del ejercicio, así **como la forma en que será incorporada en la gestión de gobierno dicha opinión**." (LPC, Art. 147)	"(…) La autoridad responsable **incorporará los resultados de la consulta en el marco de la instrumentación de la medida consultada** y realizará las **adecuaciones necesarias en cumplimiento del principio de deber de acomodo**." (LDPBOCIR, Art. 28)

Del universo de recomendaciones, opiniones y propuestas recibidas a través de ambos procesos de consulta, las líneas del Proyecto de Plan General de Desarrollo con más intervenciones son: "Seguridad, paz y cohesión social"; "Gestión hídrica integral de acceso al agua potable y el saneamiento", "Trabajo, empleo y justicia laboral", "Derecho a la vivienda digna, sostenible y

adecuada", "Habitable con equilibrio ecológico"; "Movilidad sustentable, articulada y accesible" y "Espacios públicos accesibles, cercanos, plurales y de participación social".

Gráfico 1. ¿A qué líneas de transformación aportaron las opiniones, propuestas y recomendaciones formuladas en las consultas?



Los temas de la deliberación se concentran en la seguridad, el agua, la vivienda, el transporte público, el espacio público, el trabajo, la educación y la salud. Resalta la centralidad de estas problemáticas públicas en términos de derechos y el papel de garante que debe ejercer el gobierno.

Los sujetos que participaron se asumieron como agentes activos del futuro de la Ciudad, pues, más allá de exponer demandas inmediatas, definieron las rutas para hacer realidad los derechos que la Ciudad de México les ofrece. A la pregunta, ¿cómo sueñas tu Ciudad?, respondieron con una visión clara de la Ciudad de derechos, propusieron estrategias bien pensadas y metas alcanzables con la participación de todos.

Dejaron constancia de que la Ciudad de derechos se construirá de la mano de las personas, pues la mayoría de las problemáticas, estrategias o metas planteadas se presentaron en relación directa con los sujetos que viven la Ciudad.

Ilustración 1. ¿De qué se habló en las consultas?



La visión de Ciudad expresada colectivamente por todas las personas participantes pone acento en las oportunidades para las juventudes. Se trata de una Ciudad segura, democrática y participativa; que propicia el bienestar social, donde el pueblo tiene acceso a la educación, a la salud, a la cultura; en un entorno digno que garantiza a las personas la vivienda, el agua, el medioambiente, la movilidad, calles disfrutables y áreas verdes distribuidas en toda la Ciudad. Donde el trabajo y la prosperidad son una realidad. Todo de la mano de comunidades participativas y un gobierno democrático.



Ilustración 2. ¿De qué se habló en las consultas al preguntar sobre la visión del futuro de la Ciudad de México?



Cuando se trata de las estrategias, se pone de relieve la participación de todas las personas y un gobierno responsable que ofrece políticas certeras. El agua, la vivienda y el transporte público son elementos estratégicos; la seguridad, una condición indispensable; y la educación, la llave para garantizar el futuro.

Es importante resaltar que las personas no se quedan en las demandas inmediatas, ni en las problemáticas cotidianas. Proponen con visión estratégica y democrática. Al gobierno le exigen garantía de derechos en múltiples vías, programas, atención y apoyos que crean las condiciones del ejercicio de los derechos y mantienen su viabilidad a largo plazo para una vida digna.

lustración 3. ¿De qué se habló en las consultas al preguntar sobre las acciones y estrategias que permitirán construir una ciudad de derechos?



Finalmente, las participaciones plantean que el Plan General de Desarrollo y todo el Sistema de Planeación descansan en los resultados y en el ejercicio efectivo de derechos. Manifiestan su compromiso para alcanzarlos, no piden simplemente acciones gubernamentales, exigen participar de las decisiones públicas y de la defensa colectiva de la Ciudad de derechos y sus recursos estratégicos.

Ilustración 4. ¿De qué se habló en la consulta pública al preguntar sobre las metas e indicadores que permitirán evaluar el avance del Plan?





Consulta pública

Consulta Pública

La convocatoria de la Consulta Pública estuvo dirigida a todas las personas, colectivos, organizaciones e instituciones de los sectores social, académico, público y privado. Reconoció la diversidad de la Ciudad en cuanto a sujetos, visiones, intereses, problemáticas y propuestas sobre su futuro; por ello, se adoptaron múltiples mecanismos de participación e instrumentos de recolección de opiniones y propuestas. Fue importante para este proceso el reconocimiento de la autoorganización comunitaria, reflejada en espacios deliberativos gestionados de manera autónoma por organizaciones, movimientos e instituciones, tanto sociales como académicas, públicas y privadas, quienes definieron sus propias dinámicas de discusión. Dicha convocatoria se fundamentó en tres principios:

1) **Diversidad**: se reconoció la heterogeneidad de la Ciudad en cuanto a sujetos, visiones, intereses, problemáticas y propuestas sobre su futuro; por ello, se adoptaron múltiples mecanismos de participación e instrumentos de recolección de opiniones y propuestas.

2) **Trabajo colectivo:** en ningún momento se presentó el proyecto del PGD como un documento previamente decidido, sino como una propuesta base, susceptible de ser enriquecida; cada actividad de la consulta buscó su construcción colectiva, evitando la censura de temas, perspectivas o posicionamientos, y garantizando la participación libre de toda persona o colectivo.

3) **Cobertura universal**: se procuró alcanzar, mediante al menos uno de los mecanismos de participación, a todos los territorios, sectores y sujetos de la Ciudad de México.

Otro criterio importante de este proceso fue el reconocimiento de la autoorganización comunitaria, reflejada en espacios deliberativos gestionados de manera autónoma por organizaciones, movimientos e instituciones, tanto sociales como académicas, públicas y privadas, quienes definieron sus propias dinámicas de discusión.

La implementación de la Consulta Pública tuvo lugar mediante los siguientes mecanismos: foros y conversatorios, talleres participativos, la plataforma digital "Plaza Pública", cédulas de opinión y propuesta; y encuestas dirigidas a infancias y juventudes.

Etapas de la Consulta Pública

La consulta se organizó en tres etapas:

1) Preparatoria
2) Deliberativa
3) Sistematización

Etapa preparatoria

Las actividades de la etapa preparatoria se llevaron a cabo de manera continua durante los meses previos al inicio formal del proceso de consulta. Incluyeron la coordinación interinstitucional, el diseño metodológico y operativo, la capacitación al personal ejecutor, y la producción de la campaña de difusión.

Coordinación Interinstitucional y con sectores sociales

Se llevaron a cabo reuniones de coordinación interinstitucional entre diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y el IPDP para organizar la logística y operatividad de la consulta. De igual manera, se dialogó con organizaciones de los sectores social, académico y privado para integrar sus propuestas a los mecanismos de participación.

La coordinación interinstitucional previa a la consulta tuvo como resultado la participación de PILARES, la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana (SAPCI) y la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (METRÓPOLIS), en el desarrollo de los talleres participativos. Todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad participaron en la organización y desarrollo de los foros y conversatorios, destacando las Secretarías de Cultura, de Gobierno, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Salud y de Desarrollo Económico. Mediante la colaboración de la Autoridad Educativa Federal (AEF) en la Ciudad de México, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), se efectuó la encuesta "¿Cómo sueñas tu ciudad? Consulta a niñas, niños y adolescentes de a Ciudad de México para elaborar el Plan General de Desarrollo 2025-2045". Además, se tuvo la participación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), quien realizó la encuesta a juventudes mediante un chatbot.





Diseño metodológico y estrategia operativa

Durante la fase preparatoria, se diseñó el modelo metodológico de la consulta, incluyendo los mecanismos de participación específicos: la “Cédula de opinión y propuesta", y los Talleres Participativos: "De los problemas a las Propuestas" y “La Ciudad que queremos". Se estableció un protocolo para el óptimo desarrollo de los Foros y Conversatorios, así como se diseñaron las encuestas dirigidas a infancias y juventudes.

Se elaboró y organizó toda la documentación técnica y de divulgación del proyecto de PGD que fue sometido a consulta, se produjo un cuadernillo de divulgación que contenía una versión resumida y accesible del mismo documento. En el cuadernillo se detallaron las 22 líneas de transformación estratégicas iniciales, la metodología de consulta y lo referente a la Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con la finalidad de informar e invitar a la participación social, a través de los talleres participativos, los foros y la plataforma digital “Plaza Pública". Esta última fue habilitada y configurada en coordinación con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), para funcionar como un espacio virtual de información, consulta y seguimiento.

Capacitación y formación de personas promotoras

Se impartieron cursos de capacitación dirigidos a las personas promotoras y facilitadoras que operarían en el territorio, con el objetivo de formar equipos de trabajo y asegurar un manejo unificado de la metodología de Planeación Participativa.

Esta capacitación se extendió a todo el personal involucrado en el desarrollo de las consultas, tanto al del Instituto de la Planeación Democrática y Prospectiva, como a las personas encargadas de los PILARES y de las UTOPÍAS. En conjunto con la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), se capacitó a

las personas directamente involucradas en la consulta pública, en materia de perspectiva de género aplicada a la planeación participativa. Además, se capacitó a personal de la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana (SAPCI) y de las Casas de Gobierno, para la entrega y aplicación de la cédula de opinión y propuesta, en el territorio.

Tabla 2. Capacitaciones a personal promotor de la Consulta Pública del PPGD

No	Fecha	Capacitación	Dirigido a
1	10/09/2025	Personas facilitadoras de talleres participativos	Líderes Coordinadores de Proyectos de PILARES Zona Centro Oriente
2	11/09/2025	Personas facilitadoras de talleres participativos	Líderes Coordinadores de Proyectos de Zona PILARES Sur Poniente
3	17/09/2025	Personas facilitadoras de talleres participativos	Líderes Coordinadores de Proyectos de PILARES Zona Poniente
4	19/09/2025	Personas facilitadoras de talleres participativos	Líderes Coordinadores de Proyectos de PILARES Zona Sur
5	22/09/2025	Personas facilitadoras de talleres participativos	Líderes Coordinadores de Proyectos de PILARES Zona NORTE
6	02/10/2025	Personas promotoras con adultos mayores	Personal del Instituto para el Envejecimiento Digno
7	13/10/2025	Personas facilitadoras de talleres participativos	Líderes Coordinadores de Proyectos de PILARES Zona IZTAPALAPA
8	24/10/2025	Personal promotor de la Consulta con juventudes	Personal de INJUVE
9	27/10/2025	Personal de IPDP para consulta indígena	Personal del IPDP
10	03/11/2025	Personal promotor de la Consulta	Personal de la SAPCI
11	27/11/2025	Multiplicadores de talleres de Consulta Pública	Personal de la SPOTMET
12	15/12/2025	Personal del IPDP	Personal del IPDP
13	16/01/2026	Promotores de la consulta en Casas de Gobierno	Personal de la Casa de Gobierno Iztapalapa
14	20/01/2026	Promotores de la consulta en Casas de Gobierno	Personal de la Casa de Gobierno Iztapalapa
15	26/01/2026	Personal promotor de la Consulta	Personal de la SAPCI
16	26/01/2026	Multiplicadores de talleres de Consulta Pública	Personal de la SPOTMET
17	29/01/2026	Promotores de la consulta en Casas de Gobierno	Personal de la Casa de Gobierno Iztapalapa
18	03/02/2026	Personal promotor de la Consulta	Personal de la SAPCI
19	06/02/2026	Promotores de la consulta en Casas de Gobierno	Personal de Casas de Gobierno (Azcapotzalco)
20	13/02/2026	Promotores de la consulta en Casas de Gobierno	Personal de Casas de Gobierno (Tlalpan)
21	25/03/2026	Multiplicadores de talleres de Consulta Pública	Personal del DIFCDMX
22	23/01/2026	Promotores de la consulta en Casas de Gobierno	Personal de Casas de Gobierno (Iztapalapa B Meyehualco)

Etapa Deliberativa

La deliberación sobre los temas del proyecto de PGD se llevó a cabo por medio de espacios vivenciales y deliberativos, en forma de conversatorios, foros y talleres diseñados para construir, en forma colectiva, visiones de futuro y lograr consensos sobre el modelo de ciudad que anhelamos. Estas actividades fueron organizadas por los sectores público, privado, académico y principalmente, el sector social. Un ejemplo fue el foro denominado “La Ciudad que Queremos".

Adicionalmente se incluyeron mecanismos orientados al diagnóstico, como la cédula de opinión y propuesta, las encuestas a infancias y juventudes y la interfaz Plaza Pública, para recopilar información proveniente de la sociedad sobre las realidades que se viven en la ciudad.

Sistematización y Evaluación

Cada propuesta ha sido capturada en formatos unificados y analizada rigurosamente, para garantizar que todas las voces escuchadas se registren y se vinculen estratégicamente a los ejes de transformación del Plan General de Desarrollo. Para ello, se ha seguido un proceso de sistematización en 4 etapas: 1) recepción y captura, 2) clasificación, 3) análisis y 4) integración.

Categorías de la planeación participativa

Dada la gran diversidad que caracteriza a nuestra sociedad y la complejidad de los temas que involucra el proyecto, se organizó la participación en categorías estratégicas: *Visión, Diagnóstico, Estrategias e Indicadores*. Este orden metodológico permitió que el diálogo en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales fuera profundo y productivo, al vincular las aspiraciones de la gente con soluciones técnicas viables.

Visión y prospectiva

Desde un enfoque participativo, la planeación debe partir de los sueños compartidos y de la esperanza por su realización. La Visión es el horizonte construido colectivamente; la imagen de la ciudad que anhelamos para los próximos 20 años. Al preguntarle a cada habitante "¿Cómo sueñas tu ciudad?", definimos el rumbo hacia una urbe con bienestar, en donde se lleve a cabo un ejercicio pleno de derechos para todas y todos.

La apuesta de la Consulta Pública ha sido construir una visión que incluya los intereses de toda la sociedad. La planeación democrática significa que las decisiones no son impuestas por las élites económicas o políticas, sino que surgen de la deliberación pública para satisfacer las necesidades de la comunidad. La Visión nos permite proyectar el modelo de ciudad ideal y posible, superando el inmediatismo y la mera gestión de demandas aisladas, para construir un futuro compartido de largo aliento.

Diagnóstico

La idea de que solo los técnicos poseen la verdad es errónea; el diagnóstico técnico es un apoyo, que debe complementarse con un diagnóstico participativo basado en la experiencia de quienes viven y padecen los problemas en sus colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales, pues estas personas son quienes mejor los conocen. Además, en una sociedad heterogénea como la capitalina, existen múltiples explicaciones de la realidad. La metodología participativa considera que el "diagnóstico único" no existe, pues cada actor vive e interpreta la ciudad de forma distinta; por ello, se privilegió el diálogo como mecanismo para procesar esas visiones y construir un diagnóstico compartido.

Un diagnóstico hecho desde lo comunitario, más allá de ser una lista de carencias; consiste en identificar los problemas como desafíos que nos impiden gozar plenamente de nuestros derechos. Problematizar colectivamente implica descubrir lo que realmente origina las dificultades, para poder abordarlas desde su raíz. En este proceso de consulta, resultó fundamental llevar a cabo un ejercicio colectivo de jerarquización de las problemáticas, que implicó seleccionar aquellos problemas que tienen un mayor impacto social, para asegurar que reciban la atención que merecen, canalizando los esfuerzos hacia lo que es más importante para la sociedad.

Estrategias

Definimos las estrategias como el conjunto de caminos teóricos y prácticos de transformación de la realidad. En la planeación participativa, las decisiones tomadas democráticamente establecen cómo instrumentar las líneas de acción, para que el Plan General de Desarrollo no se quede en el papel, se convierta en una realidad palpable en cada espacio de la ciudad y represente las aspiraciones de las personas, pueblos, barrios, comunidades, colectivos, organizaciones y movimientos de la Ciudad.

Para que una política pública sea viable, debe surgir del consenso entre los diferentes sectores. Las estrategias deben fundamentarse en un diálogo horizontal y plural entre los actores sociales, garantizando que el interés público prevalezca siempre sobre cualquier interés privado o de grupo.

Indicadores

Los indicadores son elementos que nos permiten evaluar con rigor y transparencia los avances, el cumplimiento de los objetivos y el impacto del Plan. La Consulta Pública indagó sobre las formas que la sociedad propone para evaluar si se cumple con lo establecido. El proceso de planeación estratégica sólo termina cuando el Plan se ejecuta y en esta fase, la sociedad y el gobierno deben contar con elementos objetivos para evaluar la materialización del PPGD en obras, servicios y derechos garantizados.

Mecanismos de participación

La Consulta Pública se desarrolló como una pieza clave dentro del proceso de planeación participativa, deliberativa y abierta que entraña el Sistema de Planeación de la Ciudad de México. Fue diseñada para romper con el modelo arcaico de planeación desde el escritorio y devolverle a la gente el derecho inalienable de definir su propio futuro. Por ello, se implementó mediante mecanismos de diálogo público, honesto, transparente, libre, democrático e incluyente, considerando la diversidad de nuestra sociedad. Se trató de poner en marcha formas de participación que consideraran las voces de todas las personas y en especial, de mujeres, jóvenes, niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y de la diversidad sexual, reconociendo la importancia de todos los territorios, desde colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios.

Los mecanismos participativos implementados garantizaron que la Consulta Pública no fuera un simple trámite de validación, sino una construcción colectiva donde las personas se apropiaron del proyecto, lo transformaron y lo aplicaron como una herramienta de transformación, para posibilitar que cada persona, colectivo o comunidad hiciera suyos los mecanismos de participación, adaptándolos a sus intereses, necesidades, agendas y formas de organización.

Los mecanismos se dividen en:

- **Actividades presenciales**, éstas incluyen a los Foros, Conversatorios, Reuniones Vecinales y a los Talleres Participativos (Taller de Diagnóstico Participativo "De los Problemas a las Propuestas", Taller de Prospectiva "La Ciudad que Queremos", Taller "Ciudad Feminista y de Igualdad en el Proyecto del Plan General de Desarrollo" y Taller "Juventudes Planeando la Ciudad");

- **Instrumentos de opinión**, integrados por Cédulas de Opinión y Propuesta, con cobertura territorial, en domicilios, en gran parte de los ámbitos de la Ciudad; y dos encuestas, una, en colaboración con la Autoridad Educativa Federal, titulada "¿Cómo sueñas tu ciudad? Consulta a niñas, niños y adolescentes para elaborar el Plan General de Desarrollo 2025-2045", aplicada en una muestra significativa de los planteles escolares públicos y privados de la Ciudad, y la otra en coordinación con UNICEF, dirigida a juventudes "Consulta a Jóvenes sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo 2025-2045".

- **Recepción de documentos de propuesta** a través de diferentes vías, como la plataforma digital "Plaza Pública", el correo electrónico consultapgd@cdmx.gob.mx, el número de WhatsApp 5653448983, o entregadas directamente al personal del IPDP durante las actividades de consulta y en las oficinas del Instituto.

Tabla 3. Actividades de la Consulta Pública

	Mecanismo	Eventos*	Participantes**	Propuestas***
Foros y conversatorios	o Ciudadanos	51	3,834	934
	o Convocados por dependencias públicas	166	11,239	10,405
	o Convocados por el Congreso de la Ciudad	32	6,571	839
	o Reuniones vecinales	65	3,045	7,402
Documentos	o Documentos	182	182	2,381
	o Plaza pública	12,894	12,894	50,353
Talleres participativos	o De los Problemas a las Propuestas	228	8,212	13,680
	o La Ciudad que queremos	219	5,863	8,939
	o Ciudad Feminista y de Igualdad	15	350	337
	o Juventudes Planeando la Ciudad	26	1,026	1,490
Instrumentos de opinión y propuesta	o Cédulas de opinión y propuesta	487,002	487,002	487,002
	o ¿Cómo sueñas tu ciudad? Consulta a niñas, niños y adolescentes	104,207	104,207	104,207
	o Consulta a Jóvenes sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo 2025-2045	2,209	2,209	2,209

*Eventos presenciales contabiliza las actividades realizadas; instrumentos de opinión el número de aplicaciones; documentos el número de archivos físicos o digitales recibidos;
**Se registran en presenciales el número de personas asistentes; en instrumentos de opinión cada aplicación equivale a una participación;
***Recuenta las propuestas de manera individual que se presentaron a través de cada mecanismo de participación. En el caso de los instrumentos de opinión se considera a cada aplicación como una propuesta.

Las actividades de la consulta tuvieron diferentes enfoques. En los Foros y Conversatorios prevaleció el enfoque temático, que planteó las materias de mayor interés para las personas habitantes y visitantes de la Ciudad, independientemente de los sectores convocantes (público, social, privado o académico). Por su parte, los Talleres Participativos buscaron tener un mayor despliegue territorial, para lograr acercamiento a lo local y cotidiano. Recuperaron, por un lado, las problemáticas y las propuestas de la vida diaria y por otro, las visiones, diagnósticos, estrategias y metas que desde la sabiduría colectiva era imprescindible recuperar para el Proyecto de Plan General de Desarrollo. Mientras que, las Reuniones Vecinales evidenciaron la perspectiva de la organización social. Con mecanismos de participación directa como las Cédulas de Opinión y Propuesta se escucharon las voces de múltiples personas en distintas colonias, barrios y unidades habitacionales; con la Encuesta ¿Cómo sueñas tu ciudad? Consulta a niñas, niños y adolescentes se expresó la Ciudad de las niñeces; y con la "Encuesta Consulta a Jóvenes sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo 2025-2045" se posibilitó a las juventudes participar.

Tabla 4. Actividades presenciales de la Consulta Pública

Mecanismo	Eventos	Participantes
Foros y Conversatorios	249	21,644
Reuniones vecinales	65	3,045
Talleres Participativos	488	15,451
Totales	802	40,140

El compromiso de la sociedad con el proceso de planeación de la Ciudad se reflejó en su participación, tanto en las actividades presenciales de la Consulta como en la amplia respuesta a través de los diversos instrumentos de recolección de propuestas. Personas, colectivos, organizaciones, instituciones académicas y actores comunitarios elaboraron y presentaron propuestas para la prospectiva de la Ciudad, tanto de manera individual como mediante ejercicios colectivos. De esta forma, la ciudadanía asumió un papel activo en la definición de visiones, diagnósticos y estrategias, aportando propuestas fundamentadas y orientadas al bienestar común.



Tabla 5. Documentos de propuesta

Mecanismo	Aplicaciones
Plataforma Digital "Plaza Pública"	12,894
Documentos	182
Totales	13,076

Como mecanismos de participación directa, se diseñaron: las Cédulas de Opinión y Propuesta; la Encuesta ¿Cómo sueñas tu ciudad? Consulta a niñas, niños y adolescentes; y la Encuesta a Juventudes UNICEF. La siguiente tabla presenta la cantidad de cédulas y cuestionarios correspondientes a los instrumentos empleados durante el proceso de consulta.

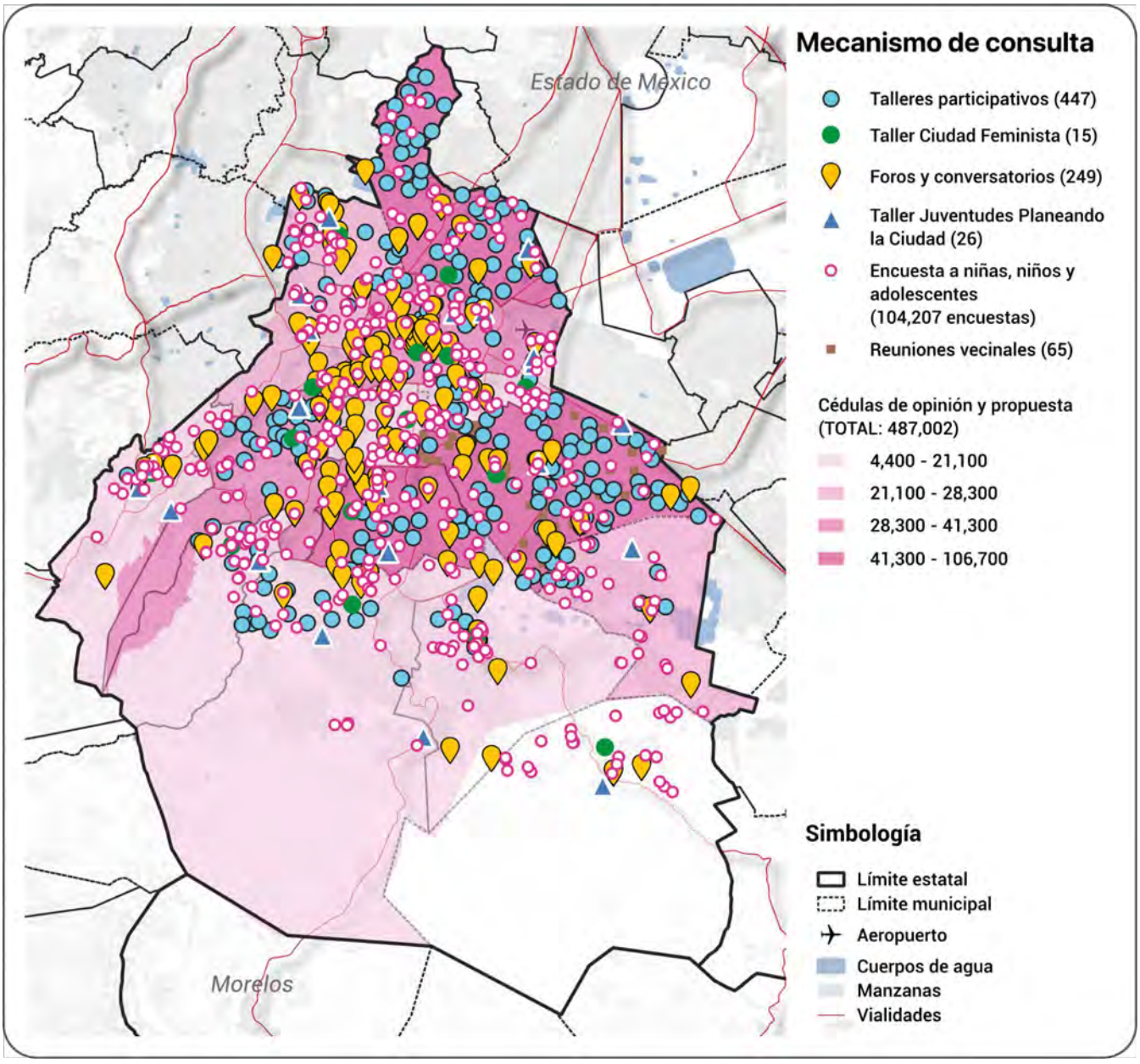
Tabla 6. Instrumentos de recolección de propuestas

Mecanismo	Aplicaciones
Cédula de Opinión y Propuesta	487,002
Encuesta ¿Cómo sueñas tu ciudad? Consulta a niñas, niños y adolescentes	104,207
Consulta a Jóvenes sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo 2025-2045	2,209
Totales	593,418



La diversidad de mecanismos de participación y la amplia respuesta de la sociedad –que superó el medio millón de participaciones- se vieron fortalecidas por una cobertura territorial que abarcó toda la Ciudad. A continuación, se muestra su distribución geográfica en la Ciudad.

Mapa 1. Mecanismos de participación implementados en la Consulta Pública



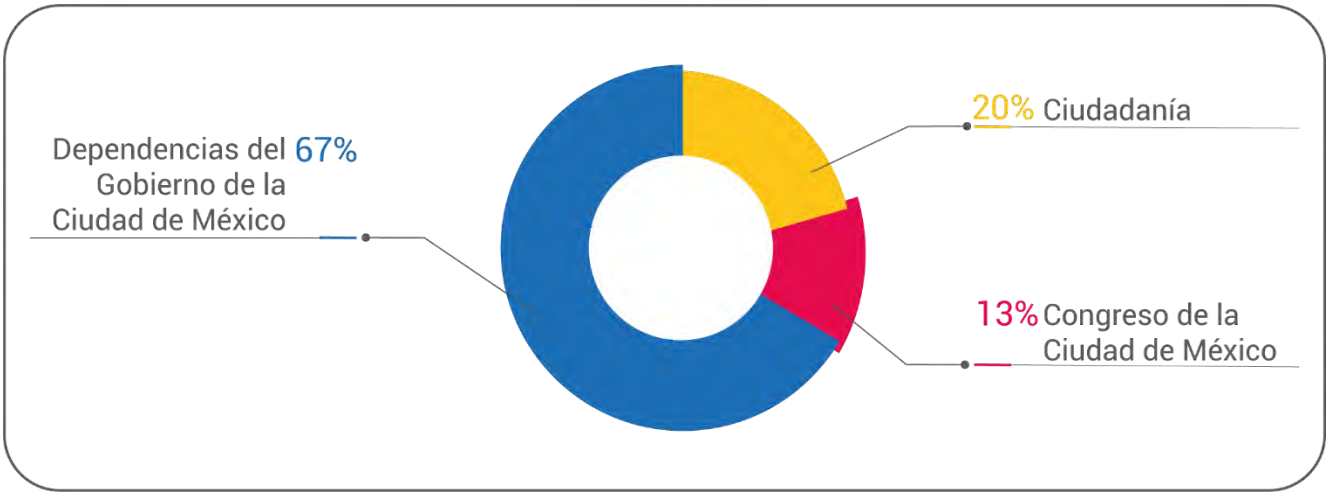
Foros y Conversatorios

Los Foros y Conversatorios fueron piezas fundamentales de la Consulta Pública del Proyecto del Plan General de Desarrollo. Concebidos como espacios de deliberación pública y horizontal donde el diálogo plural entre la academia, el sector privado, autoridades y, sobre todo, del sector social permite construir los consensos que nuestra Ciudad necesita.

La metodología de participación en estos espacios siguió una lógica sectorial y autogestiva, otorgando a las personas convocantes la libertad de definir los ejes a abordar de acuerdo con sus intereses y prioridades específicas. Las y los organizadores asumieron la responsabilidad de diseñar el formato del foro, convocar al público, incentivar y moderar el diálogo y registrar los resultados para su entrega al IPDP.

La participación de las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad en la organización de los foros fue fundamental. Sin embargo, es notable que una gran parte de estos fue gestionada en forma libre y autogestiva por organizaciones de los sectores social, académico y privado, poniendo de manifiesto la capacidad y autonomía de la sociedad para llevar a cabo sus procesos, proponer y actuar, garantizando que la voz de actores diversos sea reconocida en el proyecto.

Gráfico 2. Sectores convocantes a foros y conversatorios



El análisis de las opiniones, recomendaciones y propuestas registradas en los foros y conversatorios de la Consulta Pública permite identificar con claridad las prioridades, preocupaciones y aspiraciones de las personas, colectivos, organizaciones e instituciones en torno al futuro de la Ciudad de México. En conjunto, las intervenciones reflejan la decisión colectiva de consolidar un modelo de ciudad basado en derechos, con instituciones sólidas, políticas públicas eficaces y una visión de desarrollo incluyente.

La cultura y sus múltiples expresiones, la vivienda adecuada, la salud, la educación, los sistemas de cuidados, la economía dinámica y el trabajo son los temas que concentran la participación, lo que refleja la preocupación por garantizar condiciones dignas de vida y generar oportunidades de desarrollo para todas y todos. En este sentido, no es una demanda de acceso a servicios básicos, sino también políticas que garantizan derechos, impulsen la inclusión, reduzcan brechas sociales y promuevan una prosperidad compartida.

Las participaciones en torno al espacio público, el papel de las alcaldías y la gestión territorial sugiere el interés social de incidir en su entorno inmediato, fortalecer la vida comunitaria y mejorar la calidad de los servicios a nivel local. Lo que plantea la necesidad de consolidar esquemas de gobernanza más cercanos, participativos y con mayor capacidad de respuesta.

Por otro lado, es importante la participación en los temas ambientales —como el equilibrio ecológico, la gestión del agua y la conservación de áreas naturales—. La igualdad de género, diversidad, inclusión de personas con discapacidad y derechos de grupos específicos fueron temas relevantes para garantizar una visión integral de derechos.

El nivel de participación en el eje de "Seguridad, paz y cohesión social" confirma que la seguridad sigue siendo una de las principales preocupaciones sociales, no solo en términos de incidencia delictiva, sino también en la construcción de entornos seguros y de convivencia comunitaria. Por su parte, la movilidad sustentable emerge como un componente estratégico para mejorar la calidad de vida, reducir desigualdades territoriales y avanzar hacia una ciudad más eficiente, accesible y ambientalmente responsable.

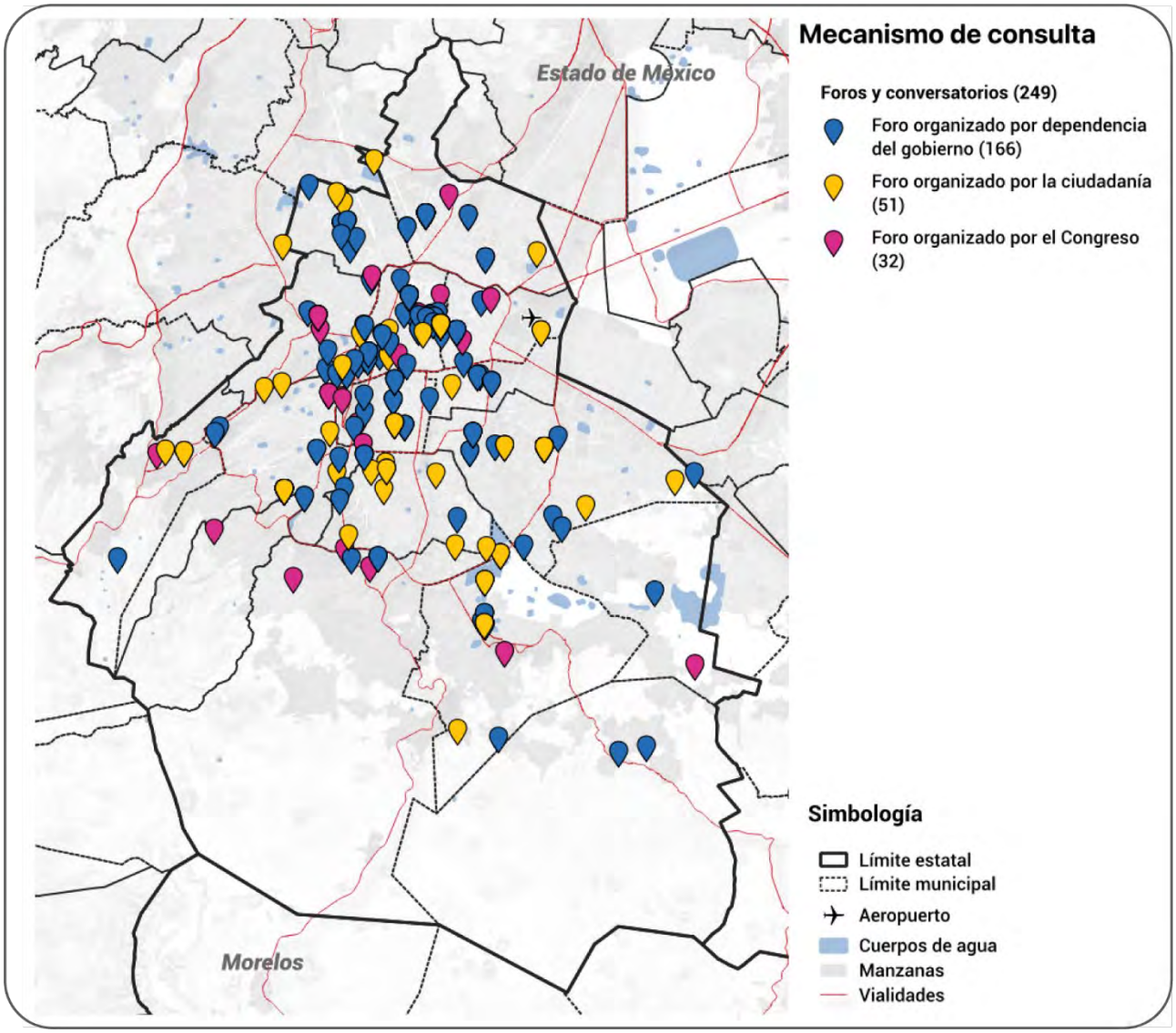
En suma, la conversación pública recogida en los foros y conversatorios da cuenta de una ciudadanía informada, participativa y con expectativas claras: un gobierno eficaz, transparente y cercano; una



ciudad segura y bien conectada; y un modelo de desarrollo que priorice el bienestar, la equidad y la sostenibilidad. Estos elementos constituyen insumos clave para la construcción de un Plan General de Desarrollo que responda de manera integral a los retos presentes y futuros de la Ciudad de México.

Según se observa en el mapa de cobertura territorial, estos encuentros se desplegaron por las distintas alcaldías, con lo cual el centralismo quedó atrás y se recogieron los intereses y realidades heterogéneos de quienes habitan y transitan la ciudad entera (ver mapa "Distribución de foros y conversatorio").

Mapa 2. Distribución de foros y conversatorios



Participantes en Foros y Conversatorios

La participación en los foros y conversatorios da cuenta de la pluralidad de actores, con realidades, intereses y propuestas diversas. Desde las organizaciones vecinales, movimientos sociales y COPACOSs hasta colectivos y grupos que han sido invisibilizados históricamente. La diversidad y capacidad de gestión propia que tienen estos sectores, permitieron que los foros y conversatorios funcionaran como espacios auténticos de deliberación colectiva, donde destaca la heterogeneidad de las personas y grupos participantes.

Resalta la participación de **organizaciones vecinales**, integradas por vecinas y vecinos de diversas alcaldías y colonias, junto con integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) de demarcaciones como: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, y Tlalpan. En este grupo también participaron habitantes del Centro Histórico y ciudadanos organizados de zonas como San Ángel, Campestre Churubusco, Lomas de Plateros, Pedregal de Santo Domingo y la colonia Roma, además de habitantes de asentamientos humanos irregulares, zonas serranas y periferias. Asimismo, participaron organizaciones de defensa del territorio, como: el "Comité por la Defensa y Recuperación de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca", el "Frente Ciudadano Salvemos la Ciudad", "Vía Comunitaria" y la "Unión de Colonias Populares Lomas de la Era", entre otros.

Colaboraron **movimientos sociales y colectivos**, que incluyen organizaciones territoriales como los "Movimientos Sociales de Cuajimalpa" o los "Grupos de Damnificados de la Colonia La Planta" y "Damnificados Unidos de Cananea", afectados por riesgos geológicos. Además, en estos espacios



convergieron también movimientos por el derecho a la ciudad, como la "Sociedad Organizada en Lucha" (SOL), la "Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata" (UPREZ), la "Unión de Colonos de San Miguel Teotongo", "Suma Urbana", la "Coordinadora Lucha Popular Xochimilco", el "Colectivo Urbano Popular" (CUP CDMX), "Organizaciones del Movimiento Urbano Popular" (MUP) y colectivos de movilidad activa como ciclistas, peatones, patinadores y corredores, junto con colectivos ambientalistas y de búsqueda de víctimas. Destacó también la presencia de personas migrantes, el "Colectivo Juvenil Relevo Generacional", y personas con discapacidades diversas (ciegos, débiles visuales y con discapacidad psicosocial) y neurodivergentes junto con sus familiares. La participación incluyó a la "Red de Mujeres Afrodescendientes", la organización "Raíces Guerrerenses", el "Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios del Anáhuac" y "En Defensa de la Diversidad de Lenguas Indígenas, Usos y Costumbres".

Se contó con los aportes de **grupos de atención prioritaria por etapa de vida**, como niñas, niños, adolescentes y juventudes, con una presencia notable de jóvenes del INJUVE y "Jóvenes autogestivos", así como la "Red Global de Jóvenes Oportunidad" (GOYN). De igual manera, se integraron personas adultas mayores y el "Patronato de Adultos Mayores de Milpa Alta", sumando a este diálogo a madres y padres de familia y a diversos integrantes de la comunidad escolar, interesados en la planeación de la ciudad.

La **participación institucional** en el proceso de consulta dio cuenta de una articulación sin precedentes dentro de la administración pública local. Desde el inicio, destaca el rol de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) como órgano técnico en la conducción de la Consulta Previa, Libre e Informada, en estrecha coordinación con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP), y el soporte técnico de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con la plataforma virtual Plaza Pública. A su vez, diversas instancias sumaron



esfuerzos, resaltando la participación de la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana (SAPCI), la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (SPOTMET), la red de PILARES Para el Bienestar y la red de UTOPÍAS. Asimismo, se contó con la activa organización conjunta de Foros y otros espacios de deliberación por parte de secretarías como la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, Instituto de la Juventud, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Movilidad, Secretaría del Medio Ambiente, Servicios Metropolitanos SA de CV, Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaria de Mujeres, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, Secretaría de Contraloría General, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, Secretaría de Vivienda, Autoridad del Centro Histórico, Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales, Unidad de Atención a la Diversidad Sexual, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, Instituto de las Personas con Discapacidad, Instituto para el Envejecimiento Digno, nstituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Secretaria de Obras y Servicios, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.



También hicieron parte de la convocatoria los **colectivos de género y diversidad sexual**, con una notable participación de colectivas feministas juveniles y activistas independientes, así como mujeres líderes de organizaciones indígenas feministas. La representatividad de la comunidad LGBTTTIQ+ se manifestó a través de personas trans y organizaciones como la "Fundación Arcoíris", la "Coalición Laboral Puteril", la asociación "Casa de las Muñecas Tiresias A.C". y el grupo "Tercera Cara de la Moneda Trans", además de la participación de trabajadoras sexuales.

Acudieron a la convocatoria, las **comunidades culturales y artísticas**, integradas por asociaciones gremiales de cartoneros, sonideros, representantes de comparsas y carnavales de diversas alcaldías. Este grupo incluyó a integrantes de la comunidad cabaretera, de circo y artes escénicas, así como a artistas locales, visuales, músicos de géneros como mariachi y rock, cronistas locales, gestores y promotores culturales, además de integrantes del "Consejo Constitucional de Cultura", de la "Red de Espacios Culturales Independientes" (RECIO) y el "Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural".

En los foros y conversatorios también se hicieron presentes **organizaciones laborales y sindicales,** representadas por diversos sindicatos y sindicalistas, junto con el "Movimiento Nacional de Recicladoras y Recicladores de Base" o el "Sindicato Mexicano de Electricistas" (SME). Participaron personas trabajadoras en general, especialistas en género y trabajo, así como organizaciones de transportistas, motociclistas, mototaxistas y choferes como "Fuerza Amplia de Transporte" (FAT), "Bloque de Agrupaciones Transportistas, Unión de Trabajadores", "Quetzales", "Grupo TAXCOO", "CONOTAXI," Frente Mexicano del Transporte", "Bloque de Organizaciones Boss Taxis" y el "Frente por la Modernización del Sector Carretillero A.C". También se hicieron presentes expertos en cooperativismo, socios de cooperativas e interesados en conformarlas, sumándose el personal de comedores del Bienestar y personas cuidadoras responsables de áreas de cuidados.

Asimismo, participaron **comerciantes y productores locales**, donde sobresalieron los productores chinamperos de Xochimilco del Grupo Ahuehuexóchitl, además de productores agrícolas de Milpa Alta. El comercio estuvo representado por trabajadores de la Central de Abastos, locatarios de mercados, organizaciones de comerciantes, vendedores ambulantes y artesanos tanto urbanos como tradicionales. Asimismo, se incluyó a dueños de purificadoras de agua y distribuidores de agua en pipas.

Otros colectivos presentes en estas actividades fueron las **organizaciones por el derecho a la vivienda**, tales como la "Unión de Colonos, Inquilinos y Solicitantes de Vivienda Libertad", sociedades de ayuda mutua, administradores de unidades habitacionales y cooperativas de vivienda como la de "Vivienda, Equidad y Desarrollo", "Patria Nueva" (solicitantes de vivienda) y la "Cooperativa Escamilla". También participaron la "Comunidad de Pequeños Anfitriones", la "Asociación Mexicana de Viviendas Turísticas" (AMVITUR) y "Todos Somos Anfitriones" (TSA).

Estas organizaciones se complementaron con **organizaciones de la sociedad civil y organismos de vigilancia ciudadana**, destacando las contralorías ciudadanas autónomas del agua de: Iztacalco, Azcapotzalco y La Magdalena Contreras, entre otras, además de las organizaciones "Agua Capital" y "Agua para Todos Agua para la Vida". Participaron instituciones de asistencia y asociaciones civiles como: "Corazón Capital", "Sin Fronteras" IAP, "Utopía A.C.", "Édnica" IAP, "Inspira Cambio A.C." y la

Cruz Roja Mexicana. También se sumaron organismos de observación como el "Observatorio Seguridad Ciudadana Tlalpan", el "Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia", la "Iniciativa Climática de México", "The Nature Conservancy México", la "Fundación Javier Barros Sierra", el "*World Resources Institute",* FIAN México, "Pensando en México", "Aúna A.C.", el "Instituto Mexicano para la Competitividad" (IMCO), "Ciudadanía Unida por el Desarrollo de la Ciudad de México" (CUXD CDMX), "Pacto por la Primera Infancia A.C.", "Fundación Bienestar Verde A.C.", "Movilidad de Vanguardia", "Asociación de Investigadores Italianos en México", "Política Nocturna, Práctica, Nativo, Orbitar" y colectivos como Huerto Roma y "Artesanos y artesanas urbanas".

Por parte del **sector privado**, participaron colegios profesionales como el "Colegio de Urbanistas", el "Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México", la "Asociación Mexicana de Urbanistas" y el "Ilustre Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México, A.C." (ICNIAM). También estuvieron presentes la "Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción" (CMIC), la "Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo" (CANACO) , la "Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios" (ADI) y la "Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda" (CANADEVI).

Junto a integrantes de áreas de investigación de diversas disciplinas de **universidades y centros de investigación** como la Universidad Rosario castellanos, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas y la Universidad Iberoamericana.



Foros Ciudadanos

Los foros ciudadanos destacaron por su amplia convocatoria. Este sector desempeñó un papel protagónico al definir sus propios temas y preocupaciones, permitiendo que grupos diversos plasmaran sus diagnósticos territoriales y anhelos directamente en el proyecto del Plan General de Desarrollo.

Los foros ciudadanos fueron convocados por vecinas y vecinos, organizaciones sociales y no gubernamentales; sociedad civil organizada, comités y contralorías ciudadanas, movimientos sociales, organizaciones comunitarias, comités vecinales, activistas, sindicalistas, personas con discapacidades diversas, activistas y colectivas feministas, ambientalistas juveniles y de la diversidad sexual, asentamientos humanos irregulares, cooperativas, comerciantes, estudiantes, docentes de universidades y centros de educación públicos y privados.

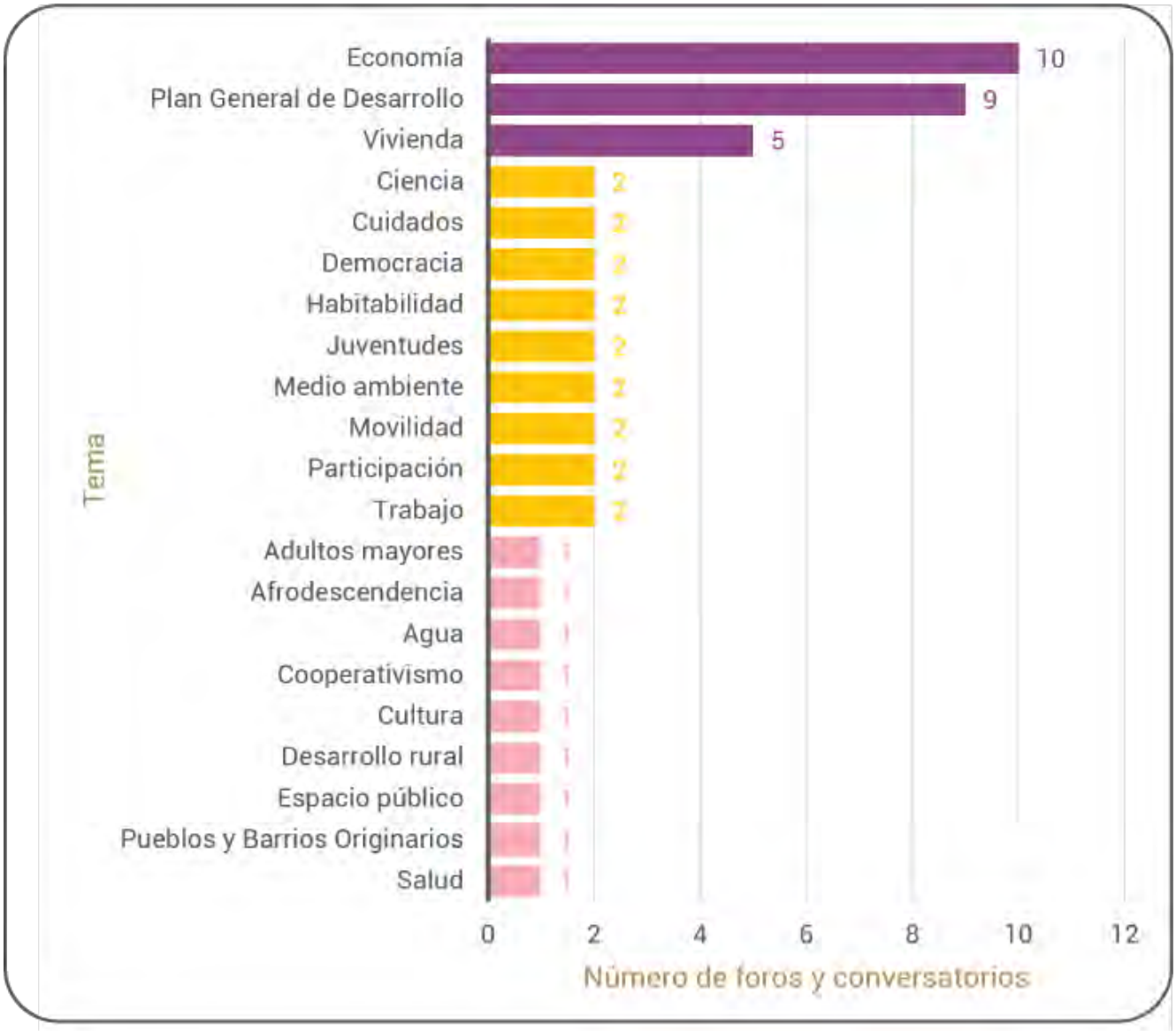
De los diversos temas abordados en los foros ciudadanos, destacan los relacionados con la economía, como son el cooperativismo, la economía social y solidaria, el mercado laboral, la producción agrícola, la soberanía alimentaria, y problemas de sectores específicos, como personas artesanas y comerciantes.

El derecho a la vivienda fue otro tema recurrente en los foros ciudadanos, al discutirse la importancia de la vivienda social, la rehabilitación de unidades habitacionales, la regularización de asentamientos humanos irregulares y la exclusión que genera el mercado inmobiliario. También destacan otros



temas, como la ciencia, los cuidados, la participación democrática y la movilidad, especialmente en los territorios periféricos.

Gráfico 3. ¿Sobre qué derechos trataban los foros y conversatorios ciudadanos?

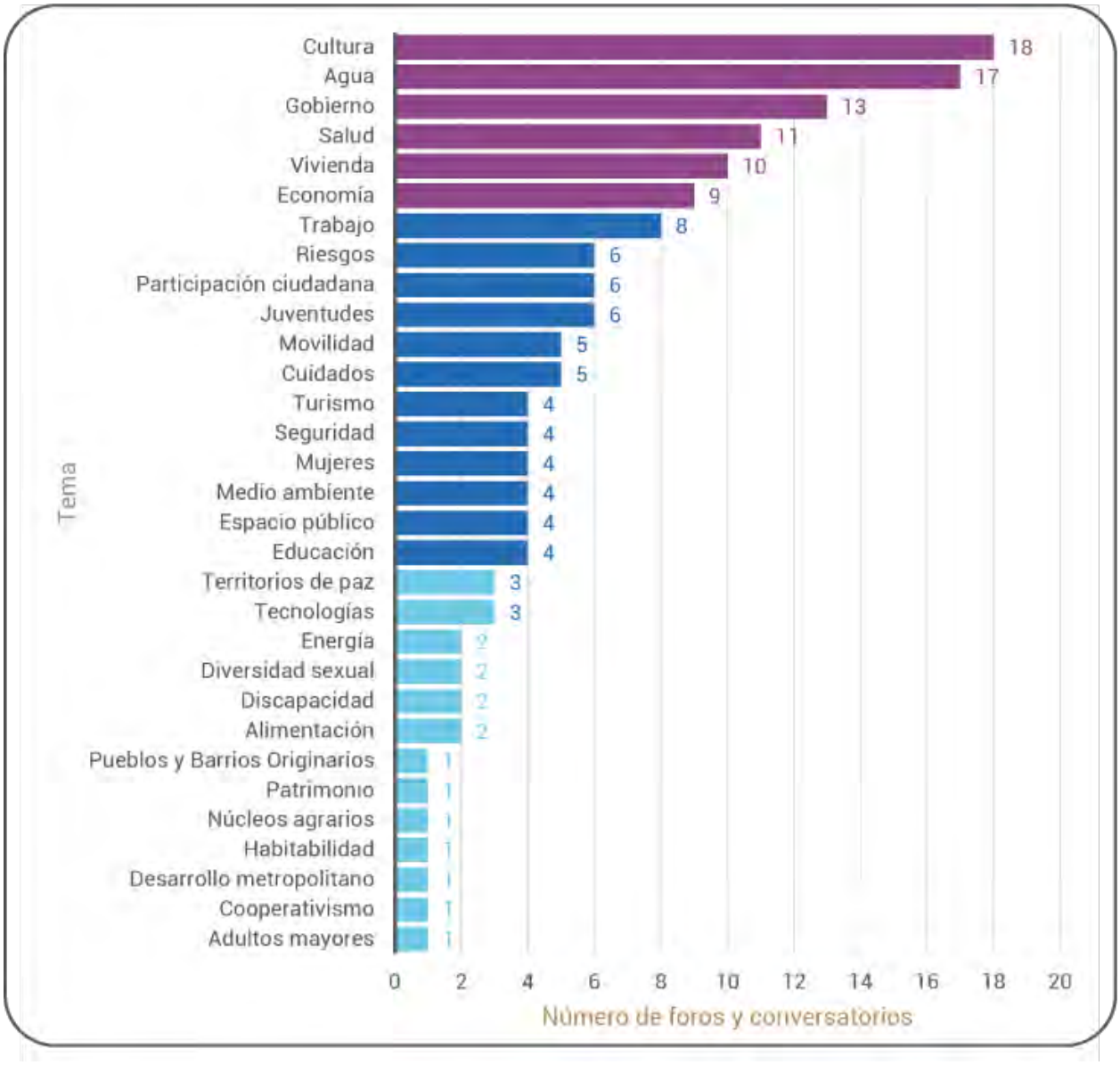


Foros convocados por dependencias del Gobierno de la Ciudad de México

En los foros organizados por dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, participaron instituciones clave como las Secretarías de Cultura, Educación, Salud y Desarrollo Económico, bajo un principio de corresponsabilidad institucional. En estas sesiones se discutió, primordialmente, el

fortalecimiento de la cultura, el derecho al agua, la salud, el trabajo digno y la vivienda, de entre una diversidad de temas abordados.

Gráfico 4. ¿Sobre qué derechos trataban los foros y conversatorios convocados por dependencias del Gobierno de la Ciudad de México?



Foros organizados por el Congreso de la Ciudad de México

Los espacios de participación organizados por el Congreso se desarrollaron en dos etapas. La primera etapa de Foros, entre el 31 de octubre y el 8 de noviembre de 2025, 5 Foros denominados ¿Qué es el

PGD? Estos encuentros tuvieron como propósito abrir un espacio de diálogo entre las y los vecinos, especialistas y autoridades, para construir de manera colectiva la visión de ciudad que guiará el desarrollo de los próximos 20 años.

Durante las jornadas, se destacó la importancia de que la planeación de la Ciudad no sea un ejercicio técnico aislado, sino un proceso profundamente democrático, incluyente y sustentado en las realidades territoriales.

La segunda etapa, se construyó con los enfoques:

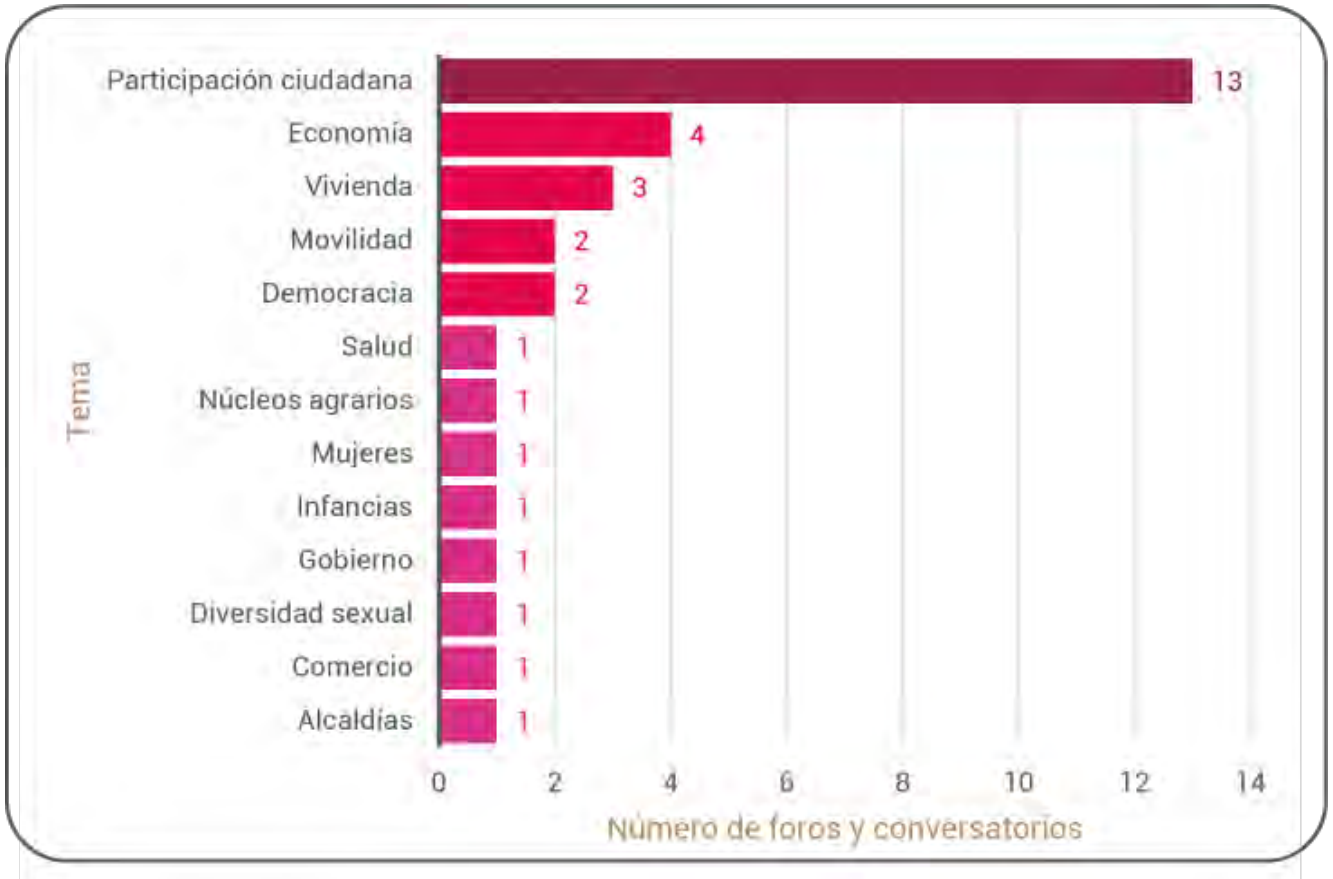
1. **Sectorial**: Los foros se realizaron dirigidos a sectores sociales, económicos y poblacionales. La planeación no se quedó en gabinete.
2. **Participación abierta y plural:** Se convocó a diversos sectores: ciudadanía, especialistas, organizaciones. Se garantizó la diversidad de voces.
3. **Diálogo deliberativo**: No fueron eventos unidireccionales, sino espacios de intercambio. Se promovió la construcción colectiva.
4. **Levantamiento estructurado de información:** Cada foro generó una ficha informativa. Se evitó que las opiniones se diluyeran.
5. **Integración en memoria documental:** Se consolidó un documento que da trazabilidad al proceso. Se garantiza transparencia y utilidad institucional.



Los foros convocados por el Congreso de la Ciudad siguieron una estrategia de dimensiones:

1. **Socialización activa del Plan**. Se llevó el contenido del Plan General de Desarrollo directamente a la ciudadanía mediante más de 30 foros por sectores, facilitando su comprensión y apropiación social que busca no solo informar, sino traducir el Plan a lenguaje ciudadano.
2. **Consulta y escucha territorial y sectorial.** Los foros funcionaron como espacios de diálogo directo con distintos sectores (vecinos, especialistas, organizaciones), permitiendo recoger inquietudes, propuestas y visiones desde el territorio, no tan solo presentar, sino escuchar y retroalimentar.
3. **Sistematización y construcción de memoria** La elaboración de fichas informativas por foro y la integración de una memoria consolidada convierten el ejercicio en un insumo técnico y político para el proceso de planeación, no solo se dialogó, sino dejó evidencia y generó insumos.
4. **Acompañamiento institucional al Ejecutivo**. Se respaldó y fortaleció un proceso histórico de planeación de largo plazo para la ciudad.

Gráfico 5. ¿Sobre qué derechos trataban los Foros convocados por el Congreso de la Ciudad de México?



Los foros y conversatorios desarrollados en el marco de la Consulta Pública demostraron que la Ciudad de México cuenta con una sociedad madura, capaz de gestión autónoma y de trascender las demandas individuales, para construir agendas colectivas con profundidad temática. El éxito de estos espacios, la diversidad de voces escuchadas y la riqueza de las propuestas recibidas, obligan a que el proyecto de PGD incluya todas las voces.

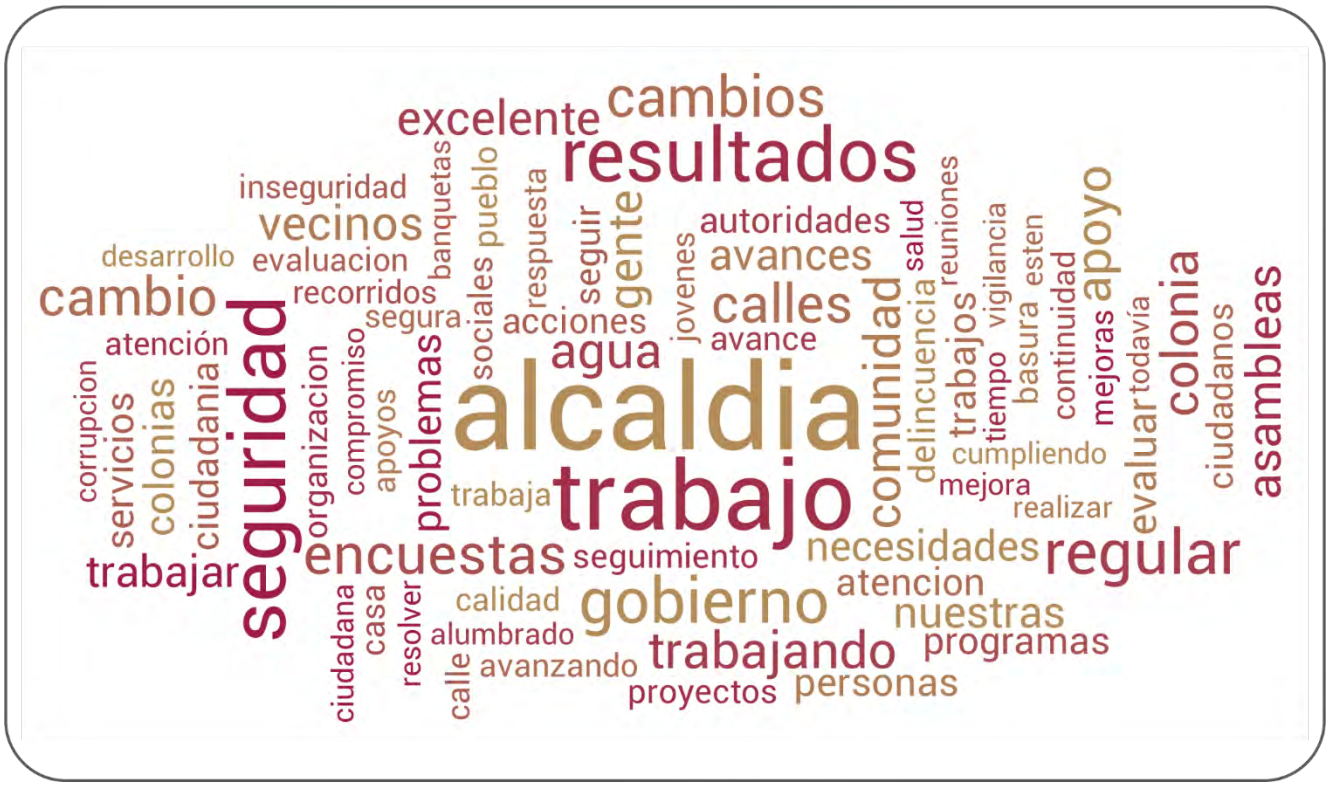
Reuniones vecinales

Dentro del proceso de consulta la autogestión de espacios de diálogo por parte de iniciativas ciudadanas tuvo un momento importante en las reuniones vecinales. En las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztapalapa y Tlalpan, se realizaron reuniones vecinales, en las que concurrieron más de 3 mil vecinas y vecinos. Las actividades se realizaron de manera pública y abierta, privilegiando espacios comunitarios accesibles, como parques, plazas públicas, explanadas y otros espacios al aire libre. Durante éstas, se informó sobre las líneas propuestas en el documento y los materiales disponibles en la plataforma Plaza Pública. Asimismo, se llevó a cabo el llenado de cédulas de opinión, junto con espacios de diálogo colectivo para identificar y discutir las principales problemáticas de la comunidad.

Bajo la premisa de la responsabilidad compartida entre sociedad y gobierno, se promovieron ejercicios democráticos de diálogo y participación comunitaria orientados a fortalecer la incidencia ciudadana en los asuntos públicos. Las actividades se realizaron de manera pública y abierta, privilegiando espacios comunitarios accesibles, como parques, plazas públicas, explanadas y otros espacios al aire libre. A través de asambleas vecinales, mesas de diálogo y encuentros comunitarios, las personas participantes compartieron propuestas, preocupaciones y reflexiones sobre temas de interés colectivo, fortaleciendo así el PGD.



Ilustración 5. ¿Cuál es la visión de Ciudad expresada en las reuniones vecinales?



Los principales temas planteados fueron, en primer plano, la seguridad, el acceso al agua y la necesidad de calles limpias; asimismo, la mejora de servicios públicos, como alumbrado; los derechos a la salud; a la seguridad pública; apoyada en vigilancia y cámaras; al espacio público, expresado en particular a través de banquetas rehabilitadas y parques verdes; a la movilidad, materializada en mejor transporte público; y al trabajo. Otros temas tratados fueron: la atención a personas jóvenes, el abasto de medicamentos, la importancia de la escuela, la igualdad, la erradicación de la violencia, la libertad. Estas aportaciones, surgidas de las reuniones vecinales, se refieren no solo a la necesidad de que las políticas públicas atiendan los problemas actuales y urgentes de la Ciudad, sino que además refuercen el tejido social y la colaboración entre la sociedad y el gobierno.

Recepción de Documentos de Propuestas

De manera complementaria, en todos los mecanismos de participación implementados durante la Consulta Pública —entre ellos talleres, foros, conversatorios, reuniones vecinales y la plataforma digital— se recibieron numerosas propuestas, reflexiones y planteamientos elaborados tanto de manera individual como colectiva. Estas aportaciones permitieron enriquecer la discusión pública en torno al Proyecto de Plan General de Desarrollo 2025-2045 y consolidar un proceso abierto, plural y participativo.

Tabla 7. Promoventes de los documentos de propuesta

Sector social

- Alianza de Pueblos Originarios en Tierra Firme
- Asociación de colonos de Tlacopac
- Barrio de San Lucas
- Casa y Ciudad
- Ciudadanía Unida por el Desarrollo de la Ciudad de México
- Colectivo "La voz de Claveria"
- Colectivo Urbano Popular de la Ciudad de México
- Colectivos LGBTTTIQ+
- Colonia Mesita del Capulín
- Comité por la Defensa y Recuperación de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca
- Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México 2025–2030
- Consejo Nacional de Biogás A.C.
- Contralorías por la Defensa del Agua en Benito Juárez
- Convención de la CDMX
- Cooperativa Escamilla
- COPACOS
- En Defensa de la Diversidad de Lenguas Indígenas, Usos y Costumbres A.C.
- EVEDU FIAN México
- Frente por la Modernización del Sector Carretillero A.C.
- Fundación Bienestar Verde
- Grupo Marx
- Instituto de Recursos Mundiales de México (WRI México)
- Instituto Mexicano para la Competitividad
- Junta de derechos ambientales de la ciudad de México
- Junta Local de Cuidados y Bienestar (Aúna CDMX)
- Movimiento Sociales Cuajimalpa
- Movimientos Sociales en Benito Juárez
- Organizaciones del Movimiento Urbano Popular
- Pacto por la primera infancia
- Pensando en México
- Por nuestro derecho a la ciudad
- Red de Espacios Culturales Independientes Organizados de la CDMX (RECIO)
- Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)
- Sociedad Organizada en Lucha (SOL)
- Todos somos anfitriones
- Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ)

Sector privado

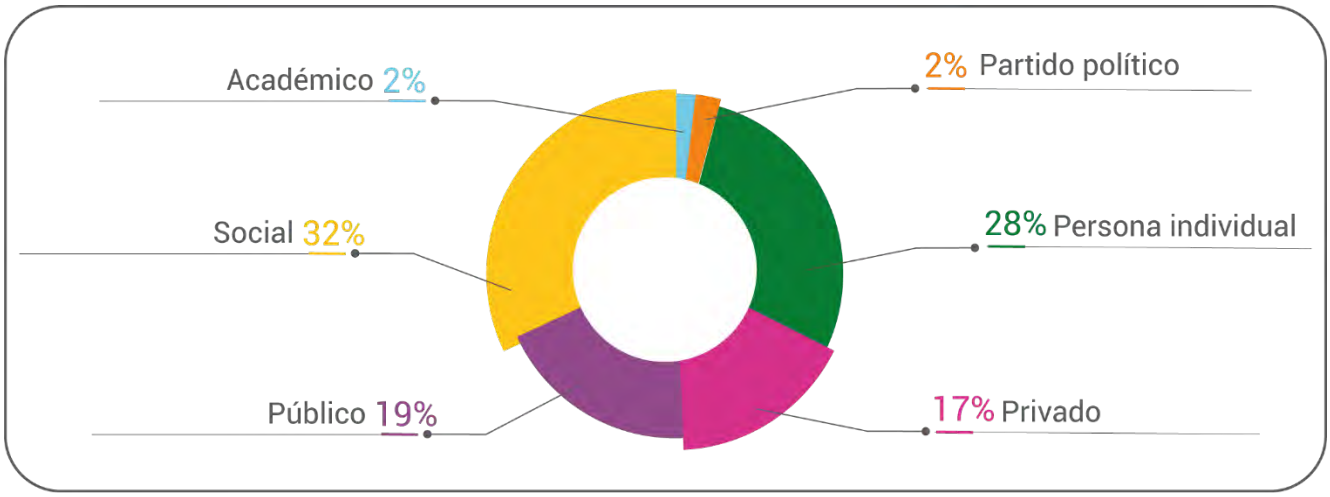
- Airbnb, México
- Asociación de Administradores Profesionales de Renta Vacacional
- Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI)
- Asociación Mexicana de Urbanistas A.C.(AMU)
- Asociación de Viviendas Turísticas en México (AMVITUR)
- Bloque de agrupaciones de rutas, taxis y servicios colectivos
- Bloque de Organizaciones Populares Sociales BOOS
- Cámara de comercio, servicios y turismo (CANACO)
- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI)
- Casa Publicidad y Asociados
- Comunidad de Pequeños Anfitriones
- CONOTAXI
- Consejo TX & ConoTaxi
- Ilustre Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México, A.C.
- Frente Mexicano del Transporte
- Frente Unido por la Hospitalidad
- Fuerza Amplia de Transportistas
- Movilidad de vanguardia
- Personas Adultas Mayores Anfitrionas
- Transportistas concesionados y Organizados, Grupo TAXCOO
- Unión de Trabajadores y choferes de transporte público Quetzales A.C.

Partidos políticos

- Partido Acción Nacional (PAN)
- Movimiento Ciudadano (MC)
- Concejales del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Las contribuciones provenientes de habitantes, organizaciones sociales, colectivos, instituciones académicas, comunidades y diversos sectores de la sociedad reflejaron una amplia diversidad de perspectivas sobre los principales retos y oportunidades de la Ciudad de México. La mayor parte de documentos recibidos, un 31.4%, provinieron del sector social, integrado por colectivos, organizaciones sociales, vecinales y ciudadanas. En segundo lugar, se recibieron propuestas a título personal (28.3%) y del sector público (18%). También se recibieron documentos de propuestas al PPGD del sector privado, de partidos políticos y de la academia (ver gráfico Sectores promoventes de documentos).

Gráfico 6. Sectores promoventes de documentos



Los temas más recurrentes en los documentos recibidos fueron: en primer lugar, la ciudad proveedora de vivienda; en segundo lugar, la movilidad sustentable; en tercer lugar, la democracia participativa, y en cuarto, el espacio público.

A través de estos ejercicios se fortaleció la construcción colectiva de propuestas orientadas a mejorar las condiciones de vida, garantizar derechos, reducir desigualdades y avanzar hacia una ciudad más incluyente, sustentable, democrática y habitable para todas las personas.

Plataforma digital Plaza Pública

Este espacio virtual complementó la participación presencial, al permitir la consulta de información, debatir el PPGD, enviar propuestas, proponer foros autogestivos y dar seguimiento a las actividades de consulta.

La plataforma Plaza Pública registró un importante nivel de actividad y participación desde el inicio del proceso de consulta pública. Se contabilizó un total acumulado de 48,085 usuarios activos y 282,611 eventos ejecutados dentro de la plataforma, reflejando una interacción constante de los

usuarios mediante visualizaciones, navegación, registros, consultas y participación en los distintos instrumentos habilitados dentro del sitio.

Se tienen 8,201 personas usuarias de la plataforma activas y un porcentaje de interacción de 56.86%, reflejando un nivel importante de participación e interacción. El contenido con mayor nivel de interacción dentro de la plataforma fue la sección correspondiente a la consulta pública del "Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México".

La sección de Consulta Pública registra aproximadamente 22,898 visualizaciones acumuladas, consolidándose como uno de los principales espacios de participación dentro de Plaza Pública. Acumuló más de 20 mil interacciones registradas dentro del sistema y concentró una proporción importante de usuarios activos interesados en consultar información y participar en el proceso de opinión ciudadana relacionado con el Proyecto de Plan General de Desarrollo.

Tabla 8. Resumen de interacciones en Plaza Pública

Categoría	Métrica	Valor / Dato	Descripción
Usuarios	Usuarios activos acumulados	48,085	Personas distintas que interactuaron con la plataforma Plaza Pública.
Interacción	Eventos totales acumulados	282,611	Acciones registradas dentro de la plataforma, incluyendo navegación, visualizaciones y participación.
	Tasa de interacción	56.86%	Porcentaje de usuarios que realizaron acciones relevantes dentro del sitio.
Participación	Visualizaciones acumuladas de la Consulta Pública	22,898	Vistas acumuladas de la sección de consulta pública del PGD 2025-2045.
	Interacciones acumuladas en Consulta Pública	Más de 20 mil	Actividad registrada dentro del módulo de Consulta Pública.
Vistas	Plaza Pública (Página principal)	31 mil	Visualizaciones acumuladas de la página principal.
	Proyecto de Plan General	17.9 mil	Visualizaciones acumuladas del documento del Plan General de Desarrollo.
	Registro y creación de cuenta	5.2 mil	Vistas acumuladas relacionadas con el registro de usuarios.

Las secciones de la plataforma con mayor número de visualizaciones son las siguientes:

- Plaza Pública (Página principal): 31 mil vistas acumuladas.
- Cédula de Opinión y Consulta Pública: 22.9 mil vistas acumuladas.
- Proyecto de Plan General: 17.9 mil vistas acumuladas.
- Registro y creación de cuenta: 5.2 mil vistas acumuladas.

Tabla 9. Interés por tipo de contenido

Métrica	Valor / Dato	Descripción
Plaza Pública (Página principal)	31 mil	Principal punto de acceso de los usuarios a la plataforma.
Cédula de Opinión y Consulta Pública	22.9 mil	Principal mecanismo de participación ciudadana dentro del sistema.
Proyecto de Plan General	17.9 mil	Alto interés ciudadano en la consulta y revisión del documento del PGD 2025-2045.
Registro y creación de cuenta	5.2 mil	Interés de los usuarios en participar activamente dentro de la plataforma.
Acceso / Inicio de sesión	Más de 400 vistas	Usuarios recurrentes que continúan utilizando la plataforma.
Mi cuenta	Más de 250 vistas	Consultas y seguimiento de usuarios registrados.
Búsquedas y procesos participativos	Más de 300 vistas acumuladas	Interacción complementaria con otros módulos y herramientas de Plaza Pública.

Talleres Participativos

Los talleres desplegaron un esquema de participación comunitaria, abierta y directa. Su diseño se basa en la metodología de la educación popular como acto colectivo de construcción del conocimiento y toma de conciencia de la realidad, con sus complejas problemáticas y la necesidad de transformación. Mediante este mecanismo de participación, se recogió la experiencia cotidiana, se propusieron estrategias de desarrollo y se integraron las perspectivas de las personas habitantes y vecinas de la Ciudad que participaron en los talleres.

Los talleres se organizaron en dos sesiones de dos horas cada una. La primera sesión se denominó "De los Problemas a las Propuestas" y la segunda, "La Ciudad que Queremos". En ambas sesiones se promovió un ambiente de respeto, mediante la construcción colectiva de acuerdos de convivencia, la participación se organizó en cuatro mesas de trabajo, según el interés de las personas participantes realizaron un proceso de deliberación pública, mediante preguntas detonadoras para propiciar el diálogo:

- Mesa 1. Medio ambiente, agua y riesgos;
- Mesa 2. Espacio público, vivienda, movilidad y democracia;
- Mesa 3. Seguridad, salud y mujeres,
- Mesa 4. Cultura, educación, ciencia, economía y trabajo.

Tras la deliberación, las propuestas construidas de manera colectiva se presentaron en reunión plenaria. El desarrollo de la actividad participativa estuvo a cargo de personas facilitadoras del IPDP, con el apoyo de PILARES, la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana (SAPCI) y METRÓPOLIS.

Gracias a la colaboración de PILARES para el Bienestar, los talleres se realizaron en instalaciones con las condiciones físicas necesarias y una distribución territorial extensa, para la presentación de opiniones y propuestas de personas de numerosas colonias, barrios y unidades habitacionales de las 16 alcaldías.

La realización simultánea de ambas consultas: la Pública y la Libre, Previa e Informada, requirió diferenciar los espacios de cada una, con el fin de evitar confusiones, no se agendaron talleres en los PILARES ubicados en Pueblos y Barrios Originarios

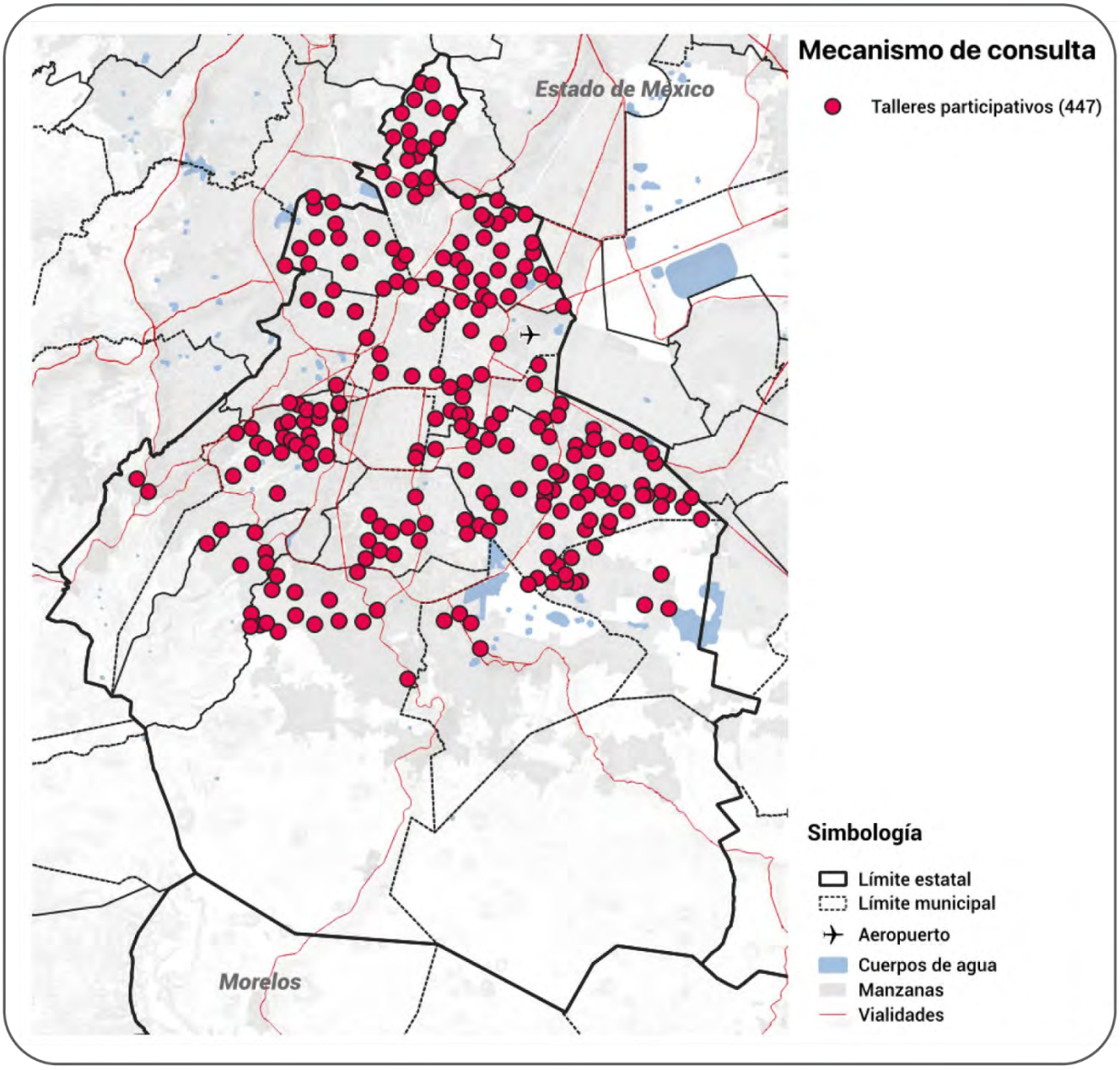
La tabla "Número de Talleres Participativos" enlista el número de talleres y el total de asistentes a cada sesión. Por su parte, en el mapa "Talleres participativos" se puede observarse la distribución territorial de los mismos.

Tabla 10. Número de Talleres Participativos

Taller	Eventos	Participantes
1a Sesión De los Problemas a las Propuestas	228	8,212
2a Sesión La Ciudad que queremos	219	5,863
Talleres Ciudad Feminista y de Igualdad	15	350
Talleres Juventudes Planeando la Ciudad	26	1,026
Totales	488	15,451

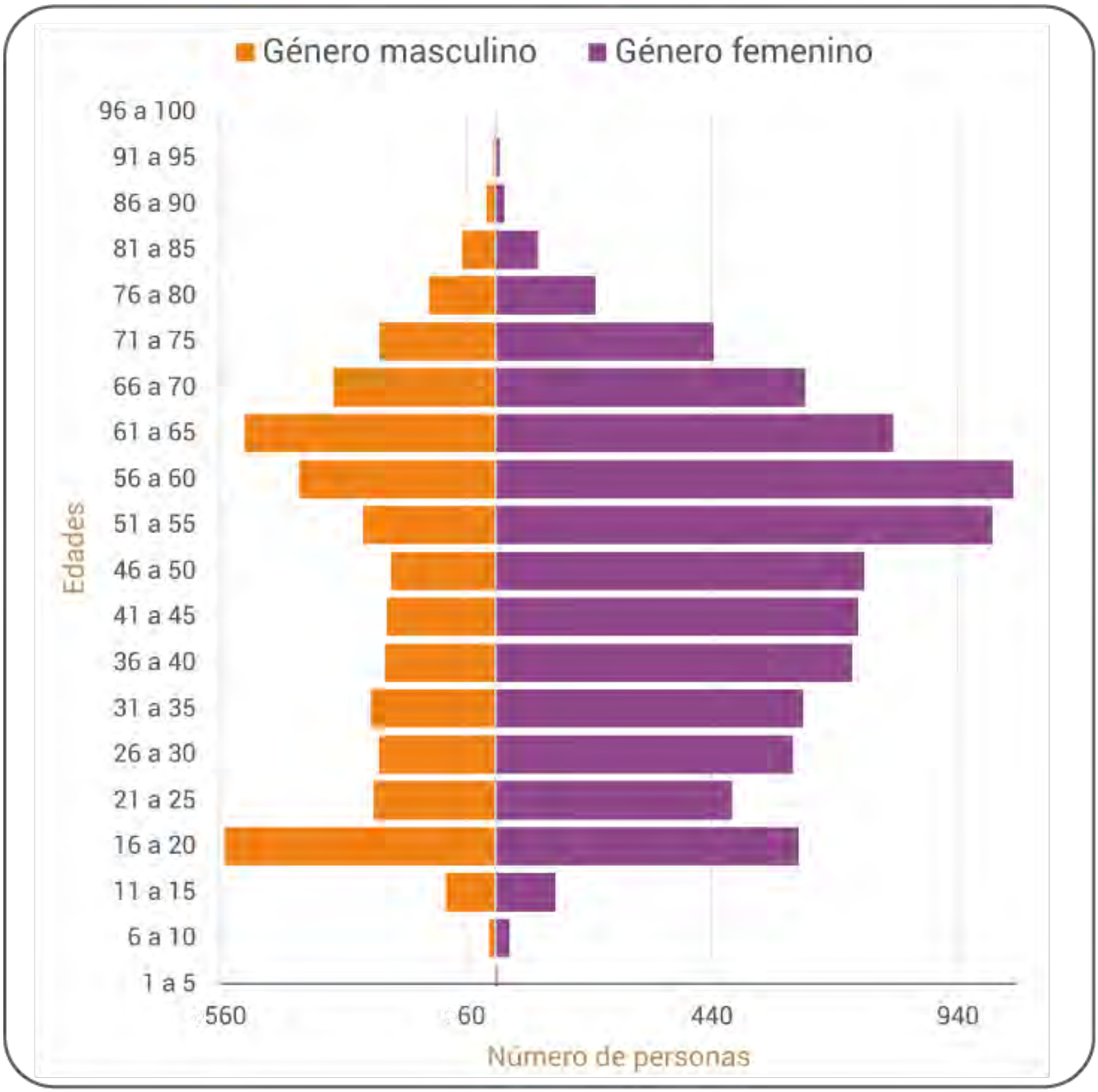


Mapa 3. Distribución de los talleres participativos



En los talleres se registró la asistencia mayoritaria de mujeres y personas adultas mayores. (ver gráfico "Asistencia a talleres -género y edad-")

Gráfico 7. Asistencia a talleres -género y edad-



Taller de Diagnóstico Participativo "De los Problemas a las Propuestas"

La primera sesión de los talleres se planteó como un espacio de diálogo comunitario donde las personas participantes identificaron problemáticas y formularon propuestas de solución para la Ciudad, desde su propia experiencia.

Al inicio de cada taller, se abrió un diálogo horizontal para explicar la importancia de participar en la elaboración de los instrumentos de planeación de la Ciudad. Se explicó en qué consiste el Proyecto de Plan General de Desarrollo y la trascendencia de elaborar un diagnóstico comunitario, así como determinar estrategias de solución a las problemáticas identificadas.

Las deliberaciones llevadas a cabo por cada grupo, organizados conforme a las mesas de trabajo descritas anteriormente, se registraron en papelógrafos, con base en dos grandes clasificaciones: 1) Problemáticas y 2) Propuestas. En ambos casos, se analizó si se identificaba una repercusión diferencial por género, es decir, que afectaran más a mujeres u hombres y si se habían planteado propuestas que fueran encaminadas a disminuir la brecha.

Al final de cada sesión, los trabajos colectivos plasmados en los papelógrafos de cada mesa se presentaron en plenaria para garantizar la discusión generalizada de los hallazgos de cada equipo.

Durante esta sesión, la discusión de las mesas de trabajo se encaminó hacia los temas de mayor interés y preocupación de las personas asistentes, sin tocarse en este primer momento las Líneas de Transformación propuestas en el Proyecto de Plan General de Desarrollo. Los temas más relevantes de cada mesa se presentan en las siguientes gráficas.



Gráfico 8. ¿Qué problemáticas se abordaron en la mesa 1: medio ambiente, agua y riesgos?

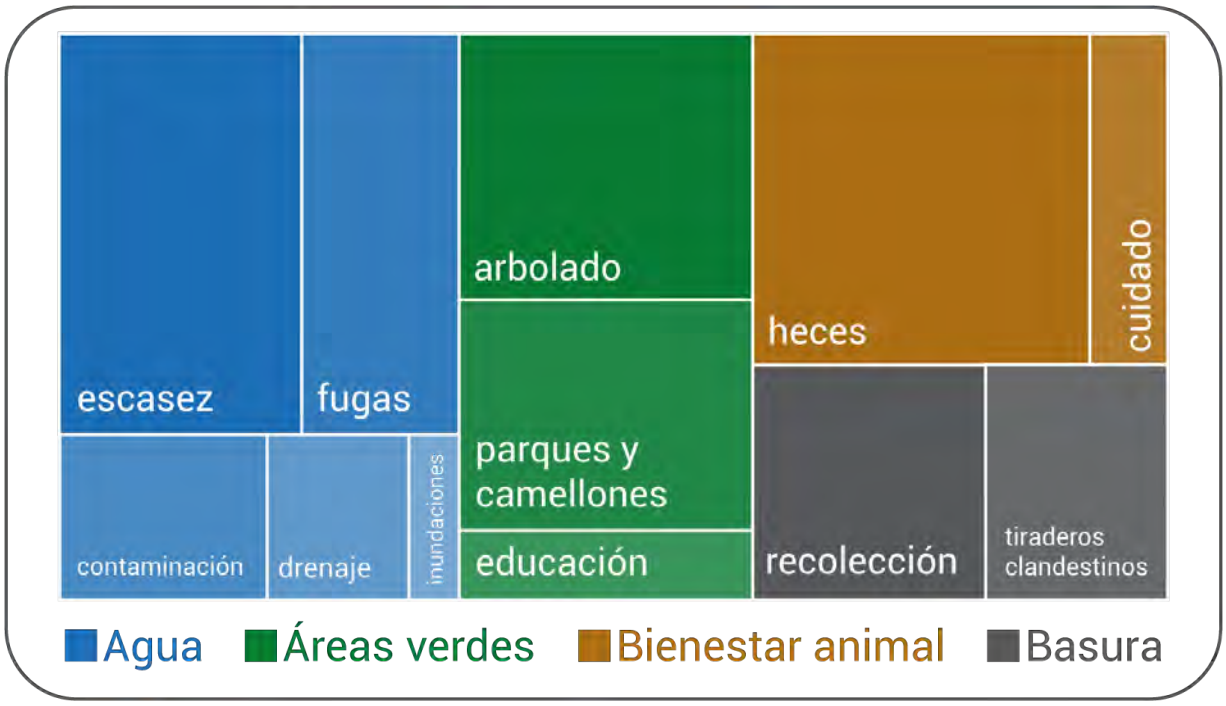


Gráfico 9. ¿Qué problemáticas se abordaron en la mesa 2: espacio público, vivienda y movilidad?

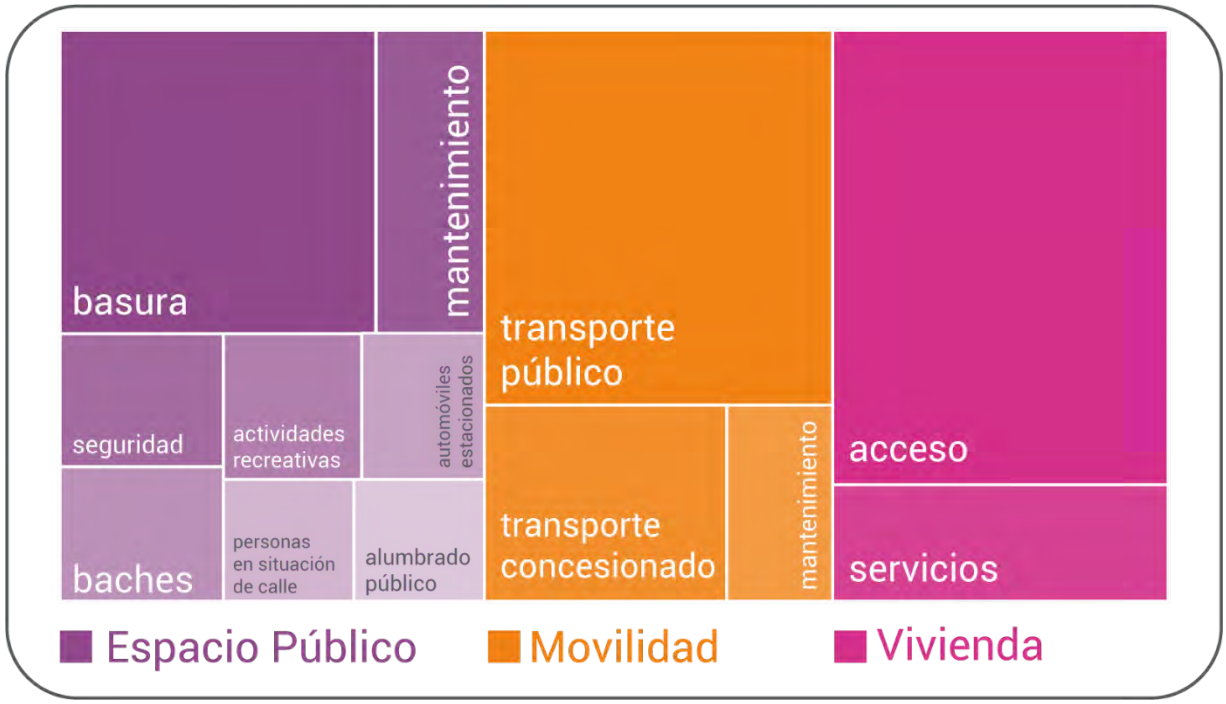


Gráfico 10. ¿Qué problemáticas se abordaron en la mesa 3: seguridad, salud, mujeres?

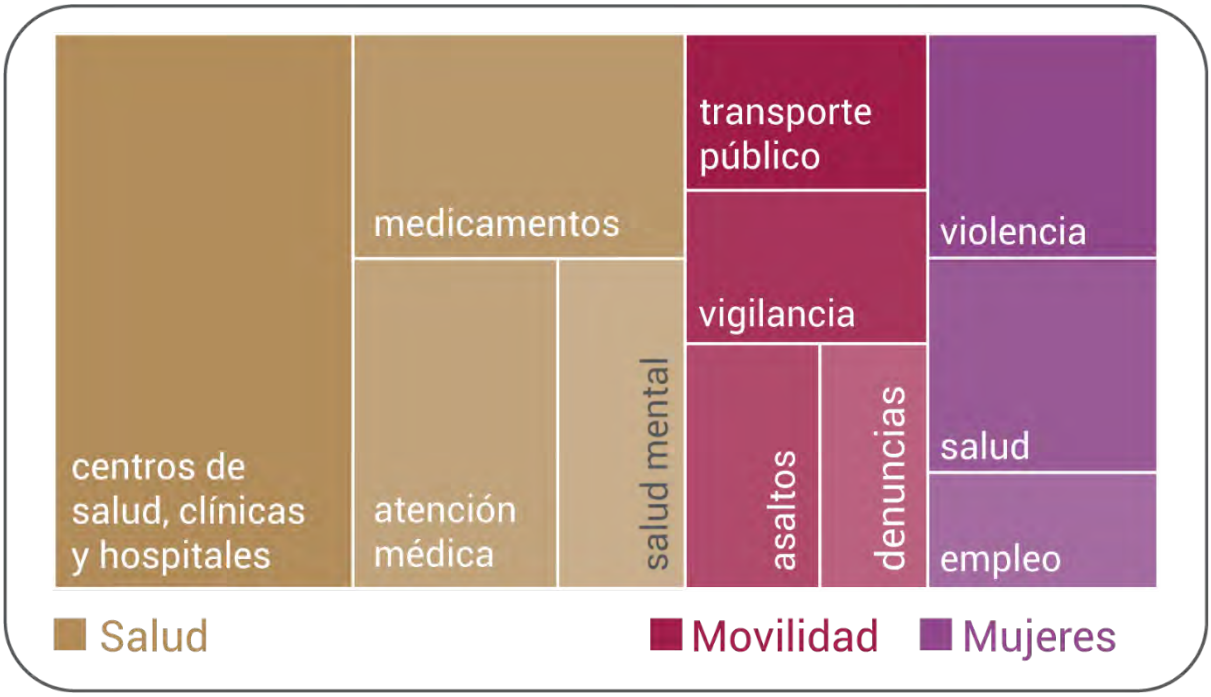
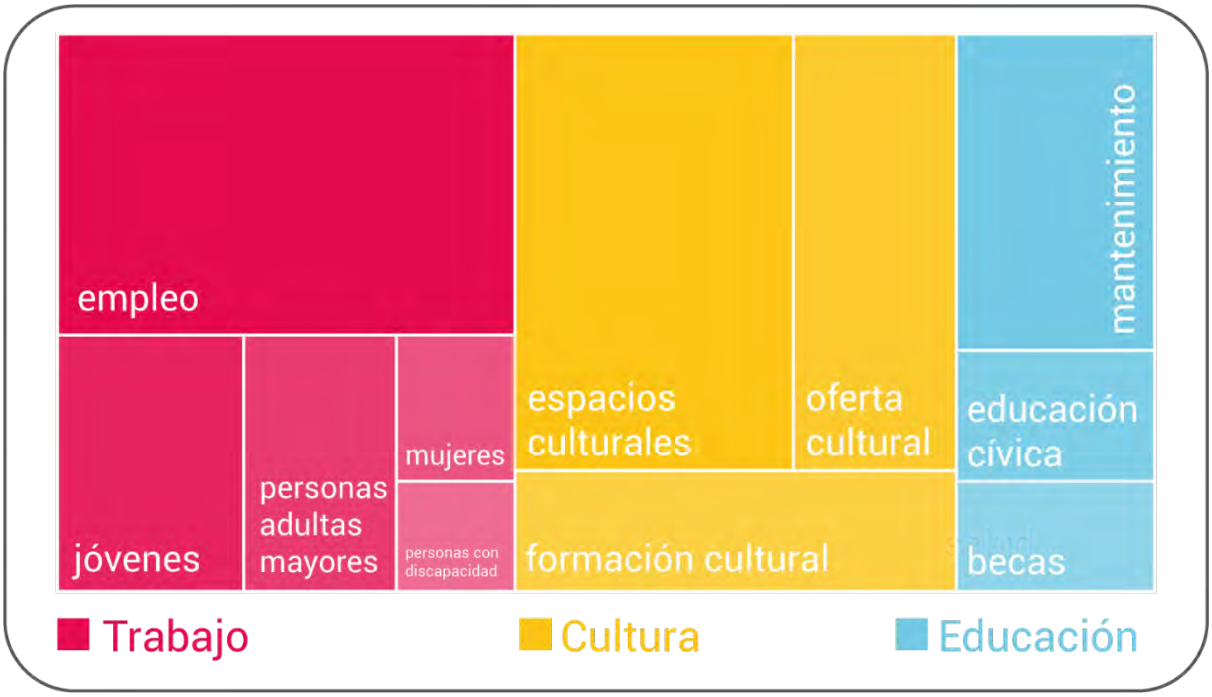


Gráfico 11. ¿Qué problemáticas se abordaron en la mesa 4: cultura, economía, educación, ciencia y trabajo?





Las ponderaciones resultantes de los talleres participativos contribuyeron para redefinir el Proyecto del Plan General de Desarrollo. Las problemáticas y propuestas mostraron los temas más relevantes, como la basura, la mejora del transporte público, el acceso a la vivienda y a la salud, la violencia hacia las mujeres, la inseguridad en el sistema de movilidad, la necesidad de mejores oportunidades de empleo, de espacios culturales y del mantenimiento de las escuelas, entre otros.

Taller de Prospectiva "La Ciudad que Queremos"

El Taller "La Ciudad que Queremos", a partir de mesas de trabajo deliberativo, trazó de manera didáctica una secuencia lógica de los elementos mínimos que se necesitan para elaborar un Plan o Propuesta: Visión, Diagnóstico, Estrategias y Metas e Indicadores, a través de preguntas generadoras planteadas desde el enfoque de derechos.

Este segundo Taller no tuvo una secuencia obligatoria con respecto al primero. Sin embargo, en muchos casos las personas participantes asistieron a ambos talleres, poniendo en práctica la corresponsabilidad que debe haber entre la sociedad y el gobierno. La actividad iniciaba con la explicación sintética de los alcances del Plan General de Desarrollo, el Sistema de Planeación y la importancia de la Consulta Pública con participación deliberativa, teniendo como suministro didáctico el Cuadernillo del Proyecto de Plan General de Desarrollo 2025-2045 y las Cédulas de Opinión y Propuesta. Tras la explicación introductoria, el grupo se dividía en mesas de trabajo para deliberar acerca de las Líneas de Transformación. El cierre de la sesión consistía en una plenaria donde se presentaban las propuestas acordadas por cada equipo.

La segunda sesión mostró que el Proyecto del Plan debe elaborarse desde una óptica que pone en el centro a las personas. En cada elemento de la deliberación se hizo evidente que las problemáticas detrás de cada propuesta tienen que ver tanto con el ejercicio de derechos, como con las desigualdades que impiden a las personas disfrutarlos.

Por lo que atañe a la visión de Ciudad, las propuestas elaboradas en los talleres se concentraron en el derecho al agua, la seguridad, el espacio público disfrutable para todas las personas, la salud, la vivienda y el transporte público.

Ilustración 6. ¿Qué se dijo sobre la Visión de Ciudad expresados durante el taller "La Ciudad que Queremos"?



Los obstáculos identificados por las personas se relacionan directamente con los derechos que, según se propone y se sueña, deben prevalecer en el futuro de la Ciudad. Los elementos clave fueron: la injusticia en el acceso a equipamientos, que se expresa en función del espacio público y las calles, la falta de agua y el papel de la educación en el proyecto de vida de las personas.

Ilustración 7. ¿Qué se dijo sobre el Diagnóstico de las problemáticas de la Ciudad expresados durante el taller "La Ciudad que Queremos"?





Derivado de lo anterior, las estrategias planteadas giran alrededor de los mismos temas: la infraestructura hídrica, el espacio y transporte públicos y la educación como factor de transformación positiva de la Ciudad.

Ilustración 8. ¿Qué se dijo sobre las Estrategias para consolidar una Ciudad de derechos expresados durante el taller "La Ciudad que Queremos"?





Finalmente, las metas e indicadores mostraron que la participación ciudadana y social deben ser las bases sobre las que se construye la relación entre el gobierno y las personas en la Ciudad, una relación que debe ofrecer resultados tangibles en el ejercicio de derechos.

Ilustración 9. ¿Qué se dijo sobre las Metas e Indicadores expresados durante el taller "La Ciudad que Queremos"?



Las dos sesiones de talleres permitieron a las personas que participaron expresar las problemáticas más acuciantes desde la óptica particular de cada una, así como deliberarlas para posicionar una agenda colectiva e imaginar las rutas que deberá transitar la Ciudad para solucionarlas.

Taller Ciudad Feminista y de Igualdad en el Proyecto del Plan General de Desarrollo

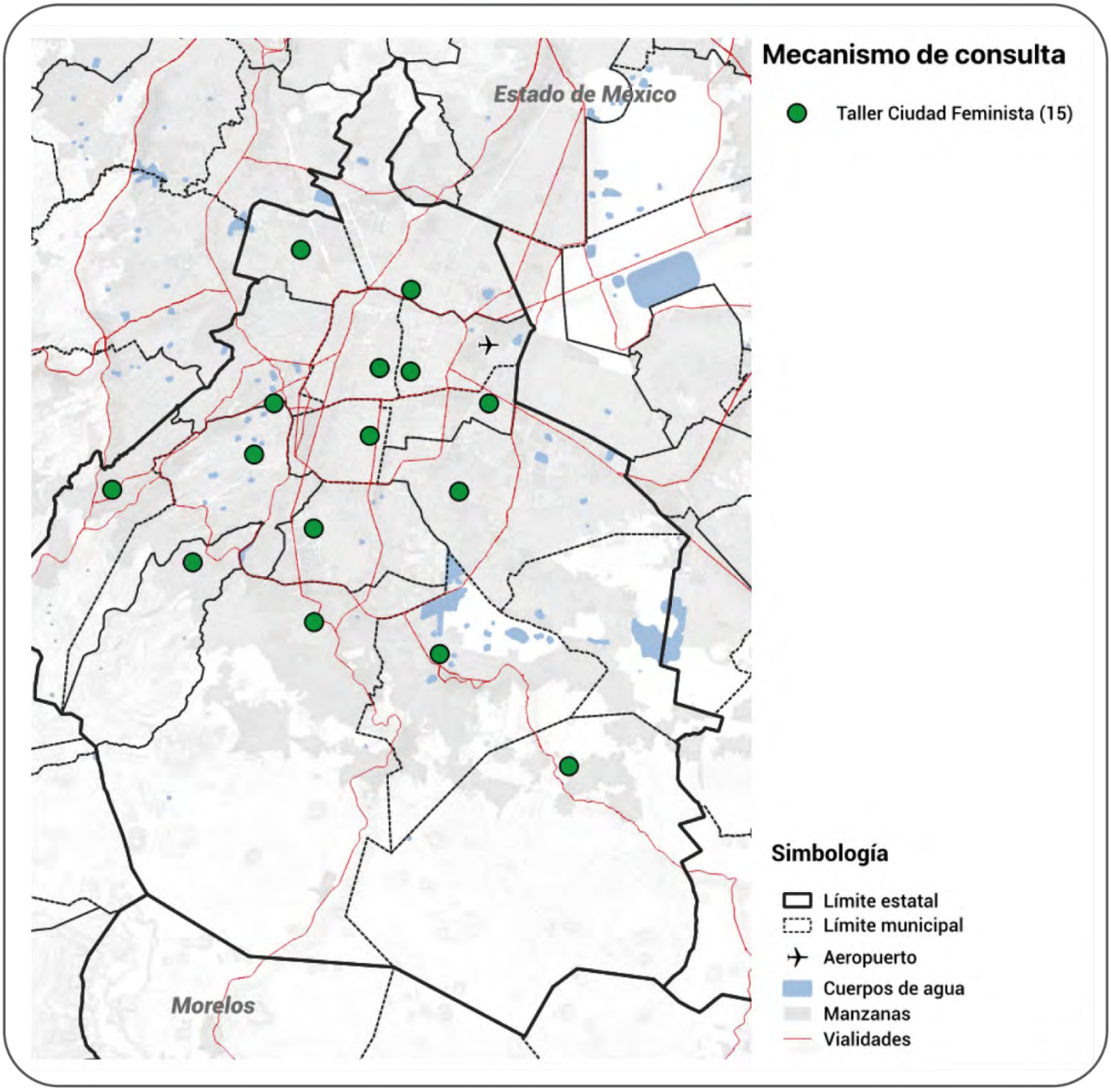
Este taller fue diseñado por la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) de la Ciudad de México, como un espacio de participación para que las mujeres que habitan y transitan las alcaldías de la Ciudad realizaran propuestas y recomendaciones sobre las estrategias planteadas en la línea de transformación "F*eminista y de libertades plenas*" del Proyecto del PGD. El taller se realizó en una sola sesión de tres horas de duración y se organizó a partir de tres momentos clave para fomentar la construcción colectiva.

En el primer momento, después de la apertura, se realizaba el *análisis del contexto,* donde las participantes analizaron datos estadísticos sobre la situación de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, identificando problemáticas e impactos en sus vidas. En el segundo momento, se expusieron conceptos fundamentales como la igualdad sustantiva, el Plan General de Desarrollo en el contexto del Sistema de Planeación, además de la planeación con perspectiva de género. En el tercer momento se analizaron los ejes estratégicos de la línea de transformación del proyecto de PGD, a partir de las tres Autonomías propuestas por la CEPAL: autonomía física, económica y de toma de decisiones. Cada taller concluyó con una plenaria, donde se presentaron los productos logrados en las mesas de trabajo.

A través de este taller, se incentivó a las mujeres participantes a generar propuestas y opiniones, para incorporarlas, desde un enfoque de derechos, a la visión, el diagnóstico, las estrategias o los indicadores del Proyecto del Plan. Se realizaron 15 talleres "Ciudad Feminista y de Igualdad", mediante las actividades descritas en las Unidades Territoriales “Siempre Vivas" de Atención y Prevención de la violencia de Género, uno por alcaldía de la Ciudad de México -exceptuando Tláhuac-. Las personas participantes, mujeres casi en su totalidad, visualizaron y discutieron la transversalidad y diversidad de las realidades y problemáticas que enfrentan las mujeres en la Ciudad de México.



Mapa 4. Talleres Ciudad Feminista



Las temáticas principales sobre las que versan las propuestas construidas colectivamente en el taller "Ciudad Feminista y de Igualdad", muestran la heterogeneidad y transversalidad de las problemáticas de las mujeres en la Ciudad. La educación, el trabajo y la violencia concentran las líneas de trabajo.

Ilustración 10. ¿Qué dijeron las mujeres participantes en los talleres Ciudad Feminista?



Entre los temas deliberados y expuestos, destacan la violencia, la educación y el trabajo, como elementos clave para el desarrollo de niñas, adolescentes y mujeres; se planteó que se requiere incentivar la participación de hombres y un sistema de cuidados fortalecido.

Se enfatiza la seguridad, expresada en términos de la recuperación del espacio público, al plantearse que se debe mejorar el equipamiento de este espacio de manera igualitaria en las diferentes zonas de la Ciudad y que debe asegurar un tránsito y una vida libre de miedo para las mujeres, junto con acciones de seguridad ciudadana. Del mismo modo, consideran la necesidad de capacitar a todo el servicio público para que brinde atención con perspectiva de género y trato justo, digno y libre de violencias, que facilite la accesibilidad de las mujeres a los servicios públicos, el ejercicio pleno de sus derechos, y la reducción de brechas de desigualdad; en particular en los servicios médicos y en la impartición de justicia.

Se hace mención significativa de la necesidad de incluir las diferencias culturales de los pueblos y barrios originarios, como en los casos de la terapéutica tradicional y la conservación de la riqueza biocultural; así como de la forma en que se acentúan las desigualdades de género.

Otras menciones se refieren a los temas de salud mental, el embarazo adolescente, el aumento en la distribución y uso de drogas; la concientización de la propia población para el cuidado y saneamiento

de espacios comunes y la participación social de las mujeres en la planeación, organización comunitaria y decisiones que les afectan.

A partir de las brechas de género y derechos, identificados como ámbitos de conflicto y oportunidades que evidencian la complejidad de las desigualdades de género, se tuvo como resultado opiniones y propuestas que dotan al PGD de una perspectiva integral y transversal de la perspectiva de género, que orienta el abordaje de las dimensiones estructurales, culturales y económicas, que históricamente han limitado el ejercicio de los derechos de las mujeres en la capital del país.

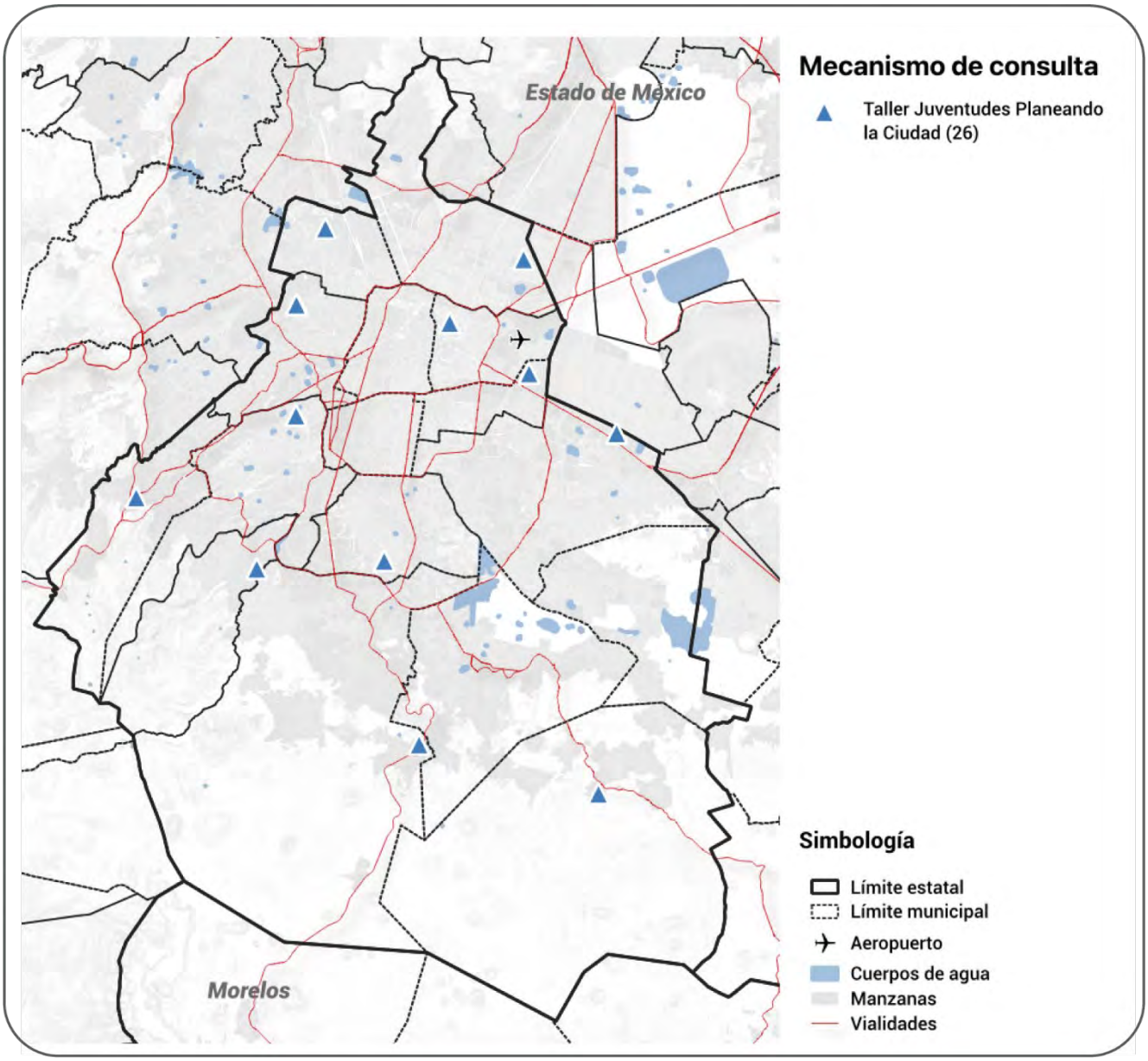
Taller Juventudes Planeando la Ciudad

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, en colaboración con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) y el Programa ALDEA Juvenil, consultó la opinión de las personas jóvenes de nuestra urbe.

El Taller "Juventudes Planeando la Ciudad" partió de la importancia de recuperar las experiencias y opiniones, visiones y propuestas de las y los jóvenes, como insumo indispensable para construir el Proyecto Plan General de Desarrollo, retomando las metodologías de los Talleres Participativos. Se realizaron 26 talleres en las 16 demarcaciones territoriales y cerraron un dos exitosas jornadas de la Conferencia Juvenil.

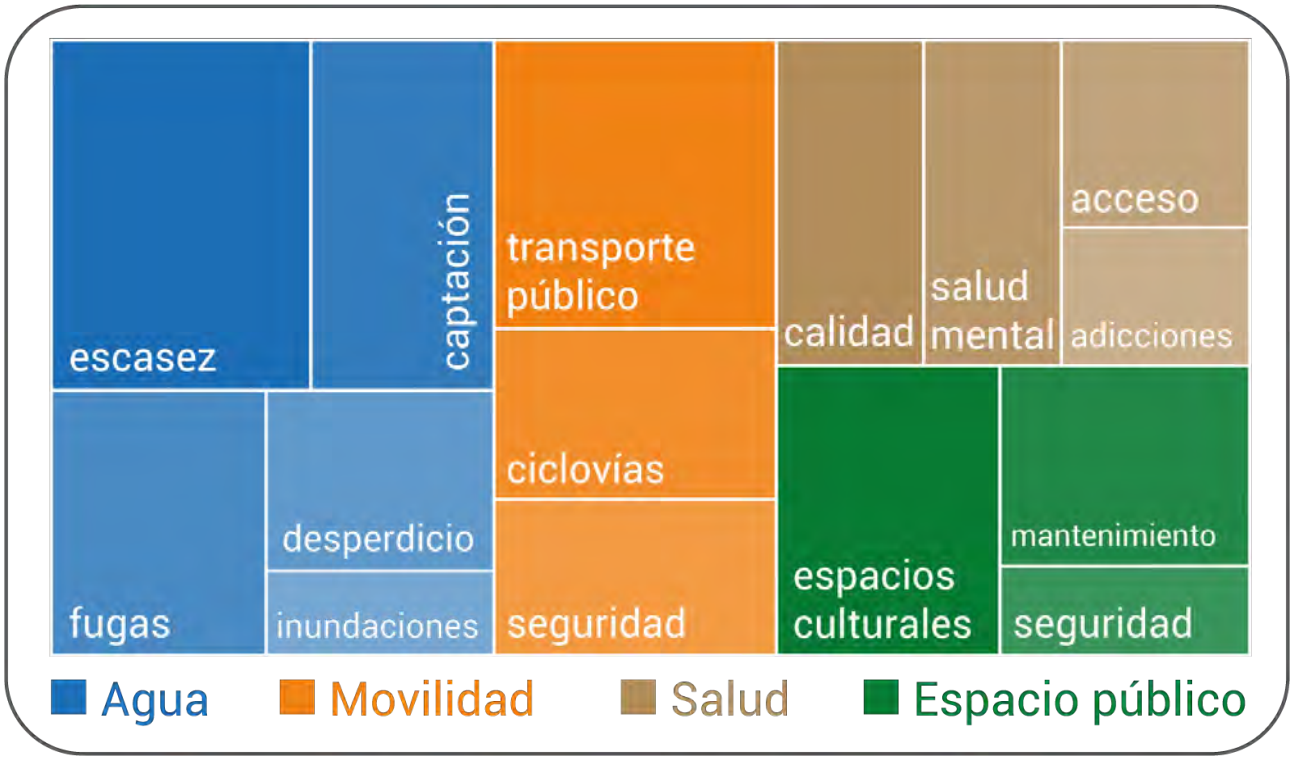


Mapa 5. Talleres Juventudes Planeando la Ciudad



La primera sesión, Taller para Juventudes de Diagnóstico Participativo "De los Problemas a las Propuestas", colocó en la mesa de discusión juvenil tanto la vivencia de las problemáticas y necesidades que experimentan en la vida diaria de la Ciudad, como la construcción de propuestas colectivas para atender los temas planteados, desde su propia perspectiva, destacando las participaciones relacionadas con los derechos: al agua, la movilidad, a la salud y al espacio público.

Gráfico 12. ¿Qué dijeron las juventudes en la primera sesión del taller Juventudes Planeando la Ciudad?





La segunda sesión, el Taller para Juventudes de Prospectiva Comunitaria "El Derecho a la Ciudad", tuvo como objetivo detonar la reflexión y deliberación entre personas jóvenes acerca de la manera en la que habitan la ciudad. En las mesas de trabajo se discutió el Proyecto de Plan General de Desarrollo, haciendo énfasis en la Línea de Transformación: "Derechos en las trayectorias de vida: infancias, juventudes y adultez mayor". Las personas asistentes propusieron, de manera colectiva, sus visiones, problemáticas, estrategias, metas e indicadores, que se presentaron en plenaria al cierre de cada taller.

Gráfico 13. ¿Qué propusieron las personas jóvenes participante del taller Juventudes Planeando la Ciudad?



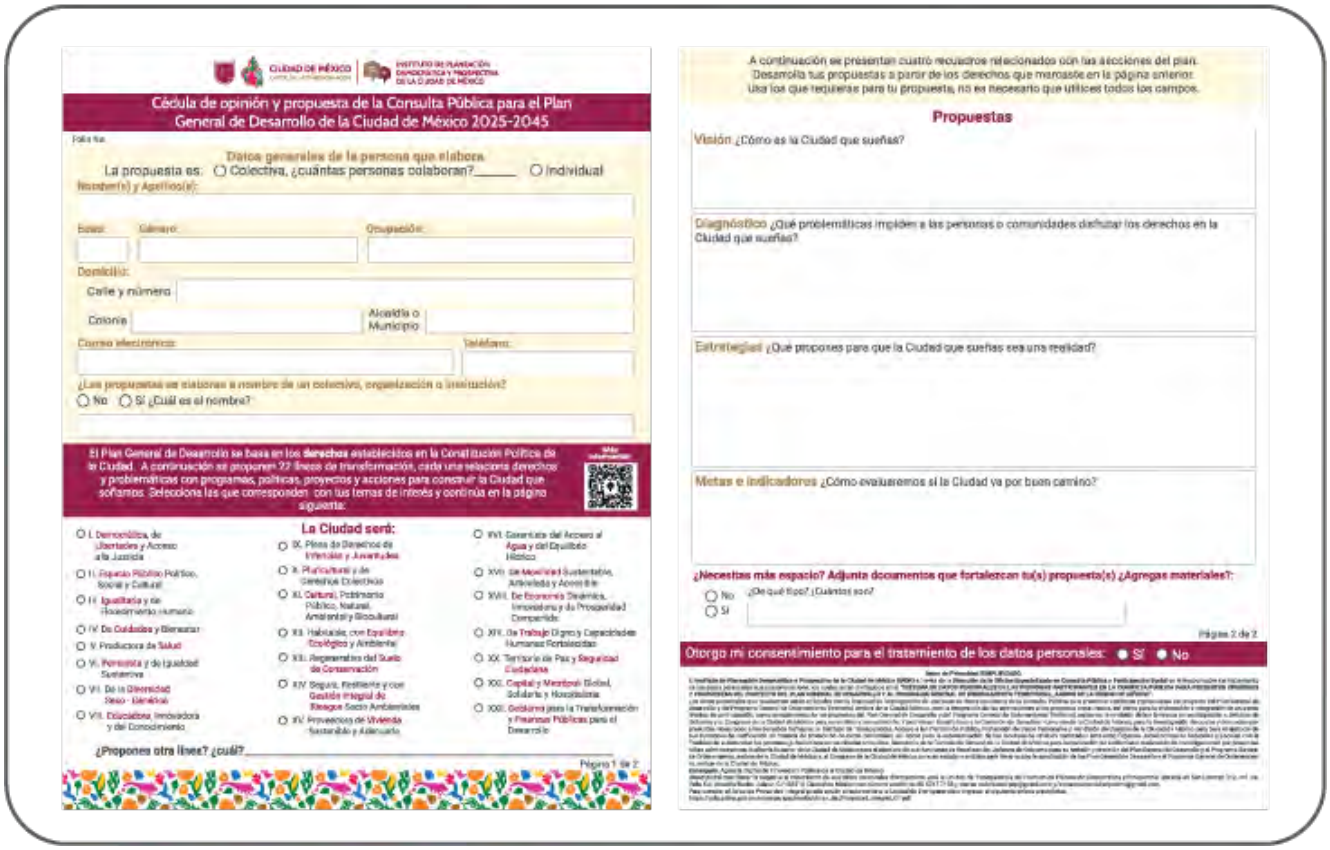
El taller "Juventudes Planeando la Ciudad" fue un importante ejercicio de participación, democrática e inclusiva, orientado a promover entre las personas jóvenes la expresión de sus puntos de vista, que han servido como insumo central en la construcción del PPGD. Con base en metodologías participativas, el taller permitió visibilizar los problemas cotidianos que más afectan al sector juvenil, como el acceso al agua, a programas públicos de atención, la movilidad, la salud, y el uso del espacio público. El taller, además, propició la construcción colectiva de propuestas orientadas a la transformación del entorno. La riqueza de la deliberación se advierte en la diversidad de temas abordados, como la discriminación, la violencia, la necesidad de empleo, vivienda y servicios públicos de calidad. Esto evidencia que la juventud no es un grupo homogéneo, sino una multiplicidad de actores que poseen un conocimiento profundo de la realidad urbana, así como un compromiso sólido con el futuro de la ciudad.

Cédula de Opinión y Propuesta

La Cédula de Opinión y Propuesta se diseñó como un mecanismo de participación directa para que el Proyecto del Plan General de Desarrollo se construyera auténticamente desde la sociedad que, de forma individual o como resultado de la deliberación colectiva, aportó su conocimiento y compartió sus problemas y anhelos para construir la ciudad que soñamos.

La Cédula de Opinión y Propuesta se organizó en las siguientes secciones -que, además de recopilar información sobre las personas o grupos participantes- guiaron la reflexión ciudadana en torno al enfoque de derechos: a) *Datos generales*: como género, edad y ocupación, permitiendo que la participación sea a título personal o a nombre de organizaciones y colectivos; b) *Líneas de transformación:* Las personas participantes seleccionaron sus temas de interés entre las líneas de transformación del PPGD; c) *Visión*: Las personas participantes plasmaron sus expectativas y anhelos de futuro, describiendo la Ciudad de derechos que sueñan; d) *Diagnóstico*: Identificaron puntualmente las problemáticas que hoy impiden el goce de sus derechos en su territorio; e) *Estrategias:* plantearon soluciones acordes a las problemáticas identificadas; y f) Metas e indicadores: hicieron propuestas para evaluar si la Ciudad va por el rumbo correcto.

Ilustración 11. Cédulas de opinión y propuesta


Cédula de opinión y propuesta de la Consulta Pública para el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

Datos generales de la persona que elabora

La propuesta es: ○ Colectiva, ¿cuántas personas colaboran?_____ ○ Individual

Nombre(s) y Apellido(s):

Sexo: Género: Ocupación:

Domicilio:

Calle y número

Colonia Alcaldía o Municipio

Correo electrónico: Teléfono:

¿Las propuestas se elaboran a nombre de un colectivo, organización o institución?

○ No ○ Sí ¿Cuál es el nombre?

El Plan General de Desarrollo se basa en los derechos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad. A continuación se proponen 22 líneas de transformación, cada una relaciona derechos y problemáticas con programas, políticas, proyectos y acciones para construir la Ciudad que soñamos. Selecciona las que corresponden con tus temas de interés y continúa en la página siguiente:

La Ciudad será:

○ I. Derecholibre, de Libertades y Acceso a la Justicia
○ II. Espacio Público Político, Social y Cultural
○ III. Igualitaria y sin Discriminación Humana
○ IV. De Cuidados y Bienestar
○ V. Productora de Salud
○ VI. Feminista y de Igualdad Sustantiva
○ VII. De la Diversidad Sexo - Genérica
○ VIII. Educadora, Innovadora y del Conocimiento
○ IX. Plena de Derechos de Infancias y Juventudes
○ X. Pluricultural y de Genéricos Colectivos
○ XI. Cultural, Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural
○ XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental
○ XIII. Regeneradora del Suelo de Conservación
○ XIV. Segura, Resiliente y con Gestión Integral de Riesgos Socio Ambientales
○ XV. Proveedora de Vivienda Sustentable y Adecuada
○ XVI. Garantiza del Acceso al Agua y del Equilibrio Hídrico
○ XVII. De Movilidad Sustentable, Accesible y Accesible
○ XVIII. De Economía Dinámica, Innovadora y de Prosperidad Compartida
○ XIX. De Trabajo Digno y Capacidades Humanas Fortalecidas
○ XX. Territorio de Paz y Seguridad Ciudadana
○ XXI. Capital y Movilidad Global, Solidaria y Hospitalaria
○ XXII. Gobierna para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo

¿Propones otra línea? ¿cuál?_____

Página 1 de 2

A continuación se presentan cuatro recuadros relacionados con las secciones del plan. Desarrolla tus propuestas a partir de los derechos que marcaste en la página anterior. Usa los que requieras para tu propuesta, no es necesario que utilices todos los campos.

Propuestas

Visión ¿Cómo es la Ciudad que sueñas?

Diagnóstico ¿Qué problemáticas impiden a las personas o comunidades disfrutar los derechos en la Ciudad que sueñas?

Estrategias ¿Qué propones para que la Ciudad que sueñas sea una realidad?

Metas e indicadores ¿Cómo evaluaremos si la Ciudad va por buen camino?

¿Necesitas más espacio? Adjunta documentos que fortalezcan tu(s) propuesta(s) ¿Agregas materiales?:

○ No ○ Sí ¿De qué tipo? ¿Cuántos son?

Página 2 de 2

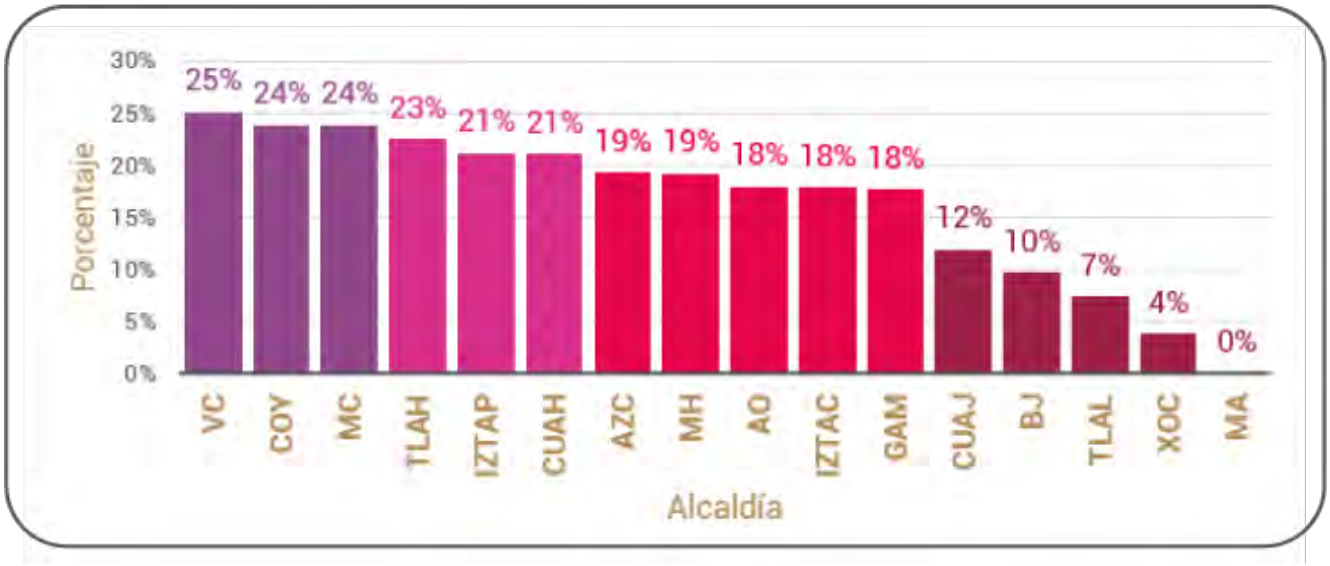
Otorgo mi consentimiento para el tratamiento de los datos personales: ● Sí ● No

En total, se respondieron y entregaron 487,002 Cédulas de Participación, correspondientes al 17.67% del total de viviendas de la Ciudad. Las alcaldías con mayor respuesta fueron Iztapalapa (106,688), Gustavo A. Madero (60,240), Coyoacán (45,740) y Cuauhtémoc (41,358). Cuando se compara el número de cédulas contra el número de vivienda resalta la participación en Venustiano Carranza con un 25.12%, seguida de Coyoacán con 23.88% y La Magdalena Contreras con 23.87%.

Tabla 11. Cédulas de opinión y propuesta entregadas en viviendas por alcaldía

Alcaldía	Cédulas entregadas	Total de viviendas	Porcentaje de viviendas participantes
Venustiano Carranza	34,104	135,768	25.12%
Coyoacán	45,740	191,517	23.88%
La Magdalena Contreras	16,254	68,089	23.87%
Tláhuac	24,083	106,935	22.52%
Iztapalapa	106,688	504,365	21.15%
Cuauhtémoc	41,358	196,466	21.05%
Azcapotzalco	25,942	134,168	19.34%
Miguel Hidalgo	28,264	146,762	19.26%
Álvaro Obregón	39,521	219,354	18.02%
Iztacalco	21,100	117,720	17.92%
Gustavo A. Madero	60,240	340,155	17.71%
Cuajimalpa de Morelos	7,188	60,436	11.89%
Benito Juárez	17,125	176,053	9.73%
Tlalpan	14,922	202,318	7.38%
Xochimilco	4,473	117,113	3.82%
Milpa Alta	0	39,100	0.00%
Total	487,002	2,756,319	17.67%

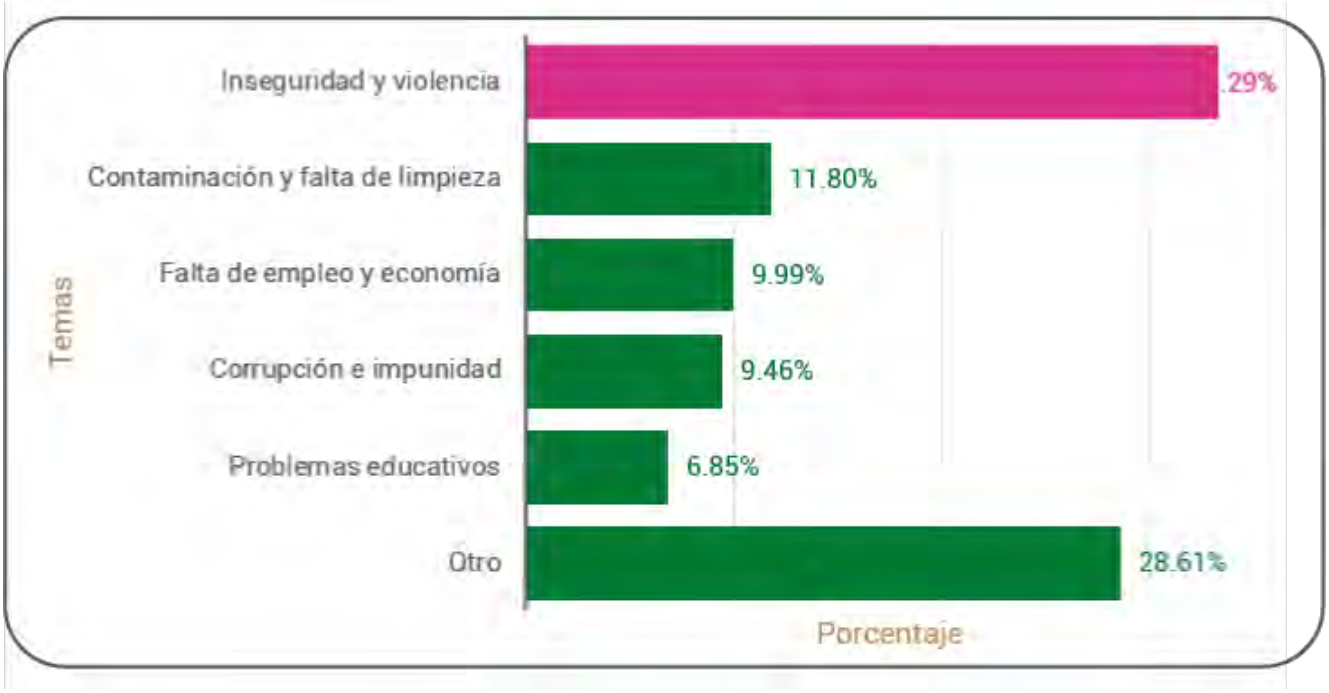
Gráfico 14. Porcentaje de viviendas participantes en la Consulta mediante la Cédula de opinión y propuesta por alcaldía



En una sección de la cédula, las personas pudieron elegir entre las diversas líneas de transformación que forman parte del PGD. El objetivo fue que cada participante seleccionara los ejes que considerara más importantes para el desarrollo futuro de la capital, permitiendo así que el plan se construya a partir de las prioridades que la misma sociedad define como urgentes. Las líneas con más cantidad de menciones fueron “Seguridad, paz y cohesión social”, seguida de la “Garantista del Acceso al Agua y del Equilibrio Hídrico”.

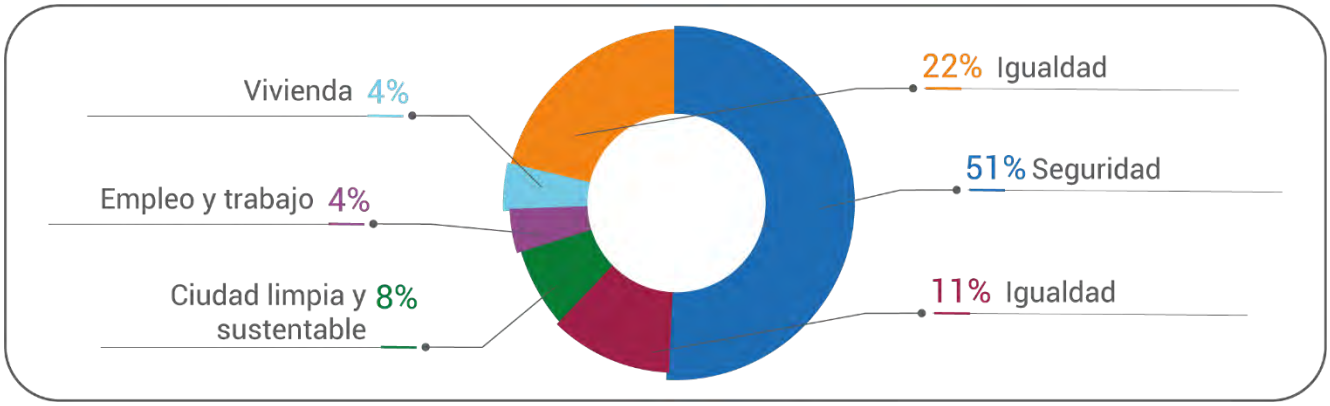
Las personas participantes identificaron los problemas específicos que viven en sus colonias y barrios, y que les impiden disfrutar de sus derechos. De acuerdo con los resultados de la cédula de opinión y propuesta, los temas que más preocupan a la gente en su realidad cotidiana son la inseguridad, la contaminación, la falta de empleo, y la corrupción (ver gráfico “Problemáticas principales identificadas en las cédulas de opinión y propuesta”).

Gráfico 15. Problemáticas principales identificadas en las cédulas de opinión y propuesta



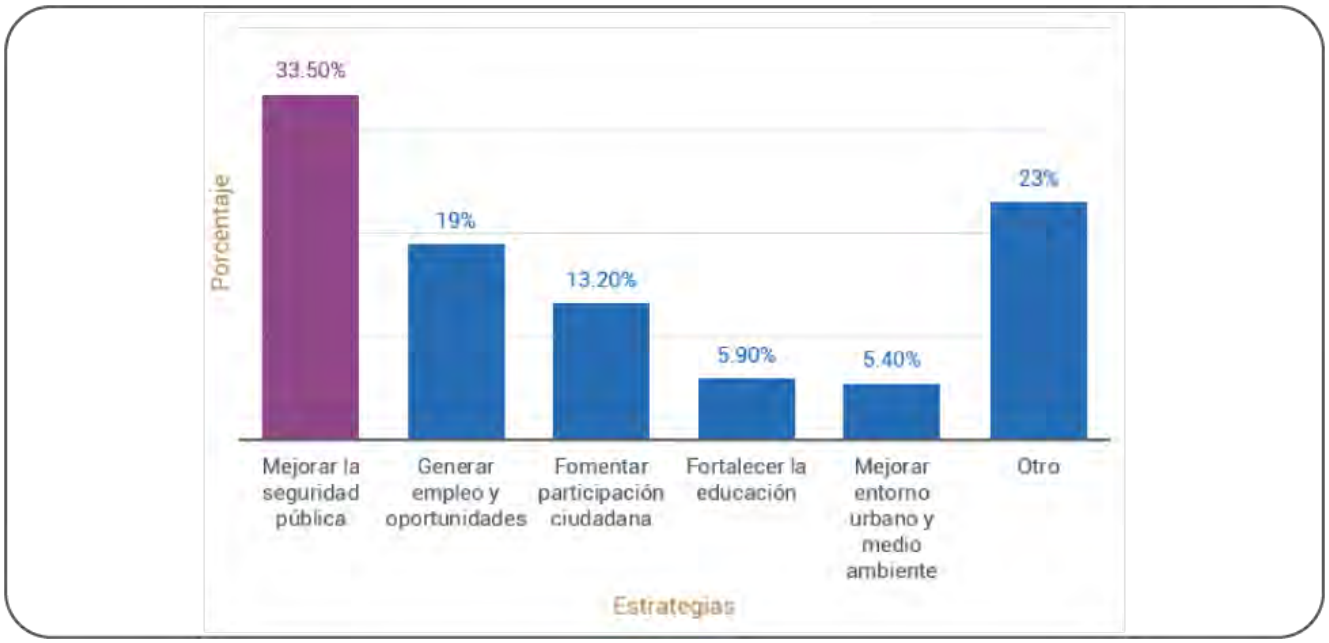
Las propuestas para la Visión se concentraron principalmente en el deseo de mayor seguridad, igualdad, contar con espacios públicos seguros y disfrutables para todos, y tener un acceso efectivo a servicios de salud y vivienda digna (ver gráfico Derechos principales de la Visión de Ciudad expresados a través de las cédulas de opinión y propuesta).

Gráfico 16. Derechos principales de la Visión de Ciudad expresados a través de las cédulas de opinión y propuesta



Por último, las personas propusieron metas e indicadores en las cédulas de opinión y propuesta, para medir el avance de la ciudad y asegurar que las estrategias del plan se cumplan a largo plazo. Las aportaciones ciudadanas destacan la necesidad de metas concretas para evaluar el avance en materia de seguridad. Además, se identifica que la participación constante de la ciudadanía es fundamental para evaluar si se está mejorando realmente la calidad de vida en la Ciudad de México, en los próximos veinte años.

Gráfico 17. Metas identificadas en las cédulas de opinión y propuesta



Este ejercicio masivo de consulta a través de cédulas de opinión y propuesta entregadas casa por casa, permitió identificar propuestas para la formulación de las políticas y programas que aseguren el bienestar de todas y todos por los próximos veinte años.

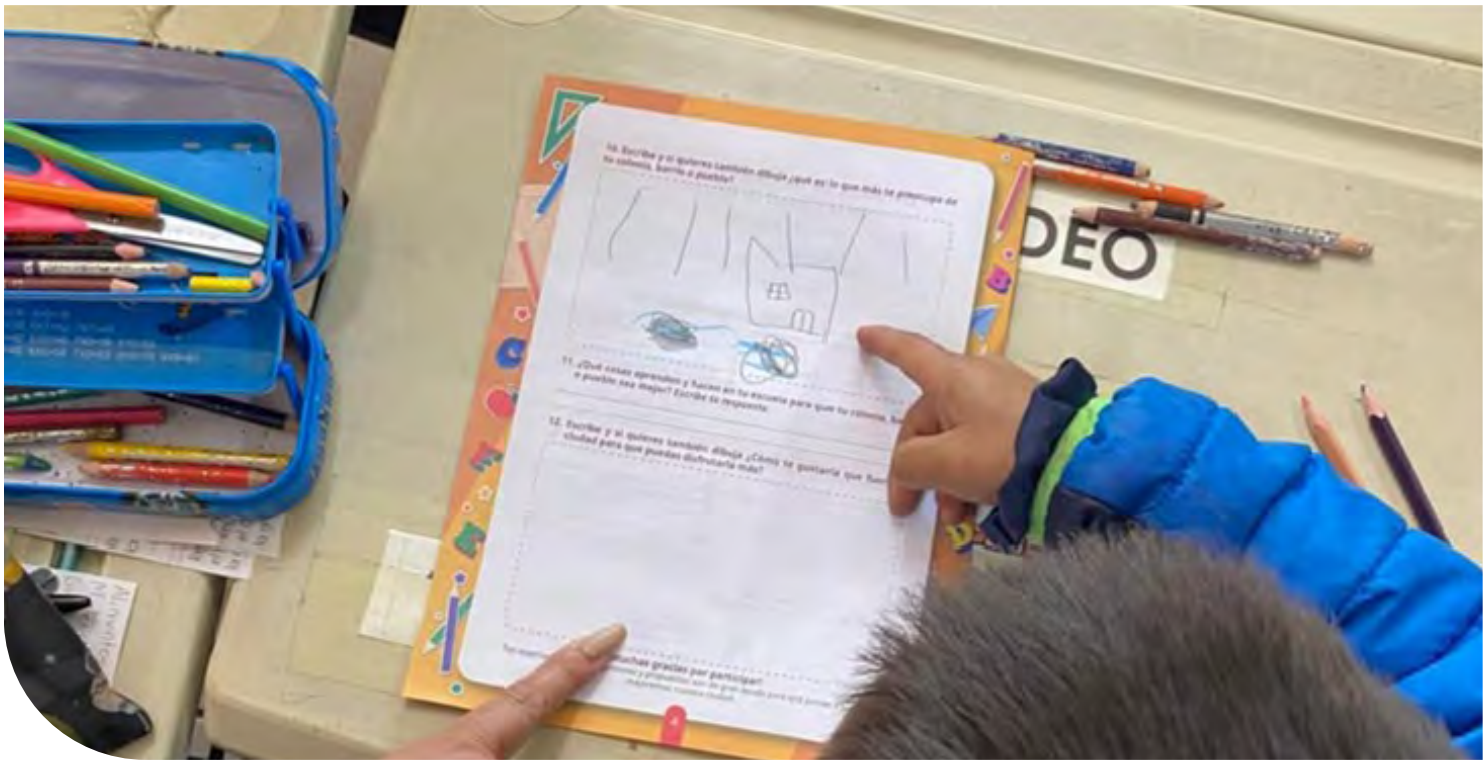


Consulta a niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México

La Consulta Pública se caracterizó por promover mecanismos amplios e incluyentes de participación social, reconociendo el derecho de todas las personas habitantes de la Ciudad de México a expresar sus opiniones, propuestas y aspiraciones sobre el futuro de la ciudad. En este marco, se desarrolló la encuesta "¿Cómo sueñas tu ciudad?", dirigida a niñas, niños y adolescentes, con el propósito de incorporar sus voces, experiencias y expectativas en la elaboración de la Propuesta Plan General de Desarrollo.

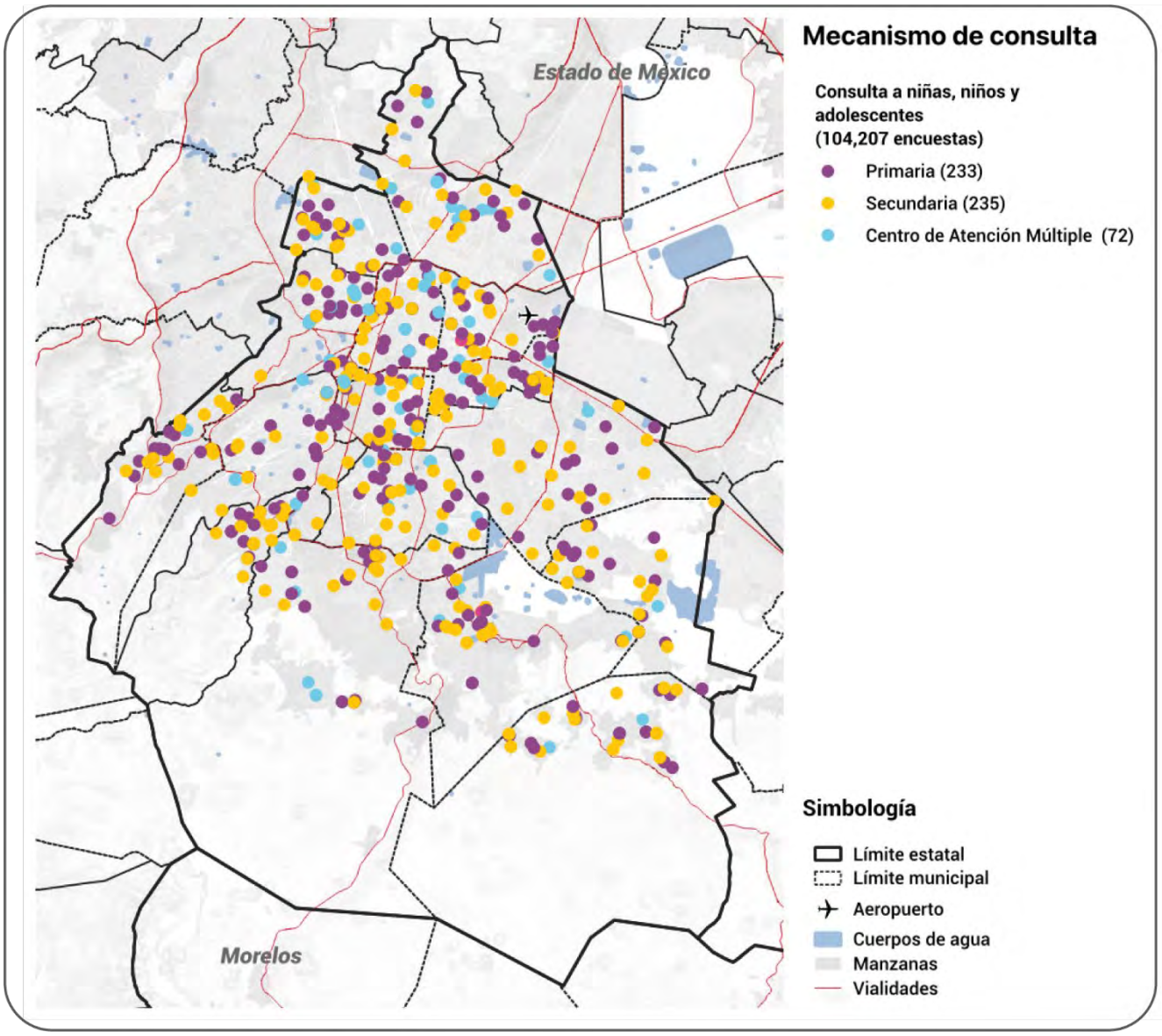
Este esfuerzo se llevó a cabo gracias a la colaboración interinstitucional entre la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE), quienes contribuyeron en la organización, difusión y aplicación de los instrumentos de consulta en distintos espacios educativos y comunitarios.

A través de materiales accesibles y ejercicios apropiados se buscó generar condiciones adecuadas para que las niñas, los niños y los adolescentes pudieran expresar cómo imaginan y sueñan su ciudad y compartir propuestas relacionadas con el espacio público, la movilidad, el medio ambiente, la seguridad, la convivencia y el acceso a derechos. Con ello, la Consulta Pública reafirmó el compromiso por construir procesos democráticos y participativos que reconozcan a las infancias y juventudes como sujetos de derechos y actores fundamentales en la construcción del futuro de la Ciudad de México.



La encuesta "¿Cómo sueñas tu ciudad?", logró una participación histórica de 104,207 niñas, niños y adolescentes. Como se observa en la distribución territorial (ver mapa Consulta a niñas, niños y adolescentes), este esfuerzo tuvo un alcance masivo en las 16 alcaldías gracias a la colaboración estratégica con autoridades educativas, aplicándose directamente en Escuelas Primarias, Secundarias y Centros de Atención Múltiple.

Mapa 6. Consulta a niñas, niños y adolescentes



Cálculo de la muestra estadísticamente representativa

Para garantizar que los resultados de la encuesta "¿Cómo sueñas tu ciudad?" reflejaran con precisión la diversidad de la población infantil y juvenil, la metodología se basó en el cálculo de una muestra estadísticamente representativa, segmentando cuidadosamente a la población estudiantil bajo criterios fundamentales como el género, el tipo de sostenimiento (escuelas federales o particulares) y los diferentes turnos escolares. El nivel de confianza de esta encuesta estadísticamente representativa fue del 90%. La representatividad se fortaleció al integrar variables sociales del entorno, tales como los niveles de marginalidad y violencia, y una distribución proporcional en las 16 alcaldías de la ciudad. Para cada uno de estos rubros, se determinó una cuota específica de escuelas y estudiantes de primaria y secundaria; en total, participaron 104,207 niñas, niños y adolescentes, lo que tiene el peso estadístico necesario para sustentar de manera legítima las propuestas del Plan General de Desarrollo.

La encuesta se implementó en dos versiones: un cuestionario breve para niñas y niños de primero y segundo de primaria, y una versión extensa para tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria y secundaria.

Ilustración 12. Muestra de cuestionario para primero y segundo de primaria

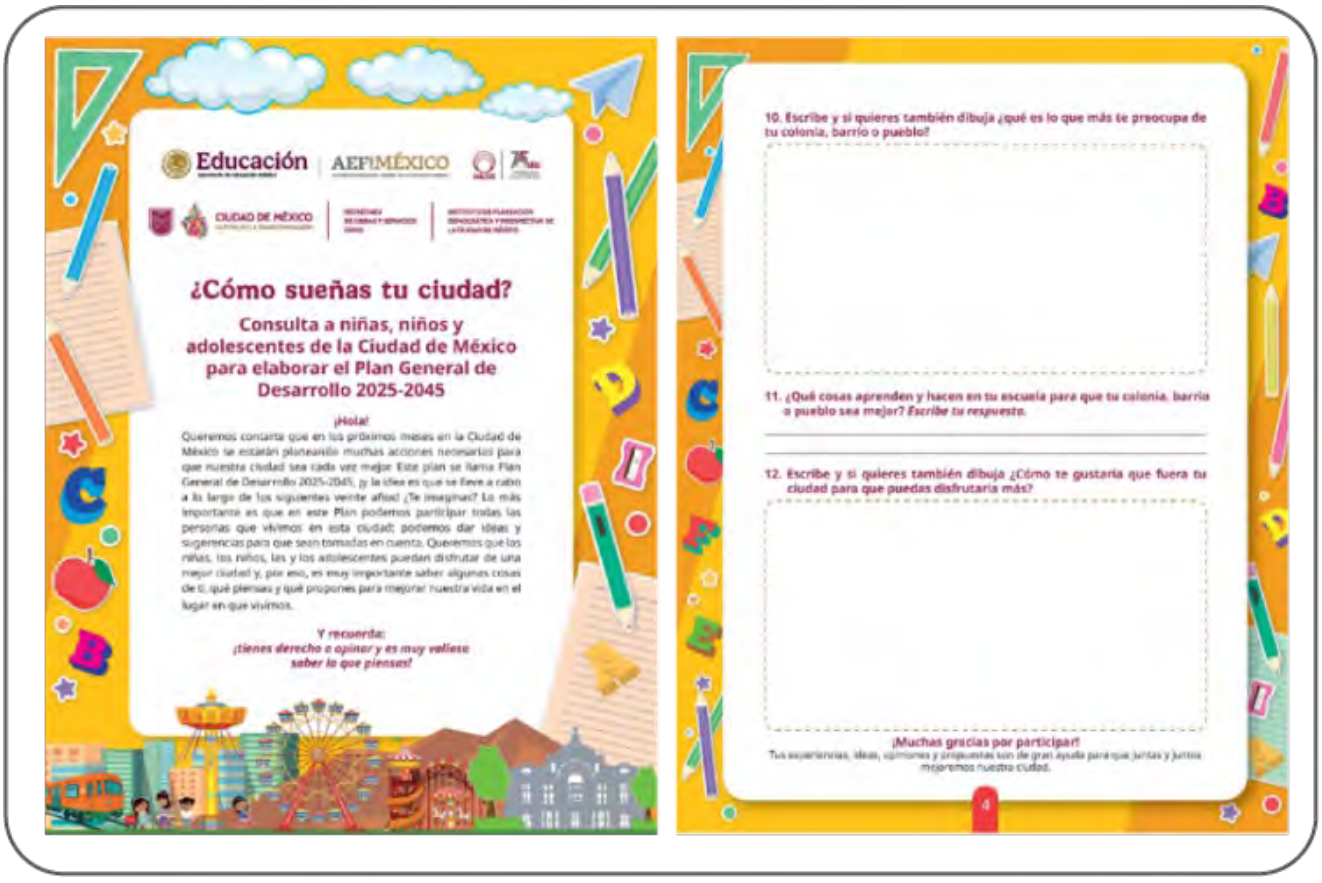
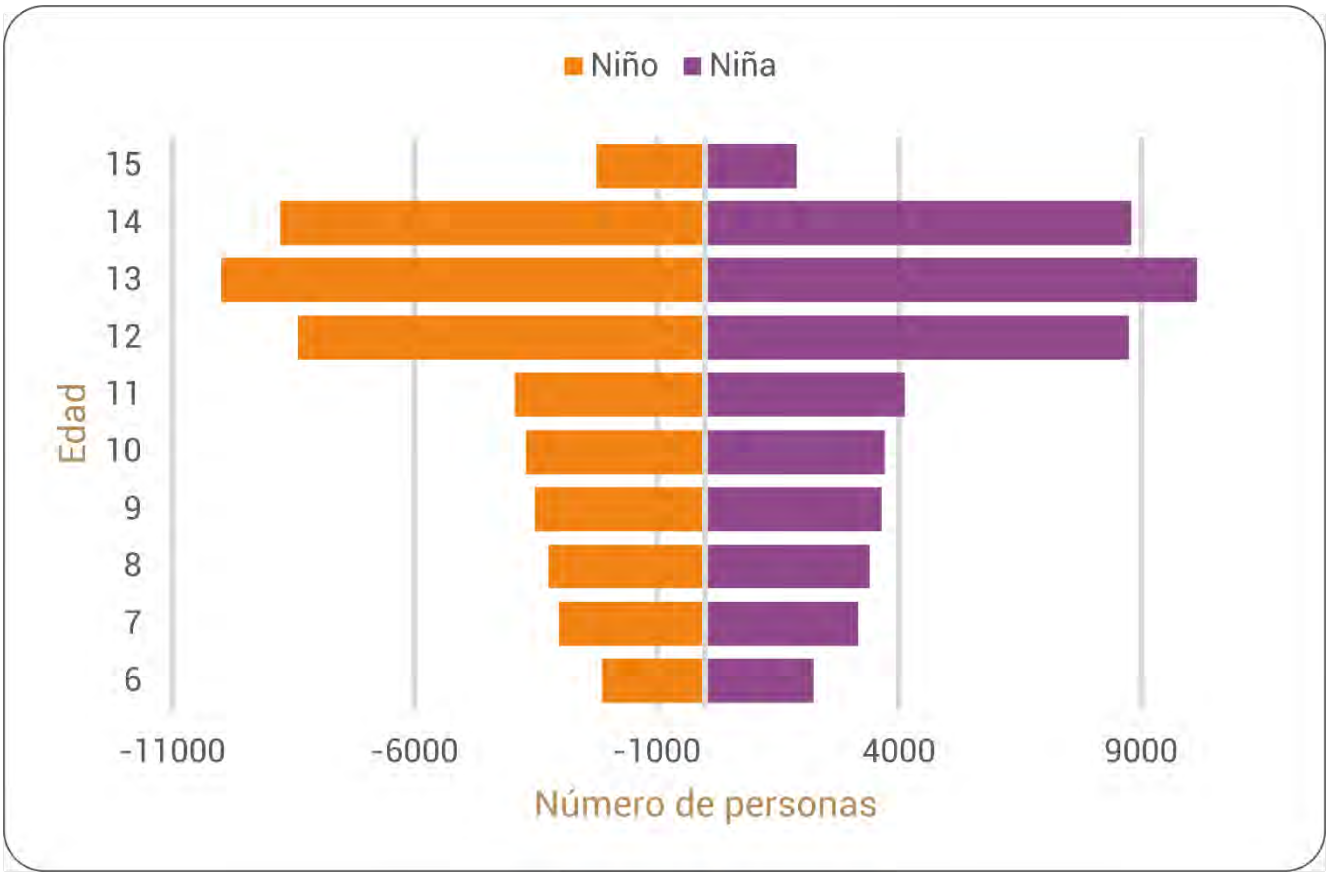


Ilustración 13. Muestra de cuestionario a partir de tercero de primaria



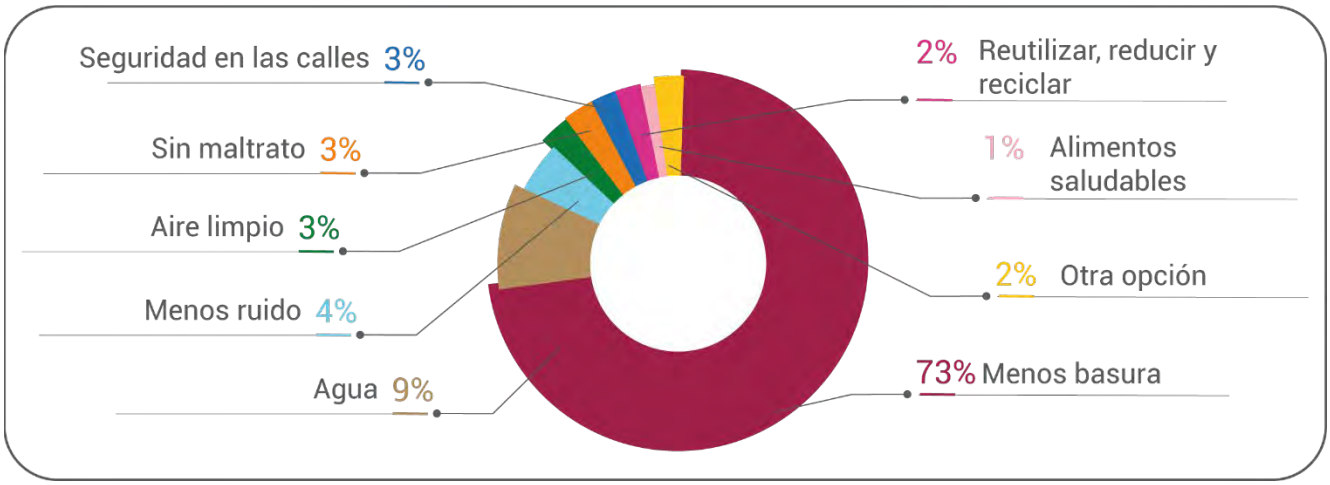
La pirámide de participación por género y edad refleja una respuesta equitativa entre niñas y niños, con una presencia notable del rango de los 10 a los 15 años, garantizando la integración al proyecto de PGD, de las voces de quienes vivirán plenamente la ciudad hacia el 2045.

Gráfico 18. Niñas, niños y adolescentes que respondieron la encuesta por género y rangos de edades



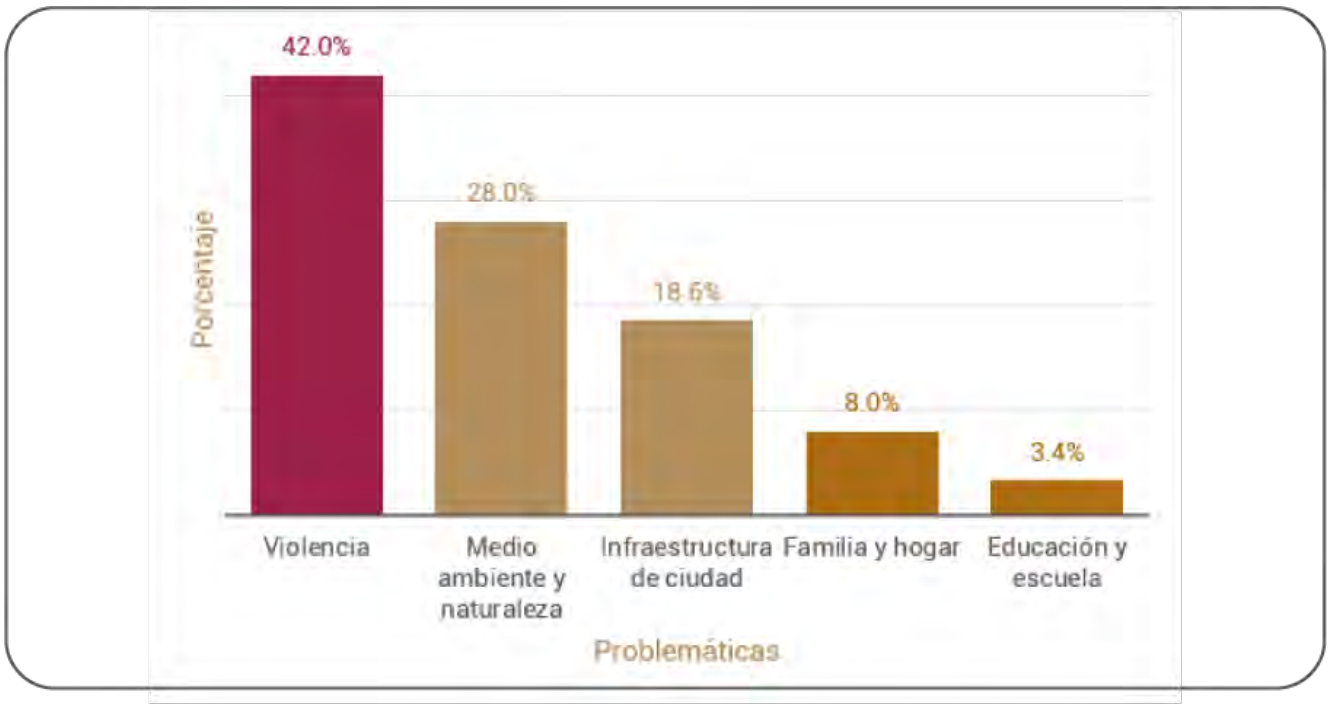
A la pregunta de "*¿Cómo debería ser la ciudad para que tu vida sea más feliz y saludable?*", la encuesta revela que las niñas, niños y adolescentes poseen una conciencia crítica sobre su entorno inmediato, donde una mayoría (73.4%) señaló la necesidad de tener "menos basura", seguida por el acceso garantizado a agua potable (8.7%) y en menor medida contaminación auditiva (4%) y un aire limpio (3%).

Gráfico 19. ¿Cómo debería ser la Ciudad para que tu vida sea más feliz y saludable?



En el diagnóstico de problemáticas identificadas por niñas, niños y adolescentes participantes, destaca la violencia (42.0%) y el cuidado del medio ambiente y la naturaleza (28.0%) como los desafíos más urgentes para su bienestar.

Gráfico 20. Problemáticas de la Ciudad identificadas por las niñas, niños y adolescentes



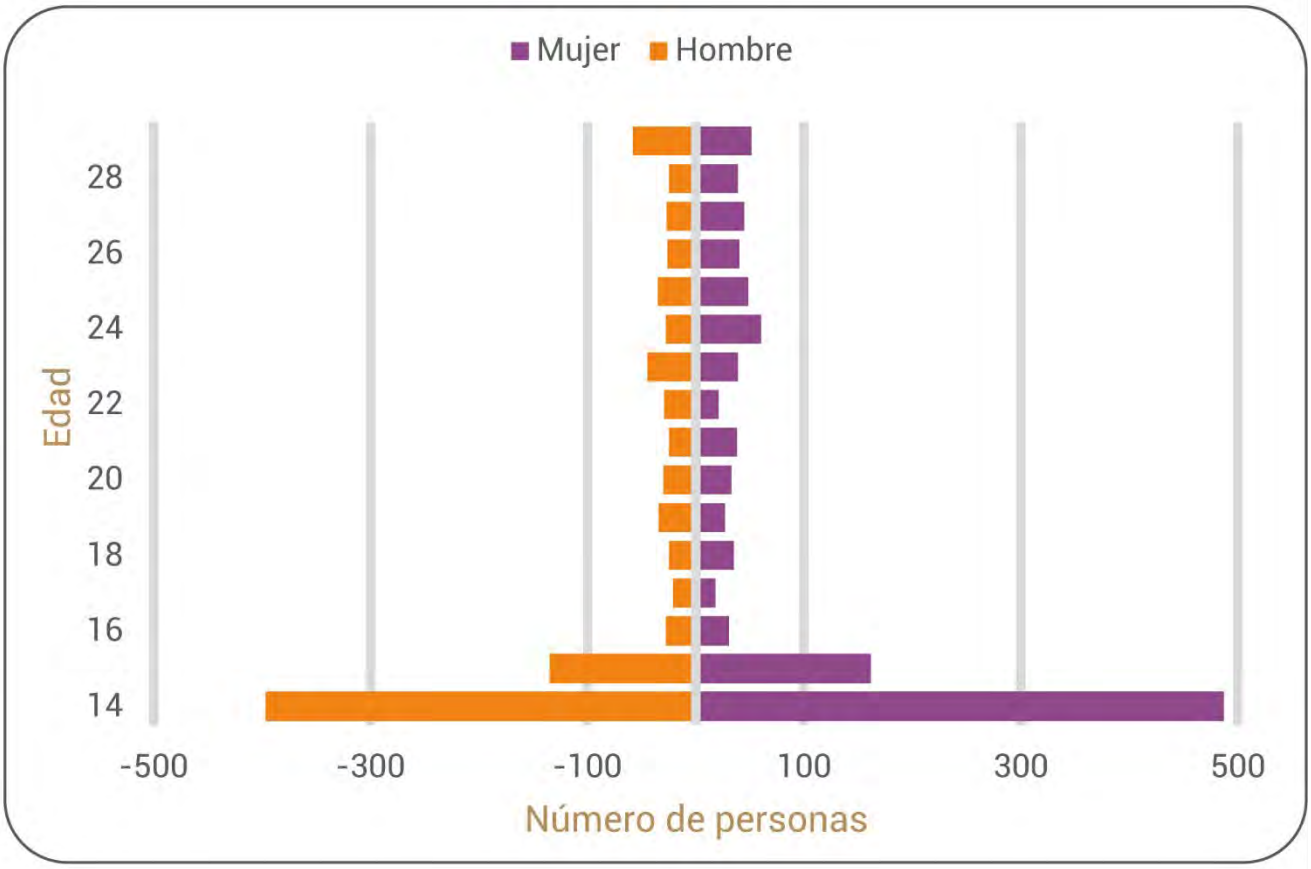
Las infancias (niñas, niños, adolescentes), en tanto sujetos de derechos y actores fundamentales de la construcción del futuro de la ciudad, manifestaron sus propuestas y observaciones en la Consulta Pública del proyecto de PGD, a través de la actividad "¿Cómo sueñas tu ciudad?", realizada de manera interinstitucional entre la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. En el ejercicio participaron 104,207 menores de edad, estudiantes de primaria y secundaria, quienes vertieron sus ideas, propuestas y observaciones que dan cuenta de la conciencia crítica que este sector posee y su preocupación en materia ambiental y de salud, en correspondencia con los problemas prevalecientes en su vida cotidiana. A la vez, estos se perciben como los retos más urgentes a resolver, a través de políticas públicas que garanticen una ciudad más equitativa, habitable y segura para las generaciones actuales y futuras.

Consulta a Jóvenes sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo 2025-2045

Como parte de la Consulta Pública se llevó a cabo una encuesta virtual dirigida a juventudes, sobre los temas que convergen en el Plan General de Desarrollo. El ejercicio se realizó en coordinación con UNICEF, y METROPOLIS. Se tuvo un alcance de 2,209 participantes, de los cuales 1,173 fueron mujeres (54,8%), 968 hombres (45,2%) y 68 no binarios. El rango de edad cubierto fue de los 14 a los 29 años, destacando la participación de jóvenes de 14 a 16 años (ver gráfico). Participaron personas jóvenes que pertenecen a pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas y afrodescendientes, así como jóvenes que manifestaron vivir con alguna discapacidad. La muestra se extendió a las 16 alcaldías de la Ciudad.

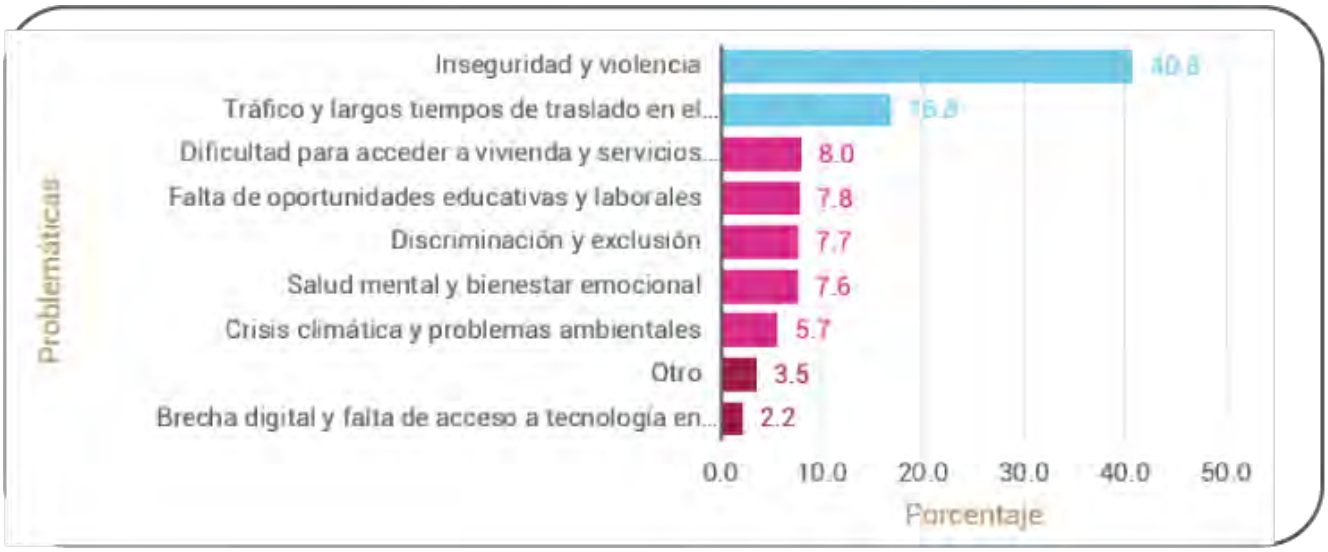


Gráfico 21. Juventudes que respondieron la encuesta UNICEF por género y rangos de edades



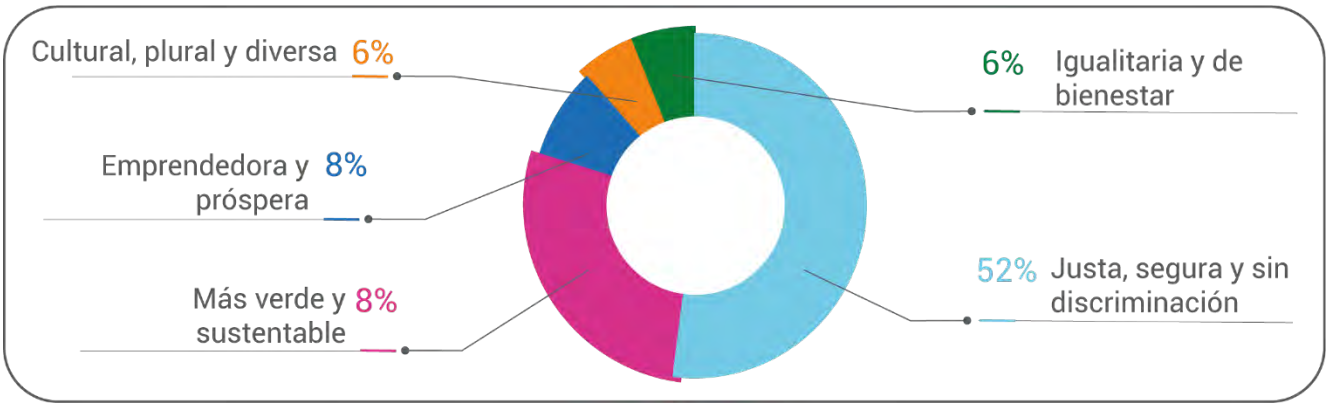
Los resultados de la encuesta a juventudes muestran que, entre las problemáticas más sentidas por este sector de la sociedad, destacan la inseguridad y la violencia, con un 40.8% de las respuestas. En segundo lugar, están el tráfico y los largos tiempos de traslado en el transporte público (16.8%). También se cuenta la dificultad para acceder a vivienda y servicios básicos, como agua, luz, salud, etc., y la falta de oportunidades educativas y laborales (ver gráfico Principales problemáticas expresadas en la encuesta UNICEF a juventudes).

Gráfico 22. Principales problemáticas expresadas en la encuesta UNICEF a juventudes



A través de este ejercicio se pudo identificar la visión que tienen las juventudes de su ciudad. En primer lugar, las personas jóvenes participantes vislumbran una ciudad justa, segura y sin discriminación (52,4%). En segundo lugar, se tiene como visión una ciudad verde y sustentable (27,8%), y en tercero, las y los jóvenes consultados sueñan vivir en una ciudad emprendedora y próspera (8,1%).

Gráfico 23. Visión de Ciudad, respuestas a la encuesta UNICEF



Este ejercicio permitió conocer las problemáticas, aspiraciones, prioridades y expectativas de la juventud con respecto a los diferentes temas que abarca el PPGD, para pensar desde su perspectiva en una ciudad más habitable, sostenible e incluyente, de cara a los próximos veinte años.

La voz de las juventudes fue escuchada en la Consulta Pública del proyecto de PGD, a través de tres mecanismos: una encuesta dirigida al sector, realizada en coordinación con UNICEF; la plataforma digital Plaza Pública; y la recepción directa de documentos con propuestas. La interacción de dichos

mecanismos configuró un sistema de participación plural, diverso y territorialmente representativo, que enriqueció el documento sometido a consulta. En la encuesta virtual participaron 2,209 personas de las 16 alcaldías, con representatividad de diversas identidades de género, pueblos originarios, personas afrodescendientes y con discapacidad, quienes identificaron como principal problema la inseguridad y la violencia (40.8%), seguido del tráfico vehicular y los largos tiempos de traslado (16.8%), así como los obstáculos en el acceso a vivienda, servicios básicos y oportunidades educativas y laborales. En contraste, se manifiesta esperanza en la visión prospectiva de la juventud, al anhelar para el futuro una ciudad justa, segura y libre de

discriminación (52.4%), verde y sustentable (27.8%), emprendedora y próspera (8.1%). En cuanto a las propuestas recibidas por la vía digital (Plaza Pública) y de manera directa, provinieron sobre todo del sector social (31.4%), de personas a título individual (28.3%) y del sector público (18%). Los temas mencionados primordialmente fueron la vivienda, la movilidad sustentable, la democracia participativa y el espacio público, en correspondencia con las demandas juveniles. Estos ejercicios, además de ampliar los canales y modalidades de participación social más allá de lo presencial, han aportado al PGD una base sólida y diversa de diagnósticos, visiones de futuro y propuestas específicas, con miras a una urbe más incluyente, sustentable, democrática y habitable, basada en la corresponsabilidad entre la sociedad y el gobierno.

Participación de las personas con discapacidad

La Ciudad de México se ha reconocido como una ciudad de derechos, y un plan de largo plazo se construye con quienes viven la ciudad de maneras distintas. La consulta pública del Plan General de Desarrollo (PGD) 2027-2047 se concibió como un ejercicio abierto, plural y deliberativo.

Bajo el principio de no dejar a nadie atrás, el PGD incorpora un apartado propio para la población con discapacidad o limitaciones, la línea: Integración plena y autonomía de las personas con discapacidad, inscrita en la dimensión Estado de bienestar y Sistema de cuidados; en donde se reconoce que los entornos, servicios e instituciones presentan barreras que impiden el libre desarrollo de las personas con discapacidad y es necesario crear entornos de accesibilidad universal, haciendo los ajustes razonables para la vida independiente y la autodeterminación de las personas con discapacidad y limitaciones que habitan en la Ciudad de México.

Esta línea vincula la planeación con la garantía efectiva de derechos, traduciendo en objetivos de la ciudad lo que establecen la Constitución Política de la Ciudad de México. Al mismo tiempo, convierte las demandas expresadas en la consulta en diagnósticos, estrategias, visiones e indicadores que permitirán dar seguimiento y evaluar los avances.

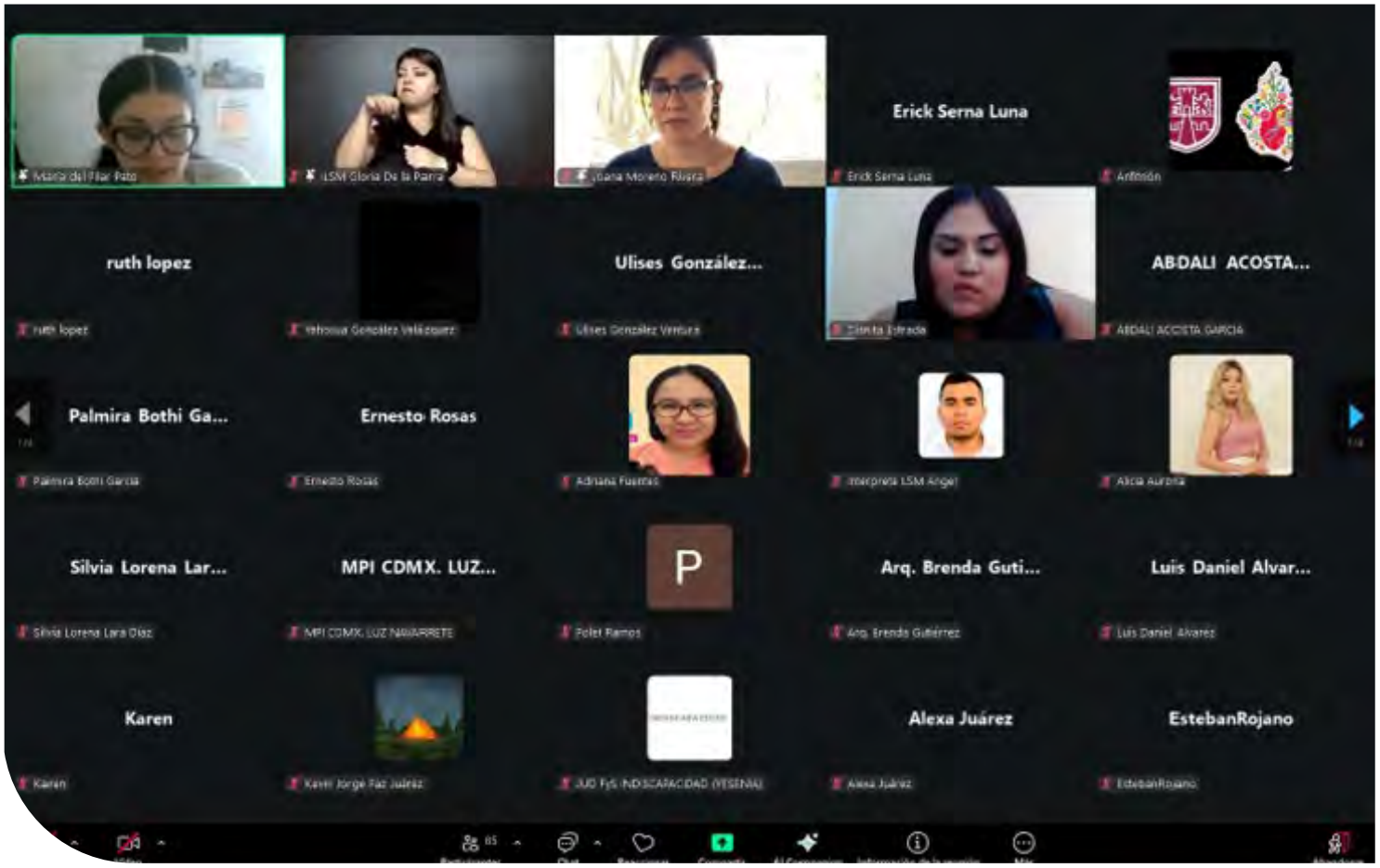
Alcance de la participación

La línea de discapacidad reunió aportes de distintos espacios: foros organizados con dependencias (35), consultas a pueblos, barrios y comunidades indígenas (19), foros del Congreso (4), talleres de mujeres (3), talleres de jóvenes (2), talleres generales (2 sesiones), así como un foro ciudadano, aportes de la consulta a infancias, y encuesta a jóvenes en conjunto con UNICEF y un documento.

Foros específicos con la comunidad con discapacidad

Además de las aportaciones recogidas en los espacios generales, se realizaron foros dedicados al tema. El 27 de febrero de 2026 se celebró el «Foro de Consulta Virtual sobre el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045», ahí surgieron propuestas como la incorporación de la discapacidad y la diversidad funcional en el currículo de educación básica para erradicar prejuicios desde la raíz; instalar al menos un Centro de Vida Independiente operado por personas con discapacidad en cada una de las 16 alcaldías; reconocer y atender las discapacidades psicosociales y las neurodivergencias; hacer obligatorias las normas de igualdad laboral, hoy voluntarias; establecer como meta la contratación de al menos 5 % de personas con discapacidad en plantillas públicas y privadas; y desarrollar rutas de denuncia de violencia en lectura fácil y lengua de señas. La visión resultante es transitar hacia un modelo de vida independiente en el que el Estado garantice los medios para la autodeterminación.

El foro «Género, Discapacidad y Movilidad» se llevó a cabo el 24 de febrero de 2026 y aquí se señalaron barreras críticas en el Metro por elevadores y rampas inhabilitadas, y la ausencia casi total de infraestructura adecuada en el transporte concesionado; banquetas dañadas, rampas inexistentes o mal colocadas y cruces inseguros; y la falta de semáforos con alertas audibles, señalización



comprensible para personas con discapacidad intelectual y subtítulos para personas con discapacidad auditiva. Como respuesta, se planteó adoptar el diseño universal, pensado para personas con discapacidad, personas mayores, mujeres embarazadas y personas con limitaciones. También se recordó que las personas con discapacidad no tienen derechos distintos, sino los mismos que garantiza la Constitución, y que lo que se requiere es una sociedad e instituciones con la conciencia adecuada para atenderlas.

Las voces de pueblos, barrios y comunidades indígenas

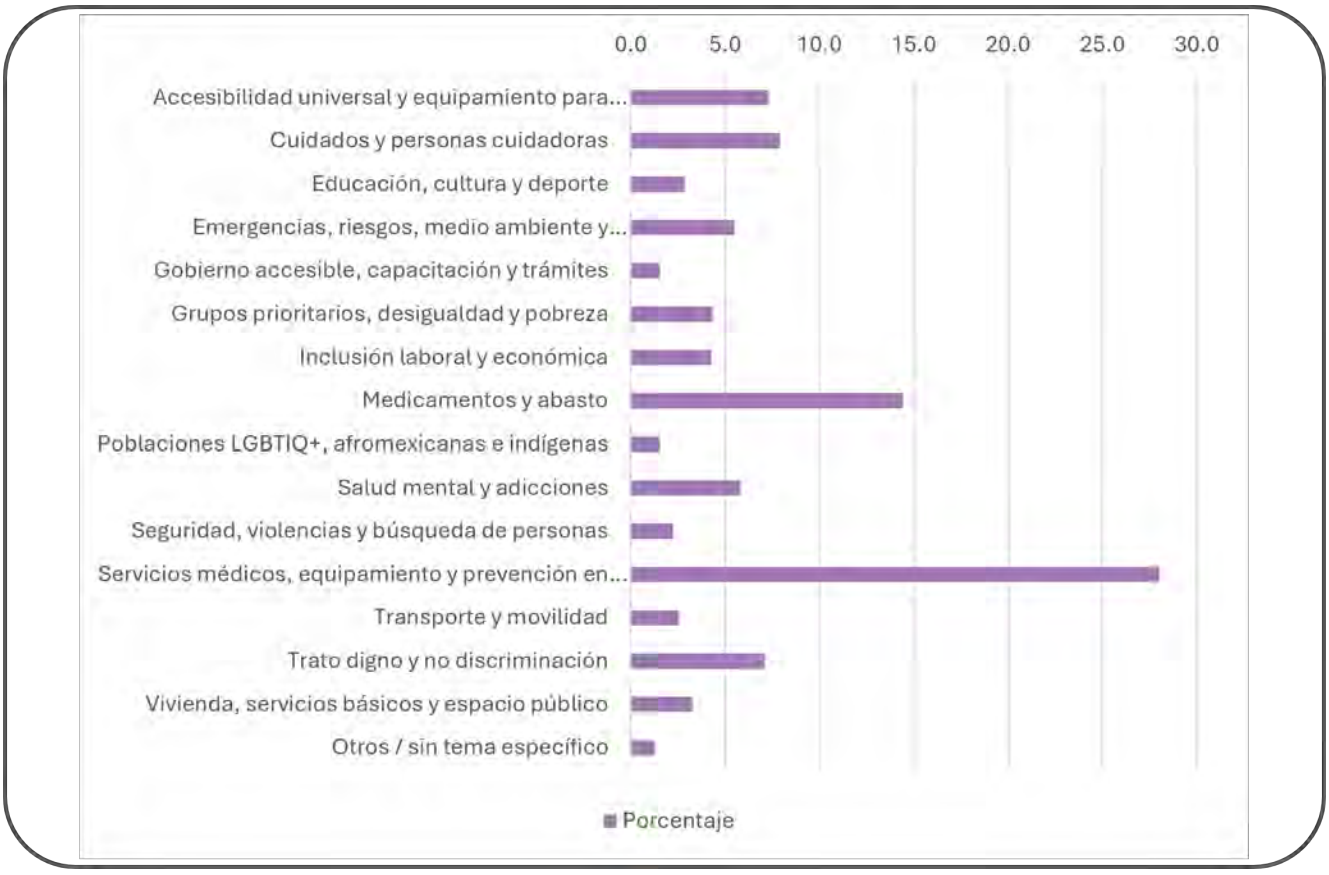
La Consulta Previa, Libre e Informada también hizo importantes aportes en específico de 19 pueblos, barrios, comunidades indígenas residentes, entre ellos San Lorenzo Huipulco, San Pedro Mártir Ocotitlán, Santa María Tepepan y las comunidades mixtecas, mazahua, otomí, mazateca, náhuatl y triqui. Sus planteamientos muestran que la discapacidad se vive de manera entrelazada con otras desigualdades:

- **Discriminación múltiple y falta de empatía.** Se identificó que mujeres, niñas, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad de las comunidades indígenas enfrentan discriminaciones solapadas por género, etnia, edad y condición socioeconómica, así como falta de empatía de las personas servidoras públicas.
- **Banquetas, rampas y accesibilidad universal.** Banquetas con raíces levantadas u obstruidas por vehículos y comercios, rampas con inclinación inadecuada y edificios públicos sin certificación de acceso universal.
- **Movilidad y señalización.** Ampliar horarios y cobertura del transporte público, infraestructura inclusiva con rampas y señalización en braille, y dispositivos sonoros en semáforos y accesos al Metro para personas ciegas.
- **Apoyos y servicios.** Apoyos técnicos como sillas de ruedas, andaderas y bastones, acceso a medicamentos, centros de salud sin barreras y apoyos para quienes tienen dificultades para obtener empleo.

Qué plantearon las personas participantes

A partir de la sistematización de la información, se encuentra entre los principales aspectos destaca la accesibilidad en los espacios públicos, seguida por un gobierno accesible y la capacitación de las y los servidores públicos, la inclusión laboral y económica, al tiempo que se enfatiza la salud y los cuidados, entre los cuales sobresalen los servicios médicos, el equipamiento y la prevención en materia de salud, el abasto de medicamentos, la atención a los cuidados y a las personas cuidadoras, la accesibilidad universal junto con el equipamiento para personas con discapacidad, así como el trato digno y la no discriminación.

Gráfico 24. Aportes específicos sobre discapacidad, por tema



Hacia la garantía de derechos

La participación registrada confirma que la autonomía y la integración plena de las personas con discapacidad dependen de transformaciones concretas en los espacios públicos y transporte accesibles, servicios de salud y cuidados suficientes, educación y empleo inclusivos, y un gobierno capaz de atender con respeto y capacidad técnica. Estas demandas, expresadas por voces diversas, mismas que son el sustento de la línea y el punto de partida para su implementación, seguimiento y evaluación.

Apuntes sobre la Consulta Pública

La consulta pública representó un cambio en la forma de planear nuestra ciudad, dejando atrás las decisiones tomadas desde las oficinas para escuchar directamente a la gente. Con una participación que superó el medio millón de expresiones, este proceso demostró el fuerte compromiso de las personas que habitan y visitan nuestra Ciudad para decidir el futuro común.

Uno de los logros más importantes fue la inclusión de voces que antes no eran tomadas en cuenta. Se diseñaron espacios específicos para que mujeres, adolescentes, jóvenes, niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad que residen en la Ciudad de México, pudieran compartir sus sueños, preocupaciones y estrategias para construir una Ciudad de derechos. De manera especial, la participación de más de 100,000 niñas y niños permitió entender que el futuro de la ciudad debe construirse pensando en quienes lo vivirán plenamente, integrando sus demandas de una ciudad más limpia, segura, y en especial, dotada de espacios públicos adecuados para las infancias.

A través de los diversos mecanismos de participación desplegado, personas habitantes y usuarias de la urbe, dejaron claro cuáles son las prioridades más urgentes para los próximos años. El acceso al agua, la seguridad pública, la mejora del transporte y el derecho a una vivienda digna fueron los temas que más preocupan a la sociedad. Además, se identificó una fuerte demanda por "La Centralidad de lo público" no solo a través de la recuperación de espacios públicos sino como lugar común de todas las personas, donde se expresa la sociedad, se demandan y se ejercen los derechos y la participación en la vida pública, lo que obliga a que el Plan General de Desarrollo posicione a los procesos deliberativos al centro de todas las decisiones.

La Consulta Pública logró una amplia cobertura en el territorio de la Ciudad de México, llegando a todas las alcaldías y, dentro de ellas, en colonias, barrios y unidades habitacionales (con excepción de los pueblos y barrios originarios, en los que se llevó a cabo la Consulta Libre Previa e Informada). Mediante una combinación de mecanismos: foros y conversatorios, talleres participativos, reuniones vecinales, y herramientas digitales, se propuso que cualquier persona pudiera participar, independientemente de su origen o condición. Esta diversidad de métodos permitió recoger, con base en los problemas cotidianos, tanto elementos para el diagnóstico como propuestas estratégicas que refuerzan la visión de una ciudad garante de derechos.

La conclusión principal del proceso de consulta es que la planeación democrática no está dada. Se requiere la apertura de caminos para la construcción de intereses comunes que apuntalen la reducción de desigualdades y contribuyan a hacer que la Ciudad de México sea un lugar más habitable, justo y democrático para todas y todos en las próximas décadas.



Consulta previa, libre e informada

Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México

La Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Barrios Originarios (PBO) y Comunidades Indígenas Residentes (CIR) y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas (AFRO) de la Ciudad de México tuvo como finalidad incorporar sus recomendaciones y propuestas al Proyecto de PGD, de manera que la visión que estos sujetos de derecho colectivo tienen sobre el futuro de la Ciudad sea parte fundamental del Plan. El Proceso se implementó bajo los principios y mecanismos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México; la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; en la Convocatoria publicada el 7 de octubre de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en otros ordenamientos en la materia.



La incorporación de recomendaciones y propuestas se realizó bajo el principio de deber de acomodo, que establece el deber de la autoridad responsable de la consulta de modificar o, en su caso, incorporar recomendaciones y propuestas y hacer ajustes a la medida sometida a consulta para respetar y proteger los derechos de los pueblos, barrios y comunidades.

Esta Consulta a PBO, CIR y AFRO se garantizó, a través de la participación de las diversas formas de organización y representación territorial, sectorial, temática de los pueblos, barrios y comunidades, así como la presentación de propuestas de personas y colectivos pertenecientes a pueblo y comunidades, sin excluir a nadie.

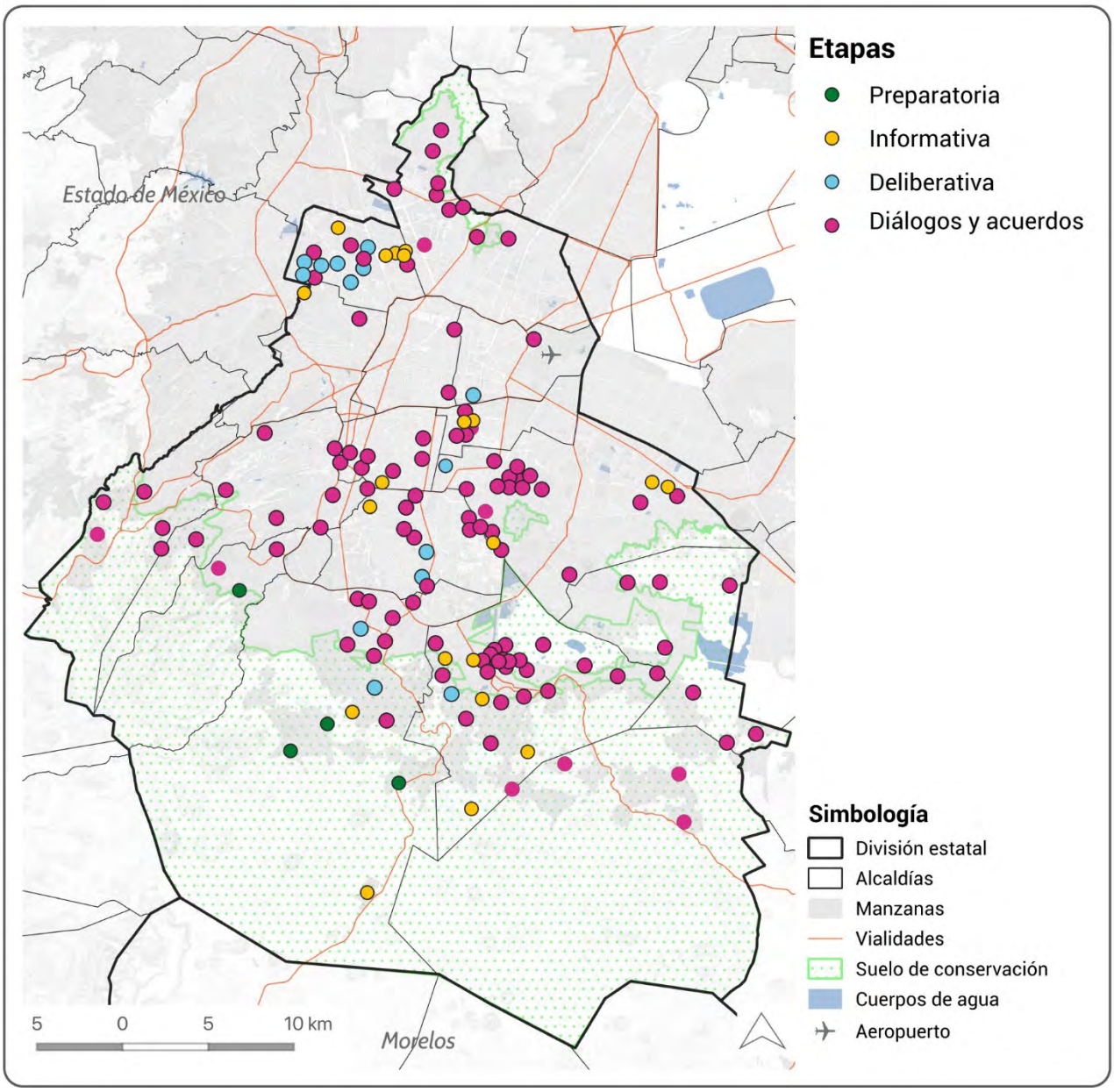
En total participaron **160** Pueblos y Barrios, **122** Comunidades Indígenas Residentes, **6** organizaciones de pueblos, barrios y comunidades y **12** organizaciones de las Comunidades Afrodescendiente y Afromexicana. Además de **44** núcleos agrarios de la Ciudad mediante el diálogo con autoridades de los ejidos y comunidades agrarias. Muchos de ellos fueron visitados en repetidas ocasiones por personal del IPDP y de la SEPI, a solicitud de sus representaciones, para ampliar la información sobre el proyecto de PGD y avanzar en el proceso de la consulta. Se desarrollaron **242** reuniones informativas. Se logró la recepción de documentos de propuesta, construidos en asambleas deliberativas, provenientes de **202** Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes, Afrodescendientes y Afromexicanas.

Etapas de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Esta consulta se realizó a través de seis etapas: *Preparatoria, Informativa, Deliberativa, Diálogos y Acuerdos, Sistematización y Ejecución de acuerdos* -ésta última se realizará una vez aprobado el Plan General de Desarrollo-. En forma simultánea a cada una, se llevó a cabo un proceso de difusión de la consulta por diferentes medios: invitaciones personalizadas; publicidad en transporte y espacios públicos; lonas, carteles y folletos distribuidos en diferentes Pueblos y Barrios de la Ciudad de México; promoción en redes sociales institucionales. Asimismo, se mantuvo en operación la plataforma *Plaza pública,* en donde las personas integrantes de los pueblos, barrios y comunidades podían encontrar o solicitar información y registrar sus asambleas. La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) participó como órgano técnico de consulta; en tanto que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad participó como instancia observadora del proceso, mediante personal que asistió de manera aleatoria a diversas asambleas de la Consulta Previa, Libre e Informada.

El mapa "Participación de Pueblos y Barrios Originarios por etapa alcanzada", muestra los Pueblos y Barrios que recorrieron el proceso de consulta hasta la entrega de sus propuestas comunitarias (aquellos marcados en la etapa diálogos y acuerdos), los que realizaron reuniones informativas, pero no realizaron asambleas deliberativas (señalados con etapa informativa) y aquellos que atendieron la invitación y decidieron no participar (identificados como etapa preparatoria).

Mapa 7. Participación de Pueblos y Barrios Originarios por etapa alcanzada



Etapa preparatoria

El objetivo de esta etapa fue garantizar los principios de la Consulta Previa, Libre e Informada. Un trabajo interinstitucional, en donde participó el Gobierno de la Ciudad de México y los Gobiernos de las Alcaldías. En esta etapa se realizó la Identificación de las autoridades y representantes de pueblos, barrios y comunidades; se consensó la estrategia informativa; la elaboración de los materiales de la

Consulta; se acordó la estrategia de difusión y sus insumos, en especial los materiales en lenguas indígenas; y la elaboración del Proyecto del Protocolo, entre otros temas.

En el marco de la etapa *preparatoria* se realizaron **788** invitaciones personalizadas, dirigidas a autoridades tradicionales y representativas, identificadas por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) y las áreas de atención a pueblos de las alcaldías. La entrega de estas invitaciones tenía el objetivo de convocar a las autoridades y representantes tradicionales para iniciar con ellos el diálogo democrático y horizontal para establecer las formas y procedimientos para llevar a cabo este proceso de consulta. Garantizando los principios de culturalmente adecuada, acorde a las circunstancias, equidad de condiciones para dialogar y llegar a acuerdos; y el principio pro persona.

Para lograr este último objetivo se elaboró la "Propuesta del Protocolo de Consulta" y se convocó a las autoridades y representantes tradicionales de pueblos, barrios y comunidades para que conocieran esta propuesta por medio de talleres. Se realizaron tres talleres, uno general y dos por demarcación territorial:

- General, 7 de noviembre de 2025, en el Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl.
- Regional Xochimilco, 8 de noviembre de 2025, en el Auditorio Quirino Mendoza y Cortés.
- Regional Cuajimalpa, 14 de noviembre de 2025, en el Teatro Morelos.





Tabla 12. Pueblo, barrio o comunidad de las representaciones asistentes a la reunión preparatoria en el CEIN

Álvaro Obregón	• San Lucas	• San Sebastián Tecoloxtitlán	• San Miguel Xicalco
• Axotla	• Santa Úrsula Coapa		• San Pedro Mártir
• San Bartolo Ameyalco	• Viejo Ejido de Santa Úrsula	• Santa Cruz Meyehualco	• Santo Tomás Ajusco
• Santa Fe Acaxóchitl	**Cuauhtémoc**	• Santa María Aztahuacan	**Venustiano Carranza**
• Santa María Nonoalco	• Tepito	• Santa María Tomatlán	• El Peñón de los Baños
• Santa Rosa Xochiac	**Gustavo A. Madero**	• Santa Martha Acatitla	• Magdalena Mixhiuca
• Tetelpan	• Cuauhtepec	• Santiago Acahualtepec	**Pueblos a los que pertenecen las comunidades indígenas residentes**
• Tizapán	• San Bartolo Atepehuacan	• Tula	
Azcapotzalco	• San Rafael Ticoman	**La Magdalena Contreras**	
• Coltongo	• Santa Isabel Tola	• Magdalena Contreras Atlitic	• Mam
• San Juan Tlilhuaca	• Santiago Atepetlac		• Maya
• San Martín Xochináhuac	**Iztacalco**	• San Bernabé Ocotepec	• Mazahua
Benito Juárez	• La Asunción Atenco	• San Jerónimo Aculco-Lídice	• Mazateco
• Mixcoac	• San Miguel Amac		• Mixteco
• San Juan Malinaltongo	• San Pedro Iztacalco	**Miguel Hidalgo**	• Mam
• San Lorenzo Xochimanca	• Santa Anita Zacatlalmanco Huehuetl	• Popotla	• Nahua
• San Sebastián Xoco		• San Lorenzo Tlaltenango	• Otomí
• San Simón Ticumac	• Santa Cruz Atencopá	**Milpa Alta**	• P'urhépecha
• Santa Cruz Atoyac	• Santiago Atoyac	• Santa Anna Talcotenco	• Triqui
• Santa Cruz Tlacoquemécatl	**Iztapalapa**	• San Francisco Tecoxpa	• Tseltal
	• Aculco	**Tláhuac**	• Zapoteco
• Santa María Nativitas Tepetlaltzinco	• La Magdalena Atlazolpa	• San Francisco Tlaltenco	
Coyoacán	• Los Reyes Culhuacán	**Tlalpan**	
• La Candelaria	• Mexicaltzingo	• Magdalena Petlacalco	
• La Magdalena	• San Andrés Tetepilco	• Parres El Guarda	
• Los Reyes Hueytilac	• San Andrés Tomatlán	• San Andrés Totoltepec	
• San Francisco	• San Antonio	• San Lorenzo Huipulco	
• Culhuacán	• San Lorenzo Tezonco	• San Miguel Ajusco	
		• San Miguel Topilejo	

Tabla 13. Pueblo o barrio de las representaciones asistentes a las reuniones preparatorias regionales de alcaldía

Cuajimalpa de Morelos	**Xochimilco**	• San Gregorio Atlapulco	• Santa María Nativitas
• San Lorenzo Acopilco	• Caltongo	• San Luis Tlaxialtemalco	• Santa María Tepepan
• San Mateo Tlaltenango	• Ocotitla Tepachuxiac	• San Mateo Xalpa	• Santiago Tepalcatlalpan
• San Pablo Chimalpa	• San Francisco Tlalnepantla	• Santa Cecilia Tepetlapa	• Tlacoapa
• San Pedro Cuajimalpa		• Santa Cruz Acalpixca	

En total, a estas reuniones asistieron **326** representantes y autoridades tradicionales. Adicionalmente, se realizaron **13** reuniones preparatorias más, solicitadas por representaciones de los Pueblos y Barrios, para ser efectuadas en sus propios espacios.

Tabla 14. Pueblos que solicitaron reuniones preparatorias comunitarias

Gustavo A. Madero	• San Pablo Oztotepec	• Santa Catarina Yecahuizotl	• Parres El Guarda
• Santiago Atepetlac	• San Salvador Cuauhtenco		• San Andrés Totoltepec
Iztapalapa	• San Salvador Xicomulco	• San Francisco Tlaltenco	• San Miguel Topilejo
• Aculco Culhuacán	• Vila Milpa Alta	• San Pedro Tláhuac	• San Miguel Xicalco
Milpa Alta	**Tláhuac**	**Tlalpan**	• San Pedro Mártir
• San Lorenzo Tlacoyucan	• San Juan Ixtayopan	• Magdalena Petlacalco	• Santo Tomás Ajusco



En estas reuniones se explicó el marco de la Consulta Previa, Libre e Informada, sus etapas, los papeles de las instituciones oficiales (IPDP y SEPI) y los contenidos del Proyecto de PGD. Se entregaron materiales impresos (el proyecto de protocolo y un cuadernillo sobre la Consulta Previa, Libre e Informada). Se acordaron los asuntos a consultar, al igual que los plazos, fechas y lugares de las reuniones. A petición de las representaciones participantes, se realizaron ajustes al protocolo; el más relevante fue la eliminación de un inciso sobre impugnaciones. En estas reuniones, se ofreció servicio de intérpretes en lenguas indígenas para informar sobre la consulta y el proyecto del Plan General de Desarrollo, si así era requerido. El objetivo fue establecer acuerdos preliminares que dieran certeza y confianza a todo el proceso de consulta.

Como resultado de los trabajos preparatorios, representaciones de **213** Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes firmaron un protocolo de consulta propio. En los casos en que no se firmaron protocolos, pero las autoridades tradicionales decidieron realizar asambleas informativas, se continuó con el proceso de consulta.

Tabla 15. Protocolos firmados con representaciones y autoridades tradicionales pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades

Álvaro Obregón	**Gustavo A. Madero**	**Miguel Hidalgo**	• San Juan
• Axotla	• Cuauhtepec (barrio)	• Popotla	• San Lorenzo
• San Bartolo Ameyalco	• Cuauhtepec (pueblo)	• San Lorenzo Tlaltenango	• San Marcos
• Santa Fe Acaxochitl	• La Laguna Ticomán	**Tláhuac**	• Santa Cruz Xochitepec
• Santa Lucía Xantepec	• Santa Isabel Tola	• San Francisco Tlaltenco	• Santa María Nativitas
• Santa María Nonoalco	• Santiago Atepetlac	• San Juan Ixtayopan	• Santa María Tepepan
• Santa Rosa Xochiac	• Santiago Atzacoalco	• San Pedro Tláhuac	• Santiago Tepalcatlalpan
• Tetelpan	**Iztacalco**	• Santa Catarina Yecahuizotl	• Santiago Tulyehualco
• Tizapán	• San Miguel Amac	**Tlalpan**	• Tlacoapa
Azcapotzalco	• Santa Anita Zacatlalmanco Huehuetl	• La Santísima Trinidad	**Pueblos a los que pertenecen las comunidades indígenas residentes**
• Coltongo	• Santa Cruz Atencopá	• Magdalena Petlacalco	• Amuzgo
• San Bartolo Cahualtongo	• Santiago Atoyac*	• Niño Jesús	• Ch'ol
• San Juan Tlilhuaca	**Iztapalapa**	• San Andrés Totoltepec	• Chichimeco
• San Miguel Amantla	• Aculco	• San Fernando	• Chinanteco*
• San Pedro Xalpa	• La Asunción*	• San Lorenzo Huipulco	• Cuicateco
Benito Juárez	• Mexicaltzingo	• San Miguel Xicalco	• Huasteco*
• Actipan*	• San Andrés Tetepilco	• San Pedro Apóstol	• Mam
• San Sebastián Xoco	• San Ignacio*	• San Pedro Mártir*	• Mazahua*
• San Simón Ticumac	• San José*	• Santa Úrsula Xitla	• Mazateco*
• Santa Cruz Atoyac	• San Lorenzo Tezonco	**Venustiano Carranza**	• Me'phaa
• Santa Cruz Tlacoquemecatl	• San Lucas*	• El Peñón de los Baños	• Mixe*
• Santa María Nativitas Tepetlaltzinco	• San Miguel*	• Magdalena Mixhiuca	• Mixteco
Coyoacán	• San Pablo Ermitaño*	**Xochimilco**	• Nahua*
• La Candelaria*	• San Pedro	• Caltongo	• Otomí*
• La Magdalena	• San Sebastián Tecoloxtitlán	• La Asunción	• P'urhépecha
• San Diego Churubusco	• San Simón	• La Guadalupita	• Popoloca
• San Francisco Culhuacán	• Santa Bárbara	• La Santísima	
		• San Andrés Ahuayucan	

Continúa...

Cuajimalpa de Morelos	• Santa María Aztahuacan	• San Antonio	• Triqui*
• San Pablo Chimalpa	• Santa Martha Acatitla	• San Cristóbal	• Tseltal*
Cuauhtémoc	• Santiago Acahualtepec	• San Diego	• Tsotsil*
• San Francisco Tultenco	**La Magdalena Contreras**	• San Esteban	• Wixárika*
• Tepito	• San Jerónimo Aculco-Lídice*	• San Gregorio Atlapulco*	• Zapoteco*

*Pueblos, barrios y comunidades que firmaron más de un protocolo

Etapa informativa

En esta etapa se garantizaron los principios de que la Consulta debe ser informada; culturalmente adecuada y acorde a las circunstancias.

La etapa informativa se desarrolló en tres procesos:

- **Foros por demarcación territorial**: Se contó con presencia de representaciones de los pueblos, barrios y comunidades de cada demarcación. En los foros se explicó el sistema de planeación, sus principios, objetivos y la estructura del PGD, con hincapié en la línea de transformación "Pluricultural y de Derechos Colectivos", referida a pueblos, barrios y comunidades.
- **Foro informativo de comunidades indígenas residentes,** desarrollada en el 23 de enero de 2026, en el CEIN de SEPI. Con participación de 283 representantes y autoridades de comunidades indígenas residentes. Estas comunidades pertenecen a 16 pueblos indígenas: Chinanteco, Huichol, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixteco, Nahua, Otomi, Purepecha, Teenek, Tlapaneco, Totonaco, Triqui, Tzeltal, Tzotzil, y Zapoteco.
- **Reuniones comunitarias**: Se llevaron a cabo en sedes, fechas y horarios propuestos por los propios pueblos, barrios y comunidades, con participación de personal del IPDP y de la SEPI. En las sesiones se explicaron las líneas de transformación contenidas en el PGD y se respondió a preguntas y comentarios de las personas participantes.





En estas asambleas se entregaron materiales de apoyo: los cuadernillos "Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045" y "Los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y el proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045. Antecedentes y perspectiva", además de una versión impresa de la línea de transformación correspondiente a Pueblos y Barrios Originarios, y un volante para informar los medios de contacto con el IPDP y el acceso electrónico al proyecto mediante un código QR.

Durante la etapa *informativa* se realizaron **242** asambleas informativas en las que participaron representaciones de **151** PBO, **122** CIR y **12** organizaciones de comunidades afrodescendientes y afromexicanas. A quienes se dio a conocer, de manera completa y culturalmente adecuada, el proyecto del PGD y el proceso de consulta y sus 6 etapas. Se presentaron los fundamentos y motivos del proyecto y el posible impacto en los derechos, a fin de facilitar un proceso deliberativo de toma de decisiones libre e informado.

La tabla Reuniones por pueblo o barrio originario y el mapa Pueblos y Barrios participantes de la etapa informativa enlistan los Pueblos y Barrios Originarios en los que se desarrollaron reuniones informativas. El número de reuniones dependió de las solicitudes hechas por las representaciones y

autoridades de cada pueblo, por lo que se realizaron tantas reuniones como cada pueblo consideró necesarias. La tabla incluye la participación en las reuniones informativas regionales en cada alcaldía.

Mapa 8. Pueblos y Barrios participantes de la etapa informativa

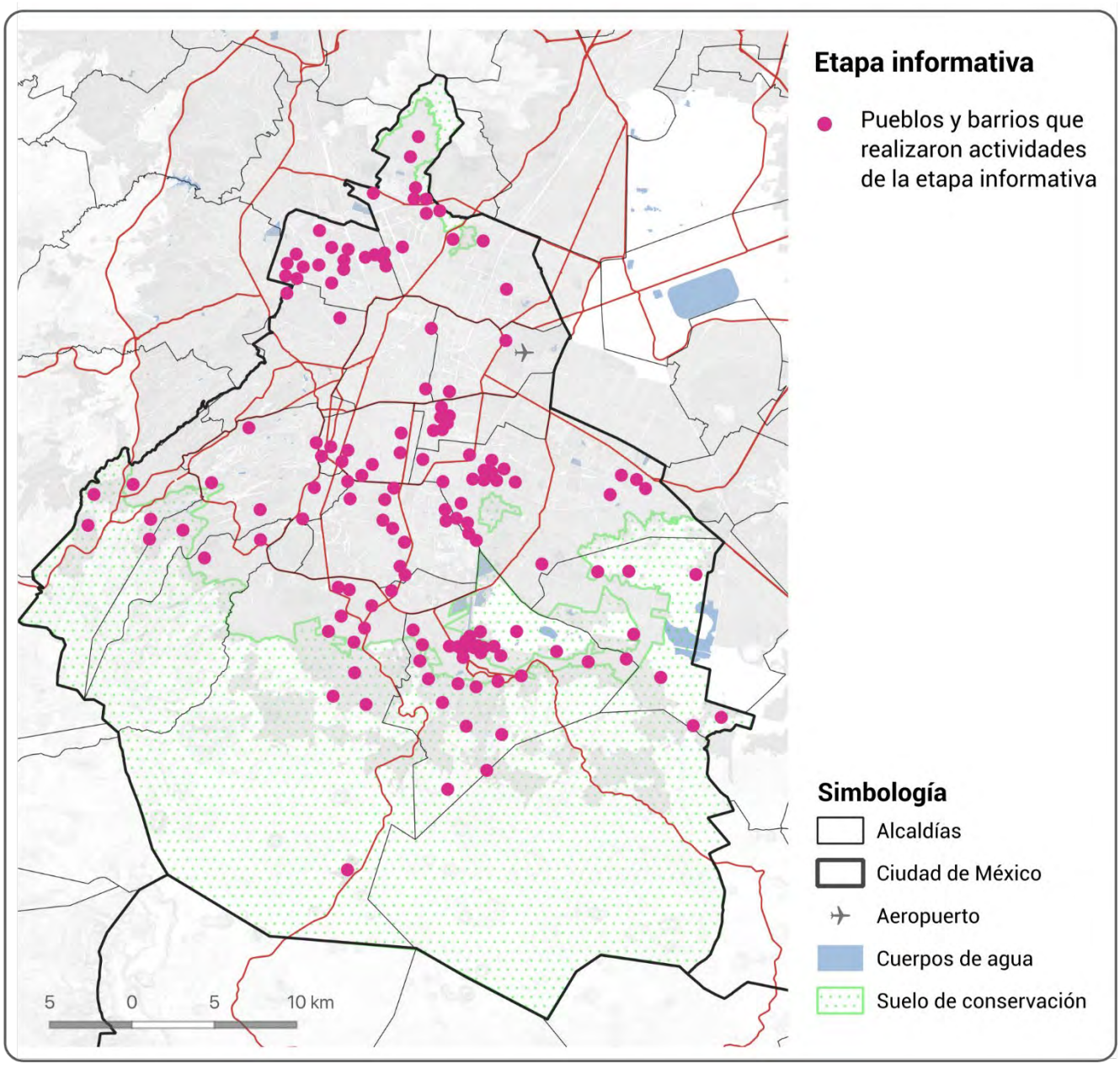


Tabla 16. Reuniones por pueblo o barrio originario

Pueblo o barrio	Reuniones
Álvaro Obregón	
• Axotla	1*
• San Bartolo Ameyalco	2
• Santa Fe Acaxóchitl	1*
• Santa Lucía Xantepec	4*
• Santa María Nonoalco	1*
• Santa Rosa Xochiac	2*
• Tetelpan	1*
• Tizapán	1*
• Tlacopac	1*
Azcapotzalco	
• Coltongo	1
• San Andrés de las Salinas	2*
• San Andrés Tetlanman	3*
• San Bartolo Cahualtongo	2*
• San José Huautla de las Salinas	1*
• San Juan Tlilhuaca	2*
• San Lucas Atenco	2*
• San Martín Xochináhuac	1
• San Mateo Xaltelolco	1
• San Miguel Amantla	4*
• San Pedro de las Salinas Calhuacatzingo	1*
• San Pedro Xalpa	2*
• San Sebastián Atenco	1
• Santa Catarina Atzacoalco	1*
• Santa Cruz de la Salinas	1*
• Santiago Ahuizotla	2*
• Santo Tomás Tlalmanzinco	1*
Benito Juárez	
• Actipan	5*
• Mixcoac	2*
• San Juan Malinaltongo	1*
• San Sebastián Xoco	4*
• San Simón Ticumac	2*
• Santa Cruz Atoyac	3*
• Santa Cruz Tlacoquemécatl	2*
• Santa María Nativitas Tepetlaltzinco	3*
Coyoacán	
• La Candelaria	4
• La Magdalena	5
• Los Reyes Hueytilac	1*
• San Diego Churubusco	1*
• San Francisco Culhuacán	2
• San Lucas	2

Pueblo o barrio	Reuniones
• Panteones vecinales (comunitarios)	1
• San Andrés Tetepilco	2
• San Andrés Tomatlán	3*
• San Ignacio	2*
• San José	2*
• San Lorenzo Tezonco y sus barrios	3
• San Lucas	1*
• San Miguel	1*
• San Pablo Ermitaño	1*
• San Pedro	1*
• San Sebastián Tecoloxtitlán	2
• San Simón	2
• Santa Bárbara	1*
• Santa María Aztahuacan	2*
• Santa María Tomatlán	1
• Santa Martha Acatitla	2*
• Santiago Acahualtepec	3
• Tula	1*
La Magdalena Contreras	
• San Bernabé Ocotepec	2*
• San Jerónimo Aculco-Lídice	2*
Miguel Hidalgo	
• Popotla	4
• San Lorenzo Tlaltenango	2*
Milpa Alta	
• San Salvador Cuauhtenco	1
Tláhuac	
• San Andrés Mixquic	4
• San Francisco Tlaltenco	3
• San Juan Ixtayopan	3
• San Nicolas Tetelco	2
• San Pedro Tláhuac	2
• Santa Catarina Yecahuizotl	3
• Santiago Zapotitlán	3
Tlalpan	
• Chimalcoyoc (La Asunción)	1
• La Santísima Trinidad	1
• Magdalena Petlacalco	3
• Niño Jesús	1
• Parres El Guarda	2
• San Andrés Totoltepec	2
• San Fernando	1
• San Lorenzo Huipulco	2
• San Miguel Xicalco	3

Continúa...



• San Pablo Tepetlapa	1*
• Santa Catarina	1
• Santa Úrsula Coapa	1
• Viejo Ejido de Santa Úrsula	1*
Cuajimalpa de Morelos	
• San Lorenzo Acopilco	5
• San Mateo Tlaltenango	1*
• San Pablo Chimalpa	4
• San Pedro Cuajimalpa	1*
Cuauhtémoc	
• San Francisco Tultenco	2
• Tepito	1
Gustavo A. Madero	
• Candelaria Ticomán	2*
• Cuauhtepec (Pueblo)	6*
• Cuauhtepec (Barrio)	2
• Guadalupe Ticoman	1*
• La Laguna Ticomán	2*
• La Purísima Ticomán	1*
• San Bartolo Atepehuacan	1
• San Juan	1*
• San Juan de Aragón	1*
• San Rafael Ticomán	2*
• Santa Isabel Tola	1*
• Santiago Atepetlac	3*
• Santiago Atzacoalco	1
Iztacalco	
• Los Reyes Ezquitac	1*
• San Miguel Amac	5*
• Santa Anita Zacatlalmanco Huehuetl	3*
• Santa Cruz Atencopá	1
• Santiago Atoyac	4*
• Zapotla	1*
Iztapalapa	
• Aculco	4
• La Asunción*	2*
• Los Reyes Culhuacán	1*
• Mexicaltzingo	3
• San Pedro Apóstol	1
• San Pedro Mártir*	8
• Santa Úrsula Xitla	1
Venustiano Carranza	
• El Peñón de los Baños	3
• Magdalena Mixiuhca	2
Xochimilco	
• Ahuehuexóchitl Distrito de riego Xochimilco	3
• Ampliación Tepepan	1
• Caltongo	3*
• Huichapan	1
• La Asunción	1*
• La Santísima	1*
• San Andrés Ahuayucan	3
• San Antonio	1*
• San Cristóbal	1*
• San Diego	1*
• San Esteban	1*
• San Francisco Tlalnepantla	2
• San Gregorio Atlapulco	4
• San Juan	1*
• San Lorenzo	1*
• San Lorenzo Atemoaya	2
• San Lucas Xochimanca	2
• San Luis Tlaxialtemalco	3
• San Marcos	1*
• San Mateo Xalpa	3
• San Pedro	1*
• Santa Cecilia Tepetlapa	3
• Santa Crucita Xaltocan	1*
• Santa Cruz Acalpixca	5
• Santa Cruz Xochitepec	2
• Santa María Nativitas	2
• Santa María Tepepan	1
• Santiago Tepalcatlalpan	4
• Santiago Tulyehualco	2
• Tlacoapa	1*

*Reunión incluye más de un pueblo

Etapa deliberativa

La etapa *deliberativa* es un ejercicio interno de la comunidad, en el que los pueblos participantes se reúnen en asambleas para analizar y discutir la información, y construir de manera autónoma sus propuestas y observaciones. Bajo el principio de la mínima intervención en los procesos autonómicos de los pueblos, barrios y comunidades; la autoridad responsable (IPDP) y el órgano técnico (SEPI) solo asistieron a reuniones deliberativas cuando ésta fue requerida por las propias representaciones. Los PBO y CIR deliberaran de manera interna y libre. Así, desde sus historias, problemáticas, intereses, expectativas y visiones los PBO y CIR formularon las propuestas que se plasmaron por escrito en actas de asamblea, respaldadas con las firmas de las personas asistentes a las reuniones deliberativas.

En cada etapa de consulta se respetó la libre determinación y autonomía de los Pueblos y Barrios Originarios, de manera que, el desarrollo de las actividades y su continuidad fue decidido por las autoridades representativas. Se contabilizaron **206** pueblos, barrios y comunidades que desarrollaron asambleas deliberativas.



Mapa 9. Pueblos y Barrios Originarios que realizaron asambleas deliberativas

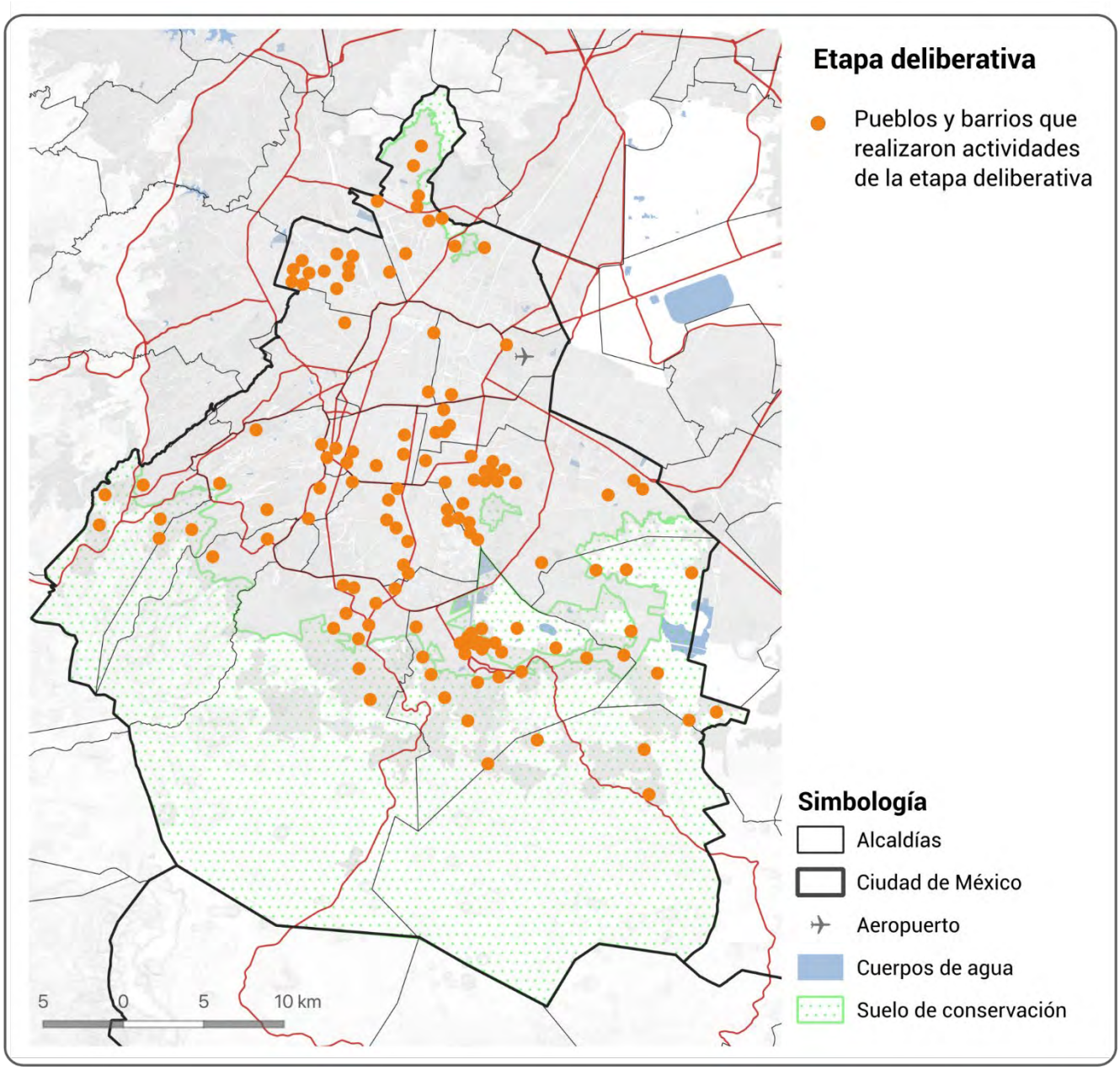


Tabla 17. Pueblos, barrios y comunidades que realizaron asambleas deliberativas

Álvaro Obregón
- Axotla
- San Bartolo Ameyalco
- Santa Fe Acaxóchitl
- Santa Lucía Xantepec
- Santa María Nonoalco
- Santa Rosa Xochiac
- Tetelpan
- Tizapán
- Tlacopac

Azcapotzalco
- Coltongo
- San Andrés Tetlanman
- San Bartolo Cahualtongo
- San Juan Tlilhuaca
- San Lucas Atenco
- San Mateo Xaltelolco
- San Miguel Amantla
- San Pedro Xalpa
- San Sebatian Atenco
- Santa Catarina Atzacoalco
- Santigo Ahuizotla
- Santo Tomás Tlalmanzinco

Benito Juárez
- Actipan
- Mixcoac
- San Juan Malinaltongo
- San Simón Ticumac
- Santa Cruz Atoyac
- Santa Cruz Tlacoquemécatl
- Santa María Nativitas Tepetlaltzinco

Coyoacán
- La Candelaria
- La Magdalena
- Los Reyes Hueytilac
- San Diego Churubusco
- San Francisco Culhuacán
- San Lucas
- San Pablo Tepetlapa
- Santa Úrsula Coapa
- Viejo Ejido de Santa Úrsula

Cuajimalpa de Morelos
- San Lorenzo Acopilco
- San Mateo Tlaltenango
- San Pablo Chimalpa
- San Pedro Cuajimalpa

Cuauhtémoc
- San Francisco Tultenco
- Tepito

Gustavo A. Madero
- Candelaria Ticomán
- Cuauhtepec (barrio)
- Cuauhtepec (pueblo)
- La Laguna Ticomán
- La Purísima Ticomán
- San Bartolo Atepehuacan
- San Rafael Ticomán
- Santa Isabel Tola
- Santiago Atepetlac
- Santiago Atzacoalco

Iztacalco
- San Miguel Amac
- Santa Anita Zacatlalmanco Huehuetl
- Santa Cruz Atencopá
- Santiago Atoyac

Iztapalapa
- Aculco
- La Asunción
- Los Reyes Culhuacán
- Mexicaltzingo
- San Andrés Tetepilco
- San Ignacio
- San José
- San Lorenzo Tezonco
- San Lucas
- San Miguel
- San Pablo Ermitaño
- San Pedro
- San Simón
- Santa Bárbara
- Santa María Aztahuacan

La Magdalena Contreras
- San Bernabé Ocotepec
- San Jerónimo Aculco-Lídice

Miguel Hidalgo
- Popotla

Milpa Alta
- San Salvador Cuauhtenco
- San Bartolomé Xicomulco
- San Francisco Tecoxpa
- Santa Ana Tlacotenco

Tláhuac
- San Francisco Tlaltenco
- San Juan Ixtayopan
- San Nicolas Tetelco
- San Pedro Tláhuac
- Santa Catarina Yecahuizotl
- Santiago Zapotitlán
- San Andrés Mixquic

Tlalpan
- Chimalcoyoc
- La Santísima Trinidad
- Niño Jesús Tlapixca
- San Andrés Totoltepec
- San Fernando
- San Lorenzo Huipulco
- San Miguel Xicalco
- San Pedro Apóstol
- San Pedro Mártir
- Santa Úrsula Xitla

Venustiano Carranza
- El Peñón de los Baños
- Magdalena Mixhiuca

Xochimilco
- Ahuehuexóchitl (Distrito de riego)
- Caltongo
- La Asunción
- La Santísima
- San Andrés Ahuayucan
- San Antonio
- San Cristóbal
- San Diego
- San Esteban
- San Gregorio Atlapulco
- San Juan
- San Lorenzo
- San Lorenzo Atemoaya
- San Luis Tlaxialtemalco
- San Marcos
- San Mateo Xalpa
- San Pedro
- Santa Crucita Xaltocan
- Santa Cruz Acalpixca
- Santa Cruz Xochitepec
- Santa María Nativitas
- Santa María Tepepan
- Santiago Tepalcatlalpan
- Santiago Tulyehualco
- Tlacoapa

Pueblos a los que pertenecen las comunidades indígenas residentes
- Amuzgo
- Ch'ol
- Chichimeco
- Chinanteco
- Cuicateco
- Huasteco
- Mam
- Mazahua
- Mazateco
- Me'phaa
- Mixe
- Mixteco
- Nahua
- Otomí
- P'urhépecha
- Popoloca
- Triqui
- Tseltal
- Tsotsil
- Wixárika
- Zapoteco



Etapa de Diálogos y acuerdos

En la Base Novena de la "Convocatoria para la Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, para presentar recomendaciones y propuestas al Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México" establece que en la etapa de Diálogos y Acuerdos; los pueblos, barrios y comunidades a través de sus autoridades y representantes tradicionales, harán llegar a las autoridades correspondientes las recomendaciones y propuestas sobre el instrumento de planeación sujeto a consulta. Esta etapa se desarrolló bajo los principios de pro persona; deber de acomodo; culturalmente adecuada; acorde a las circunstancias; equidad de condiciones para dialogar y llegar a acuerdos; y acuerdos incluyentes.

Esta fase consistió en un encuentro horizontal y de buena fe, a través de reuniones entre las autoridades y representantes tradicionales de pueblos, barrios y comunidades, con el IPDP y la SEPI, a fin de construir consensos sobre el instrumento de planeación consultado. Cada acuerdo tomado se plasmó con claridad en las actas oficiales.

Las representaciones de pueblos, barrios y comunidades que participaron en la consulta, entregaron al IPDP sus propuestas y observaciones al PGD mediante reuniones de Diálogos y acuerdos, realizadas con el apoyo y participación de la SEPI. En esas reuniones, se dio lectura de las actas deliberativas elaboradas por los PBO y CIR, de las que se entregó una copia a la dependencia responsable de la consulta (IPDP). Las propuestas y observaciones recogen la memoria, experiencia, necesidades, anhelos y visión propia de pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. A continuación, las dependencias contestaban a las propuestas y observaciones expresadas, para indicar si eran congruentes con el PGD y sus líneas de transformación, o con otros niveles de planeación de la ciudad. Durante la reunión se elaboraba el acta de Diálogos y acuerdos, para documentar el encuentro entre las dependencias y las representaciones de pueblos, barrios o comunidades, y oficializar la recepción de sus propuestas y observaciones. Al final de la reunión, el

acta se leía en voz alta y se preguntaba a las personas presentes si tenían observaciones al texto, a fin de considerarlas. De no haberlas, se firmaba el acta de Diálogos y acuerdos, y se entregaba una copia a las representaciones asistentes. En esta etapa, se logró la participación de **178** comisiones de seguimiento asignadas por los pueblos, barrios y comunidades para el proceso de diálogos y acuerdos, como se enlista en la siguiente tabla:

Tabla 18. Pueblos, barrios y comunidades a las que pertenecen las comisiones de seguimiento firmantes de diálogos y acuerdos

Álvaro Obregón
- Axotla
- San Bartolo Ameyalco
- Santa Fe Acaxochitl
- Santa Lucía Xantepec
- Santa María Nonoalco
- Santa Rosa Xochiac
- Tetelpan
- Tizapán
- Tlacopac

Azcapotzalco
- Coltongo
- San Andrés Tetlanman
- San Juan Tlilhuaca
- San Miguel Amantla
- Santo Tomás Tlalmanzinco

Benito Juárez
- Actipan
- Mixcoac
- San Juan Malinaltongo
- San Simón Ticumac
- Santa Cruz Atoyac
- Santa Cruz Tlacoquemecatl
- Santa María Nativitas Tepetlaltzinco

Coyoacán
- La Candelaria*
- La Magdalena
- Los Reyes Hueytilac
- San Diego Churubusco
- San Francisco Culhuacán
- San Lucas
- Viejo Ejido de Santa Úrsula

Cuajimalpa de Morelos
- San Lorenzo Acopilco
- San Mateo Tlaltenango
- San Pablo Chimalpa
- San Pedro Cuajimalpa

Cuauhtémoc
- San Francisco Tultenco
- Tepito

Gustavo A. Madero
- Candelaria Ticomán
- Cuauhtepec (barrio)
- Cuauhtepec (pueblo)
- La Laguna Ticomán
- La Purísima Ticomán
- San Rafael Ticomán
- Santa Isabel Tola
- Santiago Atepetlac
- Santiago Atzacoalco

Iztacalco
- Santa Anita Zacatlalmanco Huehuetl
- Santa Cruz Atencopá
- Santiago Atoyac

Iztapalapa
- Aculco
- Culhuacán
- La Asunción*
- Mexicaltzingo
- San Andrés Tomatlan
- San Ignacio*
- San José*
- San Lorenzo Tezonco
- San Lucas*
- San Miguel*
- San Pablo Ermitaño*
- San Pedro*
- San Simón
- Santa Bárbara*
- Santa María Aztahuacan
- Santa María Tomatlán
- Santa Martha Acatitla
- Santiago Acahualtepec
- Tula

La Magdalena Contreras
- San Jerónimo Aculco-Lídice

Miguel Hidalgo
- Popotla

Tláhuac
- San Francisco Tlaltenco
- San Juan Ixtayopan
- San Nicolas Tetelco
- San Pedro Tláhuac
- Santa Catarina Yecahuizotl
- Santiago Zapotitlán
- San Andrés Mixquic

Tlalpan
- Chimalcoyoc
- La Santísima Trinidad
- Niño Jesús Tlapixca
- San Fernando
- San Lorenzo Huipulco
- San Miguel Xicalco
- San Pedro Apóstol
- San Pedro Mártir*

Venustiano Carranza
- El Peñón de los Baños*

Xochimilco
- Caltongo
- La Asunción
- La Guadalupita
- La Santísima
- San Andrés Ahuayucan
- San Antonio
- San Cristóbal
- San Diego
- San Esteban
- San Gregorio Atlapulco
- San Juan
- San Lorenzo
- San Lorenzo Atemoaya
- San Luis Tlaxialtemalco
- San Marcos
- San Mateo Xalpa
- San Pedro
- Santa Crucita Xaltocan
- Santa Cruz Acalpixca
- Santa Cruz Xochitepec
- Santa María Nativitas
- Santa María Tepepan
- Santiago Tulyehualco
- Tlacoapa

Pueblos a los que pertenecen las comunidades indígenas residentes
- Amuzgo
- Ch'ol
- Chichimeco
- Chinanteco
- Cuicateco
- Huasteco
- Mam
- Mazahua
- Mazateco
- Me'phaa
- Mixe
- Mixteco
- Nahua
- Otomí
- P'urhépecha
- Popoloca
- Triqui
- Tseltal
- Tsotsil
- Wixárika
- Zapoteco

Comunidades afrodescendientes y afromexicanas

*Pueblos, barrios y comunidades que firmaron más de un acta de diálogos y acuerdos



En esta etapa de consulta, bajo el principio de pro persona, y en correspondencia con la libre determinación y autonomía de los pueblos, barrios y comunidades, cada comunidad decidió el desarrollo de las actividades y su continuidad. En este sentido, cuando las asambleas decidieron hacer llegar sus deliberaciones mediante el envío de sus actas, sin llevar a cabo la etapa de Acuerdos y Diálogos, fueron recibidas e incorporadas a la etapa de sistematización.

Los Pueblos y Barrios que enviaron sus actas de asamblea se enlistan:

Tabla 19. Pueblos y Barrios que enviaron acta de asamblea deliberativa

Azcapotzalco	• Santa Catarina Atzacoalco	**Tlalpan**	**Xochimilco**
• San Bartolo Cahualtongo	• Santigo Ahuizotla	• San Andrés Totoltepec	• Ahuehuexóchitl (Distrito de riego)
• San Lucas Atenco	**Coyoacán**	• Santa Úrsula Xitla	• Santiago Tepalcatlalpan
• San Mateo Xaltelolco	• San Pablo Tepetlapa	**Venustiano Carranza**	
• San Pedro Xalpa	• Santa Úrsula Coapa	• Magdalena Mixhiuca	
• San Sebatian Atenco			

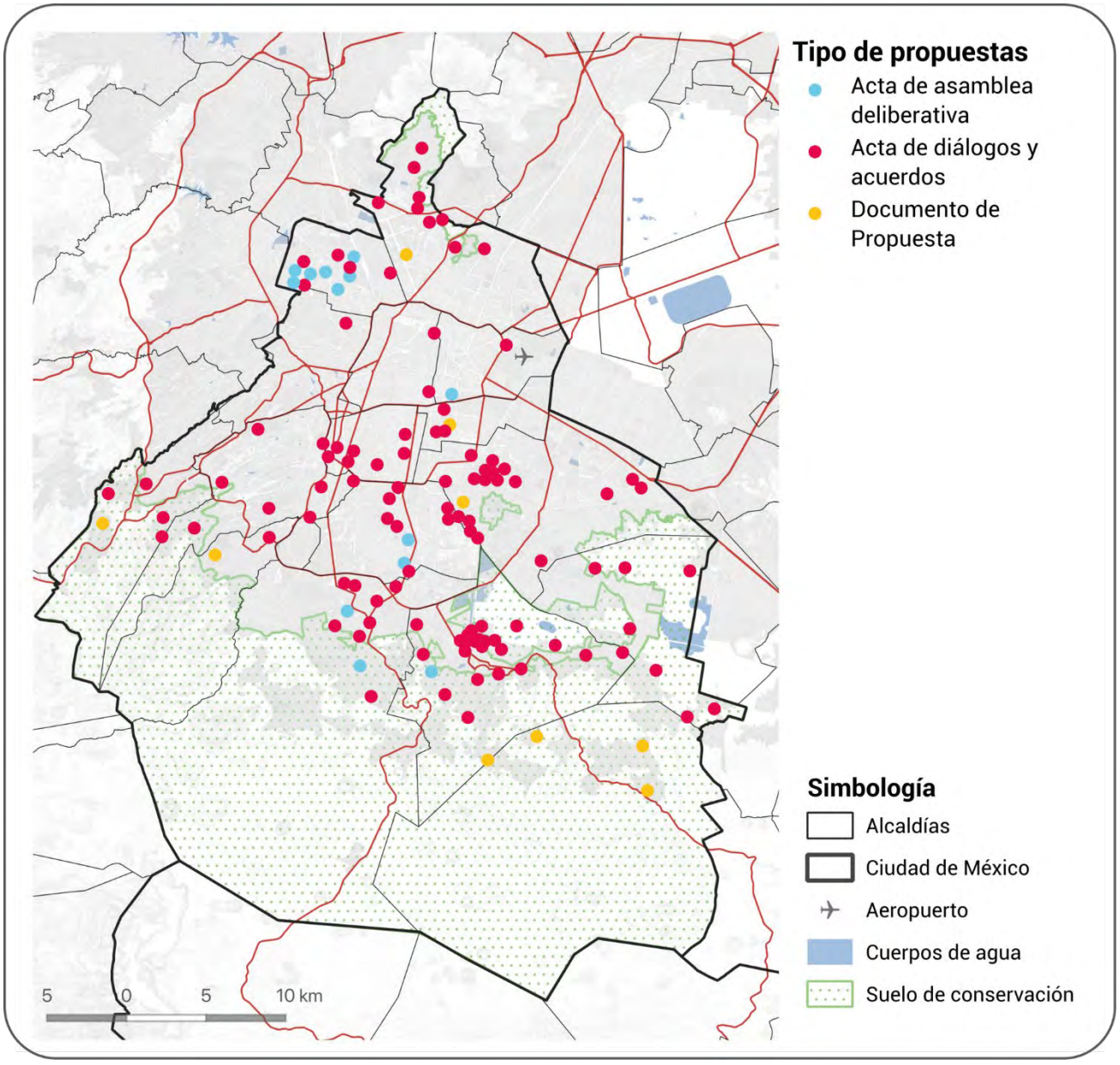
Adicionalmente a las actas de Diálogos y acuerdos y a las actas de asamblea deliberativa, representaciones de nueve Pueblos y Barrios decidieron enviar documentos de propuesta. Se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 20. Pueblos y Barrios que enviaron documentos de propuesta

Cuajimalpa de Morelos	**Iztacalco**	**La Magdalena Contreras**	• San Bartolomé Xicomulco
• San Lorenzo Acopilco	• San Miguel Amac	• San Bernabé Ocotepec	• San Francisco Tecoxpa
Gustavo A. Madero	**Iztapalapa**	**Milpa Alta**	• Santa Ana Tlacotenco
• San Bartolo Atepehuacan	• Los Reyes Culhuacán	• San Salvador Cuauhtenco	

En conjunto, se recibieron propuestas de **206** Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas. El Mapa 2. Pueblos y barrios con propuestas al proyecto del PGD muestra a los Pueblos y Barrios Originarios.

Mapa 10. Pueblos y Barrios con propuestas al proyecto del PGD





Sistematización, informe y protocolización de acuerdos

Bajo el principio del deber de acomodo, el instituto analizó e integró las propuestas surgidas de los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes, en correspondencia con las líneas estratégicas del Proyecto del Plan General de Desarrollo.

Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas

Las comunidades afrodescendientes y afromexicanas se integraron a la consulta participando a través de sus colectivos y organizaciones. Se realizaron reuniones informativas y deliberativas, en las que se plantearon sus problemáticas más importantes y las propuestas que, construidas colectivamente, expresan la ciudad a la que aspiran estas comunidades. Las propuestas se plasmaron en un Acta de Diálogos y Acuerdos, en las que participaron representantes de organizaciones sociales de las comunidades. Colocaron al centro su derecho al reconocimiento; entre las problemáticas resalta lo relacionado con desigualdad y discriminación estructural, la invisibilidad de las comunidades como parte de la Ciudad y la necesidad de establecer mecanismos e instancias institucionales de atención.

Tabla 21. Organizaciones Afrodescendientes y Afromexicanas participantes

• Comunidad Afromexicana de Tradiciones Ancestrales	• Consultores Independientes	• Afrochingonas CDMX
• Racismo MX	• Gotitas Dulces de Arte Guerrerense	• Afrodescendencias en México A.C.
• UPREZ, Movimiento Urbano Popular	• ICID Internacional, miembro de la Asamblea Consultiva de CONAPRED	• AfroMexArt
• Red de Mujeres Afrodescendientes CDMX		• Raíces Guerrerenses
		• México Negro A.C.



Núcleos Agrarios

En coordinación con la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADR) se convocó a las representaciones de los núcleos agrarios de la Ciudad para brindarles información sobre el sistema de planeación y el Proyecto del Plan General de Desarrollo 2025-2045. Las reuniones fueron realizadas regionalmente y en ellas se invitó a las autoridades agrarias a presentar propuestas. El mapa "Distribución de núcleos agrarios participantes" y la tabla "Reuniones con Núcleos agrarios" presentan los núcleos que asistieron a estas reuniones.



Mapa 11. Distribución de núcleos agrarios participantes

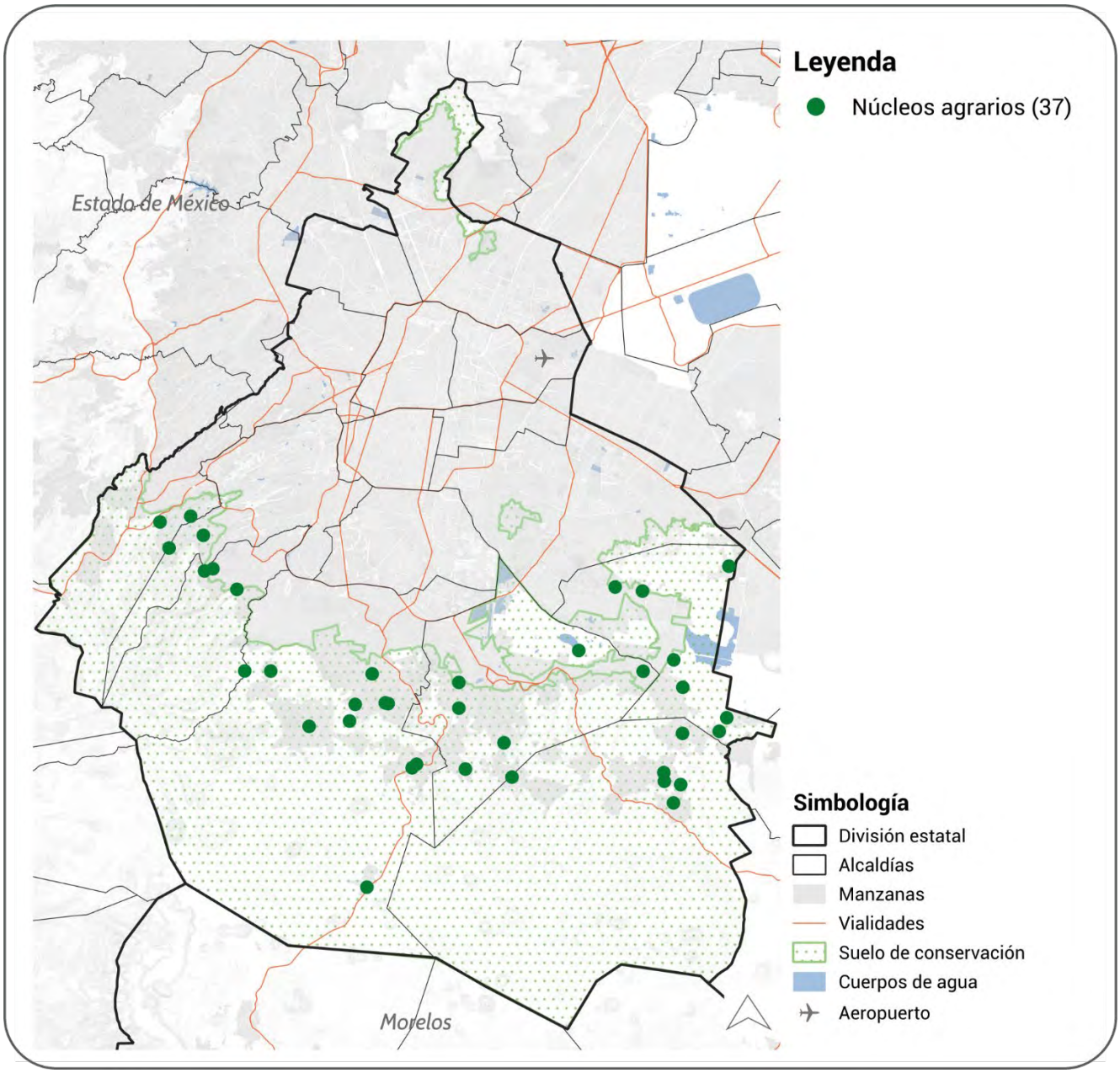


Tabla 22. Reuniones con Núcleos agrarios

Xochimilco (reunión regional)	• Ejido San Andrés Totoltepec	**La Magdalena Contreras (reunión regional)**	**Tláhuac (reunión en el núcleo)**
• Comunidad San Francisco Tlalnepantla	• Ejido San Miguel Topilejo	• Comunidad La Magdalena Atlitic	• Ejido Santiago Zapotitlán
• Ejido San Gregorio Atlapulco	• Ejido San Miguel Xicalco	• Comunidad San Bernabé Ocotepec	**Tláhuac (reunión en el núcleo)**
• Comunidad San Mateo Xalpa	• Ejido El Guarda o Parres	• Ejido San Bernabé Ocotepec	• Ejido San Nicolás Tetelco
• Comunidad Santa Cecilia Tepetlapa	**Tláhuac (reunión regional)**	• Ejido San Nicolás Totolapan	**Tláhuac (reunión en el núcleo)**
• Comunidad Santiago Tepalcatlalpan	• Ejido San Andrés Mixquic	**Álvaro Obregón**	• Ejido San Andrés Mixquic
• Ejido Santiago Tulyehualco	• Ejido San Francisco Tlaltenco	• Comunidad San Bartolo Ameyalco	**Tláhuac (reunión en el núcleo)**
Tlalpan (reunión regional)	• Ejido San Juan Ixtayopan	• Ejido Santa Rosa Xochiac	• Ejido San Juan Ixtayopan
• Comunidad La Magdalena Petlacalco	• Ejido San Nicolás Tetelco	**Xochimilco (2ª reunión)**	**Cuajimalpa de Morelos (reunión en el núcleo)**
• Comunidad San Andrés Totoltepec	• Ejido San Pedro Tláhuac	• Comunidad San Francisco Tlalnepantla	• Ejido San Mateo Tlaltenango
• Comunidad San Miguel Topilejo	• Ejido Santa Catarina Yecahuizotl	• Ejido San Gregorio Atlapulco	• Comunidad San Mateo Tlaltenango
• Comunidad San Miguel Xicalco	**Milpa Alta (reunión regional)**	• Comunidad San Mateo Xalpa	**Milpa Alta (2ª reunión)**
• Comunidad Santo Tomás Ajusco	• Comunidad San Salvador Cuauhtenco	• Comunidad Santa Cecilia Tepetlapa	• Ejido San Antonio Tecómitl
• Ejido La Magdalena Petlacalco	• Ejido San Antonio Tecómitl	• Comunidad Santiago Tepalcatlalpan	• Ejido San Francisco Tecoxpa
	• Ejido San Francisco Tecoxpa	• Ejido Santiago Tulyehualco	• Ejido Santa Ana Tlacotenco
	• Ejido San Jerónimo Miacatlán		**La Magdalena Contreras (reunión en el núcleo)**
	• Ejido San Juan Tepenáhuac		• Comunidad San Bernabé Ocotepec
	• Ejido Santa Ana Tlacotenco		

Organizaciones de pueblos, barrios y comunidades

Organizaciones de pueblos, barrios y comunidades presentaron sus recomendaciones y propuestas para el Proyecto de PGD. En algunos casos se recibieron las propuestas en una Mesa de Diálogos y Acuerdos, y en otros estas propuestas se entregaron por oficio. Se anexa tabla de organizaciones participantes.

Tabla 23. Organizaciones Afrodescendientes y Afromexicanas participantes

• Concejo Autónomo de los Pueblos y Barrios Originarios	• Consejo de Saberes Ancestrales y Guardianes del Anáhuac Profundo	• Parlamento de los Pueblos Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicana
• Alianza por la Reconstitución de los Pueblos/UPREZ	• San Bartolo Xicomulco/Paraje	
	• C. Tlacaxipehuatli	

Opiniones, recomendaciones y propuestas

En las Actas de Asambleas Deliberativas y de Diálogos y Acuerdos firmadas por representaciones, autoridades tradicionales, comisiones de seguimiento y/o personas pertenecientes a 206 Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas se encuentran **7,272** aportaciones al Proyecto del Plan General de Desarrollo.

Los temas que abordan las propuestas y observaciones de pueblos, barrios y comunidades indígenas y afrodescendientes, muestran la urgencia de garantizar lo material y lo institucional, a través de derechos como vivienda, agua y seguridad. Por otra parte, se expresan los desafíos de la vida social y la justicia para estas colectividades, como son la discriminación, la necesidad de reconocimiento y la gestión del espacio público, incluyendo las calles. Asimismo, se vincula lo territorial con lo comunitario planteando la movilidad, la infraestructura y los procesos de consulta, con énfasis en la protección a niñas y niños, los cuidados y el desarrollo cultural, conservando y respetando las tradiciones, la cultura, la identidad y la lengua. También se plantea que su relación con las autoridades incluya mecanismos, presupuesto y capacitación, para dignificar la vida comunitaria de estos colectivos.

Ilustración 14. Principales elementos de las opiniones, recomendaciones y propuestas formuladas durante la Consulta Previa, Libre e Informada



Cuando se distinguen las propuestas de Pueblos y Barrios Originarios, se observa la preocupación por el ejercicio de derechos garantizados por el gobierno, como el agua y la vivienda, a fin de resolver las necesidades básicas de las comunidades. Para ello, la participación, el reconocimiento, la seguridad y la vigilancia se enuncian como elementos para la gestión del territorio y el espacio público. En tanto, el patrimonio, la movilidad y el desarrollo se articulan con la población, las autoridades y las comunidades originarias. Se alude a las condiciones materiales (presupuesto, predial, jurídica), a la prevención (lluvias, riesgos), se exige el acceso a servicios como el drenaje, la salud, la educación y el transporte, además de plantearse la recuperación de espacios y el fortalecimiento de la identidad.

Ilustración 15. Principales elementos de las opiniones, recomendaciones y propuestas formuladas durante la Consulta Previa, Libre e Informada provenientes de Pueblos y Barrios Originarios



Las propuestas y observaciones hechas por las comunidades indígenas residentes (CIR) y afrodescendientes al Plan General de Desarrollo de la CDMX (PGD), advierten que la discriminación hacia este sector de la población es un obstáculo para su vida y cultura dentro de la ciudad, por lo que proponen que haya respeto a estos colectivos. Buscan que el gobierno fomente y garantice entre estas comunidades el derecho a la vivienda, el trabajo y la seguridad, así como al agua, la salud, la movilidad (transporte público), al igual que los derechos culturales y económicos, incluyendo la promoción del patrimonio cultural (lenguas, las artesanías, comercio). Se busca que las autoridades resuelvan problemas (inseguridad, racismo) y proponen ampliar el uso de traductores a lenguas indígenas, para mejorar la atención en procesos oficiales y de salud.

Ilustración 16. Principales elementos de las opiniones, recomendaciones y propuestas formuladas durante la Consulta Previa, Libre e Informada provenientes de Comunidades Indígenas Residentes, Afromexicanas y Afrodescendientes



A través de sus propuestas y observaciones recogidas en la Consulta Previa, Libre e Informada, los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y afromexicanas apremian a desarrollar la identidad (tradicionales, culturales, reconocimiento) con base en lo operativo (presupuesto, drenaje, salud, educación, predial, recuperación de espacios, atención a riesgos y lluvias). Asimismo, demandan leyes (jurídica) que fomenten la capacitación y el fortalecimiento de las comunidades, la conservación y vigilancia de sus entornos, y la relación con el gobierno (alcaldías). Se reconoce así una colectividad que armoniza su identidad indígena con la vida urbana y la capacidad de gestión ante las autoridades.

Conclusiones del Proceso

La consulta se desarrolló bajo los principios de buena fe, apertura y respeto a los tiempos y formas solicitados por los pueblos, barrios y comunidades a través de sus representaciones participantes. Ha sido un ejercicio abierto al diálogo con representaciones, autoridades tradicionales, organizaciones, activistas y personas pertenecientes a Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas de la Ciudad de México, que participaron en la planeación del desarrollo de la Ciudad de México, de manera amplia, voluntaria y sin coacción. Del total de **160** Pueblos y Barrios participantes en alguna etapa de la consulta, **130**

aportaron recomendaciones y propuestas; **122** comunidades indígenas residentes firmaron **75** actas con aportes; y las organizaciones afrodescendientes acordaron la presentación conjunta de sus contribuciones.



Los 130 Pueblos y Barrios que presentaron propuestas las hicieron en distintas modalidades: documentos de propuestas (9); entrega de actas deliberativas sin pasar por la firma de acta de diálogos y acuerdos (14); y actas deliberativas acompañadas de la firma de actas de diálogos y acuerdos (107).

Un pueblo realizó asamblea deliberativa pero no entregó sus aportes. Veinte pueblos más dejaron el proceso en la etapa informativa y únicamente cuatro atendieron las reuniones preparatorias y decidieron no continuar con el proceso de consulta.

Dentro del conjunto de 160 Pueblos y Barrios participantes de la consulta, el 81%, presentaron recomendaciones y propuestas al Proyecto de Plan General de Desarrollo, a través de sus representaciones; un 12% recibió información, sin concluir el proceso de consulta; mientras el 7% decidió no participar.



Tabla 24. Participación de Pueblos y Barrios Originarios por alcaldía

Alcaldía	PBO participantes	Diálogos y acuerdos*	Deliberativa	Informativa	Preparatoria
Álvaro Obregón	9	9		0	0
Azcapotzalco	17	12		5	0
Benito Juárez	8	7		1	0
Coyoacán	10	9		1	0
Cuajimalpa de Morelos	4	4		0	0
Cuauhtémoc	2	2		0	0
Gustavo A. Madero	12	10		2	0
Iztacalco	6	4		2	0
Iztapalapa	24	21	1	1	1
La Magdalena Contreras	3	2		0	1
Miguel Hidalgo	2	1		1	0
Milpa Alta**	7	4		0	3
Tláhuac	7	7		0	0
Tlalpan	15	10		2	3
Venustiano Carranza	2	2		0	0
Xochimilco	32	26		5	1
Total	160	130	1	20	9

*Incluye la entrega de propuestas sin firma de acta.
**Organizaciones pertenecientes a pueblos de alcaldía presentaron propuestas.

Esto significa que la mayoría de los pueblos/barrios que tomaron parte en el proceso, alcanzaron un nivel alto de participación al haber culminado el proceso de manera efectiva con la entrega de sus propuestas a la autoridad responsable de la consulta (IPDP), ya fuera mediante diálogos y acuerdos, o de otras formas, incluyendo la entrega directa en las oficinas del IPDP o de la SEPI.

Tabla 25. Etapa de Consulta Previa, Libre e Informada alcanzada por pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y comunidades afrodescendientes y afromexicanas

Alcaldía	Pueblo o barrio	Etapa de consulta alcanzada
Álvaro Obregón	Pueblo de Axotla	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Bartolo Ameyalco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Fe Acaxochitl	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Lucía Xantepec	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa María Nonoalco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Rosa Xochiac	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Tetelpan	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Tizapán	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Tlacopac	Diálogos y acuerdos**
Azcapotzalco	Pueblo de San Bartolo Cahualtongo	Deliberativa
	Pueblo de San Lucas Atenco	Deliberativa
	Pueblo de San Mateo Xaltelolco	Deliberativa
	Pueblo de San Pedro Xalpa	Deliberativa
	Pueblo de San Sebastián Atenco	Deliberativa
	Pueblo de Santa Catarina Atzacoalco	Deliberativa
	Pueblo de Santiago Ahuizotla	Deliberativa
	Pueblo de Coltongo	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Andrés Tetlanman	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Juan Tlilhuaca	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Miguel Amantla	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santo Tomás Tlalmanzinco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Andrés de las Salinas	Informativa
	Pueblo de San José Huautla de las Salinas	Informativa
	Pueblo de San Martin Xochináhuac	Informativa
	Pueblo de San Pedro de las Salinas Calhuacatzingo	Informativa
	Pueblo de Santa Cruz de la Salinas	Informativa
Benito Juárez	Pueblo de Actipan	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Mixcoac	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Juan Malinaltongo	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Simón Ticumac	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Cruz Atoyac	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Cruz Tlacoquemecatl	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa María Nativitas Tepetlaltzinco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Sebastián Xoco	Informativa
Coyoacán	Barrio de San Pablo Tepetlapa	Deliberativa
	Pueblo de Santa Úrsula Coapa	Deliberativa
	Pueblo de La Candelaria	Diálogos y acuerdos

Continúa...

Alcaldía	Pueblo o barrio	Etapa de consulta alcanzada
	Barrio de La Magdalena	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Los Reyes Hueytilac	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Diego Churubusco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Francisco Culhuacán	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Lucas	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Viejo Ejido de Santa Úrsula	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Santa Catarina	Informativa
Cuajimalpa de Morelos	Pueblo de San Lorenzo Acopilco	Deliberativa*
	Pueblo de San Pablo Chimalpa	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Mateo Tlaltenango	Diálogos y acuerdos**
	Pueblo de San Pedro Cuajimalpa	Diálogos y acuerdos**
Cuauhtémoc	Pueblo de San Francisco Tultenco	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Tepito	Diálogos y acuerdos
Gustavo A. Madero	Pueblo de San Bartolo Atepehuacan	Deliberativa*
	Barrio de Candelaria Ticomán	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Cuauhtepec	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Cuauhtepec	Diálogos y acuerdos
	Barrio de La Laguna Ticomán	Diálogos y acuerdos
	Barrio de La Purísima Ticomán	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Rafael Ticomán	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Isabel Tola	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santiago Atepetlac	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santiago Atzacoalco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Juan de Aragón	Informativa
	Barrio de San Juan y Guadalupe Ticomán	Informativa
Iztacalco	Barrio de San Miguel Amac	Deliberativa*
	Pueblo de Santa Anita Zacatlalmanco Huehuetl	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Santa Cruz Atencopá	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Santiago Atoyac	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Los Reyes Ezquitac	Informativa
	Barrio de Zapotla	Informativa
Iztapalapa	Pueblo de San Andrés Tetepilco	Deliberativa
	Pueblo de Los Reyes Culhuacán	Deliberativa*
	Pueblo de Aculco	Diálogos y acuerdos
	Barrio de La Asunción*	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Mexicaltzingo	Diálogos y acuerdos
	Organización de Panteones vecinales	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Ignacio	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San José	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Lorenzo Tezonco y sus barrios	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Lucas	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Miguel	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Pablo Ermitaño	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Pedro	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Simón	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Santa Bárbara	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa María Aztahuacan	Diálogos y acuerdos

Alcaldía	Pueblo o barrio	Etapa de consulta alcanzada
	Pueblo de Santa Martha Acatitla	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santiago Acahualtepec	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Tula	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Culhuacán	Diálogos y acuerdos**
	Pueblo de San Andrés Tomatlán	Diálogos y acuerdos**
	Pueblo de Santa María Tomatlán	Diálogos y acuerdos**
	Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitlán	Informativa
	Pueblo de Santa Cruz Meyehualco	Preparatoria
La Magdalena Contreras	Pueblo de San Bernabé Ocotepec	Deliberativa*
	Pueblo de San Jerónimo Aculco-Lídice	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Magdalena Contreras Atlitic	Preparatoria
Miguel Hidalgo	Pueblo de Popotla	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Lorenzo Tlaltenango	Informativa
Milpa Alta	Pueblo de San Bartolomé Xicomulco	Deliberativa*
	Pueblo de San Francisco Tecoxpa	Deliberativa*
	Pueblo de San Salvador Cuauhtenco	Deliberativa*
	Pueblo de Santa Ana Tlacotenco	Deliberativa*
	Pueblo de San Lorenzo Tlacoyucan	Preparatoria
	Pueblo de San Pablo Oztotepec	Preparatoria
	Pueblo de Villa Milpa Alta	Preparatoria
Tláhuac	Pueblo de San Andrés Mixquic	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Francisco Tlaltenco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Juan Ixtayopan	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Nicolas Tetelco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Pedro Tláhuac	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santiago Zapotitlán	Diálogos y acuerdos
Tlalpan	Pueblo de San Andrés Totoltepec	Deliberativa
	Pueblo de Santa Úrsula Xitla	Deliberativa
	Pueblo de Chimalcoyoc (La Asunción)	Diálogos y acuerdos
	Barrio de La Santísima Trinidad	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Niño Jesús Tlapixca	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Fernando	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Lorenzo Huipulco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Miguel Xicalco	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Pedro Apóstol	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Pedro Mártir*	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Magdalena Petlacalco	Informativa
	Pueblo de Parres El Guarda	Informativa
	Pueblo de San Miguel Ajusco	Preparatoria
	Pueblo de San Miguel Topilejo	Preparatoria
	Pueblo de Santo Tomás Ajusco	Preparatoria
Venustiano Carranza	Pueblo de Magdalena Mixiuhca	Deliberativa
	Pueblo de El Peñón de los Baños	Diálogos y acuerdos
Xochimilco	Pueblo de Santiago Tepalcatlalpan	Deliberativa
	Barrio de Caltongo	Diálogos y acuerdos

Alcaldía	Pueblo o barrio	Etapa de consulta alcanzada
	Barrio de La Asunción	Diálogos y acuerdos
	Barrio de La Guadalupita	Diálogos y acuerdos
	Barrio de La Santísima	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Antonio	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Cristóbal	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Diego	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Esteban	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Juan	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Lorenzo	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Marcos	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Pedro	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Santa Crucita Xaltocan	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Tlacoapa	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Andrés Ahuayucan	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Gregorio Atlapulco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Lorenzo Atemoaya	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Mateo Xalpa	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Santa Cruz Xochitepec	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa María Tepepan	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santiago Tulyehualco	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Santa Cruz Acalpixca	Diálogos y acuerdos**
	Pueblo de Santa María Nativitas (Ampliacion Xocotitla Tiziclipa)	Diálogos y acuerdos**
	Barrio de Ampliación Tepepan	Informativa
	Pueblo de Huichapan	Informativa
	Pueblo de San Francisco Tlalnepantla	Informativa
	Pueblo de San Lucas Xochimanca	Informativa
	Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa	Informativa
	Barrio de Ocotitla Tepachuxiac	Preparatoria
Pueblos a los que pertenecen las comunidades indígenas residentes	Pueblo Amuzgo	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Ch'ol	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Chichimeco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Chinanteco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Cuicateco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Huasteco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Mam	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Mazahua	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Mazateco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Me'phaa	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Mixe	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Mixteco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Nahua	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Otomí	Diálogos y acuerdos
	Pueblo P'urhépecha	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Popoloca	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Triqui	Diálogos y acuerdos

Alcaldía	Pueblo o barrio	Etapa de consulta alcanzada
	Pueblo Tseltal	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Tsotsil	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Wixárika	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Zapoteco	Diálogos y acuerdos
Comunidades afrodescendientes y afromexicanas		Diálogos y acuerdos

*Acta presentada por organización, barrio o paraje del pueblo o barrio

** Propuesta elaborada por organización, barrio o paraje del pueblo o barrio



Difusión

Difusión

La comunicación de las consultas del Proyecto de Plan General de Desarrollo, la Consulta Pública y la Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, se planteó como objetivo una difusión amplia. Se integró en tres etapas: 1) Posicionamiento del Plan General de Desarrollo a partir de mensajes que resaltaron el diálogo como herramienta central de construcción; 2) Invitación, dedicada al desarrollo de la consulta, que llamó a participar en los talleres, foros, conversatorios y en la plataforma digital; y finalmente, 3) Resultados, consistente en el informe de las conclusiones de las consultas y el agradecimiento público a las personas participantes.

La estrategia de comunicación se desarrolló mediante un despliegue territorial "casa por casa", para explicar la relevancia de la participación en la planeación. Por su parte, la difusión se hizo a través de medios oficiales, plataformas digitales y redes sociales institucionales; se complementó con materiales impresos, que se distribuyeron en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Plataforma digital "Plaza Pública"

El espacio de "Plaza Pública" funcionó como ancla del proceso de difusión pues, además de ser una plataforma virtual de participación en las consultas, contenía toda la información necesaria sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo 2025-2045.

La página de inicio contenía una descripción sintética del sistema de planeación y explicaba la importancia de la participación social para formular los instrumentos de planeación. Además, se presentaba una breve descripción del Plan General de Desarrollo y de los procesos de consulta abiertos.

Desde la página de inicio, en su menú principal, se podían descargar: el Proyecto de Plan General de Desarrollo 2025-2045, la versión síntesis de dicho proyecto y el Cuadernillo de trabajo.

En la plataforma era posible inscribir foros, reuniones y demás actividades de consulta realizadas autogestivamente por movimientos, organizaciones, grupos vecinales, o cualquier expresión social organizada.

Ilustración 17. Página de inicio de "Plaza Pública"



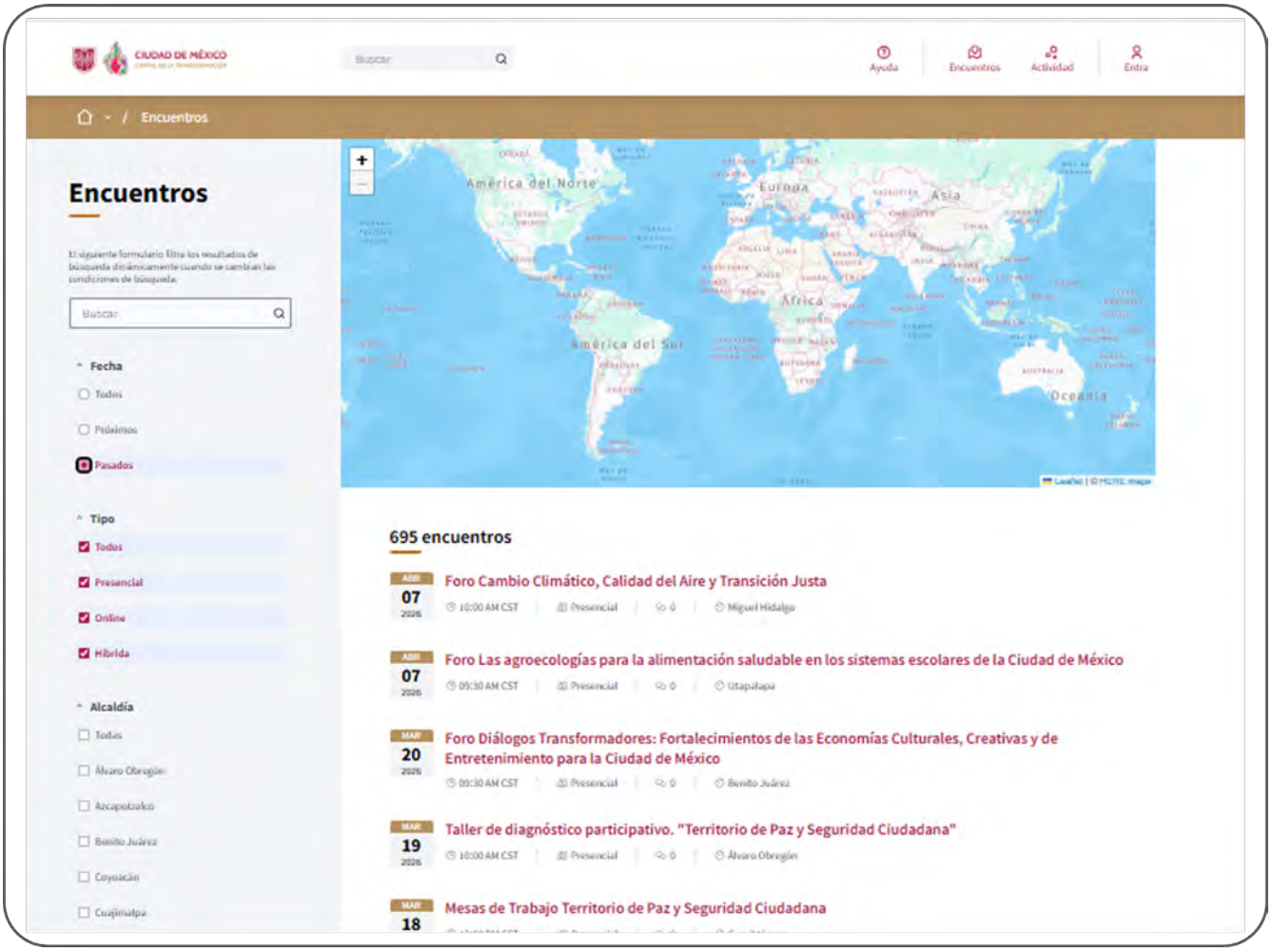
Cada línea de transformación contó con una sección dentro del sitio, desde la que se podía descargar una versión completa de la línea y hacerse comentarios a la misma.

Ilustración 18. Ejemplo de sección de línea de transformación



Finalmente, en Plaza Pública se encontraba la programación de eventos de consulta geolocalizados y clasificados por tipo de actividad. La plataforma permitía filtrar los eventos por alcaldía, tipo de actividad y sector convocante, y la programación podía exportarse a calendarios digitales.

Ilustración 19. Sección encuentros de Plaza Pública



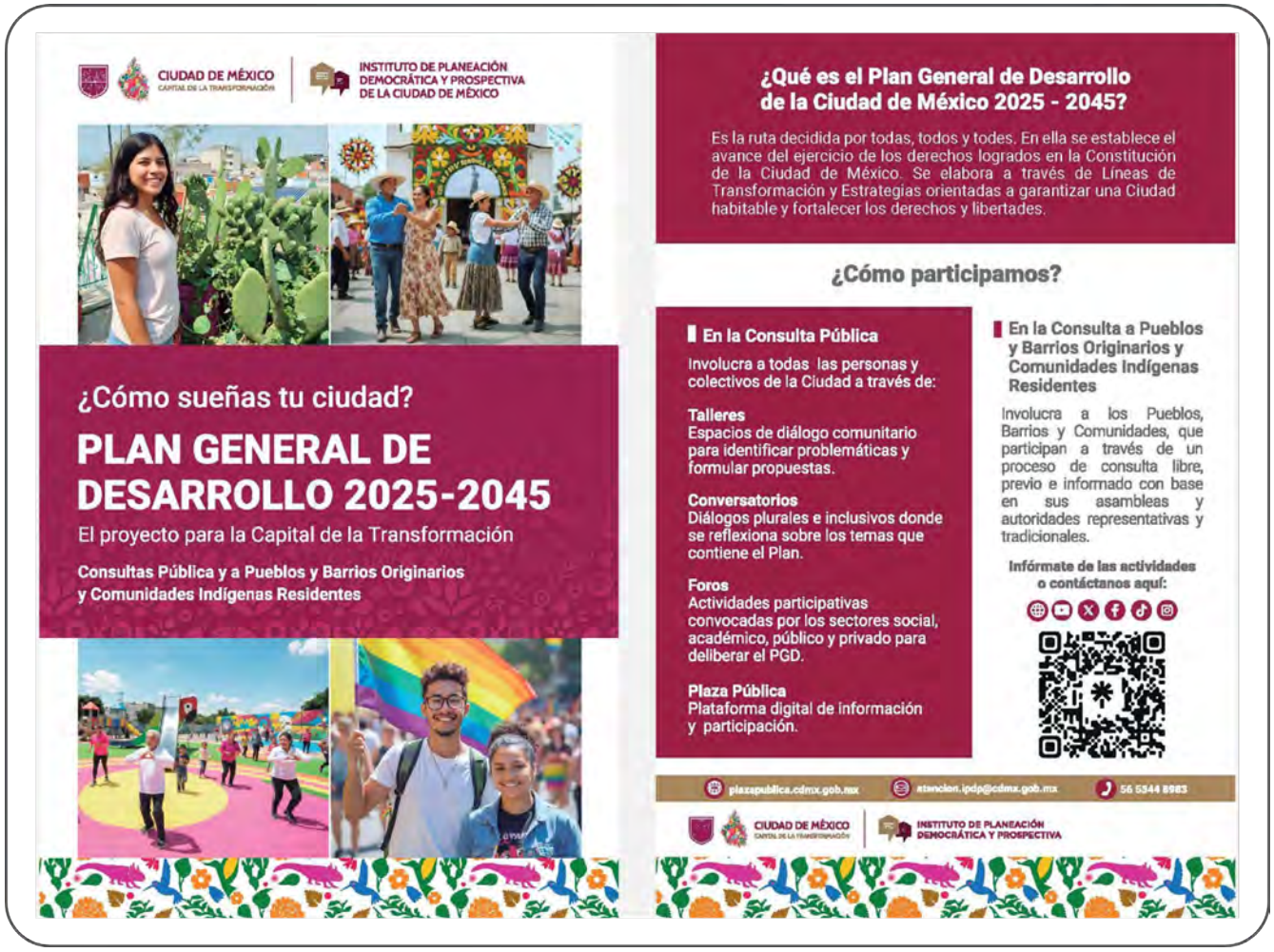
La difusión no se limitó a la plataforma digital mencionada. También se llevó a cabo mediante materiales impresos y digitales, para informar sobre el proceso de consulta o para recolectar propuestas, así como a través de campañas publicitarias efectuadas a través de distintos medios, como se explica a continuación.

Materiales producidos

Se diseñó, imprimió y distribuyó un volante informativo para presentar el Proyecto del Plan General de Desarrollo como una ruta construida de forma colectiva para ejercer los derechos reconocidos por la

Constitución de la Ciudad. Se repartió un total de 250,000 volantes, que funcionaron como una herramienta de primer contacto para sensibilizar a la población sobre la importancia de tomar parte en la definición del PGD.

Ilustración 20. Volante de las Consultas



Asimismo, se elaboró un cuadernillo de divulgación que constituyó una versión resumida y accesible del Proyecto de Plan General de Desarrollo 2025-2045. En este material se detallan las 22 líneas de transformación iniciales, la metodología de la consulta y los diversos mecanismos de participación, tales como los talleres participativos y la plataforma "Plaza Pública". Además, incorporó códigos QR para facilitar el acceso digital a la información completa de cada eje estratégico. Se distribuyeron 45,000 ejemplares del cuadernillo en toda la ciudad.

Ilustración 21. Portada y contraportada del Cuadernillo de difusión



Ilustración 22. Índice del cuadernillo



ÍNDICE

Página

03 ¡Vamos al Diálogo Colectivo!
04 ¿Cómo planear la Ciudad del mañana desde la comunidad?
04 ¿Qué es el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva?
05 ¿Qué es el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México?
06 ¿Quiénes participamos?
07 ¿Cómo participamos?
07 ¿Por qué participamos?
08 Consulta Pública
09 Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
10 Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045
12 I. Democrática, de Libertades y Acceso a la Justicia
13 II. Espacio Público Político, Socio-ambiental y Cultural
14 III. Igualitaria y de Florecimiento Humano
15 IV. De Cuidados y Bienestar
16 V. Productora de Salud
17 VI. Feminista y de Igualdad Sustantiva
18 VII. De la Diversidad Sexo – Genérica
19 VIII. Educadora, Innovadora y del Conocimiento
20 IX. Plena de Derechos de Infancias y Juventudes
21 X. Pluricultural y de Derechos Colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
22 XI. Cultural, Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural
23 XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental
24 XIII. Regenerativa del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas
25 XIV. Segura, Resiliente y con Gestión Integral de Riesgos Socio Ambientales
26 XV. Proveedora de Vivienda Sostenible y Adecuada
27 XVI. Garantista del Acceso al Agua y del Equilibrio Hídrico
28 XVII. De Movilidad Sustentable, Articuleda y Accesible
29 XVIII. De Economía Dinámica, Innovadora y de Prosperidad Compartida
30 XIX. De Trabajo Digno y Capacidades Humanas Fortalecidas
31 XX. Territorio de Paz y Seguridad Ciudadana
32 XXI. Capital y Metrópoli Global, Solidaria y Hospitalaria
33 XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo

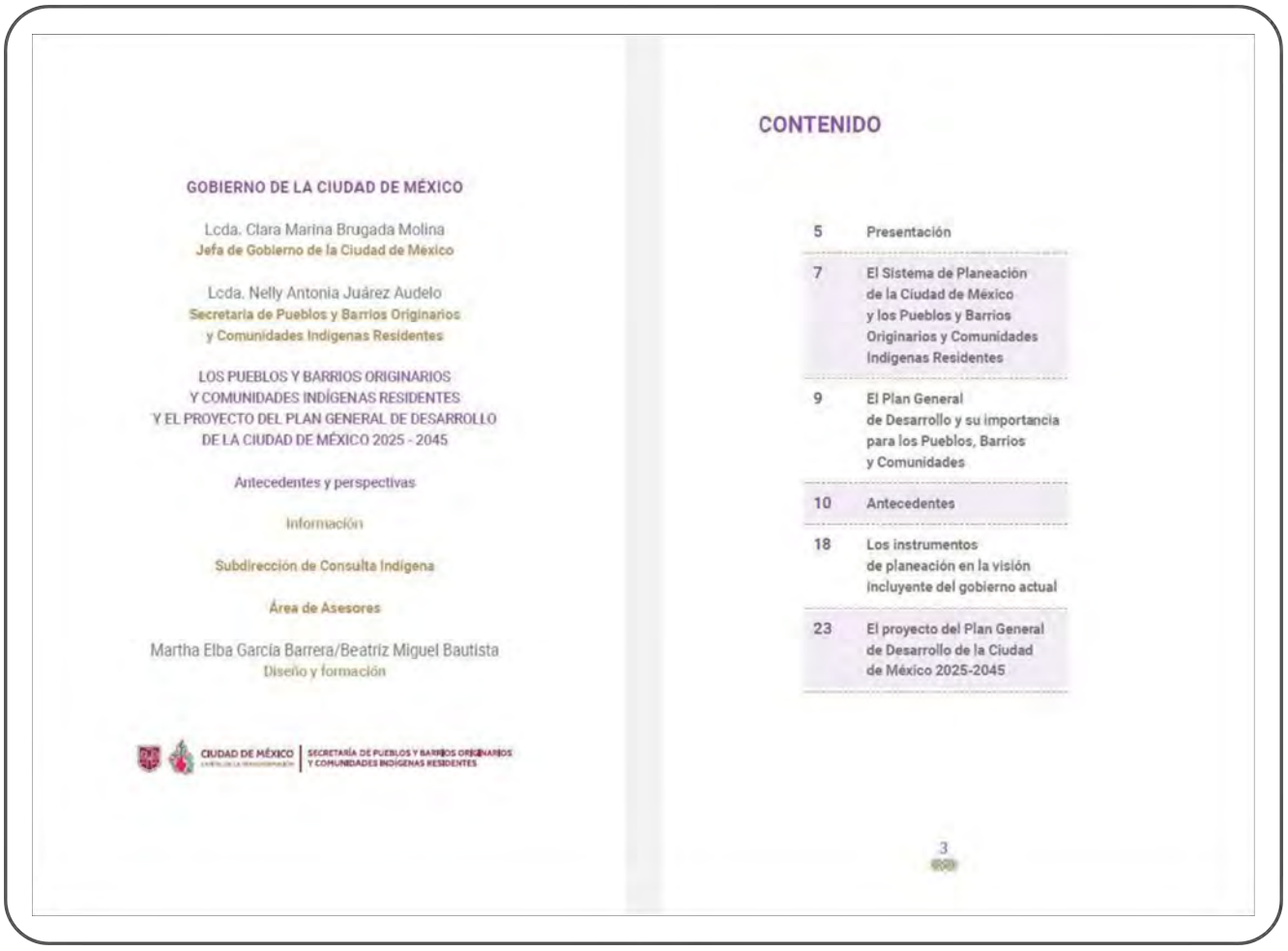
Para la Consulta Previa, Libre e Informada, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México coordinó y produjo el cuadernillo titulado "Los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y el Proyecto de Plan General de Desarrollo. Antecedentes y perspectivas". Este documento proporcionó información completa y culturalmente adecuada sobre el sistema de planeación, los antecedentes históricos de los procesos consultivos y las estrategias específicas para garantizar los derechos colectivos de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes. Se distribuyeron 3 mil ejemplares de este cuadernillo, en las distintas actividades de consulta realizadas con pueblos, barrios y comunidades indígenas.

Ilustración 23. Cuadernillo para Pueblos, Barrios y Comunidades, portada y contraportada



El cuadernillo contiene información sobre la planeación participativa en la Ciudad de México, desde la perspectiva de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Ilustración 24. Índice de Cuadernillo para Pueblos, Barrios y Comunidades



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lcda. Clara Marina Brugada Molina
Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

Lcda. Nelly Antonia Juárez Audelo
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios
y Comunidades Indígenas Residentes

LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Y EL PROYECTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025 - 2045

Antecedentes y perspectivas

Información

Subdirección de Consulta Indígena

Área de Asesores

Martha Elba García Barrera/Beatriz Miguel Bautista
Diseño y formación

CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

CONTENIDO

5	Presentación
7	El Sistema de Planeación de la Ciudad de México y los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
9	El Plan General de Desarrollo y su importancia para los Pueblos, Barrios y Comunidades
10	Antecedentes
18	Los instrumentos de planeación en la visión incluyente del gobierno actual
23	El proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

3

La información contenida explica el Sistema de Planeación de la Ciudad de México y sus antecedentes y actualidad, en relación con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

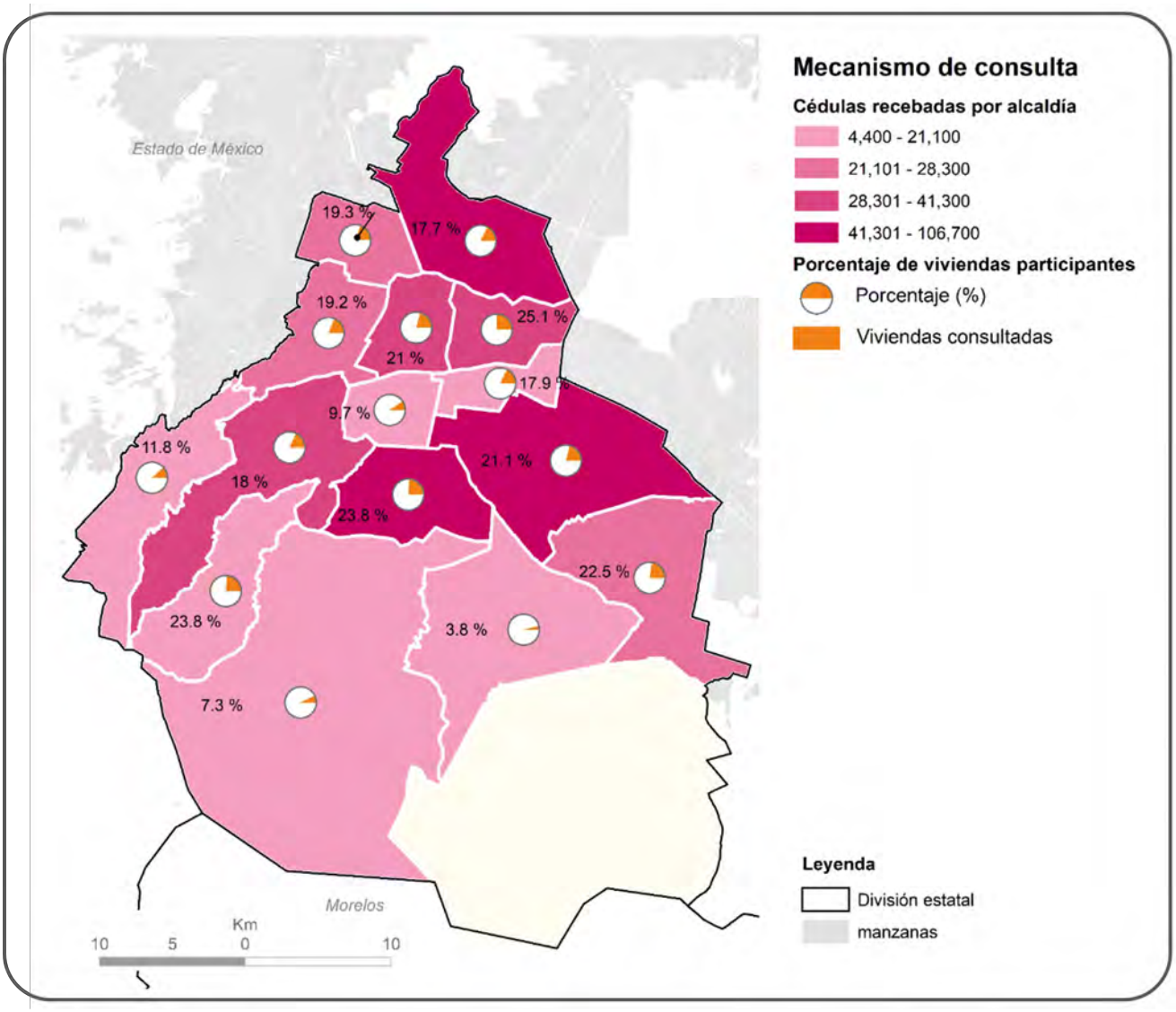
Cédulas de opinión y propuesta

Las Cédulas de Opinión y Propuesta se diseñaron como una herramienta para recolectar las aportaciones hechas por la sociedad al Plan General de Desarrollo. Consistieron en un formato, en versiones impresa y digital. La versión impresa se distribuyó casa por casa en las colonias, unidades habitacionales, y barrios de la Ciudad de México, mediante el despliegue territorial del personal de la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana, en colaboración con la consulta. Este mecanismo de participación directa permitió la difusión del Proyecto de Plan General de Desarrollo (PGD) 2025-2045 en los territorios, permitiendo a las personas plasmar su visión, diagnósticos y estrategias de

solución desde su realidad cotidiana. En su versión digital, las cédulas de opinión y propuesta podían ser llenadas y enviadas directamente a través de la plataforma Plaza Pública.

Este instrumento hizo posible una comunicación directa, amplia e incluyente con las personas habitantes y usuarias de la ciudad en las 16 Alcaldías, al haberse logrado un alcance masivo con 487,002 cédulas recuperadas, lo que representa el 17.67% del total de las viviendas existentes en la capital (ver Mapa 1. Porcentaje de viviendas consultadas mediante la Cédula de opinión y propuesta).

Mapa 12. Porcentaje de viviendas consultadas mediante la Cédula de opinión y propuesta

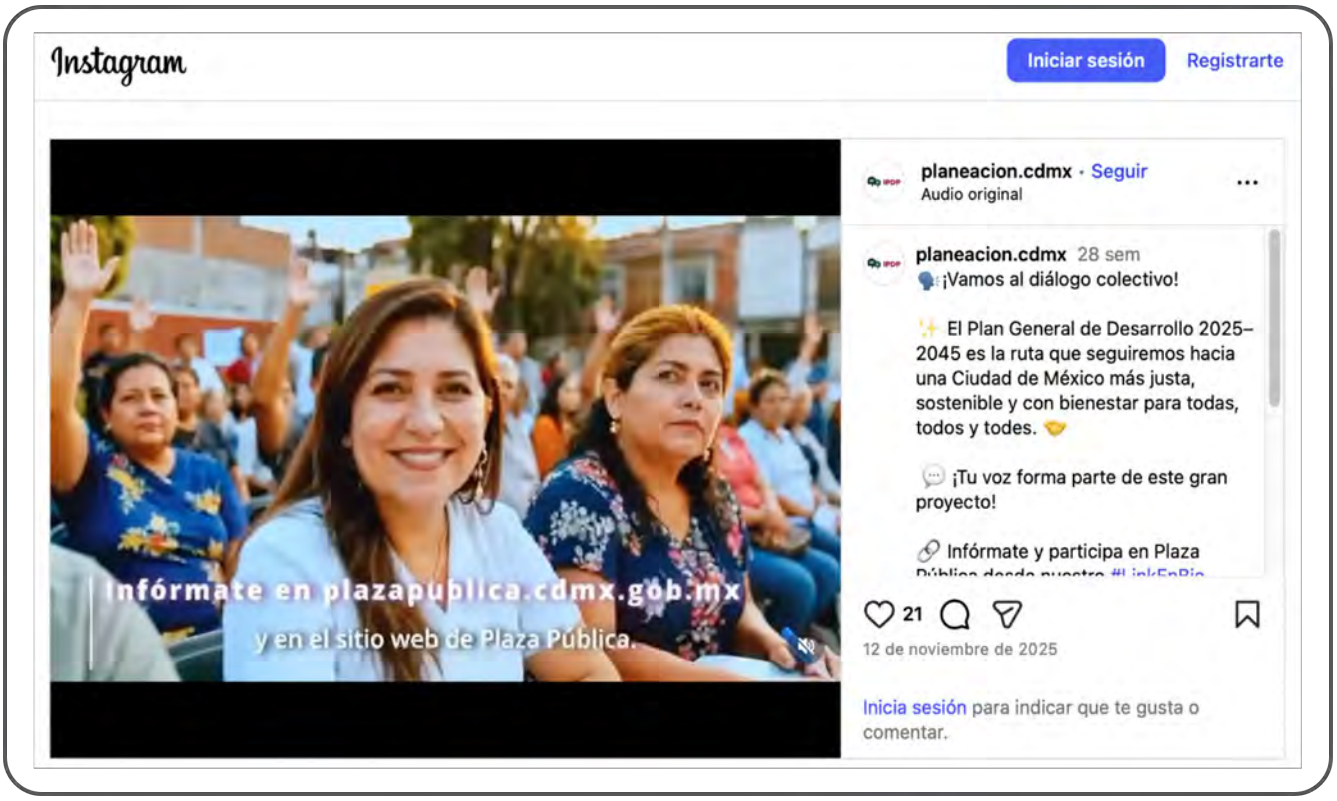


El mapa muestra la penetración en viviendas de la Ciudad de México, a través de las Cédulas de participación distribuidas.

Redes sociales y medios

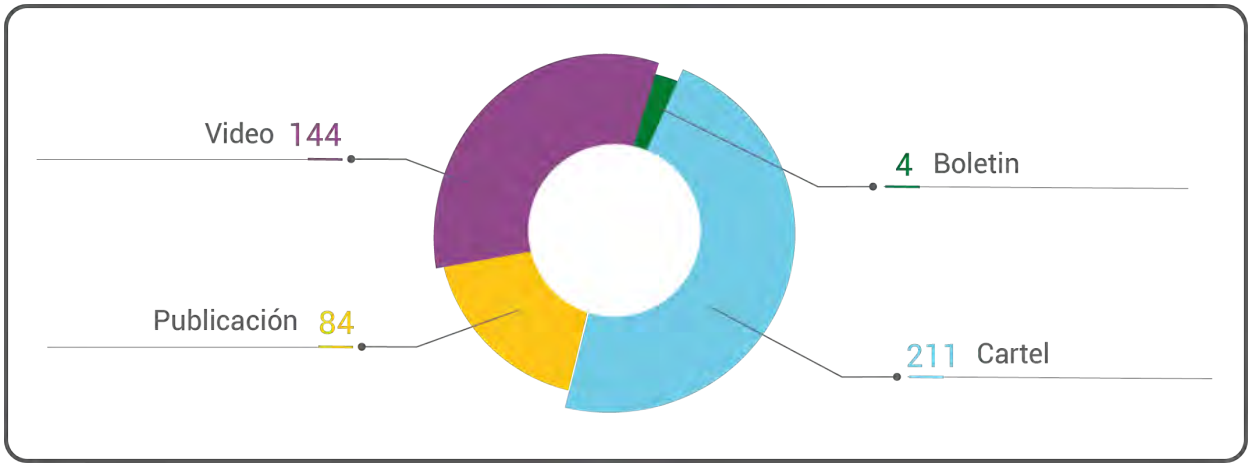
La estrategia en redes sociales se desplegó activamente a través de plataformas como Facebook, Instagram y X, donde se publicaron contenidos audiovisuales y gráficos que enfatizaron el mensaje de participación. Se realizaron transmisiones en vivo de los foros informativos, así como la publicación constante de boletines y recordatorios sobre las asambleas y talleres efectuados en los PILARES. El alcance logrado abarcó públicos dentro de distintos sectores, incluyendo juventudes, mujeres y organizaciones de la sociedad civil, en respuesta a la convocatoria a participar en la consulta.

Ilustración 25. Publicaciones en la red social Instagram invitando a la Consulta Pública del PPGD



Se dio un seguimiento puntual al proceso mediante el uso de *hashtags* institucionales y la difusión de cápsulas de video que explicaban en qué consistía el plan y cómo participar. De igual manera, las redes sociales ayudaron a promover intensamente la plataforma digital "Plaza Pública" como un espacio para descargar documentos, debatir las líneas estratégicas, enviar propuestas y observaciones e incluso para registrar eventos autogestivos. Así, se garantizó la transparencia y máxima publicidad de la información difundida durante todo el periodo de las consultas. En total, se produjeron 443 publicaciones para redes sociales: boletines, carteles, videos y post generales (véase Gráfico 1. Publicaciones en redes sociales).

Gráfico 25. Publicaciones en redes sociales



Los carteles ocuparon la mayor parte de las publicaciones sobre la Consulta en redes sociales, seguida del video, publicaciones y, por último, boletines.

Medios impresos

La estrategia de comunicación institucional logró un alcance total de 4,744 espacios de difusión en toda la capital. Este despliegue se dividió en dos grandes vertientes: por una parte, el uso de medios tradicionales, que comprendió cinco inserciones estratégicas; por la otra, una masiva presencia en exteriores, con difusión en 4,739 espacios distribuidos en puntos estratégicos de la Ciudad de México.

En el ámbito periodístico, se realizaron inserciones en el diario *El Economista* el 19 de noviembre, y se publicó un suplemento especial de ocho páginas en el diario *La Crónica* el 27 de noviembre. Asimismo, en el sector de revistas, se contó con una página completa y un encarte en la revista *Expansión* durante los meses de noviembre y diciembre, además de una doble página en la revista *TV Notas* publicada el 25 de noviembre.

Ilustración 26. Inserción en Diario La Crónica, 27 de noviembre de 2025



La prensa fue uno de los medios aprovechados para promover y explicar la Consulta.

Publicidad exterior

La estrategia de publicidad exterior se desarrolló en dos etapas cronológicas para acompañar el desarrollo de la consulta. La primera, denominada "Plan General de Desarrollo de la CDMX 2025-2045", transcurrió del 18 de octubre al 9 de noviembre, en 1,314 espacios. La segunda etapa se llevó a cabo a través de dos campañas específicas: una dedicada a la consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con 1,959 espacios y se desarrolló del 9 al 30 de noviembre de 2025; y otra enfocada en la Consulta Pública general, que ocupó 1,466 espacios entre el 15 y el 30 de noviembre del mismo año.

Ilustración 27. Publicidad de la Consulta Pública en los vagones del Sistema Colectivo Metro



El Sistema de Transporte Colectivo Metro fue un eje fundamental de esta estrategia, mediante la colocación de dovelas y la proyección de anuncios en pantallas de estaciones y trenes, esfuerzo que se complementó con publicidad en la red del Metrobús. Adicionalmente, la campaña tuvo presencia en pantallas gigantes, pantallas digitales de calle y pantallas de gran formato, así como en el mobiliario urbano.

Ilustración 28. Publicidad en pantalla digital de calle



La vía pública fue un ámbito en donde se desplegó la información y la invitación a participar en la Consulta, a través de la publicidad exterior mediante pantallas gigantes.

Difusión de la Consulta Libre Previa e informada a Pueblos Barrios y CIR

Para la difusión de la Consulta Previa, Libre e Informada, dirigida a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, se utilizaron materiales impresos: carteles, volantes y lonas. Estas últimas se desplegaron en distintos pueblos y barrios originarios, así como en zonas y lugares con presencia de comunidades indígenas. Los carteles y volantes se distribuyeron en diferentes lugares de la ciudad, en especial en territorios de pueblos y barrios originarios, así como en las actividades de consulta.

De manera complementaria y autónoma, las autoridades tradicionales promoventes de la consulta elaboraron materiales para difundir los eventos convocados, principalmente mantas, carteles, volantes, publicaciones en redes sociales e incluso campañas de voceo en las calles de distintos pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Ilustración 29. Cartel de invitación a la Asamblea Resolutiva, elaborado por el Comité Promotor de la Consulta del PPGD, en los Ocho Barrios de Iztapalapa



Las iniciativas de sectores de la sociedad participaron en la Consulta, tanto en la organización de foros y asambleas, como en su difusión, aplicando su creatividad.

Ilustración 30. Manta convocando a Asamblea Informativa en el Barrio de San Lucas, elaborada por el Comité promotor de la Consulta del PPGD



En pueblos barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México se realizaron materiales comunitarios para difundir la Consulta Previa, Libre e Informada.

Difusión social de Foros Ciudadanos

Los foros y conversatorios ciudadanos fueron promovidos de forma institucional a través de los medios descritos, sin embargo, una buena parte de la difusión también fue realizada de forma autónoma por personas de la sociedad civil, que promovieron actividades durante la consulta. De manera creativa, la ciudadanía adoptó estrategias de comunicación a través de carteles y redes sociales para difundir eventos de discusión colectiva en el marco de la planeación participativa del PGD.

Ilustración 31. Publicación elaborada por los movimientos sociales para "Foro del Agua"



Los movimientos sociales gestionaron y difundieron sus propios foros en el marco de la Consulta pública, como ejemplo de corresponsabilidad en la organización de actividades participativas.

Sistematización

Metodología para la sistematización, análisis e integración de las propuestas de los 4 sectores: social, público, privado y académico

Debido a la diversidad de formatos, escalas y contextos de participación, las recomendaciones, opiniones y propuestas recopiladas durante la Consulta Pública del Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045 y la Consulta Previa, Libre e Informada a PBO y CIR fueron sistematizadas, analizadas e integradas mediante una metodología diferenciada, que permitió ordenar, comparar e integrar las aportaciones al instrumento de planeación, de manera consistente y pertinente, con base en los principios de trazabilidad y transparencia.

Trazabilidad

Para garantizar que no se perdiera ninguna propuesta, cada una se capturó en formatos unificados y registros estandarizados, que fueron analizados rigurosamente. Cada participación se registró con datos precisos: el origen de la propuesta, su correspondencia con los componentes del PPGD y la Línea de Transformación en que se sitúa. Esto permitió identificar el recorrido a través de las fases de clasificación, análisis, e integración. La trazabilidad se aseguró al vincular las propuestas con los apartados específicos del Proyecto de Plan General de Desarrollo. Una vez analizada su viabilidad técnica y su enfoque de derechos, las propuestas procedentes se convirtieron en aportaciones concretas dentro del documento final.

Transparencia

La transparencia garantizó un proceso abierto para todas y todos, al proporcionarse en las diferentes etapas del proceso información veraz y oportuna sobre el PPGD. Uno de los instrumentos diseñados para este fin fue la plataforma digital Plaza Pública, espacio virtual de consulta y seguimiento donde cualquier persona pudo descargar los documentos, conocer las actividades de consulta y dar seguimiento al proceso de participación. Además de la plataforma digital, el compromiso de transparencia incluye la publicación de los resultados de las Consultas y los proyectos definitivos en medios oficiales y redes sociales, para asegurar que las propuestas sean totalmente auditables.

Etapas del proceso

Los procesos de sistematización de las Consultas se llevaron a cabo mediante un modelo metodológico en una secuencia de cuatro etapas: 1) Captura, 2) Clasificación, 3) Análisis y 4) Integración. Este flujo permitió que la información recabada a través de los talleres participativos, en los foros, conversatorios, reuniones vecinales, la plataforma digital Plaza Pública, las cédulas de opinión y propuesta, las encuestas y las actas de pueblos, barrios y comunidades, se concentrara en una matriz de análisis, que vincula cada propuesta con los ejes de transformación del Plan. De esta forma, la participación se integra en una visión sistémica y transversal.

Captura

Esta etapa comprendió la recuperación, organización inicial y registro de las ideas principales, contenidas en los distintos mecanismos de participación desarrollados durante la consulta, a través de los siguientes instrumentos:

Actas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Las actas de pueblos recibidas durante la Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, se obtuvieron siguiendo el procedimiento de la Consulta Previa, Libre e Informada establecido en la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, atendiendo sus particularidades de representación colectiva, validez comunitaria y pertinencia cultural.

Foros, conversatorios y reuniones vecinales. El procesamiento de la información generada en foros, conversatorios y reuniones vecinales, tanto ciudadanos como institucionales, inició con la asistencia de personal del IPDP a la mayoría de las sesiones. Este personal elaboró formularios, notas informativas y relatorías para identificar aportaciones, comentarios, preguntas, propuestas y líneas de discusión planteadas por especialistas, personas invitadas y asistentes a los foros.

Documentos. La documentación entregada al IPDP vía oficialía de partes, foros, mesas de trabajo y correo electrónico, fue una de las principales fuentes de incorporación de propuestas para el PPGD. Debido a la variedad y amplitud de los temas abordados en los documentos, se implementó un levantamiento individualizado y minucioso de cada texto. Cada idea fue separada y registrada individualmente, para asegurar el tratamiento granular de cada contribución.

Talleres. Las participaciones derivadas de talleres generales, de jóvenes y de mujeres, fueron registradas en papelógrafos, cédulas de opinión y propuesta, así como en documentos libres. Estos materiales fueron digitalizados y posteriormente organizados en una matriz, para facilitar su clasificación y análisis.

Cédulas de Opinión y Propuesta. El levantamiento de datos vía cédulas se realizó a través de ejercicios territoriales de aplicación directa en domicilios, reuniones vecinales y espacios públicos de la ciudad, a fin de ampliar la cobertura social y territorial de la consulta. El procesamiento de estos instrumentos contribuyó especialmente a la identificación de los problemas públicos prioritarios.

Encuestas. Las problemáticas, visiones y propuestas de niñas, niños, adolescentes y juventudes para el PPGD, fueron recopiladas mediante dos instrumentos. Uno de ellos fue la encuesta "¿Cómo sueñas tu ciudad?", que registró las voces, experiencias y expectativas de niñas, niños y adolescentes ante el Proyecto de Plan General de Desarrollo 2025-2045; este ejercicio fue realizado mediante la colaboración interinstitucional entre la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, asesorada por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y el apoyo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. El otro instrumento fue la Consulta a Jóvenes sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo 2025-2045; consistió en una encuesta virtual dirigida a juventudes, sobre los temas convergentes en el Plan General de Desarrollo; este ejercicio se realizó

en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México.

Clasificación

Una vez capturadas las opiniones, recomendaciones y propuestas derivadas de los mecanismos mencionados, se les clasificó en función de tres variables: línea de transformación, componente del proyecto y vinculación trasversal. Este proceso empleó un enfoque metodológico diferenciado, adaptado con la naturaleza de cada fuente. La relación entre las participaciones y los ejes temáticos del Proyecto Plan General de Desarrollo se determinó mediante la integración de cada contribución recolectada en una matriz y se procesó a través de modelos de lenguaje natural.

En primera instancia, para identificar el derecho al que corresponden, se clasificaron a partir de la: **Línea de Transformación** con la que cada idea guardara mayor correspondencia temática.

Los aportes clasificados dentro de una línea pasaron a un segundo nivel de clasificación, construido a partir del **Componente de la estructura del PPGD.** Las participaciones se clasificaron según su naturaleza predominante:

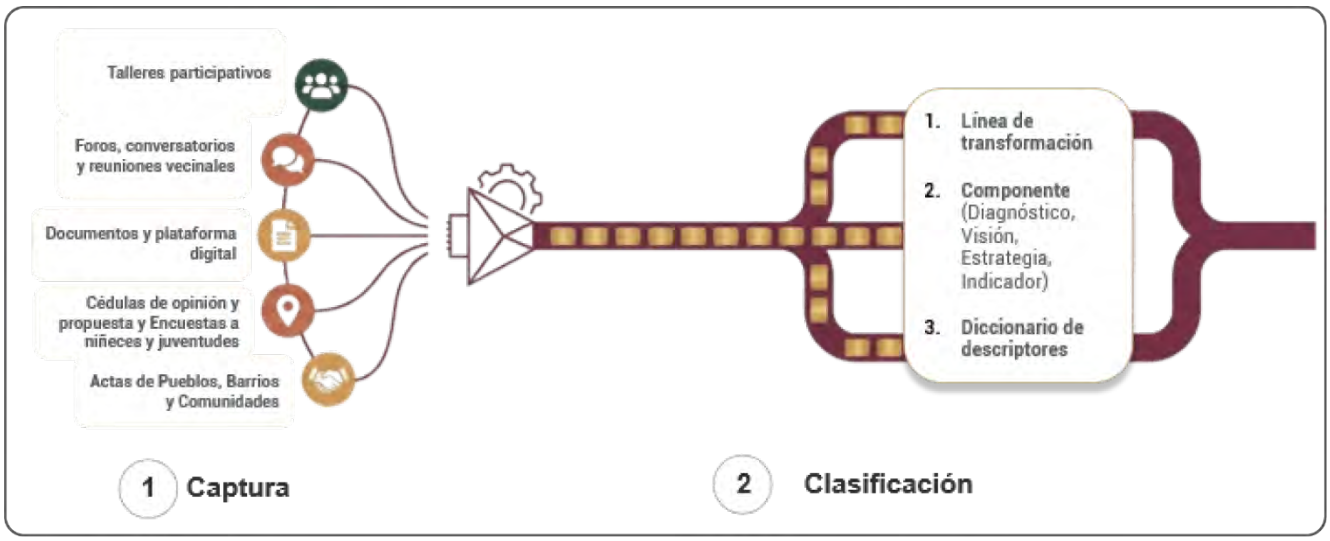
- *Diagnóstico:* Identificación o descripción de un problema, condición o situación actual.
- *Visión:* Proyección de un horizonte deseable o aspiración de futuro.
- *Estrategia:* Propuesta de acción, intervención o política para incidir en el desarrollo.
- *Indicador:* Referencia susceptible de ser utilizada para el seguimiento o evaluación de avances.

Finalmente, se reconoció la **Vinculación transversal.** Cuando una aportación se relacionaba con más de una Línea de Transformación, se registró también su vinculación secundaria o transversal, a fin de reconocer interdependencias temáticas.

Paralelamente, se generó un diccionario de descriptores a partir del análisis textual del contenido del PPGD puesto a consulta. Este instrumento permitió construir un repertorio sintético de conceptos clave presentes en los diagnósticos, visiones, estrategias e indicadores del documento.

Para la evaluación de las Actas de Comunidades Indígenas Residentes, Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas, se llevó a cabo un análisis pormenorizado de cada una para determinar el sentido de las participaciones y su alineación con el PPGD 2025-2045, documentando la incorporación de las sugerencias, inquietudes y problemas planteados por los Pueblos, Barrios y Comunidades de la Ciudad de México.

Ilustración 32. Proceso de sistematización etapas de captura y clasificación



Análisis

Una vez estructurada la base de datos, se desarrolló una fase de procesamiento orientada a identificar relaciones temáticas entre las aportaciones y los contenidos del proyecto de Plan. Con el fin de fortalecer la consistencia y trazabilidad del tratamiento de la información, el procesamiento se realizó mediante herramientas de programación en *Python* y *software* libre, como una herramienta de apoyo para identificar patrones semánticos, limpieza y organización de grandes volúmenes de texto.

Cada idea que inicialmente pudiera haber sido agrupada, fue separada y registrada individualmente en filas distintas para asegurar el tratamiento de cada contribución, posteriormente, se aplicaron técnicas de limpieza de datos y normalización de texto, incluyendo correcciones de inconsistencias de captura y homologación básica de formatos, para facilitar su procesamiento analítico.

Una vez que ambos insumos estuvieron preparados, se llevó a cabo un análisis de correspondencia semántica entre las aportaciones sociales y los descriptores semánticos del PPGD, que fueron validados de forma individual.

La ruta metodológica empleada integró las siguientes fases:

1. Identificación de temáticas: Análisis exhaustivo de las propuestas para extraer las premisas fundamentales de cada una
2. Categorización por la Línea de Transformación pertinente y su tipo de contribución.

El resultado fue una matriz donde a cada participación se le aplican las tres variables: componente, descriptor y línea de transformación. Tras este análisis, se realizó una revisión particular de cada

planteamiento para determinar su tratamiento y el esquema de incorporación idóneo dentro del Proyecto del Plan General de Desarrollo.

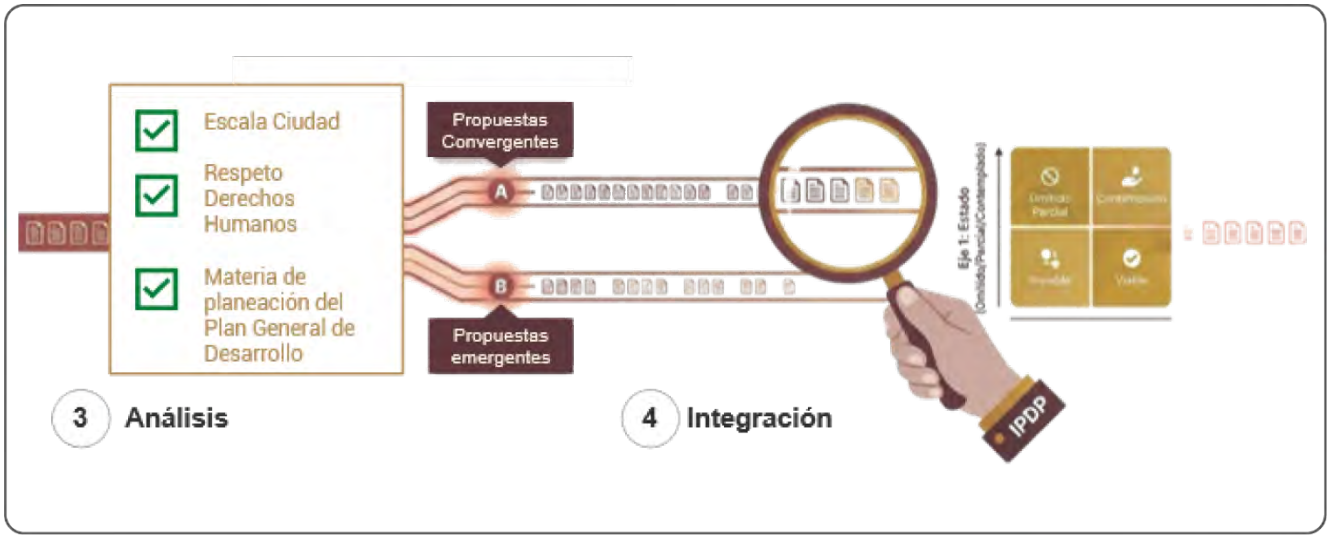
Respecto a la información recabada a través de documentos y Actas de Asambleas Deliberativas y Actas de Diálogos y Acuerdos, el método de dictaminación individual facilitó la distinción entre la información ya integrada en el Proyecto del Plan y aquellas propuestas cuya incorporación resultaba pertinente.

El siguiente paso fue distinguir las aportaciones que habían sido consideradas de las que requerían incorporarse. Derivado de este análisis, las propuestas fueron categorizadas en dos vertientes fundamentales:

I. **Propuestas convergentes:** Ideas que coincidían conceptualmente con contenidos relacionados a problemas o propuestas, ya abordados en el Proyecto del Plan.
II. **Propuestas emergentes:** ideas que introducían temas, enfoques, matices o soluciones no reconocidos de manera suficiente en la versión sometida a consulta y que, por ello, requerían valoración específica para su eventual incorporación.

Como resultado de la validación y análisis de información, se incorporó una variable más a la matriz: la integración. A partir de esta base, se realizó una doble valoración de cada aporte: 1) se determinó si las opiniones, recomendaciones o propuestas convergentes estaban integradas al documento de trabajo del proyecto de PGD, y 2) se analizó la pertinencia técnica y normativa de aportes no considerados para ser integrados en el contenido del Plan.

Ilustración 33. Proceso de sistematización etapa de análisis



Integración

Se extrajo la información que no estaba contemplada o lo estaba solo de manera parcial, y que constituía un aporte para enriquecer el contenido del Proyecto de Plan. Estas contribuciones fueron canalizadas para su revisión. De este modo, la incorporación de aportes no se limitó a una agregación documental, sino que implicó un proceso de articulación dentro del instrumento de planeación.

El análisis de los aportes recibidos durante los procesos de consulta permitió identificar las principales temáticas en cada una de las 22 líneas de transformación del proyecto inicial, de otras temáticas que construyeron las 6 líneas nuevas. Una vez que se clasificaron las propuestas y recomendaciones conforme a las 28 líneas, se identificó el componente del plan al que correspondían.

Los criterios técnicos de integración empleados fueron: 1) correspondencia con la escala de planeación -escala Ciudad-, 2) no contraposición con el ejercicio de derechos humanos ni con el marco jurídico aplicable; y 3) congruencia con las materias del sistema de planeación establecidas en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

En la medida de lo posible, las propuestas de índole local o particular se inscribieron dentro de procesos generales que concordaran con la escala de la Ciudad y se identificó el instrumento o escala donde debían ser incorporadas. Ejemplos del proceso:

Propuesta ya considerada en el plan	
Propuesta	"Es indispensable reconocer la discriminación estructural como un factor que profundiza las desigualdades en el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación y el empleo digno. En este contexto, el Plan debe incorporar de manera transversal un enfoque centrado en los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), asegurando que las políticas públicas atiendan sus condiciones específicas de vulnerabilidad."
Tipo	Estrategia
Línea de transformación asignada	Igualitaria y garantista de derechos
Justificación	Ampliar la red de protección social para otorgar servicios de alta calidad mediante acciones coordinadas entre actores públicos, sociales y privados, enfocadas principalmente en la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, el trabajo, el autoempleo y los servicios básicos para mitigar las brechas de desigualdad, con énfasis en los sectores que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad social.

Propuesta considerada para integración:	
Propuesta	Reconocer e integrar formalmente la medicina tradicional y la partería mediante modelos interculturales de salud.
Tipo	Estrategias
Línea de transformación asignada	Intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural
Justificación	Se incluyó como una propuesta de estrategia dentro de Eje 2: "Reconocer e integrar formalmente la medicina tradicional y la partería"

Propuesta considerada para otro instrumento de planeación	
Propuesta	"Parque Nacional Fuentes Brotantes": Que se realice un proyecto para el ojo de agua que no se vaya a las alcantarillas que se aproveche mejor para su propia reutilización al parque."
Tipo	Visión
Línea de transformación asignada	Gestión hídrica integral de acceso al agua potable y el saneamiento
Justificación	Corresponde a otra escala de planeación

Propuesta no procedente	
Propuesta	"Identidad orientada a la naturaleza de cada persona."
Tipo	Estrategias
Línea de transformación asignada	Garantista de la diversidad sexogenérica potable y el saneamiento
Justificación	Violenta el artículo de la Constitución. La orientación “natural” es una negación de la diversidad sexogenérica.

Análisis de recomendaciones, opiniones y propuestas

La sistematización, el análisis y la integración de las recomendaciones, opiniones y propuestas recopiladas durante la Consulta Pública del Proyecto de Plan General de Desarrollo (PPGD) de la Ciudad de México y la Consulta Previa, Libre e Informada a PBO y CIR, en virtud de la heterogeneidad de formatos, escalas y contextos de participación, adoptó un enfoque metodológico diferenciado que permitiera recuperar, ordenar, comparar e integrar las aportaciones de manera consistente, trazable y pertinente para su integración al instrumento de planeación.

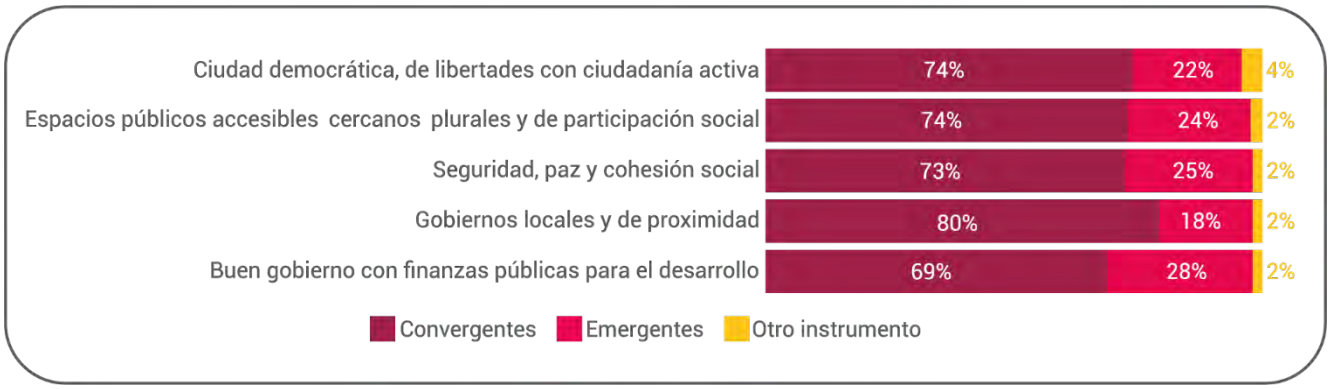
Las participaciones se integraron de manera articulada con el ejercicio de derechos proyectados en el PPGD dentro de cinco dimensiones: Estado democrático y centralidad de lo público, Economía dinámica con prosperidad compartida, Estado de bienestar y Sistema de cuidados, Urbanismo ecosocial y Derechos culturales plenos.

Estado democrático y centralidad de lo público

Las propuestas que apoyan la consolidación del papel de lo público institucional y de la institucionalidad pública en la rectoría del desarrollo y en la provisión de servicios y bienes se integraron a las líneas que conforman la dimensión de **Estado democrático y centralidad de lo público.**

Los aportes integrados en su mayoría fueron convergentes con el Proyecto del Plan, mientras que un pequeño margen se orienta a otros instrumentos de planeación, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 26. Integración de aportes a las líneas de la dimensión "Estado democrático y centralidad de lo público"



Ciudad democrática, de libertades con ciudadanía activa

Sobre esta línea, las temáticas que las personas participantes en las consultas expresaron con mayor frecuencia fueron: la participación ciudadana, la Consulta Previa, Libre e Informada, la expansión de mecanismos de participación y control democrático, el fortalecimiento de la participación ciudadana en general. Así manifestaron su voluntad de consolidar una democracia basada en la participación social para tomar decisiones en el marco del ejercicio del Derecho a la Ciudad, además de fortalecer los derechos sobre temas específicos, como el agua, el territorio, la vivienda, la seguridad, la movilidad, las mujeres, los pueblos originarios, y la eliminación de la corrupción, principalmente.



Visión

El proceso de las consultas registró la visión social sobre el avance de la democracia en la Ciudad de México. En las propuestas y observaciones recibidas, se visualiza la consolidación de una "Ciudad democrática, de libertades con ciudadanía activa", sustentada en la participación social y ciudadana. Asimismo, se propone contar con mecanismos accesibles que equilibren el peso de la democracia electoral con incidencia en la realidad cotidiana de quienes habitan y visitan la ciudad. La visión social de la democracia también contempla erradicar la discriminación para lograr una urbe con justicia social e igualdad de oportunidades para sus habitantes y visitantes. De forma reiterada, se mencionó la protección, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos y barrios originarios, las comunidades indígenas residentes y afromexicanas.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Consolidación de una ciudad democrática e incluyente	13%
• Fortalecer la participación ciudadana mediante mecanismos accesibles que equilibren el peso de la democracia electoral con la incidencia cotidiana	12%
• Participación ciudadana vinculante, autonomía presupuestal y Consulta Previa, Libre e Informada	12%
• Fortalecimiento de la participación ciudadana en condiciones de igualdad y con capacidad de incidencia	7%
• Participación ciudadana efectiva decisiones públicas participativas con incidencia real	6%
• Consolidación de confianza institucional, gobierno abierto y transparente	4%
• Erradicación de la discriminación, justicia social e igualdad de oportunidades para todos	4%
• Sistema de procuración e impartición de justicia confiable, accesible y eficaz	4%
• Equilibrio democrático: alta participación electoral complementada con incidencia ciudadana cotidiana	3%
• Instituciones transparentes y libres de corrupción; transparencia proactiva como práctica institucional cotidiana	3%
• Las instituciones de gobierno de la ciudad, las alcaldías y el congreso local recuperan la confianza ciudadana	3%
• Protección, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de pueblos originarios	3%
• Acceso a la justicia con pertinencia territorial, cultural y comunitaria	3%
• Alta percepción de corrupción estructural	3%

Diagnóstico

Con base en las participaciones de las personas en las consultas, entre las problemáticas que afectan el desarrollo democrático de la Ciudad de México destacan: la necesidad de extender la participación ciudadana y la disminución de la desconfianza en las instituciones y la percepción de corrupción, al igual que terminar de cerrar el déficit de transparencia e información pública. También se mencionó que aún es insuficiente el avance del enfoque en derechos humanos aplicados a la planeación y las políticas públicas. En el ámbito de los pueblos y barrios originarios, se mencionó que falta tanto reconocimiento jurídico e institucional hacia sus autoridades tradicionales, como coordinación entre estas autoridades y el gobierno.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Desconfianza en las instituciones y corrupción	12%
• Alta percepción de corrupción estructural	7%
• Participación ciudadana insuficiente a población prioritaria	7%
• Desequilibrio democrático estructural, alta participación electoral contrasta con baja incidencia en mecanismos de participación ciudadana cotidiana	6%
• Baja confianza en las instituciones de gobierno de la ciudad y sus alcaldías	6%
• Acceso limitado a la justicia e impunidad estructural	5%

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Violencia y discriminación estructural	5%
• Erradicación de la discriminación, justicia social e igualdad de oportunidades para todos	5%
• Participación ciudadana vinculante, autonomía presupuestal y Consulta Previa, Libre e Informada	4%
• Déficit de transparencia proactiva y accesibilidad de la información pública	3%
• Justicia inaccesible a poblaciones prioritarias	2%
• Crisis de confianza en el sistema de procuración e impartición de justicia	2%
• Escasa apropiación del amplio espectro de mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley	2%
• Expansión de mecanismos de participación y control ciudadano	1%

Estrategias

Las propuestas de las personas, pueblos, barrios y comunidades participantes respecto a la vida democrática de nuestra ciudad, expresadas en el proceso de consulta son: en primer lugar, la expansión de los mecanismos de participación y control ciudadano, la condición vinculante de la participación ciudadana y la efectividad de las consultas. Se propone también consolidar la confianza institucional y un gobierno abierto y transparente. De igual forma, se plantea promover el conocimiento, el acceso y uso efectivo de los mecanismos de participación ciudadana. De acuerdo con las personas participantes en las consultas, se requiere promover el reconocimiento oficial de las autoridades tradicionales, así como una mayor coordinación entre éstas y distintas entidades del gobierno.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Participación ciudadana vinculante, autonomía presupuestal y Consulta Previa, Libre e Informada	19%
• Expansión de mecanismos de participación y control ciudadano	17%
• Fortalecer la participación ciudadana mediante mecanismos accesibles que equilibren el peso de la democracia electoral con la incidencia cotidiana	12%
• Consolidación de confianza institucional, gobierno abierto y transparente	6%
• Promover el conocimiento, acceso y uso efectivo de los mecanismos de participación ciudadana	4%
• Reconocimiento jurídico e institucional de las autoridades tradicionales y representación política	4%
• Coordinación de las diferentes entidades de gobierno y las autoridades de pueblos, barrios y comunidades residentes	3%
• Implementar mecanismos ciudadanos de control del ejercicio de la función pública, transparencia proactiva y rendición de cuentas	3%
• Creación de contralorías ciudadanas y la supervisión comunitaria de proyectos urbanos	2%
• Transversalización de los enfoques de derechos humanos en la planeación y políticas públicas	2%

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Corresponde a otro instrumento de planeación	2%
• Erradicación de la discriminación, justicia social e igualdad de oportunidades para todos	2%
• Reconstruir la confianza en las instituciones de gobierno local y en las instancias de representación política	2%
• Reconstruir la confianza en las instituciones de justicia mediante cercanía territorial, eficacia procesal y atención con perspectiva de derechos	2%
• Fortalecimiento de la participación ciudadana en condiciones de igualdad y con capacidad de incidencia	2%
• Protección, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de pueblos originarios	1%
• Consolidación de la participación ciudadana	1%
• Fortalecimiento de las capacidades institucionales locales y simplificación de trámites administrativos	1%
• Garantía de acceso a la justicia, cercana, oportuna y con pertinencia cultural	1%
• Desconfianza en las instituciones y corrupción	1%
• Defensa del territorio contra megaproyectos inmobiliarios y restitución de tierras comunales	1%
• Garantizar el acceso efectivo a la justicia mediante la instalación de servicios de orientación, asesoría y acompañamiento jurídico con enfoque territorial, comunitario y cultural	1%
• Acceso comunitario a la justicia en los territorios	1%
• Regularización territorial, certeza jurídica de la tenencia de la tierra y respeto a poligonales	1%
• Consolidación de una ciudad democrática e incluyente	1%
• Metodología para llevar a cabo los planes de justicia culturalmente adecuados	1%

Indicadores

Tema	Indicador
Encuestas y sondeos	Aplicación de encuestas reales y de satisfacción sin falsear los resultados, incluyendo consultas casa por casa y a través de redes sociales o radios comunitarias.
Asambleas y juntas	Realización de asambleas mensuales de evaluación, juntas vecinales bimestrales y reuniones constantes para revisar avances.
Participación	Alcanzar niveles de participación y conciencia de al menos el 50% de la población en un periodo de 5 años.
Comités de vigilancia	Creación de comités observadores honestos que ayuden a evaluar los avances y verifiquen que lo planeado se ejecute en territorio.
Comités de vigilancia	Formación de grupos de participación evaluativa y la realización de talleres informativos sobre los avances de los proyectos
Comités de vigilancia	La ciudadanía debe ser la encargada de calificar el trabajo de los servidores públicos mediante herramientas de valoración y estudios de campo
Derechos humanos	Uso de indicadores para medir el porcentaje de políticas y servicios valorados con enfoque de derechos humanos, así como la capacitación de funcionarios en esta materia
Derechos humanos	Evaluación del trato recibido por parte de los representantes y autoridades, el cual debe ser con respeto y sin discriminación

Tema	Indicador
Derechos humanos	Indicadores de bienestar y género que partan de principios de igualdad sustantiva, autonomía y soberanía
Informes	Entrega de informes trimestrales de avances sin "maquillaje", haciendo públicos tanto los resultados buenos como los malos
Auditorías	Realización de auditorías operacionales y contables para verificar el costo real de los planes y su ejecución
Acceso a la información	Difusión de boletines, relatorías finales a todos los consultados y diseño de indicadores públicos para medir la trazabilidad de la participación
Evaluación	Evaluación basada en la resolución de problemas y la integración de la voluntad popular en planes formales.
Participación en la planeación	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas con dictamen de congruencia positivo en el Plan General de Desarrollo
Cumplimiento	Observación de hechos reales, disminución de protestas y marchas, y cumplimiento efectivo de lo prometido por el gobierno

Espacios públicos accesibles, cercanos, plurales y de participación social

Las opiniones sobre los espacios públicos se centraron, principalmente, en la necesidad de mejorar las calles y banquetas mediante acciones de mantenimiento, alumbrado y limpieza, con el propósito de contar con espacios todavía más seguros, accesibles y funcionales. Asimismo, destacaron las demandas de fortalecer la seguridad y la participación social en el cuidado y recuperación del espacio público, así como la conservación y ampliación de parques, áreas verdes e infraestructura urbana. De manera complementaria, se enfatizó la importancia de mejorar los servicios públicos, la movilidad, la accesibilidad, la vigilancia y la recuperación de espacios comunitarios, promoviendo entornos que favorezcan la convivencia, el desarrollo social y una mejor calidad de vida para las personas.



Visión

La visión de futuro planteó una Ciudad en la que la participación social se consolida como un componente central del espacio público, implementando un modelo de urbanismo social, sostenible e incluyente. En las consultas se expresa la importancia del fortalecimiento de la seguridad, así como la implementación de directrices para mejorar la gestión y calidad. A futuro se observa el incremento, la rehabilitación y la consolidación de los espacios, a la vez que también se considera el mantenimiento y la dotación de los equipamientos de manera equilibrada en toda la Ciudad. La consolidación de los

espacios públicos funcionales, el aumento y mejoramiento de las superficies de áreas verdes y finalmente, la adecuación de espacios públicos con infraestructura lúdica e imaginativa.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Consolidación de la participación ciudadana	38%
• Implementación de un modelo de urbanismo social sostenible e incluyente	7%
• Adopción de directrices en el espacio público para mejorar su calidad y gestión	5%
• Incremento y rehabilitación de espacios públicos	5%
• Fortalecer seguridad en espacios públicos	5%
• Rehabilitación, mantenimiento y dotación de equipamiento para espacios públicos y comunitarios	4%
• Fortalecer la gestión institucional de espacios públicos con participación social, marcos normativos y operativos	3%
• Consolidar espacios públicos funcionales	3%
• Ampliación de infraestructuras de bienestar	2%
• Ampliación de infraestructuras de bienestar	2%
• Ampliación equitativa, progresiva y universal	2%
• Intervención de calles, plazas y banquetas	2%
• Reducción de superficies vehiculares para ampliar espacios peatonales	2%

Diagnóstico

De acuerdo con el diagnóstico expresado durante las consultas, el espacio público presenta deterioro de calles, plazas y banquetas, así como en la falta de mantenimiento y gestión adecuada. Se identifican problemas que limitan la movilidad peatonal, la insuficiencia de espacios públicos de proximidad y la necesidad de intervenir la infraestructura urbana para hacerla más funcional y accesible. Se señalaron la falta de regulación del comercio informal, la contaminación del paisaje urbano y la persistencia de desigualdades físicas, de género, origen y condición social que restringen el acceso y disfrute equitativo del espacio público.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Mala condición generalizada	18%
• Falta de mantenimiento y gestión del espacio público	14%
• Obstaculización de la movilidad peatonal	14%
• Carencia de espacios de proximidad, de escala barrial, regional o metropolitana	7%
• Intervención de calles, plazas y banquetas	6%
• Falta regulación del comercio informal	4%
• Contaminación del paisaje urbano por el comercio	4%
• Desigualdad física, de género, origen y clase	3%
• Baja accesibilidad a espacios públicos	3%
• Turistificación y mercantilización de centros históricos	2%
• Fortalecer seguridad en espacios públicos	2%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	2%

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Incremento y rehabilitación de espacios públicos	2%
• Rehabilitación, mantenimiento y dotación de equipamiento para espacios públicos y comunitarios	2%

Estrategias

De acuerdo con las propuestas formuladas durante las consultas, las principales estrategias para fortalecer el espacio público se enfocan en el incremento y rehabilitación de espacios públicos, acompañado del fortalecimiento de la seguridad y la intervención integral de calles, plazas y banquetas. Se plantea mejorar la gestión y calidad del espacio público mediante directrices claras, impulsar el mantenimiento y equipamiento de los espacios comunitarios y públicos, ampliar la infraestructura para el bienestar, incorporar infraestructura lúdica y recreativa, y fortalecer la normatividad para garantizar espacios públicos más inclusivos, accesibles y funcionales, que propicien la cohesión social.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Incremento y rehabilitación de espacios públicos	16%
• Fortalecer seguridad en espacios públicos	9%
• Intervención de calles, plazas y banquetas	7%
• Rehabilitación, mantenimiento y dotación de equipamiento para espacios públicos y comunitarios	7%
• Adopción de directrices en el espacio público para mejorar su calidad y gestión	7%
• Ampliación de infraestructuras de bienestar	5%
• Adecuación de espacios públicos con infraestructura lúdica e imaginativa	5%
• Normatividad para el espacio público inclusivo	4%
• Orientación hacia la justicia socio-territorial y gestión de lo público	4%
• Mecanismos de corresponsabilidad interinstitucionales	3%
• Obstaculización de la movilidad peatonal	3%
• Reducción de superficies vehiculares para ampliar espacios peatonales	2%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	2%
• Aumento de superficie y mejoramiento de áreas verdes	2%
• Desarrollo de infraestructura urbana básica, alumbrado, pavimentación y servicios primarios	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Infraestructura de seguridad	Instalación y monitoreo de cámaras de vigilancia, botones de emergencia atendidos y mayor alumbrado en parques y andadores.
Presencia policial	Incremento de patrullas, guardias en parques y jardines, y "rondas colectivas" preventivas.
Seguridad	Reducción en el número de asaltos, incidentes en espacios públicos y mejora en los tiempos de respuesta ante emergencias.
Senderos Seguros	Implementación y cantidad de rutas iluminadas y vigiladas para el tránsito seguro.

Tema	Indicador
Gestión de áreas verdes	Censo de árboles, actividades de reforestación, mantenimiento de áreas protegidas y supervisión constante de áreas verdes.
Gestión de áreas verdes	Medición de metros cuadrados de pavimento retirado (desasfaltado) y número de módulos de huertos urbanos activos
Residuos y agua	Toneladas de plásticos valorizadas, creación de pozos de absorción y sistemas de cosecha de agua de lluvia en hogares.
Indicadores globales	Uso del IDH-PP para monitorear las emisiones de dióxido de carbono y la huella material por habitante.
Indicadores globales	Indicadores sobre el estado físico de la ciudad y la eficiencia de los servicios básicos.
Limpieza y mantenimiento	Calles y avenidas libres de basura, cascajo y maleza; mantenimiento de parques y reparación de baches.
Movilidad y accesibilidad	Kilómetros de banquetas con rampas y señalización, retiro de autos "chatarra", ordenamiento del transporte público e instalación de semáforos.
Servicios comunitarios	Disponibilidad de sanitarios públicos gratuitos y suficientes en las alcaldías.
Servicios comunitarios	Mecanismos para que el gobierno informe y la ciudadanía valide las acciones.
Consultas y asambleas	Realización de consultas ciudadanas efectivas, asambleas vecinales para exponer deficiencias y talleres mensuales para evaluar logros.
Informes y transparencia	Publicación de informes periódicos con resultados (buenos o malos) y accesibilidad a la información con hechos.
Atención directa	Seguimiento a peticiones ciudadanas, uso de buzones en las calles para comentarios y encuestas periódicas de satisfacción.
Calidad de vida	Métricas enfocadas en la calidad de vida, la identidad y el respeto a la diversidad.
Inclusión y Género	Aplicación de la perspectiva de género e integración con respeto de la comunidad LGBT.
Identidad y Cultura	Nivel de conocimiento cultural, recuperación de nombres originales de calles en Náhuatl y mayor apertura en medios públicos.
Economía y Bienestar	Evaluación de la calidad de vida comparando los ingresos y gastos del ciudadano común, y mayor oferta de empleo formal e informal.
Espacios recreativos	Disponibilidad de áreas con juegos y canchitas que estén fuera del alcance de las drogas

Seguridad, paz y cohesión social

Las personas y comunidades que se integraron a las consultas expresaron sus preocupaciones centradas en aspectos como vigilancia, inseguridad, cámaras, y violencia, que implican la vivencia cotidiana del delito, la inseguridad y la violencia, frente a lo que se propone un mayor monitoreo apoyado con cámaras y patrullas. Estas preocupaciones se refuerzan con menciones sobre delincuencia, corrupción y policía; se pretende que el entorno urbano sea seguro, con luminarias, patrullaje y seguridad ciudadana; y se mencionaron aspectos comunitarios e institucionales, como módulos, denuncias, presencia, colonias, cultura y percepción de miedo.



Visión

La participación en las consultas mostró una visión de "Seguridad, paz y cohesión social" caracterizada en primer lugar por: territorios donde la vida en común se desarrolle con confianza, dignidad y respeto a los derechos; en segundo lugar se planteó el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la prevención del delito y entornos libres de violencia; también fueron mencionados los espacios libres de violencia física, simbólica y psicológica; la paz y la justicia se consideran bienes comunes y pilares del desarrollo integral; la recuperación y dignificación del espacio público juegan un papel importante en la construcción de una cultura que promueva mejores pautas de convivencia, inclusión, no discriminación y prevención. La construcción de entornos de paz debe tomar en cuenta las causas estructurales de la violencia (que impiden el acceso y disfrute pleno a derechos básicos). Por último, se reiteró la necesidad de la cobertura total del trabajo policial en toda la Ciudad, incluyendo de manera especial la seguridad de pueblos y barrios originarios, considerando sus características sociales y territoriales.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Territorios donde la vida común se desarrolla con confianza, dignidad y respeto a los derechos	17%
• Fortalecimiento de la seguridad ciudadana, prevención del delito y entornos libres de violencia	13%
• Espacios libres de violencias física, psicológica, simbólica o estructural	8%
• La paz y la seguridad consolidadas como bienes comunes y pilares del desarrollo integral	7%
• Recuperación y dignificación de espacios públicos como medida de prevención	7%
• Sistema de seguridad eficaz	5%
• Entornos de paz que atienden las causas estructurales de la violencia	4%
• Cobertura total de policía de proximidad y justicia comunitaria en todos los territorios	3%
• Reducción de delitos de alto impacto	3%
• Coordinación institucional centrada en la prevención y participación de la comunidad	2%
• Profesionalizar a la policía	2%
• Puntos de venta de droga	2%
• Infraestructura tecnológica de vanguardia	2%
• Mejora de servicios urbanos en zonas prioritarias	2%

Diagnóstico

En referencia a una "Seguridad, paz y cohesión social", la atención de las personas participantes en las consultas se enfocó en diversos temas: en primer lugar la reducción de delitos de alto impacto (contra la vida y la integridad corporal como el homicidio doloso, las lesiones dolosas, el feminicidio, el robo de vehículos, el robo a transeúntes, el robo a casa habitación, el robo a negocio, el secuestro la extorsión, la trata de personas, la violación, la violencia intrafamiliar); en segundo lugar se identificó la impunidad, entendida como la falta de castigo o sanción hacia una persona que ha cometido una falta o un delito; en tercero aparece la insuficiencia de personal policiaco, sumado a la necesidad de su profesionalización, en especial en pueblos y barrios originarios, dadas sus características físicas y sociales; la persistencia de la violencia contra mujeres y niñas. Por su parte, se percibe un aumento en la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales (considerados dentro de los delitos de alto impacto). Las personas participantes en las consultas señalaron a los sitios de venta de drogas como generadores de inseguridad en sus comunidades.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Reducción de delitos de alto impacto	38%
• Impunidad	9%
• Fortalecimiento de la seguridad ciudadana, prevención del delito y entornos libres de violencia	6%
• Déficit en la presencia de policía efectiva	4%
• Impacto severo de la violencia e inseguridad específicamente en mujeres y niñas	4%

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Profesionalizar a la policía	4%
• Aumento en delitos de violencia familiar y delitos sexuales	3%
• Puntos de venta de droga	2%
• Corrupción en el sistema de justicia	2%
• Falta de iluminación	2%
• Débil seguridad para unidades económicas y extorsión	2%
• Falta de oportunidades	2%
• Acceso limitado a la justicia e impunidad estructural	2%
• Amenazas naturales, tecnológicas y sociales	2%
• Insuficiencia de la infraestructura de vigilancia	2%

Estrategias

Las estrategias propuestas por quienes participaron en las consultas se centran en primer lugar, se menciona la mejora de la profesionalización de las policías, incluyendo policías especializadas en las características de los pueblos y barrios originarios, en segundo, resalta el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la prevención del delito y entornos libres de violencia. Por su parte, la recuperación y dignificación del espacio público juegan un papel importante en las estrategias de prevención de delitos, al igual que la organización comunitaria en pueblos, barrios y colonias. Adicionalmente, se busca la cohesión social; al resaltarse que la labor preventiva de delitos y la participación organizada de las comunidades es fundamental para lograr territorios de paz. También se considera que la cobertura del trabajo policial es necesaria en todos los territorios, al igual que la profesionalización de ese trabajo policial.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Profesionalizar a la policía	23%
• Fortalecimiento de la seguridad ciudadana, prevención del delito y entornos libres de violencia	14%
• Recuperación y dignificación de espacios públicos como medida de prevención	11%
• Fortalecimiento de la cohesión social y mediación comunitaria en barrios y colonias	6%
• Cobertura total de policía de proximidad y justicia comunitaria en todos los territorios	4%
• Coordinación institucional centrada en la prevención y participación de la comunidad	4%
• Promover la cultura de paz	4%
• Profesionalización de las capacidades táctico operativas	4%
• Inversión en infraestructura resiliente a nivel comunitario	3%
• Optimizar la efectividad de la respuesta a emergencias (metropolitano)	3%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	2%
• Impunidad	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Reducción de la incidencia delictiva	Medición de la baja en la mortalidad, delincuencia, incidencia delictiva y delitos de alto impacto
Reducción de la incidencia delictiva	Seguimiento a la reducción de robos, asaltos, violaciones, robo a casa habitación, extorsiones y narcomenudeo
Reducción de la incidencia delictiva	Monitoreo del total de personas desaparecidas, no localizadas y, prioritariamente, aquellas localizadas con vida
Reducción de la incidencia delictiva	Meta para reducir la incidencia delictiva al 30% en el largo plazo
Reducción de la incidencia delictiva	Indicadores enfocados en el equipamiento físico y tecnológico necesario para la prevención del delito.
Vigilancia por cámaras	Porcentaje de incremento en cámaras del C5 y alarmas instaladas, asegurando que el 100% de las cámaras estén en funcionamiento y cuenten con monitoreo en tiempo real
Iluminación	Existencia de áreas alumbradas y aumento de luminarias en calles y callejones como medida de prevención
Encuestas	Realización de encuestas de percepción vecinal, consultas fidedignas a los involucrados y sondeos fidedignos para evaluar si el gobierno cumple sus promesas
Asambleas de seguridad	Organización de asambleas informativas y juntas vecinales para revisar avances y vigilar los procesos
Informes públicos	Exigencia de informes trimestrales de campo con resultados verificables y sin alteración de cifras, haciendo públicos los resultados tanto buenos como malos
Evaluación	Caminar sin miedo: Indicador basado en la posibilidad de que adultos y niños puedan salir a las calles y espacios públicos sin temor
Entornos saludables	Existencia de espacios recreativos libres de drogas, reducción del miedo colectivo y aumento de la felicidad en las personas
Cultura de paz	Disminución del bullying y la discriminación, junto con un incremento en la inteligencia y respeto entre las personas
Presencia policial	Incremento de la vigilancia policial en vías cercanas, escuelas, estaciones de metro y mediante rondines constantes en las colonias
Presencia policial	Eficacia en emergencias: Reducción en los tiempos de respuesta ante emergencias y atención a denuncias en tiempo y forma
Presencia policial	Aplicación de evaluaciones obligatorias al personal de seguridad, sanciones a policías que no cumplan la ley y retiro de escoltas a políticos

Gobiernos locales y de proximidad

Los temas identificados por las personas y colectivos participantes en las consultas Pública y Previa libre e informada, sobre los "Gobiernos locales y de proximidad", son entre otros: las autoridades de los distintos niveles de gobierno y su articulación con la participación ciudadana en el ámbito local. Destacan como conceptos centrales la importancia de la información, la atención, el trabajo con la sociedad, la coordinación comunidad y autoridades, las estrategias para mejorar las capacidades de gobierno de las alcaldías, la gobernanza, la seguridad y la transparencia.



Visión

La participación de las personas y colectivos en las consultas arrojó las siguientes propuestas de visión respecto de los gobiernos locales: se vislumbra una Ciudad con gestión local orientada a resultados y planeación local consolidada. En este ámbito, se debe procurar avanzar hacia la articulación entre actores públicos y comunitarios y con rendición de cuentas institucionalizada. La participación social vinculante es una visión del gobierno local compartida por las personas consultadas, así como contar con gobiernos locales que sean nodos del desarrollo territorial y con capacidades técnicas sólidas.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Gestión pública orientada a resultados	18%

Visión	
Tema	Porcentaje
• Articulación entre actores públicos y comunitarios	12%
• Planeación local consolidada	12%
• Rendición de cuentas institucionalizada	10%
• Participación ciudadana vinculante	7%
• Sistemas efectivos de transparencia	5%
• Gestión pública de proximidad	4%
• Profesionalización del servicio público	4%
• Gobernanza multinivel	3%
• Reducción de desigualdades territoriales	3%
• Alcaldías con autonomía de gestión	3%
• Gobiernos locales como nodos del desarrollo territorial	2%
• Control del uso de recursos públicos	2%
• Coordinación de las diferentes entidades de gobierno y las autoridades de pueblos, barrios y comunidades residentes	2%
• Gobiernos locales con capacidades técnicas sólidas	2%

Diagnóstico

Los procesos de consulta muestran los siguientes problemas identificados por la gente, respecto a los gobiernos locales: en primer lugar, se detectan problemas en la atención a la sociedad y capacidades limitadas de las alcaldías. También se identificó el problema de la debilidad de la planeación local y la fragmentación institucional. Se percibe mayor corrupción en la interacción con servidores públicos en el ámbito local, así como una participación social limitada, lo cual genera baja confianza institucional.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Problemas en la atención gubernamental	16%
• Capacidades institucionales limitadas en alcaldías	14%
• Debilidad en planeación local	9%
• Corrupción en interacción con servidores públicos	7%
• Fragmentación institucional	6%
• Alta percepción de corrupción	6%
• Baja confianza institucional	6%
• Participación ciudadana limitada	6%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	5%
• Dificultad para coordinar servicios entre niveles de gobierno	5%
• Mecanismos participativos poco vinculantes	4%
• Barreras burocráticas en trámites	2%
• Fragmentación en la gestión del territorio	2%
• Centralidad vs periferia en desarrollo social	2%

Estrategias

Las principales estrategias propuestas en las consultas son: la participación social vinculante, la gestión de proximidad, la coordinación intergubernamental estructurada. Asimismo, se plantea ejercer la co-gobernanza territorial. Desde el ámbito local, se propone el combate a la corrupción, la transparencia activa y el fortalecimiento técnico-administrativo como estrategias para la mejora sustantiva de los gobiernos locales.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Participación ciudadana vinculante	19%
• Gestión de proximidad	8%
• Coordinación intergubernamental estructurada	7%
• Co-gobernanza territorial	6%
• Métricas comparables de desempeño	6%
• Combate a la corrupción	4%
• Coordinación de las diferentes entidades de gobierno y las autoridades de pueblos, barrios y comunidades residentes	4%
• Transparencia activa	4%
• Fortalecimiento técnico-administrativo	3%
• Fortalecimiento de comisiones comunitarias	3%
• Corresponsabilidad comunitaria	3%
• Transparencia administrativa	3%
• Capacitación de servidores públicos	2%
• Recorridos de autoridades en territorio	2%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Mecanismos de Participación y Consulta Ciudadana	Encuestas y cuestionarios: Realización de encuestas reales y periódicas a la comunidad, así como cuestionarios sencillos que reflejen la atención a las demandas ciudadanas
Asambleas y juntas vecinales	Organización de asambleas ciudadanas, juntas comunitarias y reuniones vecinales al menos cada seis meses para evaluar si las estrategias están funcionando
Comités territoriales	Formación y operación de comités de consulta organizados por colonias, barrios, unidades habitacionales, secciones electorales y manzanas
Desempeño de autoridades	Resultados de las evaluaciones de desempeño aplicadas a las personas servidoras públicas
Supervisión directa	Participación de los ciudadanos como supervisores de proyectos y el cumplimiento de los compromisos gubernamentales
Auditorías participativas	Implementación de auditorías donde la ciudadanía participe en la revisión de los resultados y el uso de recursos
Verificación de acuerdos	Uso de minutas y registros escritos para que los ciudadanos verifiquen que sus propuestas fueron incluidas y que las autoridades regresen a las unidades territoriales a validar los avances

Tema	Indicador
Transparencia informativa	Publicación de avances por diferentes medios informativos y en asambleas comunitarias
Infraestructura	Evidencia de cambios físicos como la sustitución de tuberías y la disminución de solicitudes de desazolve en la CDMX
Ordenamiento	Verificación en territorio de la reubicación de fábricas y actualización de normas de convivencia y comercio
Indicadores electorales	Considerar los resultados de las elecciones como una advertencia o indicador real de la actuación y aceptación del gobierno

Buen gobierno con finanzas públicas para el desarrollo

Los temas abordados en los ejercicios consultivos, dentro de la línea de Transformación Buen gobierno con finanzas públicas para el desarrollo para el desarrollo, son: la corrupción, el ejercicio del presupuesto público, las personas servidoras públicas, las autoridades, los trámites y los servicios gubernamentales.



Visión

La visión de Ciudad expresada por la participación plantea un gobierno íntegro, transparente, eficiente y cercano a la población, sustentado en los principios de justicia, legalidad, participación ciudadana, austeridad y rendición de cuentas. La expectativa es contar con instituciones públicas que actúen con ética, garanticen el acceso equitativo a los derechos y eliminen prácticas como la corrupción y el favoritismo, fortaleciendo así la confianza de la población en el gobierno. Se proyecta una administración pública moderna y eficaz, con un servicio público profesional y comprometido con el bienestar colectivo, así como una hacienda pública sólida, responsable y con capacidad para administrar y recaudar recursos de manera eficiente y transparente. La ciudadanía también visualiza una mayor participación de las comunidades en la toma de decisiones, donde la colaboración entre gobierno y sociedad contribuya a generar beneficios tangibles para barrios, pueblos y colonias. En conjunto, esta visión refleja la aspiración de consolidar una gobernanza basada en la transparencia, la participación y el uso responsable de los recursos públicos para impulsar el desarrollo de la ciudad.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Consolidación de justicia, legalidad, participación, eficacia, austeridad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública	39%
• Administración pública con perspectiva de derechos que elimina la corrupción y el favoritismo	17%
• Servicio público fortalecido en su desempeño ético institucional	9%
• Hacienda pública sólida, responsable y transformadora, con una alta capacidad recaudatoria, autonomía financiera y disciplina en el gasto	8%
• Desconfianza en las instituciones y corrupción	4%
• Construcción de cultura ciudadana y mecanismos de participación de las comunidades	4%
• Consolidación de beneficios tangibles para las personas, comunidades, barrios y pueblos	3%
• Guiarse con transparencia y la erradicación de la corrupción en el uso racional de los recursos	3%
• Gobierno cercano al territorio y a la gente	3%
• Revisión de los precios de de servicios como agua o predial para establecer cobros justos y acorde con las actividades que se llevan a cabo	2%

Diagnóstico

El diagnóstico revela la persistencia de desconfianza hacia las instituciones públicas, vinculada principalmente con la percepción de corrupción y la falta de transparencia en la gestión. Asimismo, se identifican obstáculos en la realización de trámites administrativos, derivados de procesos burocráticos, tiempos de espera prolongados y procedimientos desactualizados que dificultan el acceso eficiente a los servicios públicos.

Además, se evidencian debilidades en las capacidades institucionales y la necesidad de simplificar los procesos administrativos para mejorar la atención. También se plantea la revisión de los esquemas de cobro de algunos servicios públicos para garantizar mayor equidad y pertinencia.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Desconfianza en las instituciones y corrupción	21%
• Barreras al realizar un trámite	17%
• Confusión y prolongación de los tiempos de espera para las personas usuarias	13%
• Desactualización de instrumentos y procedimientos	11%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	6%
• Revisión de los precios de servicios como agua o predial para establecer cobros justos y acorde con las actividades que se llevan a cabo	5%
• Fortalecimiento de las capacidades institucionales locales y simplificación de trámites administrativos	5%
• Construcción de cultura ciudadana y mecanismos de participación de las comunidades	3%

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Bajo acceso a crédito para MiPymes	2%
• Ausencia de estándares tecnológicos unificados que incrementa costos de mantenimiento y desarrollo de plataformas	2%
• Consolidación de justicia, legalidad, participación, eficacia, austeridad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública	2%
• Política de "cero tolerancia" a la corrupción	2%
• Sanciones a todo acto de corrupción, articulando los órganos internos de control (OIC) con las contralorías ciudadanas	2%

Estrategias

Las estrategias planteadas se enfocan en fortalecer la gestión pública mediante la implementación de sistemas eficientes de archivo y rendición de cuentas, así como en consolidar una administración pública cercana, ágil y orientada a resultados. Se propone establecer una política de cero tolerancia a la corrupción, acompañada de la profesionalización de las personas servidoras públicas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. También se plantea continuar con la digitalización de los procesos y trámites administrativos para mejorar la eficiencia y facilitar el acceso a los servicios públicos. Finalmente, se busca ampliar los mecanismos de participación y control ciudadano, promoviendo un gobierno abierto, transparente y con mayor confianza hacia las instituciones públicas.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Sistemas eficientes de archivo y rendición de cuentas	14%
• Consolidar una administración pública cercana y resolutiva	11%
• Política de "cero tolerancia" a la corrupción	7%
• Fortalecimiento de las capacidades institucionales locales y simplificación de trámites administrativos	7%
• Profesionalización de las personas servidoras públicas	6%
• Expansión de mecanismos de participación y control ciudadano	6%
• Digitalizar procesos y trámites	5%
• Consolidación de confianza institucional, gobierno abierto y transparente	4%
• Transparencia en el uso de los recursos	3%
• Desconfianza en las instituciones y corrupción	3%
• Incrementar ingresos fiscales propios	3%
• Revisión de los precios de servicios como agua o predial para establecer cobros justos y acorde con las actividades que se llevan a cabo	3%
• Sanciones a todo acto de corrupción, articulando los órganos internos de control con las contralorías ciudadanas	3%
• Participación ciudadana vinculante, autonomía presupuestal y Consulta Previa, Libre e Informada	2%
• Consolidación de justicia, legalidad, participación, eficacia, austeridad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública	2%

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Coordinación de las diferentes entidades de gobierno y las autoridades de pueblos, barrios y comunidades residentes	2%
• Inversión social y desarrollando infraestructuras públicas estratégicas mediante el fortalecimiento recaudatorio	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Rendición de Cuentas y Transparencia Presupuestaria	Informes y auditorías: Realización de auditorías a cada dependencia gubernamental e informes públicos periódicos (semestrales o anuales) sobre presupuestos asignados y obras ejecutadas
Rendición de Cuentas y Transparencia Presupuestaria	Publicación detallada de en qué se gasta el erario y el patrimonio de cada funcionario antes y después de su cargo
Control de recursos	Aprovechamiento máximo de cada recurso asignado y el uso de un "Gobierno de Datos" para asegurar que no haya retrocesos en los programas
Seguimiento	Uso de minutas o "hojas de acuerdos escritos" para verificar que lo pactado entre autoridades y comunidad se realice y refuerce en conjunto
Seguimiento	Realización de consultas ciudadanas, plebiscitos, referéndums y encuestas masivas (similares a las elecciones) para evaluar la gestión
Organización vecinal	Evaluación a través de reuniones vecinales, talleres de avance y reportes directos de los puntos que no se estén cumpliendo
Atención	Evaluación de la rapidez en la atención de reportes y solicitudes, buscando que las instituciones den soluciones inmediatas y no solo seguimiento
Profesionalización	Selección de puestos gubernamentales mediante concursos públicos y asegurar que el personal esté capacitado y cumpla con el perfil y aptitudes necesarias
Simplificación administrativa	Existencia de padrones reales de trámites y difusión adecuada de facilidades para pagos y servicios en pueblos y barrios originarios.
Evaluación	Evaluación basada en los resultados del Plan Nacional de Desarrollo y el cumplimiento de las "Líneas de Transformación"
Evaluación	Observación de cambios reales en la infraestructura, como conclusión de obras, mejor alumbrado público, seguridad y abastecimiento de agua
Calidad de vida	Medición de la mejora en la calidad de vida a mediano plazo y la verificación de que las cuotas de servicios sean justas en relación con los sueldos
Comités independientes	Creación de un Comité Evaluador independiente integrado por instituciones educativas (como la UNAM o el Politécnico) y organizaciones civiles (ONGs)
Comités independientes	Evaluación por parte de COPRED y CONAPRED respecto al cumplimiento de leyes, y el fortalecimiento de instituciones de transparencia (como el INAI) para conocer el gasto por dependencia
Revocación	Implementación de la revocación de mandato para funcionarios públicos corruptos como medida extrema de evaluación negativa

Economía dinámica con prosperidad compartida

Aquellos aportes que apuntan a consolidar la base material que permita plantearse niveles crecientes de bienestar y de calidad de vida urbana cerrando brechas de desigualdad se incorporó a las líneas de la segunda dimensión, **Economía dinámica con prosperidad compartida**.

Gráfico 27. Integración de aportes a las líneas de la dimensión "Economía dinámica con prosperidad compartida"



Ciudad de desarrollo económico, transformación productiva y economía social y solidaria

En el ejercicio de las consultas, con relación a la economía, los aportes se centraron en: empresas, cooperativas, empleo, productos, y el comercio local. También se mencionaron el desarrollo, los apoyos gubernamentales y los programas que permitan a las personas mejorar sus oportunidades.



Visión

La visión de futuro plantea una Ciudad con una economía local fuerte, incluyente y solidaria, que impulse a los productores, artesanos y la soberanía alimentaria comunitaria. Se aspira a generar más empleos dignos y bien remunerados, fortalecer el mercado interno y apoyar a las cooperativas, los pequeños comercios y otras formas de economía social, incluyendo las de pueblos y barrios originarios, y comunidades indígenas residentes y afromexicanas.

Además, se proyecta un desarrollo económico más sostenible e innovador, basado en la economía circular, una distribución más equilibrada de la actividad económica entre las alcaldías y el impulso a la innovación, la digitalización y los sectores estratégicos de alto valor agregado para promover una prosperidad compartida.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	18%
• Empleo digno, incluyente y bien remunerado	16%
• Apoyo a la economía social y solidaria (oficios tradicionales, cooperativas, pequeños comercios)	14%
• Fortalecimiento del mercado interno	14%
• Economía circular que minimice los impactos ambientales	5%
• Distribución equilibrada de la actividad económica entre alcaldías	4%
• Impulso a la innovación y digitalización	3%
• Económico circular que minimice los impactos ambientales	2%
• Educación, inclusión financiera y financiamiento productivo	2%
• Empleo digno e incluyente	2%
• Impulso a sectores económicos de alto valor agregado (biotecnología, investigación y desarrollo clínico, servicios de cuidado, logística, electromovilidad, economía circular, tecnologías de la información, desarrollo digital e inteligencia artificial)	2%
• Modelo energético sustentable, resiliente y justo	2%
• Proyectos productivos y culturales comunitarios que promuevan arraigo territorial	2%
• Recuperación de chinampas	2%

Diagnóstico

Sobre la economía de la Ciudad las personas participantes en los procesos de consulta identificaron como problemáticas centrales el aumento en los precios de los productos de la canasta básica (clasificados dentro de la categoría “altos niveles de pobreza monetaria”), la economía informal, los obstáculos para acceder a financiamientos, las dificultades que enfrentan los pequeños negocios y economías populares, las brechas de género que generan desigualdades en el ámbito económico, laboral y de los cuidados, además problemáticas asociadas con la inseguridad como extorsiones y asaltos.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Altos niveles de pobreza monetaria en un sector significativo de la población	14%
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	12%
• Impulso al emprendimiento, MiPymes y economía local	7%
• Insuficientes apoyos a economías populares (pequeños negocios, oficios, cooperativas)	6%
• Barreras para la formalización y comercialización de producción local	5%
• Limitado acceso a financiamiento a personas y MiPymes	5%
• Alta informalidad de unidades económicas	5%
• Brecha de género estructural que se manifiesta en desigualdad económica, laboral y de cuidados	5%
• Desigualdad de ingresos	4%
• Limitada articulación productiva local	3%
• Desigualdad territorial en actividad económica e inversión	3%
• Inseguridad en negocios y empresas (extorsión, delincuencia, corrupción)	3%
• Bajo acceso a crédito para MiPymes	2%
• Desigual aportación al PIB entre actividades del sector primario, secundario y terciario	2%
• Discriminación en acceso a bienes, servicios y mercado laboral	2%
• Estancamiento económico de la ciudad (PIB, PIB per cápita, número de unidades económicas)	2%
• Inclusión financiera y financiamiento productivo	2%
• Informalidad laboral y de unidades económicas	2%

Estrategias

Las estrategias propuestas se orientan a fortalecer la economía local mediante el apoyo a productores, artesanos y la soberanía alimentaria comunitaria, así como al impulso del emprendimiento, las MiPyMES y la economía social. Plantean promover la economía circular, ampliar el acceso a la educación e inclusión financiera y facilitar el financiamiento para proyectos productivos.

Proponen atraer inversiones con impacto social y ambiental positivo, fortalecer la colaboración entre los sectores público, privado, social y académico, brindar capacitación y vinculación a mercados para la economía social, e impulsar la innovación tecnológica, la digitalización y el uso responsable de la inteligencia artificial para favorecer un desarrollo económico más incluyente y sostenible.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	17%
• Impulso al emprendimiento, MIPyMes y economía local	12%
• Economía circular en sectores productivos	6%
• Educación, inclusión financiera y financiamiento productivo	6%

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Atracción de inversión hacia proyectos con impacto social y ambiental positivo	5%
• Capacitación, apoyos y vinculación a mercados para la economía social y solidaria	5%
• Colaboración entre actores públicos, privados, sociales y académicos	5%
• Innovación tecnológica, digitalización y uso responsable de inteligencia artificial	4%
• Política productiva basada en diversificación, innovación tecnológica y descentralización	4%
• Fortalecimiento de canales cortos de comercialización (canales de abasto, puntos de venta)	3%
• Red de cooperativas de producción, consumo y servicios	3%
• Inclusión financiera y financiamiento productivo	2%
• Mejora regulatoria para facilitar trámites (apertura y formalización)	2%
• Economías creativas, culturales y del conocimiento	2%
• Fortalecimiento de canales cortos de comercialización	2%
• Mecanismos de supervisión (verificación) en establecimientos para garantizar transparencia, competencia leal y derechos laborales (uso de recursos, operación comercial, costos, pesajes y precios)	2%

Indicadores

Empleo	Seguimiento de la meta de 4.7 millones de empleos formales para asegurar estabilidad laboral y una base sólida de consumidores
Empresas	Medición del número de MIPyMEs apoyadas y formalizadas, así como el fomento a la inversión
Economía	PIB per cápita, la Inversión Extranjera Directa (IED) y la tasa de informalidad laboral
Economía social	Apoyo a productores y artesanos: Evaluación mensual del índice de crecimiento de la economía cultural de artesanos indígenas y el incremento del 20% en los ingresos netos de familias chinamperas
Espacios de comercialización	Disponibilidad de lugares fijos y dignos para la venta de artesanías y productos locales
Cooperativismo	Número de cooperativas locales formalizadas vinculadas a cadenas de valor y consolidación de la autonomía en la gestión del turismo comunitario
Economía social	Medición de la derrama económica en barrios fuera de los corredores tradicionales
Poder adquisitivo	Verificación de que los precios no se disparen y la gente pueda comprar lo necesario para vivir
Igualdad y equidad	Evaluación de la igualdad en cuestiones de trabajo y una mejor división de las labores en el hogar
Igualdad y equidad	Indicadores cualitativos sobre si las personas son más saludables y felices, promoviendo una armonía social y paz comunitaria
Igualdad y equidad	Diseño de metodologías para determinar qué pueblos, barrios y comunidades deben ser prioridad en los planes de justicia y valoración de indicadores sociales
Programas de innovación	Conteo del número de programas de innovación y apoyo económico, así como la inversión en ciencia
Rendición de cuentas	Uso de datos duros, informes y encuestas con avisos mensuales para monitorear el progreso de los compromisos gubernamentales
Rendición de cuentas	Nivel de satisfacción con el desempeño de los servidores públicos y la observación de soluciones reales ante problemas económicos generales

Sustentabilidad energética

Las temáticas con mayor incidencia fueron: Impulso a la generación local y almacenamiento de energía en distintas escalas territoriales y el impulso a la electromovilidad. Se identifica la importancia de la energía para los distintos sectores de una sociedad que depende de ella para producir, educarse, transportarse. Destaca la referencia a la transición a energías limpias, en especial la solar y el biogás.



Visión

En la visión de la sustentabilidad energética, destaca el planteamiento de un modelo energético sustentable, resiliente y justo, complementado con la generación de energías limpias a nivel local, el fomento de la electromovilidad, en un marco de gestión inteligente y ahorradora de la energía, en especial para el sector público, con una infraestructura segura y la extensión de la tecnología a nivel doméstico. La visión contempla lograr una Ciudad autosustentable en electricidad, con uso de energía solar y una transición energética justa, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y apostando por un modelo energético limpio y eficiente.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Modelo energético sustentable, resiliente y justo	35%
• Generación local con energías limpias	20%
• Impulso a la electromovilidad	10%

Visión	
Tema	Porcentaje
• Acceso a sistemas de energías sustentables	5%
• Construcción y articulación de infraestructura segura y resiliente	5%
• Eficiencia, ahorro y gestión inteligente de la energía	5%
• Gestión eficiente de la energía pública en sector público	5%
• Gobernanza democrática y participación social en la política energética	5%
• Insuficiencia, vulnerabilidad y riesgos en infraestructura energética	5%
• Programa de adopción tecnológica en hogares	5%

Diagnóstico

Los principales problemas identificados en el diagnóstico sobre sustentabilidad energética son: el acceso y calidad desiguales con respecto a los servicios energéticos, es decir, la pobreza energética; la dependencia de la Ciudad de fuentes energéticas externas, que conlleva a la insuficiencia, vulnerabilidad y riesgos. Otros problemas son la falta de cultura y conocimiento ciudadano en materia energética, la falta de financiamiento en este rubro, el consumo energético elevado en el sector público, y la baja eficiencia energética en viviendas por falta de apoyos para adecuación de infraestructura; además de un aprovechamiento reducido de energías limpias.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Desigualdades en el acceso y calidad de los servicios energéticos (pobreza energética)	19%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	16%
• Dependencia energética externa de la ciudad	16%
• Insuficiencia, vulnerabilidad y riesgos en infraestructura energética	10%
• Consumo energético elevado en el sector público	6%
• Escasa cultura energética y conocimiento ciudadano	6%
• Insuficiente acceso a financiamiento	6%
• Baja eficiencia energética en viviendas	3%
• Bajo aprovechamiento del potencial de energías limpias	3%
• Construcción y articulación de infraestructura segura y resiliente	3%
• Desarrollo de infraestructura urbana básica, alumbrado, pavimentación y servicios primarios	3%
• Elevado consumo de combustibles en el sector transporte	3%
• Impulso a la electromovilidad	3%

Estrategias

Entre las propuestas y soluciones conducentes a las estrategias sobre sustentabilidad energética, está el impulso a la generación local y el almacenamiento territorial de energía; la implementación de instrumentos económicos y regulatorios destinados a la eficiencia energética del sector privado, por ejemplo leyes locales; el impulso de energías limpias (electromovilidad), la infraestructura segura; la eficiencia energética mediante la renovación de equipos a nivel doméstico y en inmuebles públicos; la

educación y sensibilización sobre temas energéticos; y el acceso a energías sustentables, como paneles solares y autosuficiencia eléctrica.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Impulso a la generación local y almacenamiento de energía en distintas escalas territoriales	26%
• Instrumentos económicos y regulatorios para eficiencia energética en sector privado	11%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	9%
• Impulso a la electromovilidad	9%
• Acceso a sistemas de energías sustentables	7%
• Actualización del marco jurídico y normativo	7%
• Construcción y articulación de infraestructura segura y resiliente	7%
• Educación y sensibilización energética	5%
• Sistemas de gestión avanzada de redes eléctricas (distribución eficiente, estable, y monitoreable)	4%
• Alianzas entre sector público, privado, académico y social	3%
• Gestión eficiente de la energía pública en sector público	3%
• Programa de adopción tecnológica en hogares	3%

Trabajo, empleo y justicia laboral

El futuro que las personas habitantes de la Ciudad de México desean, en lo tocante a "trabajo, empleo y justicia laboral", es la existencia de un modelo laboral inclusivo, formalizado y con protección social. También se pretende consolidar una ciudad de los cuidados, para que estos no sean delegados al género femenino, y que no sean una barrera para el ejercicio del derecho al trabajo. Además de garantizar la inclusión laboral y eliminar las brechas salariales entre hombres y mujeres, con base en el pleno respeto a los derechos laborales.

De acuerdo con lo que expresaron las personas participantes sobre esta línea de transformación, las temáticas con mayor incidencia fueron: trabajo digno, justo y libre de violencia; brecha de género estructural que se manifiesta en desigualdad económica, laboral y de cuidados; precariedad laboral; oportunidades laborales e inclusión de jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores. Estos términos señalan el camino a seguir para la toma de decisiones que permitan mejorar y robustecer la situación del trabajo y la justicia laboral, priorizando las preocupaciones más sentidas por la ciudadanía en esta materia.



Visión

En materia de "trabajo, empleo y justicia laboral", la visión prospectiva de ciudad que se recoge en las consultas contempla centros laborales de condiciones dignas, libres de discriminación y violencia; oportunidades laborales incluyentes con salarios justos para todas las personas, en especial para las mujeres, personas mayores y personas con discapacidad; empleos con seguridad social; y pleno respeto a todos los derechos laborales.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Modelo laboral inclusivo, formalizado y con protección social	31%
• Centros de trabajo libres de violencia, discriminación y precarización	12%
• Trabajo digno con oportunidades para personas mayores	12%
• Desarrollo humano, económico y social	10%
• Empleo territorialmente equilibrado	5%
• Política laboral y de protección social integral	3%
• Tasa de desocupación	3%
• Capacitación y profesionalización laboral	2%
• Empleo digno, incluyente y bien remunerado	2%
• Erradicación de la discriminación, justicia social e igualdad de oportunidades para todos	2%
• Participación tripartita y consensos laborales	2%
• Trabajo digno, justo y libre de violencia	2%
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	2%
• Grupos de atención prioritaria como mujeres, jóvenes, personas trabajadoras en labores de cuidado	2%
• Principios de justicia laboral, economía social, equidad y derechos humanos	2%

Diagnóstico

Mediante las consultas se identificaron, como principales problemáticas que complejizan el ejercicio de la dignidad y justicia en la vida laboral: la precariedad laboral; la desigualdad de salarios en razón de género y la carga de los trabajos de cuidados a las mujeres. Además, se expresa la preocupación por la tasa de desocupación; la falta de trabajos dignos y el ejercicio de los derechos laborales, problemas que afectan de manera desproporcionada a mujeres, personas mayores y con discapacidad.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Precariedad laboral	15%
• Brecha de género estructural que se manifiesta en desigualdad económica, laboral y de cuidados	13%
• Tasa de desocupación	12%
• Trabajo digno, justo y libre de violencia	11%
• Derechos laborales	7%
• Grupos de atención prioritaria como mujeres, jóvenes, personas trabajadoras en el sector informal o en labores de cuidado	7%
• Empleo informal	5%
• Acceso limitado a sistemas de protección social y seguridad económica para poblaciones vulnerables	4%
• Grupos de atención prioritaria como mujeres, jóvenes, personas trabajadoras en labores de cuidado	3%

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Precarización del empleo	3%
• Pobreza laboral	2%

Estrategias

Las personas consultadas propusieron las siguientes acciones para garantizar el derecho al trabajo digno: actualizar los programas de capacitación; promover políticas laborales y de protección social integral, a la par de la capacitación y la profesionalización laboral. Además de garantizar trabajos dignos, justos y libres de violencia para todas las personas en la Ciudad de México.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Actualización de programas de capacitación	10%
• Política laboral y de protección social integral	9%
• Capacitación y profesionalización laboral	9%
• Trabajo digno, justo y libre de violencia	7%
• Fortalecer y priorizar las condiciones y relaciones laborales	6%
• Consolidar la economía interna	4%
• Derechos laborales	3%
• Promoción de regularización laboral	3%
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	3%
• Política transversal de gobernanza laboral y gestión de información	3%
• Grupos de atención prioritaria como mujeres, jóvenes, personas trabajadoras en el sector informal o en labores de cuidado	3%
• Formalización laboral	3%
• Robustecimiento del sistema de justicia laboral local	3%
• Trabajo digno con oportunidades para personas mayores	3%
• Brecha de género estructural que se manifiesta en desigualdad económica, laboral y de cuidados	2%
• Inspecciones laborales sólidas	2%
• Participación tripartita y consensos laborales	2%
• Control de jornadas excesivas	2%
• Creación un sistema público integral de cuidados que universalice el acceso, reduzca la carga de trabajo no remunerado y genere empleo formal	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Reducción del desempleo	Medición de la disminución en la tasa de personas sin trabajo y el aumento de fuentes de empleo cercanas a las comunidades.
Reducción del desempleo	Seguimiento al incremento de jóvenes con su primer empleo formal y mayores oportunidades de estudio vinculadas al trabajo.

Tema	Indicador
Reducción del desempleo	Reducción del empleo informal, tanto en hombres como en mujeres, y aumento en el número de empleos regularizados.
Reducción del desempleo	Número de empleos formales y dignos dirigidos específicamente a la población indígena residente.
Remuneración justa y empleo digno	Aumento del salario mínimo, salarios suficientes para cubrir todas las necesidades y garantía de que los empleos sean "bien pagados"
Remuneración justa y empleo digno	Implementación de la jornada laboral de 40 horas o menos y mejora general en las condiciones para asegurar un mejor rendimiento basado en el buen trato
Remuneración justa y empleo digno	Evaluación de la existencia de "trabajos dignos" que permitan una economía estable y ayuden a disminuir el índice de la pobreza
Estabilidad laboral	Logro de la basificación por antigüedad y seguridad laboral para trabajadores en programas como Pilares y Utopías
Equidad de género	Monitoreo de la tasa de participación de mujeres y hombres en el mercado laboral y atención a la jefatura de hogar femenina.
Certificación	Número de personas capacitadas y certificadas en competencias laborales y culturales.
Observatorios ciudadanos	Supervisión del tema del empleo a través de observatorios ciudadanos y participación ciudadana.
Observatorios ciudadanos	Revisiones constantes y supervisión de los tratos que se reciben en los centros laborales.
Información	Digitalización de la información laboral, acceso libre a los datos y publicación de informes de trabajo con hechos reales.

Turismo regenerativo, social y territorialmente equilibrado

La discusión en torno al turismo se centró en la necesidad de impulsar un desarrollo turístico equilibrado que fortalezca la vivienda, los servicios, la actividad económica y el desarrollo comunitario. Destacó la importancia de regular las plataformas digitales y la actividad de los anfitriones, promoviendo una mejor gestión de la hospitalidad y del alojamiento temporal. Se enfatizó el fortalecimiento de la infraestructura, la planeación territorial, la participación de los actores locales y la promoción de un turismo sustentable, que genere empleo, beneficie a las economías locales, proteja el patrimonio e impulse el desarrollo económico sin afectar la identidad y calidad de vida de las comunidades.



Visión

De acuerdo con las aportaciones de las consultas, la Ciudad de México se visualiza como un destino de referencia internacional, impulsado desde un modelo que distribuya de manera más equilibrada los beneficios de la actividad turística entre los distintos territorios. La identidad cultural de los pueblos y comunidades se observa fortalecida. Se promueve la economía local mediante el apoyo a productores, artesanos y actividades comunitarias, y se consolida al turismo como una herramienta para el bienestar colectivo, que genera desarrollo económico con un enfoque incluyente, sostenible y territorialmente equilibrado.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Posicionamiento internacional de la Ciudad de México	44%
• Redistribución territorial del turismo	22%
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	11%
• Fortalecimiento de la identidad cultural de cada pueblo a través del mejoramiento de la imagen urbana en coordinación con cada pueblo	11%
• Turismo como herramienta de bienestar colectivo	11%

Diagnóstico

La principal problemática que se reconoce es la falta de una red integrada de infraestructura turística, que limita el desarrollo equilibrado del sector. Asimismo, se identifica la concentración de la actividad turística en las zonas centrales, desaprovechando el potencial de otros territorios y su patrimonio cultural. Además, se reconoce la necesidad de fortalecer la identidad cultural y la imagen urbana de los pueblos y barrios originarios, consolidar al turismo como un motor de desarrollo económico, mejorar la movilidad y accesibilidad para visitantes, atender la alta informalidad laboral en el sector y prevenir los impactos ambientales derivados de un crecimiento turístico sin una adecuada planeación.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Falta de red integrada de infraestructura turística	21%
• Concentración turística en zonas centrales	11%
• Fortalecimiento de la identidad cultural de cada pueblo a través del mejoramiento de la imagen urbana en coordinación con cada pueblo	11%
• Potencial para turismo de mayor valor agregado	11%
• Turismo como motor económico relevante	11%
• Alta informalidad laboral en el sector turístico	5%
• Defensa del territorio contra megaproyectos inmobiliarios y restitución de tierras comunales	5%
• Mipymes turísticas	5%
• Necesidad de mejorar movilidad y accesibilidad turística	5%
• Protección, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de pueblos originarios	5%
• Riesgo de presión ambiental sin planeación	5%
• Tensión entre turismo y vivienda	5%
• Alta informalidad laboral en el sector turístico	5%

Estrategias

Las estrategias propuestas se enfocan en fortalecer las capacidades del sector turístico mediante programas de capacitación, así como en establecer una regulación de la renta temporal que contribuya a un desarrollo más ordenado de la actividad. También se plantea impulsar el turismo como motor de la economía local, apoyando la soberanía alimentaria comunitaria, así como a productores y

artesanos, con especial énfasis en los de pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y afromexicanas. Se propone promover el turismo cultural comunitario, descentralizar la actividad turística hacia otros territorios de la ciudad, fortalecer la identidad cultural y la imagen urbana de los pueblos y barrios originarios, mejorar la planeación territorial del turismo y preservar el patrimonio cultural mediante el fomento de las tradiciones y festividades locales.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Capacitación turística	15%
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	12%
• Regulación de renta temporal	12%
• Fortalecimiento de la identidad cultural de cada pueblo a través del mejoramiento de la imagen urbana en coordinación con cada pueblo	10%
• Descentralización turística	7%
• Turismo cultural comunitario	7%
• Planeación territorial del turismo	5%
• Preservación del patrimonio cultural, fomento a las tradiciones y apoyo a festividades locales	5%
• Turismo comunitario	5%
• Falta de red integrada de infraestructura turística	2%
• Infraestructura turística regenerativa	2%
• Innovación y digitalización turística	2%
• Protección, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de pueblos originarios	2%
• Rehabilitación, mantenimiento y dotación de equipamiento para espacios públicos y comunitarios	2%
• Rutas turísticas por alcaldía	2%
• Sistema de datos turísticos	2%
• Turismo responsable	2%
• Turismo sostenible	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Desempeño económico	Métricas macroeconómicas: Seguimiento del PIB per cápita y la Inversión Extranjera Directa (IED) vinculada al sector.
Desempeño económico	Necesidad de incorporar metas precisas sobre ocupación hotelera, llegada de turistas y el crecimiento de la derrama económica.
Participación	Indicadores que miden el grado de involucramiento de la población residente en la cadena de valor del turismo.
Participación	Medición del involucramiento total de los residentes en actividades como guías de turistas, recorridos y venta de productos locales.
Participación	Indicadores para reducir la informalidad mediante el fomento del ingreso, la escolaridad y la innovación.

Capital y metrópoli global

En torno al tema de "capital y metrópoli global", las temáticas con mayor presencia se concentraron en la infraestructura, la movilidad y el transporte público. Destacó la importancia de la consolidación de una visión metropolitana y territorial urbana, de la mano de la necesidad de fortalecer los servicios, la vivienda, el agua y el espacio público dentro de una adecuada coordinación entre las distintas instancias de gobierno. Tuvieron relevancia los temas de integración, desarrollo urbano, planeación, gestión, gobernanza y participación, vinculados con la construcción de una metrópoli más articulada. Se identificaron también preocupaciones relacionadas con los derechos, la seguridad, el acceso y las oportunidades, así como con la atención a migrantes y comunidades.



Visión

Las personas participantes en las consultas plantearon la visión de una metrópolis equitativa, diversa, inclusiva, hospitalaria y resiliente, que garantice el acceso equitativo a los servicios esenciales y con una gestión coordinada entre los gobiernos metropolitanos. Se mencionó la visión de una metrópolis con justicia social, que atienda las dinámicas migratorias y garantice mayor seguridad dentro de la región.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Metrópoli equitativa, diversa, inclusiva, hospitalaria y resiliente	35%
• Gestión coordinada entre gobiernos locales concurrentes en la metrópoli	11%
• Se garantiza el acceso equitativo a servicios esenciales	11%
• Entornos urbanos adaptados a las necesidades de la población	8%
• Garantía plena de los derechos humanos	8%
• Condiciones de inseguridad	5%
• Dinámicas migratorias	5%
• Justicia social	5%
• Concentración de fuentes de empleo en zonas centrales	3%
• Consolidación de una ciudad democrática e incluyente	3%
• Integración los derechos de grupos de atención prioritaria	3%
• Reforzar la coordinación metropolitana	3%

Diagnóstico

El diagnóstico sobre el tema metropolitano, elaborado con base en las propuestas de la sociedad expresadas en las consultas, indica como principales retos: la falta de acceso a los servicios básicos; seguida de las dinámicas migratorias, y el crecimiento desordenado, lo que se suma a una débil coordinación intrametropolitana, y a un modelo de desarrollo territorial fragmentado. Otras problemáticas detectadas son: la presión demográfica, la desigualdad en el desarrollo social entre entidades y las deficiencias del transporte público intra metropolitano.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Falta de acceso a los servicios básicos	13%
• Crecimiento desordenado de la superficie urbana	12%
• Dinámicas migratorias	12%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	10%
• Débil coordinación interestatal	9%
• Alza de precios de vivienda y alquiler	8%
• Fragmentación	8%
• Concentración de fuentes de empleo en zonas centrales	7%
• Procesos de ocupación irregular	3%
• Altos niveles de pobreza monetaria en un sector significativo de la población	2%
• Deficiencias del transporte público	2%
• Desigualdad	2%
• Desigualdad en el desarrollo social	2%
• Presión demográfica (sobrepoblación)	2%

Estrategias

Para la línea de transformación "Capital y metrópoli global", las estrategias propuestas durante las consultas priorizan fortalecer la coordinación metropolitana como base de la gestión de la Ciudad de México, impulsar la inclusión económica y social, atraer inversión internacional y reforzar los marcos jurídicos. Complementariamente, se plantea también la creación de un sistema metropolitano de movilidad sustentable, la construcción de vivienda asequible en las ciudades de la Zona Metropolitana y fortalecer la participación comunitaria, buscando consolidar a la capital como una metrópoli integrada.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Reforzar la coordinación metropolitana	22%
• Inserción económica y social de personas migrantes y retornadas	14%
• Impulsar la cooperación internacional para inversiones de alto impacto social	13%
• Reforzar los marcos jurídicos	9%
• Creación de un sistema metropolitano de movilidad sustentable	8%
• Vivienda asequible en las ciudades de la zona metropolitana	7%
• Coordinación metropolitana y participación comunitaria	4%
• Acuerdos metropolitanos para la gestión hídrica	2%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	2%

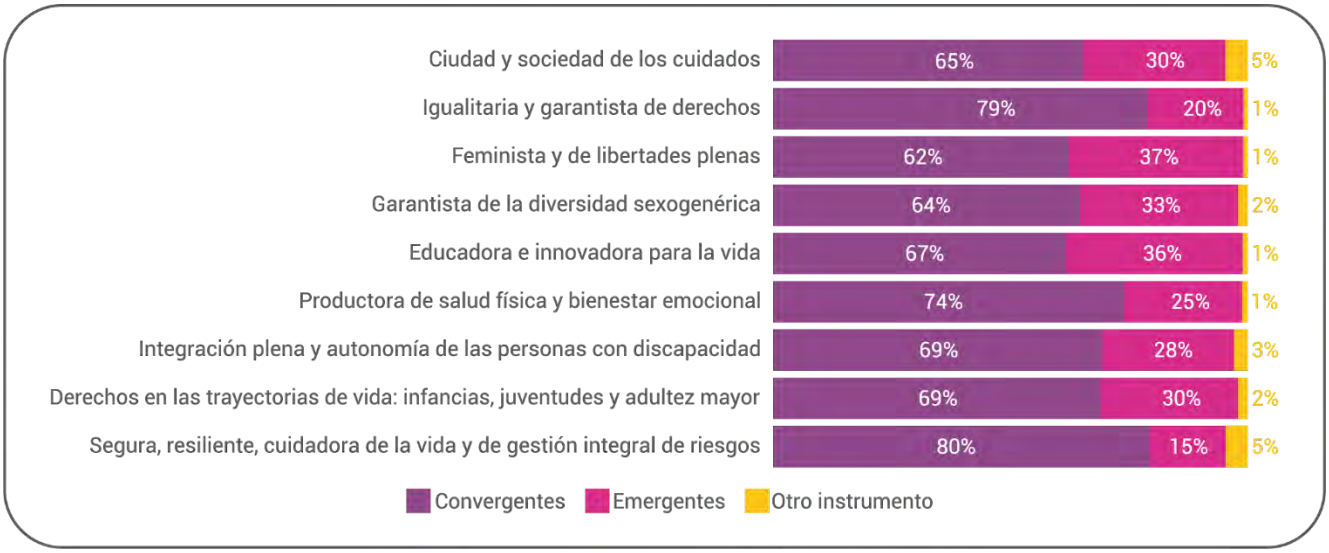
Indicadores

Tema	Indicador
Colaboración intergubernamental	Se propone la colaboración entre gobiernos como una métrica para generar mayores y mejores oportunidades.
Movilidad y Transporte	La mejora en el servicio de transporte, que suele ser un eje articulador de las zonas metropolitanas.
Medio ambiente	Medición del grado de contaminación en la ciudad, un problema que trasciende límites municipales.
Medio ambiente	Fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los municipios para responder al cambio climático, alineado con objetivos nacionales (ODS 13).
Gestión de Riesgos y Desastres	El seguimiento del número de personas afectadas por desastres (ODS 11), lo cual requiere protocolos de actuación y coordinación regional.
Seguridad Pública	La reducción de delitos y el aumento en la sensación de seguridad, factores clave en la habitabilidad de grandes aglomeraciones urbanas.
Infraestructura Urbana	El aumento de espacios públicos rehabilitados, esenciales para la integración social a escala de ciudad

Estado de bienestar y Sistema de cuidados

Las opiniones, recomendaciones y propuestas relativas al conjunto de los derechos que hacen posible las políticas de bienestar: educación, salud, alimentación, trabajo, vivienda, mínimo vital, seguridad social y en especial, las correspondientes al sistema de cuidados, enriquecieron las líneas de la dimensión **Estado de bienestar y Sistema de cuidados**.

Gráfico 28. Integración de aportes a las líneas de la dimensión "Estado de bienestar y Sistema de cuidados"



Ciudad y sociedad de los cuidados

Los principales temas o preocupaciones expresadas por los aportes en materia de cuidados se relacionan con: personas adultas mayores, el sistema de cuidados, la atención y servicios. Esto revela la coincidencia de muchas voces en la implementación de un sistema de cuidados para niñas y niños, personas con discapacidad y personas adultas mayores, lo que habla de la necesaria corresponsabilidad entre el gobierno y los distintos sectores de la sociedad, en especial las familias que se encargan de los cuidados a nivel doméstico, para la gestión, implementación y equipamiento de espacios en donde se proporcionen estos cuidados (comedores, casas, albergues), con el apoyo gubernamental. Se hace énfasis en el respeto a las personas adultas mayores y el fortalecimiento de los servicios que permitan una vejez digna, con la infraestructura adecuada, acceso a la salud y al bienestar.



Visión

La visión de futuro de quienes participaron es una capital con bienestar social, en donde la calidad de vida sea el motor principal para las acciones de gobierno; con tiempo garantizado para la realización de actividades recreativas o de ocio, a través de un sistema público de cuidados con responsabilidades compartidas entre Estado, mercado, comunidad y familias; en donde se evite que los cuidados y las responsabilidades recaigan en la mujer y permita una mayor infraestructura de espacios públicos en donde se promuevan y garanticen la seguridad y el desarrollo de la niñez.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Consolidación el sistema de cuidados	33%
• Inclusión, bienestar social y sistema de cuidados para poblaciones vulnerables y adultos mayores	11%
• Ampliación de infraestructuras de bienestar	10%
• Implementación de políticas y equipamiento para atender a personas adultas mayores	10%
• Falta de políticas y equipamiento de cuidados para personas mayores	4%
• Implementación de políticas públicas inclusivas	3%
• Responsabilidad compartida de la iniciativa	3%

Diagnóstico

Las propuestas de los distintos grupos de edades y género participantes coinciden en que los cuidados actualmente recaen en el género femenino, por lo que se requieren políticas públicas que permitan un mayor equipamiento e infraestructura en el ámbito de los cuidados de infancias, personas con discapacidad y adultos mayores. Se identificó también la necesidad de cuidar de las personas que se encargan de estos trabajos, que se caracterizan por una gran precariedad.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Sobre carga de cuidados en mujeres/género	19%
• Falta de políticas y equipamiento de cuidados para infancias	11%
• Falta de políticas y equipamiento de cuidados para personas mayores	10%
• El trabajo de cuidados recae en la familia	7%
• Altos niveles de pobreza monetaria en un sector significativo de la población	6%
• Falta cuidar a las personas cuidadoras	5%
• Precariedad del trabajo de cuidados	5%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	4%
• Acceso limitado a sistemas de protección social y seguridad económica para poblaciones vulnerables	3%
• Ausencia de formas inclusivas de movilidad para los cuidados	3%
• Brecha de género estructural que se manifiesta en desigualdad económica, laboral y de cuidados	3%
• Implementación de políticas y equipamiento para atender a personas adultas mayores	3%
• Incremento de la población adulta mayor y reducción de infancias (transición demográfica)	3%
• Agudización del trabajo cuidados en población pobre	2%
• Inclusión, bienestar social y sistema de cuidados para poblaciones vulnerables y adultos mayores	2%

Estrategias

Dentro de las estrategias identificadas por las personas participantes en las consultas destaca la implementación del sistema de cuidados, seguida de políticas y equipamiento para atender a infantes y adultos mayores; también se menciona la ampliación de espacios públicos de bienestar y el reconocimiento de los cuidados como un trabajo que permite el desarrollo económico.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Implementación del sistema de cuidados	16%
• Implementación de políticas y equipamiento para atender a infancias	10%
• Ampliación de infraestructuras de bienestar	10%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	9%

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Implementación de políticas y equipamiento para atender a personas adultas mayores	9%
• Reconocimiento de la economía del cuidado	8%
• Implementación de políticas públicas inclusivas	5%
• Fomento al involucramiento de los hombres en los cuidados	5%
• Inclusión, bienestar social y sistema de cuidados para poblaciones vulnerables y adultos mayores	5%
• Creación un sistema público integral de cuidados que universalice el acceso, reduzca la carga de trabajo no remunerado y genere empleo formal	4%
• Reducción de carga de cuidados	4%
• Implementación de políticas y equipamiento para atender a personas en situación de calle	4%
• Desarrollo de una red de atención primaria en salud integral y comunitaria, con enfoque preventivo y de proximidad	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Acceso y Cobertura Territorial de los Servicios	Infraestructura de salud: medición del número de centros de salud por colonia, asegurando que sea adecuado a la densidad poblacional.
Espacios especializados	Registro del incremento ostensible en el número de espacios para los cuidados, la creación de "Utopías" y la disponibilidad de espacios por servicio especializado.
Atención a grupos vulnerables	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por el sistema local de cuidados.
Salud Integral	Monitoreo del acceso a actividades de bienestar, difusión de la salud mental y garantía de que nunca falten medicamentos ni clínicas con especialidad.
Prevención de riesgos	Indicadores para prevenir el suicidio y atender enfermedades crónico-degenerativas o psicológicas en grupos menos favorecidos.
No infantilización	Evaluación para asegurar una atención digna que evite la infantilización de las personas con discapacidad o personas mayores.
No infantilización	Medición de la "atención humana inmediata" y el avance en la autonomía de las personas que reciben cuidados.
Vejez digna	Indicadores que reflejen una vejez digna y la satisfacción de las personas mayores al contar con espacios para sus actividades.
Equidad de Género	Métricas que buscan redistribuir la carga de los cuidados entre el Estado, las familias y los géneros.
Equidad de Género	Evaluación de la igualdad en las cuestiones del trabajo y la división de labores en el hogar, incluyendo la educación a hombres en estas tareas.
Apoyo a Cuidadores	Realización de encuestas sobre la atención en guarderías y casas de adultos mayores, así como entrevistas periódicas a la población.
Apoyo a Cuidadores	Implementación de visitas domiciliarias y revisiones periódicas para supervisar a quienes usan el servicio.
Apoyo a Cuidadores	Fortalecimiento del apoyo a cuidadores y familias con personas dependientes, incluyendo la figura de un representante que reporte cambios en su situación.

Igualitaria y garantista de derechos

Las aportaciones ciudadanas captadas durante las consultas, con respecto al tema del bienestar y la construcción de una ciudad más igualitaria, versaron principalmente sobre: la discriminación, la desigualdad de oportunidades, y la necesidad de políticas y programas de bienestar social, en especial los dirigidos a las personas más pobres. En ello se refleja la conciencia de una realidad social en la que prevalecen inequidades en temas como el acceso al empleo, la educación, y la movilidad, lo cual se agrava por la discriminación y la falta de inclusión hacia sectores sociales como mujeres y jóvenes.



Visión

Las personas participantes en las consultas expresaron su visión de una sociedad igualitaria, caracterizada por la erradicación de la discriminación y la igualdad de oportunidades para todas las personas. Particularmente, la eliminación de la desigualdad de oportunidades por razones de género, condición étnica, edad y también de las desigualdades territoriales. Se planteó, además, el fortalecimiento del tejido social para el libre desarrollo de las capacidades individuales y colectivas, en donde las brechas de desigualdad sean superadas. Otras ideas de visión de una ciudad igualitaria vertidas proponen una ciudad con espacios comunitarios de innovación y aprendizaje, con infraestructura urbana básica, alumbrado, pavimentación y servicios primarios, con entornos seguros, inclusivos y libres de violencia, en donde haya acceso universal a programas de desarrollo social, sin mercantilización de los satisfactores esenciales para el bienestar.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Erradicación de la discriminación, justicia social e igualdad de oportunidades para todos	13%
• Sociedad igualitaria, libre de discriminación y respeto a la interseccionalidad	11%
• Eliminación de la desigualdad de oportunidades por razones de género, condición étnica o edad	10%
• Fortalecimiento del tejido social para el libre desarrollo de las capacidades individuales y colectivas	9%
• Superación de las carencias sociales y necesidades básicas insatisfechas	8%
• Superación de las brechas de desigualdad social y territorial	7%
• Creación de condiciones de bienestar social y garantía de ingresos a la población en condición de vulnerabilidad	5%
• La igualdad sustantiva alcanzada, eliminando las brechas de género, socioeconómicas y territoriales	5%
• Inclusión, bienestar social y sistema de cuidados para poblaciones vulnerables y adultos mayores	4%
• Desarrollo social y erradicación de carencias sociales	3%
• Desmercantilización de los satisfactores esenciales para el bienestar	2%
• Persistencia de brecha de desigualdad entre grupos sociales	2%
• Una sociedad basada en la justicia social y la equidad,	2%
• Consolidación de una ciudad democrática e incluyente	2%
• Erradicación de la pobreza multidimensional	2%

Diagnóstico

En el diagnóstico de la situación actual de la ciudad, hecho por las personas que formaron parte de las consultas, en lo referente al bienestar de las personas y comunidades, las principales preocupaciones se centran en la brecha de desigualdad que persiste entre grupos sociales; en segundo sitio está la pobreza, en sus diferentes dimensiones, y en tercero, el acceso limitado a sistemas de protección social. Asimismo, de forma recurrente se menciona la brecha de género, manifestada en desigualdad económica, laboral y de cuidados. En la percepción de las personas y colectivos que participaron en las consultas, se ejerce violencia y discriminación estructural hacia la población más vulnerable, que también lo es en lo económico, al presentar altos niveles de pobreza monetaria. Como parte del déficit de bienestar, también se menciona la falta de mantenimiento y adecuada gestión del espacio público.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Persistencia de brecha de desigualdad entre grupos sociales	23%
• Pobreza multidimensional por carencias sociales en educación, salud, seguridad social y alimentación	15%
• Altos niveles de pobreza monetaria en un sector significativo de la población	11%
• Acceso limitado a sistemas de protección social y seguridad económica para poblaciones vulnerables	10%

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Brecha de género estructural que se manifiesta en desigualdad económica, laboral y de cuidados	10%
• Erradicación de la discriminación, justicia social e igualdad de oportunidades para todos	9%
• Violencia y discriminación estructural	5%
• Falta de mantenimiento y gestión del espacio público	2%
• Inclusión, bienestar social y sistema de cuidados para poblaciones vulnerables y adultos mayores	2%

Estrategias

Las estrategias planteadas en primer lugar, destacan la expansión y fortalecimiento de programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas para la protección social. Otra propuesta es el acceso universal a programas de desarrollo social, dando prioridad a la población en condición de vulnerabilidad. Se plantea, por otra parte, la implementación de una política de transparencia y acceso a la información pública sobre programas sociales. Otras estrategias vertidas durante la consulta fueron: el impulso a actividades comunitarias para fortalecer el tejido social, y garantizar un ingreso mínimo vital mediante transferencias monetarias directas y periódicas a hogares en situación de pobreza extrema. Se planteó también el crear programas sociales inclusivos, con personal capacitado en enfoque de género e interseccionalidad.

Finalmente, se plantearon estrategias de carácter comunitario, como fomentar la economía local, apoyar a productores, artesanos y garantizar la soberanía alimentaria. En este mismo tenor de propuestas, se propuso consolidar la participación social y crear un Sistema Público Integral de Cuidados que universalice el acceso, reduzca la carga de trabajo no remunerado y genere empleo formal, redistribuyendo la riqueza con un sistema de bienestar y cuidados en beneficio de la población.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Expansión y fortalecimiento de programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas para la protección social	22%
• Desarrollo social y erradicación de carencias sociales	9%
• Creación de condiciones de bienestar social y garantía de ingresos a la población en condición de vulnerabilidad	8%
• Inclusión, bienestar social y sistema de cuidados para poblaciones vulnerables y adultos mayores	7%
• Implementación de una política de transparencia y acceso a la información pública sobre programas sociales, presupuesto y resultados	5%
• La igualdad sustantiva alcanzada, eliminando las brechas de género, socioeconómicas y territoriales	4%
• Impulso a actividades comunitarias e intersectoriales para el fortalecimiento del tejido social	3%
• Una sociedad basada en la justicia social y la equidad,	3%

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Erradicación de la discriminación, justicia social e igualdad de oportunidades para todos	3%
• Redistribución de la riqueza y justicia social con un sistema de bienestar y cuidados para la población de grupos en condición de vulnerabilidad	3%
• Garantizar un mínimo vital mediante transferencias monetarias directas y periódicas a hogares en situación de pobreza extrema	2%
• Gestión pública de los programas sociales que garantice el acceso universal a la información y rendición de cuentas	2%
• Modernización y fortalecimiento institucional de los órganos rectores de la política social	2%
• Programas sociales inclusivos, con personal capacitado en enfoque de género e interseccionalidad	2%
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	2%
• Protección, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de pueblos originarios	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Grupos prioritarios	Medición de la reducción de la tasa de pobreza y pobreza extrema.
Grupos prioritarios	Empleo: Observación de una disminución visible en los niveles de desempleo.
Infraestructura de bienestar	Evaluación del avance en la construcción y operación de hospitales, transporte de calidad y talleres de educación.
Acceso a la cultura	Medición de la afluencia a bibliotecas y centros de ayuda, así como el índice de satisfacción con el acceso a servicios sociales y culturales.
Salud pública y mental	Monitoreo para lograr un menor índice de drogadicción, depresión y suicidio.
Equidad	Seguimiento a la disminución de la brecha salarial entre la población.
Entorno urbano	Cantidad de áreas verdes limpias, iluminadas y seguras, disponibles.
Seguridad	Indicadores sobre la disminución de delitos y violencia en general, con metas específicas de hasta un 50% de reducción en delincuencia.
Seguridad	Percepción de seguridad que permita a la ciudadanía salir a las calles con libertad.
Evaluación	Medición del nivel de satisfacción con el desempeño de los servidores públicos y las dependencias gubernamentales.
Evaluación	Uso de censos ciudadanos para que la población exprese su bienestar en todos los sentidos y el reconocimiento de la vida digna por parte de las autoridades.

Feminista y de libertades plenas

En cuanto a feminismo y libertades plenas de las mujeres, adolescentes y niñas, los temas que por orden de importancia se presentaron en las consultas:, las violencias de género; la desigualdad de género y la participación de las mujeres, planteada como la necesidad de espacios que favorezcan tanto el pleno ejercicio de sus derechos, como la igualdad sustantiva, o incluso la reintegración de la comunidad a través de espacios garantes de igualdad sustantiva; asimismo, se plantea el acceso irrestricto a oportunidades, programas y servicios especializados en la atención, seguridad y pleno desarrollo de las mujeres.



Visión

En esta misma línea de transformación, las personas participantes sueñan con una Ciudad donde el feminismo y la igualdad de género se han fortalecido como un pilar del bienestar, eliminando segregaciones en razón de los roles y estereotipos de género; un grupo importante de las aportaciones añade que será una Ciudad en donde todas las mujeres puedan vivir con dignidad, autonomía y libertad plena, es decir, una Ciudad transformadora, justa, sustentable, resiliente, diversa e inclusiva para las mujeres. También se plantean la incorporación de la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y el empoderamiento económico a la vida de las mujeres indígenas y de pueblos y barrios originarios, en todos los lugares donde puedan estudiar, trabajar, convivir y desarrollarse; así como para el ejercicio igualitario del derecho a la tierra y la prevención y atención de la violencia de género, considerando sus causas, como son las condiciones sociales, culturales y familiares. Las aportaciones referidas a una ciudad segura y libre de violencias de género, describen sobre todo

espacios públicos seguros, diseñados con perspectiva de género, con Iluminación adecuada, cámaras suficientes incluyendo la recuperación de zonas de riesgo, en la que el acoso callejero no sea aceptable y el transporte público sea también eficiente y seguro; en la que dejan de desparecer mujeres y se atiendan adecuadamente las denuncias, con centros de atención de 24 horas y más puntos violeta; donde ninguna mujer, adolescente, niña o niño sienta miedo de caminar a casa después de estudiar, trabajar o salir con amigos.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Una ciudad en la que la igualdad de género sea una realidad	27%
• Una ciudad donde todas las mujeres puedan vivir con dignidad, autonomía y libertad plena	17%
• Igualdad sustantiva, perspectiva de género y empoderamiento económico de las mujeres indígenas	16%
• Persistencia de las violencias de género	7%
• Acceso en igualdad de condiciones a la vivienda, la salud, la cultura, el trabajo digno y la educación	5%
• Construcción de espacios públicos libres seguros para las mujeres	5%
• Transversalización de los enfoques de derechos humanos en la planeación y políticas públicas	3%
• Garantizar el acceso universal a la salud	2%
• Implementación y fomento a un modelo integral de salud	2%
• Violencia contra las mujeres en el espacio público	2%

Diagnóstico

Las problemáticas principales de las mujeres en la Ciudad son la persistencia de las violencias de género, en especial las violencias dentro del ámbito familiar y en las relaciones de pareja; las brechas de género estructurales como la discriminación laboral; desigualdades en los roles de género, expresiones de machismo y estructuras patriarcales; violencias y acoso en el espacio público; y desigualdades económicas que dificultan la autonomía de las mujeres.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Persistencia de las violencias de género	41%
• Brecha de género estructural que se manifiesta en desigualdad económica, laboral y de cuidados	12%
• Desigualdad histórica entre los sexos	9%
• Persisten las formas de discriminación contra las mujeres	8%
• Violencia contra las mujeres en el espacio público	5%
• Falta de autonomía integral de las mujeres	4%
• Feminización del cuidado	3%
• Pobreza de tiempo	3%
• Desigualdad salarial	2%
• Garantizar el acceso a un empleo digno	2%

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Igualdad sustantiva, perspectiva de género y empoderamiento económico de las mujeres indígenas	2%

Estrategias

Se propuso fortalecer los liderazgos femeninos y la incidencia de las mujeres en la toma de decisiones; efectuar campañas de difusión y educación sobre los derechos de las mujeres y contra las violencias de género; poner en marcha políticas de atención a víctimas de la violencia contra las mujeres; fortalecer la autonomía económica de las mujeres y la consolidación de espacios públicos libres de violencia.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Igualdad sustantiva, perspectiva de género y empoderamiento económico de las mujeres indígenas	15%
• Difusión de los derechos mujeres	13%
• Creación de medidas que alerten contra la violencia de género	10%
• Fomento a la autonomía integral de las mujeres	9%
• Erradicación de las violencias hacia las mujeres	8%
• Construcción de espacios públicos libres seguros para las mujeres	8%
• Fortalecimiento del sistema público de cuidados	5%
• Garantizar el acceso a un empleo digno	4%
• La igualdad sustantiva alcanzada, eliminando las brechas de género, socioeconómicas y territoriales	4%
• Una ciudad en la que la igualdad de género sea una realidad	3%
• Aumento de la oferta de oportunidades educativas	2%
• Garantizar el acceso a oportunidades y a un empleo digno para las mujeres en toda su diversidad	2%
• Implementación y fomento a un modelo integral de salud	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Violencia contra las mujeres	Reducción de delitos graves: Metas para lograr una ciudad sin feminicidios y reducir drásticamente el número de violaciones, secuestros y robos contra las mujeres
Violencia contra las mujeres	Seguimiento al número de ataques físicos y casos de violencia de género reportados
Violencia contra las mujeres	Disponibilidad y cercanía de servicios especializados, como un SEPAVIGE (Servicios Especializados de Prevención y Atención a la Violencia de Género) cercano a la comunidad
Desigualdad de género	Tasa de participación: Lograr que la participación económica de las mujeres alcance el 67% (promedio de la OCDE)
Desigualdad de género	Igualdad de oportunidades: Evaluación de una ciudad con igualdad basada en capacidades y preparación, evitando el uso exclusivo de cuotas de género
Desigualdad de género	Definición de pisos mínimos de presupuesto para impulsar el financiamiento de cooperativas lideradas por mujeres

Tema	Indicador
Desigualdad de género	Medición de la paridad en las condiciones laborales y el éxito de las mujeres en todos los ámbitos sociales.
Desigualdad de género	Medición de la cantidad de hombres involucrados en todos los ámbitos, específicamente en las tareas domésticas.
Desigualdad de género	Medición del equilibrio y la igualdad en la división de las labores de casa
Desigualdad de género	Incremento de la participación y el éxito de las mujeres en diversas esferas de la vida pública
Desigualdad de género	Disminución de los casos de bullying, machismo y discriminación generalizada
Evaluación	Evaluación de una sociedad más feliz como resultado directo de haber alcanzado la igualdad de género

Garantista de la diversidad sexogenérica

La temática más mencionada en torno a la diversidad sexogenérica fueron: en primer término, la discriminación, también se destacaron la promoción del respeto, la inclusión y la igualdad de derechos para todas las personas. Se reconoce la necesidad de fortalecer el combate a la discriminación y la violencia, mejorar la protección y el acceso a la justicia, así como garantizar la seguridad, la salud, la educación y el acceso a servicios e instituciones sin exclusión. Enfatizan el reconocimiento de las identidades y la orientación sexual, el fortalecimiento de la participación de la comunidad LGBT+, la implementación de campañas de sensibilización, el acompañamiento mediante programas especializados y la generación de espacios públicos seguros que favorezcan el desarrollo pleno de la población diversa. Esto refleja la naturaleza plural de la ciudad, manifestada en distintos temas, como el de la diversidad sexogenérica, que a través de décadas ha luchado por sus derechos y que en la Ciudad de México son reconocidos.



Visión

La visión de ciudad a futuro expresada durante las consultas plantea una Ciudad incluyente, libre de discriminación y con igualdad de oportunidades para todas las personas, donde las poblaciones LGBTIQ+ participen plenamente en la vida económica, política, cultural y social. Se aspira a una Ciudad en la que se haya erradicado la discriminación estructural e institucional, que cuente con un sistema integral para prevenir, atender y erradicar la violencia, y donde la igualdad sustantiva, el acceso a oportunidades laborales y la justicia social sean una realidad. Se proyecta una ciudad que reconoce la diversidad y garantiza el respeto pleno a los derechos de todas las personas.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Liberación de toda forma de discriminación estructural o institucional	28%
• Participación plena de las poblaciones LGBTIQ+ en la vida económica, política, cultural y social de la ciudad	28%
• Capacitación en diversidad sexo-genérica en áreas de seguridad pública, justicia, trabajo y espacios culturales	6%
• Consolidación del sistema integral de atención para prevenir, atender y disminuir la violencia contra las poblaciones LGBTIQ+	6%
• Discriminación por expresión de género	6%
• Discriminación por identidad de género	6%
• Discriminación por orientación sexual	6%
• Erradicación de la discriminación, justicia social e igualdad de oportunidades para todos	6%
• Igualdad sustantiva, perspectiva de género y empoderamiento económico de las mujeres indígenas	6%
• Mayor oferta y diversidad de espacios para la incorporación laboral formal para las poblaciones LGBTIQ+	6%

Diagnóstico

De acuerdo con el diagnóstico expresado durante las consultas, las principales problemáticas en materia de diversidad sexogenérica se relacionan con la insuficiente información oficial sobre las poblaciones LGBTIQ+. Se identificó la violencia como una de las principales preocupaciones, junto con la necesidad de mayor capacitación y sensibilización del personal en servicios públicos y privados. También se señalaron casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como la persistencia de violencia y discriminación estructural hacia las poblaciones vulnerables, el transfeminicidio y las brechas de género, que se reflejan en desigualdades económicas, laborales y en las responsabilidades de cuidados.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Falta de información oficial sobre las poblaciones LGBTIQ+	20%
• Violencias	16%
• Falta de capacitación y sensibilización en servicios públicos y privados	14%
• Discriminación por orientación sexual	7%
• Brecha de género estructural que se manifiesta en desigualdad económica, laboral y de cuidados	5%
• Discriminación por identidad de género	5%
• Homofobia y lesbofobia	5%
• Transfeminicidio	5%
• Violencia y discriminación estructural	5%

Estrategias

En materia de diversidad sexogenérica, las estrategias propuestas se enfocan a fortalecer la capacitación y sensibilización en diversidad sexogenérica para el personal de seguridad pública, justicia, trabajo y espacios culturales. Se planteó reforzar las acciones para prevenir y atender la violencia y la discriminación, implementar protocolos de actuación en materia de seguridad pública, ampliar el acceso comunitario a la justicia y promover adecuaciones jurídicas que reconozcan y sancionen los actos de discriminación y violencia contra las poblaciones LGBTIQ+. De manera complementaria, se propuso impulsar mayores oportunidades y el respeto a los derechos laborales de esta población, favoreciendo su inclusión en el sector formal.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Capacitación en diversidad sexo-genérica en áreas de seguridad pública, justicia, trabajo y espacios culturales	10%
• Formulación de políticas que reconozcan la interseccionalidad para la erradicación de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género	10%
• Reforzamiento de acciones contra las violencias y la discriminación	7%
• Acceso comunitario a la justicia en los territorios	5%
• Adecuaciones jurídicas para reconocer legalmente los actos en perjuicio de las poblaciones LGBTIQ+	5%
• Protocolos de seguridad pública para atender violencias y discriminación	5%
• Ampliación de oportunidades laborales en el sector formal para la comunidad LGBTIQ+	3%
• Atención de las enfermedades mentales	3%
• Derechos laborales	3%
• Erradicación de la discriminación, justicia social e igualdad de oportunidades para todos	3%
• Impulsar investigaciones y elaborar diagnósticos sobre las poblaciones LGBTIQ+	3%
• Recuperación y dignificación de espacios públicos como medida de prevención	3%

Indicadores

Tema	Indicador
Erradicación de la violencia y la discriminación	Índices delictivos: Reducción de los homicidios y ataques en contra de la población LGBTIQ+, así como la eliminación de casos de machismo y feminicidio.
Erradicación de la violencia y la discriminación	Seguimiento a la disminución de denuncias por discriminación y violencia, junto con el conteo de casos de violencia atendidos.
Percepción de igualdad	Medición de la percepción de seguridad e igualdad en la comunidad y mejora de la seguridad física en los espacios públicos.
Inclusión	Aumento en la cantidad de actividades inclusivas y fomento de la participación comunita ria en ellas.
Inclusión	Aumento en los apoyos brindados a las personas de la diversidad sexogenérica.
Inclusión	Ampliación de la cobertura de servicios de salud inclusivos y especializados

Tema	Indicador
No discriminación	Prohibición de la discriminación laboral de todo tipo y verificación de una mayor igualdad en cuestiones de trabajo.
No discriminación	Realización de pruebas bimestrales, juntas de seguimiento y elaboración de estadísticas de "un antes y un después" para medir el impacto de las políticas.
No discriminación	Expectativa de ver cambios notorios en la sociedad en un periodo menor a 20 años, reflejados en menores niveles de bullying y mayor felicidad en las personas.

Educadora e innovadora para la vida

Al visualizar las temáticas sobre la educación que tuvieron mayor mención durante las consultas, se percibe que las escuelas son el espacio más relevante. Asimismo, se habló de los programas, los espacios educativos, el acceso a la educación, y de actores centrales del proceso educativo, como son estudiantes, docentes y padres de familia.



Visión

En la visión correspondiente a la línea "Educadora e innovadora para la vida", la educación es concebida como fundamento del bienestar y la transformación social, por lo que se aspira a consolidar una Ciudad educadora y del conocimiento, que no se limite a las aulas y abarque todo el entorno urbano. En este sentido, la esperanza de una educación integral y la garantía de derechos educativos para apoyar a infancias y juventudes, se refiere a la equidad y el desarrollo como centro de la agenda educativa, para incluir a los sectores más desfavorecidos, desde una perspectiva de cuidados. Adicionalmente, se pretende una vinculación entre la educación y la vida cotidiana, mediante la formación para la vida, el trabajo y la ciudadanía, además de la producción y apropiación social del conocimiento. Por último, la articulación del sistema educativo, la participación social educativa y la educación para el desarrollo sostenible, son mencionados como elementos necesarios para lograr una coparticipación entre sociedad y gobierno para atender una agenda educativa comprometida con el futuro ambiental de la Ciudad de México.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Ciudad educadora y del conocimiento	13%
• Educación integral	10%
• Garantía de derechos educativos, apoyo a infancias y juventudes para su desarrollo integral	10%
• Formación para vida, trabajo y ciudadanía	7%
• Producción y apropiación social del conocimiento	6%
• Sistema educativo articulado	4%
• Desarrollo de capacidades locales en: ciencia, tecnología, humanidades e innovación	4%
• Educación para el desarrollo sostenible	4%
• Participación social educativa	4%
• Actualización curricular de los docentes	3%
• Aprendizaje a lo largo de la vida	3%
• Capacidades locales de innovación	3%
• Eliminación de barreras económicas, sociales y territoriales	3%
• Educación socioemocional	2%
• Interculturalidad educativa	2%

Diagnóstico

En el diagnóstico, la educación y la innovación se entienden como elementos fundamentales del desarrollo, que no puede lograrse sin antes resolver problemas como la pobreza multidimensional, que se refleja en carencias graves, en materia de educación, salud, seguridad social y alimentación. Se señala la necesidad de ampliar los apoyos económicos, tecnológicos y sociales, como principal impedimento de una ciudad "Educadora e innovadora para la vida". Otro reto es la insuficiente integración entre la formación educativa, la educación científica, el desarrollo tecnológico y las humanidades, lo que se aúna a una disminuida capacidad del sistema de educación pública para absorber la demanda, que es cada vez mayor. El diagnóstico también considera el problema de la calidad de la educación y la desigualdad en el acceso a las tecnologías. Por otra parte, se advierte un reducido interés social hacia la ciencia, y se propone que la educación se oriente al desarrollo integral y comunitario.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Pobreza multidimensional por carencias sociales en educación, salud, seguridad social y alimentación	15%
• Carencia de apoyos económicos, tecnológicos y sociales	10%
• Falta integración entre formación educativa, investigación científica, desarrollo tecnológico y humanidades	8%
• Bajo interés social y apropiación de la ciencia	5%
• Insuficiente capacidad del sistema público para absorber la demanda	5%
• Falta educación para la vida	4%
• Brecha digital y acceso desigual a tecnologías	4%

Visión	
Tema	Porcentaje
• Calidad educativa baja	4%
• Falta de condiciones para la educación presencial	4%
• Insuficientes apoyos integrales para garantizar trayectorias continuas	3%
• Débil cultura de convivencia y ciudadanía	3%
• Débil articulación entre educación, empleabilidad e innovación	2%
• Mejoramiento y rehabilitación integral de escuelas públicas	2%
• Garantía de derechos educativos, apoyo a infancias y juventudes para su desarrollo integral	2%
• Abandono escolar	2%
• Violencia y discriminación estructural	2%
• Brecha de género estructural que se manifiesta en desigualdad económica, laboral y de cuidados	2%
• Creación de espacios comunitarios de innovación y aprendizaje	2%
• Deuda y pobreza educativa	2%

Estrategias

En la definición de estrategias correspondientes a la línea E"ducadora e innovadora para la vida", las propuestas se orientan principalmente hacia los derechos, la infraestructura y la vinculación comunitaria. Las soluciones que se proponen se enfocan hacia ejes como los cuidados, que abarcan la garantía de derechos educativos y la inclusión comunitaria, a través del apoyo integral a infancias y juventudes; esto implica la creación de espacios de innovación y aprendizaje, así como la transformación de los planteles educativos en centros comunitarios con múltiples funciones. También se plantea la estrategia del fortalecimiento institucional y la creación de infraestructura en beneficio de la calidad educativa, incluyendo el mejoramiento y la rehabilitación de las escuelas públicas, la capacitación del personal docente y el equipamiento tecnológico de los planteles. La horizontalidad en la relación entre la sociedad y el gobierno, es mencionada como estrategia para fortalecer alianzas entre el sector público, el privado, la academia y la sociedad, a fin de impulsar la innovación, involucrando a familias y comunidades en procesos educativos que beneficien a la sociedad entera.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Garantía de derechos educativos, apoyo a infancias y juventudes para su desarrollo integral	9%
• Fortalecimiento de alianzas entre academia, gobierno y empresas	7%
• Mejoramiento y rehabilitación integral de escuelas públicas	7%
• Capacitación de profesorado y dotación de equipo tecnológico en planteles	6%
• Creación de espacios comunitarios de innovación y aprendizaje	6%
• Mejora de la calidad educativa	4%
• Transformación a planteles educativos multifacéticos en centros comunitarios	4%
• Participación social educativa	3%
• Actualización curricular de los docentes	3%
• Fortalecimiento educación comunitaria	3%

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Garantizar la inclusión digital	3%
• Fortalecimiento cívico	3%
• Atención inmediata al sistema educativo	2%
• Apoyos económicos para estudiantes de universidades públicas	2%
• Formación docente	2%
• Garantía del derecho a crear, compartir y acceder libremente a la ciencia, la tecnología y la innovación	2%
• Educación con enfoque humanista, intercultural y comunitario	2%
• Educación pública, universal, inclusiva y de calidad	2%
• Educación socioemocional	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Matriculación y cobertura	Seguimiento de la matriculación escolar total, los alumnos inscritos en escuelas públicas y el porcentaje de población con estudios de educación media superior y superior.
Matriculación y cobertura	Porcentaje de egresados universitarios y la reducción de los índices de analfabetismo.
Matriculación y cobertura	Disminución del rezago o deserción escolar, con especial énfasis en estudiantes de comunidades indígenas.
Egreso	Evaluación de la incorporación de los egresados al campo laboral y la mejora de la empleabilidad mediante capacitación.
Educación Inclusiva e intercultural	Cantidad de acciones para una educación intercultural incluyente (como la comunidad Tzeltal), fortalecimiento de educadores en lenguas maternas y la difusión de idiomas como el Náhuatl.
Bullying	Reducción del bullying y la discriminación, incremento del respeto entre personas y fomento de la educación cívica escolar.
Infraestructura	Inversión económica: Asignación de $4,000,000 MXN para infraestructura digital y $3,000,000 MXN anuales para becas y operación.
Infraestructura	Disponibilidad de escuelas equipadas según los planes de estudio y espacios educativos dignos con excelentes instalaciones.
Estabilidad laboral	Estabilidad en la plantilla de profesores para evitar cambios continuos, mejores salarios y seguimiento a la tasa de personal educativo.
Ciencia	Producción científica: Medición del número de investigadores por cada millón de habitantes y el incremento en la producción científica general.
Ciencia	Seguimiento al número de solicitudes de patentes e invenciones realizadas por personas mexicanas en la Ciudad de México y el coeficiente de inventiva.
Ciencia	Evaluación de la calidad y aplicabilidad de proyectos ciudadanos de innovación, número de espacios de innovación utilizados y fomento de carreras en STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) y artes.
Ciencia	Porcentaje del presupuesto asignado a CTI y número de dependencias con proyectos que cuentan con asesoría especializada
Evaluación	Encuestas de satisfacción: Realización de encuestas semestrales en las escuelas dirigidas a alumnos, jóvenes y adultos para evaluar el avance y la aceptación de las propuestas
Evaluación	Creación de un comité de transparencia, realización de auditorías e investigaciones cada 3 meses y presentación de resultados de las iniciativas
Evaluación	Organización de talleres, asambleas y consultas estudiantiles para motivar a las personas jóvenes a mejorar su comunidad inmediata

Continua

Productora de salud física y bienestar emocional

Durante los procesos de consulta del Proyecto del Plan General de Desarrollo, las personas participantes aportaron opiniones y propuestas que abordan la mejora en la atención del sistema de salud, el abasto de medicamentos, el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria, así como la salud mental, el bienestar emocional y la prevención de enfermedades.



Visión

La visión captada a través de los distintos mecanismos de consulta, dibuja el anhelo de una ciudad saludable. Este horizonte se caracteriza, ante todo, por contar con un sistema integral de salud que garantice el acceso universal a este derecho. Como metas prioritarias se plantean el abasto suficiente de medicamentos y una infraestructura de servicios de salud adecuada. Asimismo, la visión proyectada en el Plan General de Desarrollo incluye una ciudad con bienestar mental, menor incidencia de enfermedades crónico-degenerativas, y un entorno que favorezca la alimentación saludable y la actividad física, todo ello bajo un enfoque humanista, inclusivo y con calidez en la atención.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Garantizar el acceso universal a la salud	17%
• Sistema integral de salud mental y adicciones	13%
• Atención integral a la salud, creación de infraestructura médica y prevención de adicciones	11%

Visión	
Tema	Porcentaje
• Acceso universal a la salud y el bienestar	9%
• Escasez de medicamentos	6%
• Una ciudad con salud mental	4%
• Abastecimiento total de medicamentos	3%
• Falta equipamiento de salud	3%
• Reducción de la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas	3%
• Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de salud	3%
• Atención de las enfermedades mentales	2%
• Creación de un modelo de atención primaria de la salud	2%
• Creación un sistema comunitario de atención a la salud	2%
• Promoción de prácticas saludables de ejercicio y alimentación	2%
• Establecimiento de un modelo de salud preventivo	2%
• Falta de acceso a la salud de las poblaciones en situación de vulnerabilidad	2%
• Infraestructura digital para la salud	2%
• Sistema de salud integrado y transversal	2%
• Trato humanista e inclusivo	2%
• Un modelo de prevención consolidado en el sistema de salud	2%

Diagnóstico

Las consultas revelan que los principales problemas de salud en la ciudad se concentran en el abasto de medicamentos, la insuficiencia de equipamiento sanitario, el acceso, la pobreza y, de manera destacada, la salud mental, cuya invisibilización es motivo de creciente preocupación entre la población. A ello se suman la fragmentación del sistema de salud y políticas efectivas de prevención de enfermedades prevalentes. Asimismo, se identifican desafíos emergentes vinculados a los estilos de vida, entre los que sobresalen la obesidad, el sedentarismo y la crisis de adicciones.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Escasez de medicamentos	21%
• Falta equipamiento de salud	21%
• Falta de acceso a la salud de las poblaciones en situación de vulnerabilidad	10%
• Pobreza multidimensional por carencias sociales en educación, salud, seguridad social y alimentación	9%
• Invisibilización de la salud mental	5%
• Fragmentación del sistema de salud	4%
• Atención integral a la salud, creación de infraestructura médica y prevención de adicciones	4%
• Crisis de salud mental y adicciones	3%
• Discriminación en el acceso a la salud	3%
• Falta de medidas de prevención en causas de la enfermedad	3%
• Incremento de casos de enfermedades crónico-degenerativas	2%

Estrategias

A través de los distintos mecanismos de consulta, las personas participantes propusieron diversas estrategias para construir una ciudad que garantice el derecho a la salud de toda su población. Entre las más recurrentes destaca el establecimiento de un modelo de salud preventivo e integral, que asegure el acceso universal. Asimismo, se planteó la necesidad de contar con equipamiento sanitario suficiente y adecuado, así como con un abasto completo de los medicamentos que demanda la ciudadanía. En materia de salud mental, se propuso una atención diferenciada y un enfoque preventivo específico. Otras líneas estratégicas mencionadas incluyen la promoción de la salud con perspectiva de género y la regulación del cannabis, entre otras medidas.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Garantizar el acceso universal a la salud	15%
• Establecimiento de un modelo de salud preventivo	11%
• Atención integral a la salud, creación de infraestructura médica y prevención de adicciones	10%
• Escasez de medicamentos	8%
• Falta equipamiento de salud	6%
• Atención de las enfermedades mentales	5%
• Articulación del sistema de salud	4%
• Creación de un modelo de atención primaria de la salud	4%
• Sistema integral de salud mental y adicciones	4%
• Desarrollo de una red de atención primaria en salud integral y comunitaria, con enfoque preventivo y de proximidad	3%
• Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de salud	3%
• Creación un sistema comunitario de atención a la salud	3%
• Ampliación de infraestructuras de bienestar	3%
• Promoción de prácticas saludables de ejercicio y alimentación	3%
• Atención de la salud con perspectiva de género	2%
• Abastecimiento total de medicamentos	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Abasto de medicamentos y atención	Medición del abasto de medicamentos al 100% en todas las instituciones y asegurar la entrega inmediata al momento de la consulta.
Abasto de medicamentos y atención	Medición de la atención profesional inmediata y efectiva, evaluando la mejora en el servicio de clínicas y hospitales.
Abasto de medicamentos y atención	Reducción en los tiempos de espera para ser atendido y evitar que se otorguen citas tan prolongadas.

Tema	Indicador
Abasto de medicamentos y atención	Garantía de acceso a los servicios de salud independientemente de la derechohabiencia (IMSS, ISSSTE, etc.) y aseguramiento de una afiliación inmediata.
Prevención y control de Enfermedades	Meta de lograr un tamizaje masivo del 80% de la población mayor de 20 años con expediente de riesgo metabólico en un año.
Prevención y control de Enfermedades	Reducción de los niveles de hemoglobina glucosilada en pacientes con diabetes y disminución de la prevalencia de obesidad infantil y juvenil.
Prevención de embarazo en menores	Meta de reducir en un 40% la tasa de fecundidad en menores de 15 años en un periodo de tres años.
Salud mental	Realización de un censo en salud mental para verificar si las condiciones de los pacientes han mejorado y reducir el número de personas con problemas mentales en situación de calle.
Salud mental	Creación de "áreas silentes" (jardines y senderos con mínimo ruido) y reducción de la contaminación auditiva en espacios públicos para favorecer el esparcimiento saludable.
Salud comunitaria	Registro de las hectáreas de espacios públicos abiertos donde se promueva la salud mediante el deporte y la recreación.
Opinión	Mecanismos de opinión: Implementación de encuestas de satisfacción, buzones ciudadanos en clínicas y consultas periódicas a los pacientes sobre el surtimiento de sus recetas.
Evaluación	Realización de evaluaciones obligatorias para el personal de salud (público y privado) y aplicación de sanciones a médicos corruptos.
Evaluación	Rendición de cuentas: Emisión de informes mensuales por parte de la Secretaría de Salud, y supervisión de las propuestas gubernamentales a través de una mesa directiva ciudadana con voz y voto

Integración plena y autonomía de las personas con discapacidad

Las temáticas con mayor incidencia fueron: en primer término, la adaptación de los espacios públicos con ajustes razonables y accesibilidad universal para las personas con discapacidad; Se pone de manifiesto la conciencia social sobre las características y necesidades que tienen las personas con discapacidades diversas, y las atenciones que deben recibir, como parte del ejercicio de autonomía y acceso a derechos.



Visión

La visión mostrada a través de la participación en las consultas plantea para las personas con discapacidad una Ciudad con accesibilidad universal e inclusiva que les garantice bienestar social. Se ve una Ciudad que procure equipamientos apropiados, con una oferta laboral y un sistema educativo que ofrezca plenas posibilidades de florecimiento personal a las personas con discapacidad.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Todos los espacios públicos serán de acceso universal y con los ajustes razonables para las personas con discapacidad	35%
• Falta de adaptación de los espacios públicos con ajustes razonables y accesibilidad universal para las personas con discapacidad	10%
• Garantía de accesibilidad universal y diseño para la inclusión plena de personas con discapacidad en toda la infraestructura, servicios y espacios de la ciudad	10%
• Inclusión, bienestar social y sistema de cuidados para poblaciones vulnerables y adultos mayores	10%
• Capacitación de todas las personas servidoras públicas en temas de discapacidad	5%
• Carencia de medios inclusivos para transparentar la acción gubernamental con ajustes razonables para las personas con discapacidad	5%
• El mercado laboral será inclusivo para las personas con discapacidad	5%
• Falta de atención y equipamiento para el cuidado y el bienestar de las personas con discapacidad	5%
• Falta un sistema educativo público que integre a las personas con discapacidad	5%
• Todas las infancias y juventudes con discapacidad podrán acceder en condiciones universales el aprendizaje en las instituciones de educación pública de la ciudad	5%
• Todas las personas con discapacidad tendrán acceso a equipamiento especializado para dar y recibir cuidados	5%

Diagnóstico

En relación con las personas con discapacidad, se diagnostica como principal problema la falta de ajustes razonables en algunos espacios públicos y en el transporte público, ajustes necesarios para que la accesibilidad universal sea una realidad. Otro problema que se identifica es la necesidad de mejorar la capacitación de las personas servidoras públicas, para otorgar atención digna a las personas discapacitadas y demás poblaciones vulnerables. Se observa que en el mercado laboral y en los espacios educativos se carece de suficientes disposiciones para ofrecer oportunidades equitativas a las personas con discapacidad.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Falta de adaptación de los espacios públicos con ajustes razonables y accesibilidad universal para las personas con discapacidad	40%
• La red de transporte de la Ciudad de México carece de ajustes razonables y accesibilidad universal	12%
• Falta de capacitación de las personas servidoras públicas en atención de las personas con discapacidad	10%
• Falta de atención y equipamiento para el cuidado y el bienestar de las personas con discapacidad	8%
• Faltan opciones de inclusión laboral para las personas con discapacidad	7%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	5%
• Falta un sistema educativo público que integre a las personas con discapacidad	5%

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Carencia de medios inclusivos para transparentar la acción gubernamental con ajustes razonables para las personas con discapacidad	3%
• El mercado laboral será inclusivo para las personas con discapacidad	2%
• Escasa apropiación del amplio espectro de mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley	2%
• Falta de mecanismos de atención para prevenir la violencia en contra de las infancias y las juventudes con discapacidad	2%
• Garantía de accesibilidad universal y diseño para la inclusión plena de personas con discapacidad en toda la infraestructura, servicios y espacios de la ciudad	2%
• Infraestructura para personas discapacitadas	2%
• La ciudad contará con un transporte público de acceso universal y con ajustes razonables	2%

Estrategias

Para resolver las problemáticas que enfrentan personas con discapacidad, se han considerado estrategias como: la ampliación de espacios públicos con acceso universal; mayores oportunidades de inclusión laboral; realizar adaptaciones en las oficinas públicas para permitir su uso por parte de las personas discapacitadas. Se plantea la conveniencia de centros especializados en cuidados para las distintas discapacidades existentes. También deben desarrollarse adaptaciones para los centros educativos y el transporte público. Otra estrategia que debe ampliarse es la capacitación de personas servidoras públicas para que ofrezcan, de manera adecuada, la atención que requiere esta población.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Crear espacios públicos de acceso universal y con ajustes razonables	19%
• Generar políticas de inclusión laboral para las personas con discapacidad	18%
• Garantizar que todos los sitios oficiales de gobierno cuenten con los ajustes razonables y acceso universal para las personas con discapacidad	9%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	7%
• Crear centros de cuidados especializados para personas con discapacidad	7%
• Ajustar los programas educativos para que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación	6%
• Capacitación de todas las personas servidoras públicas en temas de discapacidad	4%
• Crear programas de transporte público con ajustes razonables y acceso universal	4%
• Falta de adaptación de los espacios públicos con ajustes razonables y accesibilidad universal para las personas con discapacidad	4%
• Crear espacios culturales sensorialmente ajustados para las personas con discapacidad	3%
• Crear opciones para que las personas con discapacidad accedan a una vivienda digna y con los ajustes razonables necesarios	3%

Indicadores

Tema	Indicador
Accesibilidad	Certificación de acceso: Medición del número de edificios públicos con certificación de acceso universal.
Mantenimiento a vialidades	Seguimiento al mantenimiento y reparación de escalones faltantes en la vía pública.
Señalización	Existencia de señalamientos específicos para orientar y facilitar el tránsito de personas que cuentan con alguna discapacidad.
Reducción del desempleo	Evaluación del desempeño gubernamental mediante la medición de un menor porcentaje de personas discapacitadas y adultos mayores desempleados.
Personal capacitado	Profesionalización: contar con más personal capacitado para brindar una atención adecuada y especializada.
Encuestas	Evaluación del gobierno haciendo encuestas directas a las personas para conocer su opinión sobre los servicios.

Derechos en las trayectorias de vida: infancias, juventudes y adultez mayor

En lo expresado en las consultas se vislumbra en primer lugar la agenda pública con respecto al desarrollo educativo y la inclusión de las nuevas generaciones (infancias, juventudes, educación, programas, oportunidades) y la atención a la adultez mayor. Por otra parte, se alude a la necesidad de un sistema de protección comunitaria con participación ciudadana y derecho a ser escuchados (espacios seguros, sistema de cuidados, empleo, movilidad, combate a la discriminación). Las menciones a becas, salud mental y emocional, espacios de juego, infraestructura escolar, estrategias de bienestar, que presentan una base para el diseño de programas enfocados a las diversas etapas, ciclos y trayectoria de vida.



Visión

Las personas participantes en las consultas expresaron su visión de la línea de transformación "Derechos en las trayectorias de vida: infancias, juventudes y adultez mayor", en la que se sueña con una Ciudad que contenga espacios de sano desarrollo para infancias y juventudes, diseñados como sitios seguros y entornos libres, sin violencia y sin bullying, favorables a la consolidación del desarrollo social y el bienestar integral. Para la población joven, se resalta el tema de la atención a la vivienda, la salud mental y el desempleo que aqueja a dicho sector. Como una constante en varias perspectivas aparece la igualdad en el acceso a satisfactores culturales, así como en el acceso a la educación, en especial para infancias y juventudes, identificados como derechos humanos.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Ciudad con espacios de sano desarrollo para las infancias y juventudes	28%
• Consolidación del desarrollo social y el bienestar integral	14%
• Brindar atención de salud mental	13%
• Programas de inclusión laboral para las juventudes	10%
• Democratización del acceso a la cultura y actividades artísticas	8%
• Garantizar el acceso educativo para las infancias	5%
• Garantía de derechos educativos, apoyo a infancias y juventudes para su desarrollo integral	5%
• Acceso habitacional para las juventudes	3%
• Carencia de empleo para jóvenes	2%
• Empleo digno para juventudes	2%
• Accesibilidad, calidad y disponibilidad de los servicios públicos	2%
• Incidencias de salud mental, suicidios en jóvenes y adolescentes	2%

Diagnóstico

En lo referente a "Derechos en las trayectorias de vida: infancias, juventudes y adultez mayor", las personas participantes se enfocaron principalmente en las incidencias de afectación de la salud mental entre jóvenes, así como los suicidios de jóvenes y adolescentes. Se manifiesta preocupación por conocer acerca de los niveles de ansiedad, estrés, presión escolar y ciberacoso que aquejan a los distintos sectores. Igualmente preocupa la existencia de sitios de internet que recrean conductas misóginas y violentas. Entre los temas centrales de preocupación, están la dificultad de acceso a vivienda y empleo, que someten a muchas personas jóvenes a una condición precaria de vida. Se asume la educación como un derecho y se exigen mejores condiciones para estudiar, a fin de eliminar el abandono escolar. Asimismo, se identifican carencias y desigualdades sociales en los planos educativo, de salud, seguridad social y alimentación, que conllevan a la pobreza multidimensional; así como a la persistencia del trabajo infantil y los abusos a este sector de la población, a pesar de la prohibición constitucional.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Incidencias de salud mental, suicidios en jóvenes y adolescentes	24%
• Carencia de acceso a la vivienda para jóvenes	18%
• Carencia de empleo para jóvenes	13%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	5%
• Garantía de derechos educativos, apoyo a infancias y juventudes para su desarrollo integral	5%
• Abandono escolar	4%
• Pobreza multidimensional por carencias sociales en educación, salud, seguridad social y alimentación	4%
• Trabajo infantil	4%
• Embarazos infantiles y adolescentes	3%
• Primeras infancias en situación de pobreza	3%

Estrategias

Las estrategias propuestas por la población participante de las consultas para esta línea, se orientan al diseño de programas de inclusión laboral y habitacional para la juventud; la garantía de los derechos educativos, y el apoyo al desarrollo integral de infancias y juventudes. Se menciona la atención a la problemática poco visualizada de la salud mental de las personas ubicadas en los ciclos de vida de niñez, juventud y adultez mayor. Se plantea democratizar el acceso a la cultura, a las actividades artísticas y a los satisfactores culturales; resaltando la necesidad de preservar y proteger el patrimonio cultural, como son las tradiciones y fiestas locales de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, promoviendo su continuidad entre las juventudes.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Programas de inclusión laboral para las juventudes	19%
• Brindar atención de salud mental	17%
• Garantizar el acceso educativo para las infancias	15%
• Democratización del acceso a la cultura y actividades artísticas	13%
• Garantía de derechos educativos, apoyo a infancias y juventudes para su desarrollo integral	7%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	3%
• Preservación del patrimonio cultural, fomento a las tradiciones y apoyo a festividades locales	3%
• Programas de prevención del embarazo adolescente	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Infancias	Medición del acceso a actividades educativas, deportivas y culturales gratuitas, así como la inclusión de educación cultural y cívica en las escuelas
Infancias	Seguimiento de casos de violencia atendidos, cobertura de salud y reducción de incidentes de riesgo en sus entornos
Infancias	Protección Social: Eliminación de la situación de infancias que piden limosna y asegurar que los niños no tengan que dejar la escuela para trabajar
Juventudes	Los indicadores para este grupo se centran en la transición a la vida adulta, la educación superior y la inserción laboral.
Juventudes	Aumento en la matrícula y permanencia escolar, así como avances en la alfabetización digital y el derecho a la inteligencia artificial.
Juventudes	Medición de la tasa de inserción laboral según la carrera, porcentaje de población joven desocupada y acceso a créditos para vivienda.
Juventudes	Seguimiento a la tasa de embarazos adolescentes, reducción de jóvenes en cárceles y fomento de deportistas de alto rendimiento
Tercera edad	Creación y disponibilidad de predios y servicios dedicados exclusivamente para personas de la tercera edad
Tercera edad	Valoración Social: Implementación de programas para inculcar mayor valor de las personas mayores a los niños en las escuelas
Tercera edad	Transformación de las instituciones para que sean más afines a las necesidades de toda la sociedad, centrando la atención en la humanidad y la vida digna

Continua...

Tema	Indicador
Evaluación Transversal	Encuestas escolares: Realización de encuestas en escuelas a jóvenes y padres de familia de forma privada para obtener datos reales
Evaluación Transversal	Participación en PILARES: Uso de espacios comunitarios para escuchar directamente las necesidades de niños y jóvenes
Evaluación Transversal	Visitas domiciliarias: Realización de censos o encuestas casa por casa

Segura, resiliente, cuidadora de la vida y de gestión integral de riesgos

n las consultas las temáticas de mayor relevancia, respecto a los riesgos socioambientales fueron: las inundaciones, la infraestructura y la gestión de riesgos; además, se comentaron temas como la prevención de desastres, la protección civil y la seguridad, entre otros.



Visión

Las personas participantes en las consultas expresaron su visión de una Ciudad "segura, resiliente, cuidadora de la vida y de gestión integral de riesgos", caracterizada en principio por un modelo integral de gestión de riesgos, proactivo e inclusivo en referencia a las comunidades en riesgo; seguido de una metrópoli segura, equitativa y habitable; finalmente, está la promoción y difusión de una cultura de la protección civil. La seguridad de la urbe precisa la adaptación de la infraestructura de atención de riesgos, en la perspectiva del cambio climático, así como una inmediata capacidad reactiva frente a las emergencias. La existencia de más de dos amenazas en un territorio precisa una alerta temprana, que permita prevenir y mitigar amenazas potenciales y fenómenos perturbadores. Por último, se visualiza hacia el futuro un modelo de bienestar, basado en garantizar una mejor calidad de vida mediante la satisfacción equilibrada de necesidades físicas, medioambientales, sociales y emocionales.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Modelo proactivo e inclusivo de gestión integral del riesgo	28%

Visión	
Tema	Porcentaje
• Metrópoli segura, equitativa y habitable	26%
• La cultura de prevención estará arraigada	6%
• Adaptación de la infraestructura a los retos del cambio climático	4%
• Atención y respuesta eficaz a emergencias con ciencia y tecnología	4%
• Fortalecimiento del sistema de alerta temprana multi amenaza	4%
• Gestión integral de riesgos, protección civil y resiliencia ante desastres en zonas vulnerables	4%
• Modelo de habitabilidad integral para todos los residentes de la ciudad	4%
• Prevenir y mitigar los efectos de los fenómenos perturbadores	4%
• Consolidación de confianza institucional, gobierno abierto y transparente	2%
• Contaminación del paisaje urbano por el comercio	2%
• Evitando el crecimiento urbano en zonas de alto riesgo	2%
• Fortalecido con la participación ciudadana	2%
• Fugas, derrames de químicos, y fallas en infraestructura de gas	2%
• Información accesible para mejorar la respuesta ante desastres	2%
• Integrado plenamente la sustentabilidad ambiental	2%
• Programas y proyectos para mitigar riesgos de desastres	2%
• Protección de ecosistemas y suelos de conservación	2%
• Recuperación post desastre integral	2%

Diagnóstico

En lo referente a ciudad "segura, resiliente, cuidadora de la vida y de gestión integral de riesgos", la preocupación de los participantes en las consultas se enfocaron en amenazas naturales, tecnológicas y sociales. Riesgos hidrometeorológicos, como las inundaciones, los encharcamientos y también las olas de calor; los participantes identificaron en su diagnóstico de la línea a tratar, la insuficiencia presupuestal e institucional para atender los riesgos. La problemática del cambio climático también estuvo presente, así como los riesgos químicos y los geológicos, como los hundimientos y deslaves de laderas.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Amenazas naturales, tecnológicas y sociales	20%
• Inundaciones, encharcamientos y olas de calor	19%
• Falta de capacidades económicas e institucionales frente a riesgos	13%
• Crisis climática	9%
• Fugas, derrames de químicos, y fallas en infraestructura de gas	6%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	4%
• Hundimientos del suelo por explotación hídrica	4%
• Invasión de áreas de riesgo (planicies lacustres, pendientes pronunciadas)	4%
• Peligro sísmico relevante	4%
• La vulnerabilidad por desigualdad social, económica y territorial	3%

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Gestión integral de riesgos, protección civil y resiliencia ante desastres en zonas vulnerables	2%

Estrategias

Las estrategias propuestas por las personas participantes buscan una Ciudad "segura, resiliente, cuidadora de la vida y de gestión integral de riesgos". Destaca la mejora operativa para fortalecer la gestión integral de riesgos; asimismo, se apela al fomento y difusión de la cultura de la prevención y la autoprotección, también se propone el fortalecimiento de la alerta temprana multiamenaza (consistente en la combinación de dos o más amenazas, en un territorio habitado por una comunidad vulnerable); la definición y el desarrollo de proyectos que mitiguen riesgos tuvo un espacio importante en las estrategias, así como la prevención y mitigación de riesgos . En opinión de quienes participaron, es muy relevante identificar las zonas o sitios vulnerables y desarrollar planes de gestión integral de riesgos, así como apoyar la capacidad de recuperación y adaptación de las comunidades frente a la adversidad. Por último, también se reconoce la necesidad de mantener actualizado el atlas de riesgos de la Ciudad de México.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Mejora operativa para fortalecer la gestión integral del riesgo	12%
• Fomento a la cultura de la prevención y autoprotección	7%
• Definir y desarrollar proyectos de mitigación de riesgos	6%
• Fortalecimiento del sistema de alerta temprana multi amenaza	6%
• Gestión integral de riesgos, protección civil y resiliencia ante desastres en zonas vulnerables	6%
• Prevenir y mitigar los efectos de los fenómenos perturbadores	6%
• Actualización continua del atlas de riesgos	5%
• Fortalecer la capacidad de respuesta a nivel comunitario	5%
• Impulso de programas de prevención	4%
• Coordinación institucional	4%
• Información accesible para mejorar la respuesta ante desastres	4%
• Profesionalización de las capacidades táctico-operativas	4%
• Sistema de alerta temprana	3%
• Capacitaciones permanentes en protección civil	3%
• Protocolos de emergencia estandarizados	3%
• Evaluación de impactos climáticos	2%
• Inversión en infraestructura resiliente a nivel comunitario	2%
• Delimitación de zonas de riesgo	2%
• Mejorar la toma de decisiones por retroalimentación	2%
• Mitigación por enfoque de soluciones basadas en la naturaleza	2%
• Optimizar la efectividad de la respuesta a emergencias (metropolitano)	2%

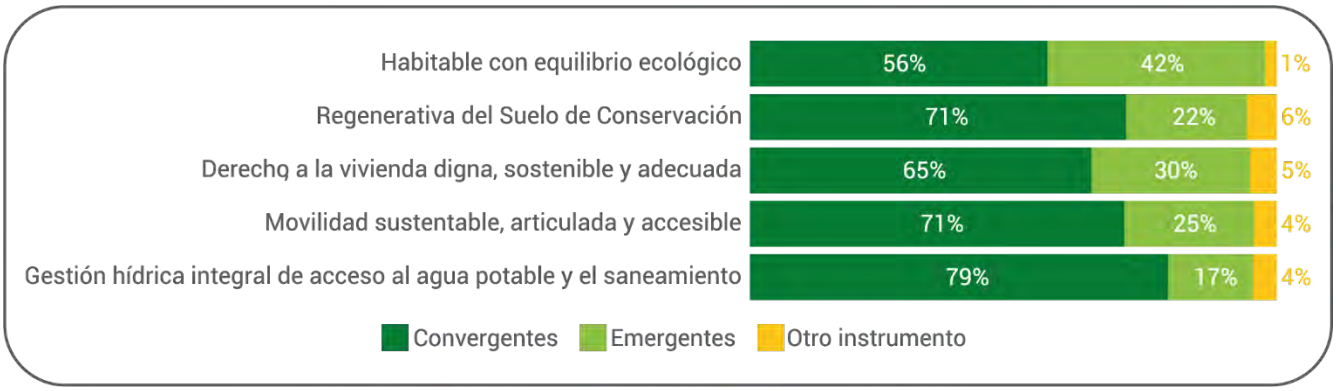
Indicadores

Tema	Indicador
Prevención de riesgos	Mitigación de riesgos: Metas para reducir las zonas de riesgo e inundaciones, logrando una disminución efectiva de incidentes ambientales.
Obras de infraestructura	Medición del incremento en obras de drenaje e iluminación, así como el mantenimiento del estado general de la red hidráulica y de drenaje.
Servicios básicos	Evaluación de la continuidad del suministro de agua y documentación de fugas, para asegurar la funcionalidad del entorno.
Infraestructura crítica	Presencia y calidad de hospitales, estaciones de bombeo y equipamiento escolar.
Seguimiento de riesgos	Seguimiento del número de emergencias registradas y disminución de los reportes de riesgo.
Seguimiento de riesgos	indicadores que permitan medir la capacidad de respuesta por parte del Estado, alineándolos con estándares internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Seguimiento de riesgos	Monitoreo de las zonas de riesgo efectivamente atendidas por las autoridades.
Participación	Aumento de la capacitación comunitaria en prevención y el número de personas capacitadas desglosadas por sexo.
Participación	Fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones y en las brigadas de prevención.
Participación	Realización de censos verdaderos y facilitación de trámites para poner quejas o denuncias sin burocracia excesiva.
Factores de vulnerabilidad	Medición de la densidad poblacional, las tipologías de vivienda y la atención específica a grupos vulnerables.
Seguridad pública	Disminución notable en las tasas de delincuencia y reducción de accidentes.
Seguridad pública	Seguimiento a la densidad y número de permisos recientes de construcción, así como el monitoreo de proyectos de alto impacto en trámite.
Tecnologías limpias	Porcentaje de establecimientos que adoptan tecnologías limpias y medición del consumo promedio de agua y energía.
Prevención de riesgos	Mitigación de riesgos: Metas para reducir las zonas de riesgo e inundación, logrando una disminución efectiva de incidentes ambientales.

Urbanismo ecosocial

Las participaciones para hacer a la ciudad sostenible para y con la gente, una ciudad proveedora de bienestar, justa e incluyente mediante una relación regenerativa con el territorio, con el espacio social, público y privado, con el medio ambiente y la ecología, como principio de la producción social del hábitat, aportaron a las líneas de la cuarta dimensión, **Urbanismo ecosocial**.

Gráfico 29. Integración de aportes a las líneas de la dimensión "Urbanismo ecosocial"



Habitable con equilibrio ecológico

En el caso de esta línea de transformación los temas más mencionados fueron: una menor generación y un mayor aprovechamiento de residuos sólidos; gestión deficiente de rellenos sanitarios; recuperación y cuidado de cuerpos de agua; expansión de áreas verdes mediante infraestructura verde y azul; cuidado y protección de áreas verdes; políticas de protección a animales.



Visión

Durante el proceso de las consultas las participaciones expresaron su visión de una Ciudad "habitable con equilibrio ecológico", caracterizada en primer lugar por el equilibrio socioambiental, que implica la convivencia armónica entre los seres sintientes y el medio ambiente; se apeló a un modelo de habitabilidad integral de todas las personas residentes de la Ciudad de México, entendida aquí como la calidad del espacio material, un entorno sociocultural positivo y la garantía de que las necesidades actuales se satisfagan sin comprometer los recursos naturales a las generaciones futuras (sostenibilidad); la expansión de áreas verdes mediante infraestructura verde planificada en parques, bosques urbanos, jardines de lluvia y arbolado urbano que reduzca la olas de calor y con infraestructura azul, también planificada, que integre elementos como humedales, lagos, estanques y canales. También se plantearon ideas de visión como el saneamiento ambiental, el manejo de residuos sólidos y el control de la fauna nociva en la comunidad: un lugar destacado ocupa el tema del suelo de conservación, la protección de las áreas naturales y la regulación del desarrollo urbano. Sensibilizar y difundir la cultura ambiental, así como generar menos desechos sólidos.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Modelo de habitabilidad integral para todos los residentes de la ciudad	17%
• Equilibrio socioambiental (convivencia armónica entre seres sintientes y medio ambiente)	13%
• Expansión de áreas verdes mediante infraestructura verde y azul	6%
• Saneamiento ambiental, manejo de residuos sólidos y control de fauna nociva en la comunidad	6%
• Equilibrio socioambiental (convivencia armónica entre seres sintientes y medio ambiente)	5%
• Conservación del suelo, protección de áreas naturales y regulación estricta del desarrollo urbano	4%
• Campaña de educación y cultura ambiental	4%
• Menor generación y mayor aprovechamiento de residuos sólidos	3%
• Restauración, conservación y manejo de las áreas verdes urbanas	3%
• Altas emisiones de gases de efecto invernadero	3%
• Aumento en la accesibilidad a áreas verdes	2%
• Desarrollo de infraestructura urbana básica, alumbrado, pavimentación y servicios primarios	2%
• Cero emisiones, con niveles ideales para la salud de todos los habitantes	2%
• Gestión social del territorio con justicia, igualdad e inclusión	2%
• Regularización territorial, certeza jurídica de la tenencia de la tierra y respeto a poligonales	2%

Diagnóstico

En lo referente a ciudad habitable, con equilibrio ecológico, quienes participaron en las consultas manifestaron su preocupación: en primer lugar, por la gestión deficiente de los rellenos sanitarios; en segundo, por las altas emisiones de gases de efecto invernadero, que provocan el calentamiento

global; en cuanto a los problemas de habitabilidad de la Ciudad, se identificó que deben generarse menos residuos sólidos y a la vez tener un mayor aprovechamiento de ellos; las desigualdades urbanas se expresan en las diferentes condiciones para acceder al ejercicio de derechos y recursos, como lo es la disposición de áreas verdes; dar una condición de habitabilidad con equilibrio ecológico a la Ciudad implica restaurar, conservar y manejar las áreas verdes urbanas, así como también generar políticas de atención hacia los seres sintientes. Por su parte, la perspectiva de género brinda una visión política que orienta la gestión y el cuidado del territorio frente a problemáticas ambientales.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Gestión deficiente de rellenos sanitarios	24%
• Altas emisiones de gases de efecto invernadero	11%
• Menor generación y mayor aprovechamiento de residuos sólidos	10%
• Crisis climática	10%
• Desigualdad territorial en el acceso a áreas verdes	8%
• Restauración, conservación y manejo de las áreas verdes urbanas	4%
• Políticas de protección animal	4%
• Desigualdad de género en gestión de territorio ante problemas ambientales	3%
• Campaña de educación y cultura ambiental	3%
• Saneamiento ambiental, manejo de residuos sólidos y control de fauna nociva en la comunidad	2%
• Infraestructura de abastecimiento deteriorada e ineficiente	2%
• Expansión de áreas verdes mediante infraestructura verde y azul	2%
• Articulación de acciones para la economía circular y gestión de residuos	2%
• Recuperación de cuerpos de agua (vasos reguladores, presas, lagunas)	2%
• Conservación del suelo, protección de áreas naturales y regulación estricta del desarrollo urbano	2%
• Plan integral de control de plagas y enfermedades	2%
• Sanciones efectivas sobre las denuncias ciudadanas sobre maltrato animal	2%

Estrategias

Las propuestas por las personas participantes en las consultas se centran, en primer lugar, en la menor generación y mayor aprovechamiento de recursos sólidos, le sigue la realización de campañas de promoción de la cultura medioambiental. Se propone la expansión de áreas verdes mediante infraestructura verde y azul, en los términos de lo enunciado en el apartado visión de esta línea de transformación. la recuperación de cuerpos de agua, como vasos reguladores, presas, lagunas y ríos. Desde una perspectiva de economía circular, que atienda el ciclo de vida de los productos, se priorizará su reutilización, reparación y reciclamiento, como parte de un ejercicio de gestión de residuos sólidos. Adicionalmente se incorpora el diseño de políticas de protección de los animales, así como el control de la fauna nociva, temas dotados de importancia estratégica.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Menor generación y mayor aprovechamiento de residuos sólidos	21%

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Campaña de educación y cultura ambiental	10%
• Expansión de áreas verdes mediante infraestructura verde y azul	10%
• Restauración, conservación y manejo de las áreas verdes urbanas	10%
• Recuperación de cuerpos de agua (vasos reguladores, presas, lagunas)	6%
• Articulación de acciones para la economía circular y gestión de residuos	5%
• Políticas de protección animal	3%
• Saneamiento ambiental, manejo de residuos sólidos y control de fauna nociva en la comunidad	3%
• Normas y políticas sobre el uso de ecotecnologías y compostaje	2%
• Sanciones efectivas sobre las denuncias ciudadanas sobre maltrato animal	2%
• Criterios de sustentabilidad en el sector económico (energía, agua, economía circular, resiliencia)	2%
• Protocolos de prevención y gestión de riesgos climáticos	2%
• Conservación del suelo, protección de áreas naturales y regulación estricta del desarrollo urbano	2%
• Recuperación de biodiversidad silvestre	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Áreas Verdes	Medición de los metros cuadrados de áreas verdes protegidas o reforestadas, así como la relación de área verde por habitante
Áreas Verdes	Conteo del número de parques recuperados y monitoreo de la conservación de áreas anteriormente abandonadas
Áreas Verdes	Incrementar los metros cuadrados de azoteas naturadas en un 200% para 2030 y 500% para 2045
Fauna y flora	Observación visual del incremento de la fauna y el verdor de la ciudad, sustentado por censos de árboles y mapeos anuales del territorio
Calidad del aire	Medición de los días sin contaminación y reducción de las emisiones causadas por vehículos
Calidad del aire	Disminución de enfermedades ópticas y estomacales derivadas de la exposición a ambientes contaminados
Suelo y clima	Indicadores de mayor permeabilidad del suelo para reducir hundimientos y parámetros de adaptación climática
Suelo y clima	Asignación de presupuesto para infraestructura ambiental y para su operación anual
Agua	Agua de calidad en las casas y reducción de la escasez en los tandeos
Agua	Captación pluvial: Meta de que el 60% de los edificios públicos cuenten con sistemas de captación en 2030, llegando al 100% en 2045
Agua	Verificación de que el agua fluya correctamente en coladeras, ríos y vasos reguladores (presas) limpios para evitar inundaciones
Separación y reciclaje	Meta de lograr un 70% de separación efectiva de residuos para 2030 y 95% para 2045
Servicio de limpia	Disponibilidad de camiones de basura, contenedores vacíos y calles libres de desechos y heces de animales
Sanciones	Implementación de un reglamento con sanciones comunitarias y multas para quienes arrojen basura o dañen el medio ambiente
Capacitación	Meta de tener 100,000 personas capacitadas al año en educación ambiental para 2030

Tema	Indicador
Evaluación	Realización de mesas de trabajo bimestrales, foros de retroalimentación y encuestas de satisfacción con el desempeño de los servidores públicos

Regenerativa del Suelo de Conservación

De acuerdo a las participaciones en la Consulta Pública y en la Consulta Previa, Libre e Informada el tema principal respecto al suelo de conservación son los asentamientos humanos, lo que muestra la preocupación de cómo la expansión urbana afecta estas zonas. Otros temas recurrentes son el agua, los programas de reforestación y los servicios ambientales, entre otros. Así, los temas identificados revelan el interés de la sociedad por el suelo de conservación, se identifican las causas de su deterioro, que son sobre todo de origen humano, y se proponen soluciones.



Visión

La visión fundamental respecto al suelo de conservación, expresada por las personas que participaron en las consultas, giró alrededor de la necesidad de que se preserve y proteja tanto el suelo de conservación, como las áreas naturales, y que se controle el crecimiento urbano en dichos territorios. Otras perspectivas en las que se mostró interés son las relacionadas con el ordenamiento del territorio, y la defensa contra megaproyectos inmobiliarios. Por otro lado, la ciudadanía también se expresó por alcanzar la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, así como por el respeto a los derechos colectivos de los pueblos originarios.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Conservación del suelo, protección de áreas naturales y regulación estricta del desarrollo urbano	29%
• Consolidar un modelo de ordenamiento y conservación sostenible	13%
• Suelo de Conservación regenerado como base para el desarrollo de la vida	13%
• Defensa del territorio contra megaproyectos inmobiliarios y restitución de tierras comunales	9%
• Desarrollo rural sostenible y equitativo	6%
• Regularización territorial, certeza jurídica de la tenencia de la tierra y respeto a poligonales	6%
• Protección, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de pueblos originarios	4%
• Equilibrio socioambiental (convivencia armónica entre seres sintientes y medio ambiente)	3%
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	3%
• Recuperación de espacios invadidos por asentamientos humanos	3%

Diagnóstico

Las amenazas humanas representadas por la expansión urbana y la tala ilegal son el principal elemento de diagnóstico que arrojó la consulta, otras opiniones tienen que ver con la conservación y protección de las zonas que mantienen vegetación, así como las áreas naturales. Otro elemento diagnóstico destacado es la legislación desactualizada, así como la falta de planeación. Se ve con preocupación el deterioro y contaminación de barrancas y su ocupación irregular con construcciones, al igual que la pérdida de áreas de valor ambiental, bosques urbanos y bosques de agua. Por otra parte, en relación con las actividades productivas, se percibe una desvinculación entre productores rurales y mercados locales. Los humedales y cuerpos de agua en general son otros componentes del patrimonio biocultural de la entidad, alrededor de los que se muestra preocupación.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Expansión urbana y tala ilegal en el Suelo de Conservación	23%
• Conservación del suelo, protección de áreas naturales y regulación estricta del desarrollo urbano	20%
• Legislación y planeación desactualizada y débil	9%
• Disminución de ANP y Áreas de Valor Ambiental (barrancas, bosques urbanos y cuerpos de agua)	6%
• Falta de vinculación entre productores y mercados locales	5%
• Desigualdad territorial en el acceso a áreas verdes	4%
• Suelo de Conservación y humedales son infraestructura ambiental estratégica	4%
• Conflictos territoriales en el Suelo de Conservación	3%
• Defensa del territorio contra megaproyectos inmobiliarios y restitución de tierras comunales	3%

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Suelo de Conservación mayormente de propiedad social	3%
• Exclusión de sectores sociales residentes en el Suelo de Conservación	2%
• Concentración de ecoturismo, agricultura, ganadería y silvicultura en Suelo de Conservación	2%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	2%
• Crisis climática	2%
• Regularización territorial, certeza jurídica de la tenencia de la tierra y respeto a poligonales	2%

Estrategias

La principal estrategia que se contempla a través de la consulta, con respecto al suelo de conservación, se refiere a la preservación de los suelos, la protección de las áreas naturales y el control estricto del crecimiento urbano en el suelo de conservación. Otra estrategia importante es la consolidación de un sistema hidroagrícola en beneficio de la producción agroecológica, al igual que el adecuado funcionamiento de un sistema integral de vigilancia del suelo de conservación, y una mejor coordinación interinstitucional. Otras estrategias que se han considerado son la contención urbana, la educación ambiental comunitaria, el uso de especies nativas en la ciudad y el apoyo a productores agrícolas y artesanales.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Conservación del suelo, protección de áreas naturales y regulación estricta del desarrollo urbano	28%
• Consolidación de un sistema hidroagrícola para la producción agroecológica	8%
• Coordinación interinstitucional para proteger y restaurar el Suelo de Conservación	5%
• Sistema integral de vigilancia del Suelo de Conservación	5%
• Contención de la expansión urbana	5%
• Educación ambiental comunitaria	5%
• Regularización territorial, certeza jurídica de la tenencia de la tierra y respeto a poligonales	4%
• Reverdecimiento de la ciudad con especies nativas	4%
• Defensa del territorio contra megaproyectos inmobiliarios y restitución de tierras comunales	3%
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	3%
• Mercados locales de productos agro artesanales	3%
• Gestión socioambiental con enfoque de cuenca	2%
• Marco normativo para asentamientos humanos en suelo de conservación	2%
• Biorremediación con participación social	2%
• Actualización del programa general de ordenamiento ecológico	2%
• Coordinación de las diferentes entidades de gobierno y las autoridades de pueblos, barrios y comunidades residentes	2%

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Falta de vinculación entre productores y mercados locales	2%
• Rehabilitación y tecnificación del sistema hidroagrícola	2%
• Saneamiento ambiental, manejo de residuos sólidos y control de fauna nociva en la comunidad	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Restauración de ecosistemas	Porcentaje de superficie de suelo de conservación restaurada anualmente y recuperación efectiva de hábitats complejos y suelos degradados
Restauración de ecosistemas	Superficie total (hectáreas) de reforestación ambiental alcanzada, incluyendo el retiro de flora dañina y la plantación de ejemplares endémicos
Restauración de ecosistemas	Restauración y mejora de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) para asegurar que la vegetación sea acorde a la zona y no afecte la fauna local
Infraestructura pluvial	Terminación del 100% de las obras de drenaje pluvial iniciadas para reducir inundaciones y mejorar el aprovechamiento
Infraestructura pluvial	Metas para mejorar la disponibilidad y calidad del agua mediante la restauración de las zonas de infiltración
Contención de invasiones	Reducción efectiva de las invasiones en suelo de conservación y firma de convenios de "Cero Crecimiento" ante la autoridad
Monitoreo de asentamientos	Seguimiento al número de habitantes y viviendas censadas por asentamiento, y medición de la variación de asentamientos irregulares antes y después de las intervenciones
Monitoreo de asentamientos	Regularización del estatus de posesión de la tierra para brindar certeza a las familias y transición a delimitaciones territoriales definitivas
Prevención de riesgos	Metas para la reducción de incendios forestales, inundaciones y erosión del suelo
Calidad del aire	Logro de un aire mucho más limpio como resultado de la restauración masiva de áreas verdes
Calidad del aire	Percepción de una mejor calidad de vida a mediano plazo vinculada a la salud de los ecosistemas
Transparencia	Depuración y mantenimiento de un padrón de productores (por ejemplo, de nopal) sin registros duplicados para asegurar que los apoyos lleguen correctamente.
Evaluación	Medición del nivel de satisfacción con respecto al desempeño de los servidores públicos y las dependencias encargadas del suelo de conservación.

Derecho a la vivienda digna, sostenible y adecuada

En los términos vertidos por la sociedad que participó en las consultas, se condensan las principales propuestas, observaciones y demandas con respecto a la vivienda sostenible y adecuada, en el marco del PPGD, incluyendo vivienda para pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y afromexicanas; medidas para abatir la desigualdad territorial y reducir los precios elevados de la vivienda, así como contrarrestar la gentrificación y el hacinamiento. Como prioridades, aparecen los principios constitucionales y del mercado de vivienda, en términos como derechos, digna, programas, servicios, construcción, rentas. La discusión se extiende a la gestión del entorno y la infraestructura, con los términos: agua, accesibles, regulación, gentrificación, predios; con ello se vincula la vivienda con el desarrollo urbano sostenible. También se toman en consideración los instrumentos de política pública e inclusión social, en referencia a vivienda social, regularización, créditos, asentamientos humanos, desplazamiento, jóvenes, pueblos y barrios originarios. Por último, se alude a la normatividad y operación territorial, al destacar los temas: alcaldías, inmobiliaria, drenaje, certeza, INVI, planeación; temas que se refieren al derecho a la ciudad.



Visión

Las personas que participaron en las consultas identificaron diferentes elementos que pueden orientar el desarrollo de las políticas de vivienda en nuestra ciudad. La vivienda como derecho y no como mercancía fue una de las ideas de Visión con más cantidad de menciones. Para ello, el Estado debe garantizar la provisión de vivienda digna, accesible y culturalmente adecuada, mitigando así la gentrificación y la precariedad habitacional, que conllevan desigualdad territorial y precios elevados, de manera que se garantice la permanencia de personas y comunidades frente a presiones

especulativas. Se propone garantizar la certeza jurídica de la tenencia de la tierra mediante programas de regularización, así como respeto a las poligonales. Los ciclos de vida son considerados en función de la necesidad de vivienda, por lo que se busca garantizar soluciones habitacionales para las distintas etapas vitales. Se vislumbra un mercado de alquileres justo y asequible. Esta visión es compartida por pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y afromexicanas, que desean ejercer el derecho a la vivienda digna y accesible.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Vivienda como derecho, no como mercancía	22%
• Provisión de vivienda digna, accesible y culturalmente adecuada, mitigando la gentrificación	18%
• Erradicación de la precariedad habitacional	16%
• Regularización territorial, certeza jurídica de la tenencia de la tierra y respeto a poligonales	5%
• Mercado de alquiler justo y asequible	5%
• Certeza jurídica y regularización consolidada	3%
• Desigualdad territorial y precios elevados	2%
• Garantizar permanencia a personas y comunidades frente a presiones especulativas o de desplazamiento	2%
• Soluciones habitacionales por ciclo de vida	2%
• Certeza patrimonial familiar y sucesoria simplificada	2%
• Mecanismos jurídicos y técnicos regulatorios de proyectos inmobiliarios privados para el interés público	2%

Diagnóstico

El proceso de consulta arrojó elementos para el diagnóstico desde la sociedad, en relación con el tema de la vivienda. Como principales problemas, se identificaron los altos precios de la vivienda, que ocasionan la exclusión de este derecho para la mayoría de las personas que habitan la Ciudad, al no poder acceder a créditos para vivienda y quedar en una situación de desigualdad. Se percibe un déficit de vivienda digna, accesible y culturalmente adecuada, desconectada de servicios y sin equipamiento suficiente; a esa situación se suma el hacinamiento y precariedad en pueblos y barrios originarios. Por otra parte, se considera que sigue existiendo inseguridad jurídica en cuanto a la tenencia de la vivienda, en determinados sectores. Además, se plantea el problema de la falta de servicios públicos y equipamiento en algunos territorios, entre los que se cuentan pueblos y barrios originarios.

Otro problema identificado es la gentrificación, consistente en la expulsión de población por la presión inmobiliaria, lo cual se agrava por la situación de pobreza monetaria de amplios sectores de la población. Asimismo, se percibe una brecha de género estructural en el acceso a la vivienda, que se suma a la discriminación de los grupos históricamente excluidos y, en el caso de las mujeres, se evidencia en la desigualdad económica, laboral y de cuidados. Además, en la consulta se visualizaron las problemáticas propias de las unidades habitacionales, evidenciando así la necesidad de producción social de vivienda.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Desigualdad territorial y precios elevados	16%
• Exclusión por falta de crédito bancario	10%
• Provisión de vivienda digna, accesible y culturalmente adecuada, mitigando la gentrificación	8%
• Desconexión de servicios y equipamiento	7%
• Falta de escrituración y seguridad jurídica	7%
• Expulsión de población por presión inmobiliaria, especialmente en el centro	6%
• Hacinamiento y precariedad en barrios	6%
• Pobreza multidimensional por carencias sociales en educación, salud, seguridad social y alimentación	5%
• Altos niveles de pobreza monetaria en un sector significativo de la población	5%
• Brecha de género estructural que se manifiesta en desigualdad económica, laboral y de cuidados	4%
• Discriminación en el acceso para grupos históricamente excluidos	3%
• Necesidad de producción social del vivienda	2%
• Barreras para mujeres, jóvenes y mayores	2%
• Regularización territorial, certeza jurídica de la tenencia de la tierra y respeto a poligonales	2%
• Acceso limitado a sistemas de protección social y seguridad económica para poblaciones vulnerables	2%
• Debilidad en la administración de unidades habitacionales	2%
• Vulnerabilidad sísmica y estructural deteriorada del parque habitacional antiguo	2%

Estrategias

Las propuestas de estrategias se refieren primordialmente a una política de provisión de vivienda digna, accesible y culturalmente adecuada, que pueda servir como base para abatir la gentrificación y la exclusión de este derecho. Se plantea la necesidad de impulsar mecanismos como el crédito social para redensificación en lotes familiares, así como crear soluciones habitacionales por ciclo de vida: por ejemplo, vivienda para jóvenes, y para personas adultas mayores. También se propuso crear un índice de precios y otros mecanismos de control de precios de alquiler en forma razonable, al igual que la creación de un catálogo público de oferta de vivienda asequible.

Por otra parte, se hace la propuesta de realizar ajustes a la normatividad de las cooperativas, para favorecer el desarrollo de cooperativas de vivienda. Adicionalmente, se planteó actualizar la normatividad técnica para impulsar la vivienda sustentable. Dentro de las estrategias propuestas también se mencionó el fortalecimiento de las capacidades institucionales y operativas del Instituto de Vivienda, para garantizar una provisión de vivienda social más efectiva. Destaca la necesidad de ampliar los programas de vivienda asequible y culturalmente adecuada para las comunidades indígenas residentes y para la población perteneciente a los pueblos y barrios originarios de la capital, cuyas poblaciones tienden a desdoblarse y precisan vivienda sin tener que salir de sus territorios.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Provisión de vivienda digna, accesible y culturalmente adecuada, mitigando la gentrificación	27%
• Regularización administrativa de la propiedad	8%
• Crédito social para redensificación en lote familiar	7%
• Reservas territoriales en zonas centrales	5%
• Índice de precios de alquiler razonable	4%
• Regularización territorial, certeza jurídica de la tenencia de la tierra y respeto a poligonales	3%
• Soluciones habitacionales por ciclo de vida	3%
• Defensa del territorio contra megaproyectos inmobiliarios y restitución de tierras comunales	2%
• Catálogo público de oferta de vivienda asequible	2%
• Mecanismos de control y orientación de precios de alquiler	2%
• Recuperación de edificios catalogados y subutilizados	2%
• Rehabilitación y reforzamiento estructural preventivo	2%
• Reforma a la normatividad de cooperativas	2%
• Existe displicencia entre CIR y PBO en la necesidad de vivienda	2%
• Mecanismos de protección para inquilinos antiguos	2%
• Normatividad técnica para vivienda sustentable	2%
• Vivienda como derecho, no como mercancía	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Acceso a la vivienda	Costos de renta y propiedad: Medición de la baja en los precios de renta, el promedio de lo que la gente paga y la disminución de viviendas anunciadas en alquiler como señal de mayor ocupación estable.
Mejora del hábitat	Porcentaje de viviendas rehabilitadas, viviendas con dictamen estructural y reducción efectiva del hacinamiento.
Vivienda adecuada	Número de viviendas nuevas construidas anualmente que cumplan con estándares de calidad y que estén bien integradas con el transporte y servicios básicos.
Sustentabilidad	Porcentaje de viviendas que cuentan con sistemas de captación pluvial y aplicación de prácticas de construcción sostenible.
Sustentabilidad	Lograr que el 60% de las nuevas viviendas cumplan con criterios de sostenibilidad y el 80% de los espacios para vivienda nueva sean rehabilitados.
Seguridad de tenencia	Indicador para medir la seguridad real (protección contra desalojos arbitrarios) y no solo la posesión de una escritura formal.
Regularización	Número de hogares regularizados y certificados como seguros, así como facilidades para regularizar la tierra en comunidades específicas.
Vivienda indígena	Indicador de reducción del déficit de vivienda en comunidades indígenas (como la Otomí) beneficiadas por programas de vivienda social o regularización de predios.
Inversión	Asignación de $4,000,000 MXN para estudios técnicos y $10,000,000 MXN anuales para subsidios de vivienda tradicional.
Inversión	Porcentaje de ingresos fiscales reinvertidos en infraestructura de barrio y servicios públicos locales.

Tema	Indicador
Inversión	Reducción de la brecha de demanda de vivienda prioritaria, la cual se encuentra actualmente concentrada en el sector femenino.
Evaluación directa	Realización de censos de evaluación a los beneficiarios para verificar si realmente son quienes más necesitan la vivienda, además de encuestas de opinión pública y asambleas vecinales.
Evaluación directa	Realización de visitas domiciliarias, recorridos comunitarios y revisión de listados de proyectos de manera cuatrimestral o cada 5 meses.
Información	Digitalización de toda la información relacionada con la vivienda para facilitar la consulta y transparencia.

Movilidad sustentable, articulada y accesible

Las temáticas con más menciones fueron: transporte público deficiente; sistema de movilidad inequitativo, insuficiente, centralizado y de mala calidad; mejoramiento de la infraestructura de movilidad sustentable; accesibilidad y seguridad vial; tiempos de desplazamiento largos. Estos temas son el conjunto de datos, mediciones y experiencias de la gente que fortalecieron la línea de la transformación, en la que se da cuenta de los retos actuales de la movilidad en la Ciudad de México para el transporte de la población entre sus lugares de residencia y los sitios donde desempeñan sus actividades cotidianas.



Visión

Las personas participantes en las consultas expresaron su visión de "movilidad sustentable, articulada y accesible", caracterizada en primer lugar por el mejoramiento de la infraestructura de movilidad sustentable, el acceso a esa infraestructura y seguridad vial, condiciones de viaje y acceso a servicios dignos y seguros. Otras ideas planteadas en la Visión fueron incrementar la cobertura del transporte público y sus horarios de servicio, la movilidad urbana justa, incluyente y sustentable, ligada con la perspectiva de una movilidad multimodal de bajo impacto ambiental.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Mejoramiento de la infraestructura de movilidad sustentable, accesibilidad y seguridad vial	12%
• Condiciones de viaje dignas y seguras	10%
• Acceso universal a transporte seguro y digno	6%
• Transporte público masivo y semi masivo eficiente	6%
• Incrementar la cobertura del transporte y los horarios de servicio	6%
• Movilidad urbana justa, incluyente y sustentable	5%
• Expansión de red de transporte público eficiente y movilidad activa	4%
• Movilidad multimodal sustentable y de bajo impacto ambiental	4%
• Implementar el programa integral de seguridad vial	3%
• Modernizar infraestructura y operación del transporte público masivo	3%
• Reducción paulatina del parque vehicular privado	3%
• Tiempos de traslado excesivos	3%
• Definir restricciones a la movilidad motorizada	2%
• Mejorar infraestructura peatonal	2%
• Priorización de peatones y ciclistas dentro de una red urbana	2%
• Reducción de emisiones y accidentes viales	2%
• Sistema de movilidad integrado	2%
• Ampliar la red de ciclovías y el sistema ECOBICI	2%
• Ordenamiento de la vía pública para el tránsito peatonal	2%
• Sistema de movilidad integral consolidado	2%

Diagnóstico

En lo referente a "Movilidad sustentable, articulada y accesible", la atención de las personas participantes en las consultas se enfocó en diversos temas, sobresaliendo: la inequidad, insuficiencia y centralización del sistema de movilidad en la Ciudad de México; en segundo lugar aparece la problemática de la inseguridad vial, los siniestros y accidentes; el tema de la ineficiencia operativa en el transporte, aparece en el tercer lugar; le sigue el señalamiento de la ausencia de un sistema integral de gestión del tránsito. De igual forma, las personas que participaron en las consultas mencionaron los largos tiempos de traslado, la necesidad de mejoramiento de la infraestructura de movilidad sustentable y seguridad vial. Se percibe desigualdad en la disponibilidad de los diferentes modos de transporte, así como ineficacia del transporte público concesionado.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Sistema de movilidad inequitativo, insuficiente, centralizado y de mala calidad	23%
• Inseguridad vial y siniestros en transporte	7%
• Ineficiencias operativas en transporte	7%
• Ausencia de un sistema integral de gestión del tránsito	6%
• Tiempos de traslado excesivos	6%
• Mejoramiento de la infraestructura de movilidad sustentable, accesibilidad y seguridad vial	5%

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Desigualdad en la disponibilidad de modos de transporte	5%
• El transporte concesionado es ineficaz	5%
• Falta de infraestructura inclusiva	4%
• Desigualdades sociales, económicas, territoriales y de género en transporte	3%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	2%
• La accesibilidad universal del transporte	2%
• Falta de coordinación entre los sistemas de transporte	2%
• Amenazas naturales, tecnológicas y sociales	2%

Estrategias

Las ideas surgidas durante las consultas se centran mejorar la infraestructura de movilidad sustentable, accesibilidad y seguridad vial. En primer lugar, destaca incrementar la cobertura del transporte y los horarios de servicio; en segundo lugar, se apela al mejoramiento de la infraestructura de movilidad sustentable, accesibilidad y seguridad vial, también se propuso la existencia de un transporte público masivo y semi masivo eficiente. El mantenimiento de la infraestructura vial y la prioridad de atención al transporte público, tienen un lugar importante en opinión de los participantes; en aspectos normativos también fue importante la propuesta de reformar el aparato jurídico de movilidad en la Ciudad de México. De igual forma, se planteó definir restricciones a la movilidad motorizada y ampliar la red de ciclovías y del sistema de Ecobicis.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Incrementar la cobertura del transporte y los horarios de servicio	13%
• Mejoramiento de la infraestructura de movilidad sustentable, accesibilidad y seguridad vial	10%
• Transporte público masivo y semi masivo eficiente	9%
• Modernizar infraestructura y operación del transporte público masivo	7%
• Mantenimiento a la infraestructura vial y prioridad al transporte público	7%
• Reformar la ley de movilidad y el reglamento de tránsito	5%
• Definir restricciones a la movilidad motorizada	4%
• Ampliar la red de ciclovías y el sistema Ecobici	4%
• Mejorar infraestructura peatonal	3%
• Semáforos inteligentes y sensores urbanos (monitoreo vehicular)	3%
• Implementar el programa integral de seguridad vial	3%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	2%
• Fomentar la adopción de vehículos eléctricos	2%
• Transformación de vialidades principales en espacios públicos	2%
• Conformación de una red de movilidad multimodal	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Tiempos de traslado	Reducción de tiempos: Medición de la disminución de los tiempos de traslado al estar más cerca de los lugares de trabajo.
Tiempos de traslado	Seguimiento del tiempo de espera para tomar una unidad y la meta de que los convoyes tarden máximo 3 minutos en salir (sistema de transporte colectivo Metro).
Fluidez vehicular	Evaluación de la eficacia en la circulación del tránsito y la disminución de conflictos viales
Fluidez vehicular	Necesidad de instalar más semáforos en zonas críticas (como Cuautepec) y de señalizar el sentido de circulación en las calles
Mantenimiento	Evaluación de la atención a baches, re encarpetado y el mantenimiento general de las unidades de transporte público
Seguridad vial	Siniestralidad: Reducción en el número de accidentes de tránsito
Seguridad vial	Registro de sanciones aplicadas por incumplimiento de normativas de vialidad y estacionamiento
Indicadores que priorizan modos de transporte no motorizados	Prioridad peatonal y ciclista: Elevación de la calidad y accesibilidad de la infraestructura peatonal y ciclista, priorizando siempre al peatón en la ley de tránsito
Impacto ambiental	Reducción efectiva de la contaminación del aire y el impacto ambiental negativo de los vehículos
Percepción ciudadana	Realización de encuestas sobre la percepción de mejoras en los espacios de movilidad y la calidad del servicio concesionado
Percepción ciudadana	Creación de comités de vigilancia y seguimiento ciudadano para verificar que las propuestas se conviertan en hechos

Gestión hídrica integral de acceso al agua potable y el saneamiento

Los temas de mayor relevancia identificados giraron en torno a la garantía y acceso equitativo a los servicios hídricos, el saneamiento y la recuperación de cuerpos de agua; seguido por la necesidad de lograr un acceso universal al agua potable y al saneamiento básico. También se evidenció como un problema prioritario el suministro insuficiente, reflejado en la constante dependencia de tandeos y pipas. Se contemplan una distribución equitativa de agua, el fomento de sistemas de cosecha de agua de lluvia, el mejoramiento y mantenimiento de la red de distribución, así como la rehabilitación de pozos, tuberías y drenajes. De manera paralela, se deben impulsar estrategias de saneamiento que reduzcan o eliminen la contaminación, protejan los acuíferos y aseguren un monitoreo continuo y riguroso de todo el sistema hídrico.



Visión

La Visión surgida de los resultados de las consultas, con respecto al agua y al equilibrio hídrico, prevalece el anhelo social de acceso universal al agua y el saneamiento adecuado, además de la voluntad de recuperar los cuerpos de agua aún existentes. Se refleja la conciencia colectiva de que es necesario gestionar el agua de manera integral y con visión metropolitana, protegiendo el suelo, la cuenca y los acuíferos del impacto urbano.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Acceso universal al agua y al saneamiento	42%
• Garantía y acceso equitativo a servicios hídricos, saneamiento y recuperación de cuerpos de agua	17%
• Gestión integral del agua con visión metropolitana y cuenca	9%
• Ampliar la cobertura de sistemas de captación pluvial	4%
• Mantenimiento integral de la infraestructura básica de agua y saneamiento	3%
• Suministro de agua insuficiente (dependencia de tandeo, pipas)	3%
• Expandir y modernizar infraestructura de distribución de agua potable	2%
• Políticas de distribución equitativa	2%
• Aumentar eficiencia y cobertura de plantas de tratamiento de aguas residuales	2%
• Detección, atención y reparación oportuna de fugas	2%
• Inversiones en infraestructura	2%

Diagnóstico

En relación con la problemática del acceso al agua, las opiniones vertidas señalan como principal obstáculo el insuficiente suministro en algunas zonas de la Ciudad de México la histórica desigualdad territorial en el acceso y la calidad del recurso, aspectos que afectan de manera particular a los pueblos y barrios originarios, especialmente aquellos asentados en la periferia. Además del saneamiento, la recuperación de cuerpos de agua y la reparación de fugas se perfilan como otros grandes desafíos hídricos, cuyos impactos trascienden la vida cotidiana actual y compromete el futuro de toda la sociedad.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Suministro de agua insuficiente (dependencia de tandeo, pipas)	20%
• Desigualdad territorial en suministro y calidad de agua	16%
• Garantía y acceso equitativo a servicios hídricos, saneamiento y recuperación de cuerpos de agua	8%
• Incremento de fugas de agua	8%
• Mala gestión de la red de drenaje	7%
• Infraestructura de abastecimiento deteriorada e ineficiente	7%
• Necesidad de planificación hídrica	7%
• Mantenimiento integral de la infraestructura básica de agua y saneamiento	4%
• Sobreexplotación del acuífero de la zona metropolitana de valle de méxico	3%
• Riesgo de inundaciones por reducción de infiltración en el Suelo de Conservación	3%
• Impulsar cultura del agua (uso responsable y ahorro)	2%
• Insuficiente captación de agua pluvial	2%
• Dependencia de fuentes externas de abasto de agua	2%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	2%

Estrategias

Entre las soluciones propuestas para enfrentar los desafíos de la gestión hídrica, destacan: la ampliación de la cobertura de los sistemas de captación pluvial. Se plantea garantizar el acceso equitativo al agua. Fomentar la cultura del agua y promover su uso responsable. También se identifica como una estrategia clave el mantenimiento integral de la infraestructura hídrica. Todas estas propuestas requieren un esfuerzo gubernamental constante, articulado con la participación social en el uso racional del vital líquido, con el fin de asegurar su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Garantía y acceso equitativo a servicios hídricos, saneamiento y recuperación de cuerpos de agua	12%
• Ampliar la cobertura de sistemas de captación pluvial	12%
• Impulsar cultura del agua (uso responsable y ahorro)	10%
• Mantenimiento integral de la infraestructura básica de agua y saneamiento	9%
• Expandir y modernizar infraestructura de distribución de agua potable	8%
• Modernizar el marco normativo e institucional para la gestión hídrica	5%
• Institucionalizar participación y vigilancia ciudadana en gestión hídrica	5%
• Detección, atención y reparación oportuna de fugas	5%
• Consolidar un modelo circular del agua (más reutilización y menos descarga)	4%
• Tecnología para mejorar eficiencia y control del sistema hidráulico	4%
• Acceso universal al agua y al saneamiento	3%
• Impulsar la recarga artificial del acuífero	3%
• Recuperación de cuerpos de agua (vasos reguladores, presas, lagunas)	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Captación de Agua de Lluvia y Autonomía Hídrica	Volumen y sistemas instalados: Medición de la cantidad de agua de lluvia cosechada y el número de sistemas de captación instalados tanto en viviendas como en escuelas
Captación de Agua de Lluvia y Autonomía Hídrica	Evaluación de la reducción del consumo de agua potable y el logro de una autonomía hídrica de al menos 8 meses al año
Captación de Agua de Lluvia y Autonomía Hídrica	Infraestructura de captación: Operatividad total de los sistemas de aprovechamiento pluvial y creación de pozos de absorción y captación
Infraestructura, Red Hidráulica y Gestión de Fugas	Métricas enfocadas en el mantenimiento físico y la eficiencia de la red de distribución.
Mantenimiento de la red	Medición de los metros de red hidráulica rehabilitados o renovados y del porcentaje de cobertura de la red.
Control de fugas	Reducción del volumen de agua perdido por fugas, rapidez en el tiempo de respuesta ante reportes y uso de tecnología para su visualización.

Tema	Indicador
Presión y distribución	Monitoreo para evitar la baja presión y asegurar una redistribución equitativa del agua en todas las colonias, eliminando el suministro por tandeos.
Calidad, Continuidad y Suministro Potable	Indicadores sobre la experiencia directa del usuario y la salud pública.
Características del agua	Monitoreo diario del color, olor y sabor del agua, además de la realización de pruebas de laboratorio mensuales y pruebas caseras.
Disponibilidad horaria	Porcentaje de la población con acceso a agua entubada diariamente y conteo de cuántas horas al día llega el suministro.
Saneamiento y potabilidad	Porcentaje de viviendas con agua potable gestionada de manera segura y disponibilidad de plantas potabilizadoras o tratadoras de aguas residuales.
Drenaje, Prevención de Inundaciones	Evaluación del manejo de excedentes y la protección de los ciclos naturales del agua.
Drenaje, Prevención de Inundaciones	Lograr la meta de cero inundaciones, mantenimiento de coladeras para que no se tapen en temporada de lluvias y limpieza de vasos reguladores
Drenaje, Prevención de Inundaciones	Renovación de la red de drenaje en metros y facilitación de trámites para nuevas conexiones
Drenaje, Prevención de Inundaciones	Nivel de infiltración de agua a los mantos acuíferos y delimitación de hectáreas en zonas de conservación libres de asentamientos ilegales
Gobernanza, Participación	Mecanismos de vigilancia ciudadana y alineación con planes gubernamentales.
Gobernanza, Participación	Nivel de involucramiento de los usuarios en la planificación de programas y creación de contralorías ciudadanas autónomas
Gobernanza, Participación	Realización de encuestas de satisfacción, censos a usuarios y difusión de informes de avance a través de redes sociales
Gobernanza, Participación	Cumplimiento de las metas del Plan Nacional Hídrico 2024-2030, seguimiento a los ODS (6, 4 y 16) y aplicación de multas por mal uso del agua

Derechos culturales plenos

Finalmente, las contribuciones al plan que plantean a la diversidad y potencia cultural de la ciudad como elemento central de una política de desarrollo para detonar las capacidades creativas de toda la sociedad, el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística y de las contribuciones de los pueblos originarios, la construcción de oportunidades para las comunidades de creadores y revalorar su trabajo, el respaldo a las iniciativas independientes, cerrar las brechas de acceso a las actividades culturales y democratizar el derecho al goce de todas las manifestaciones artísticas, proteger y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial y su gestión participativa, forman parte de la líneas de la dimensión **Derechos culturales plenos.**

Gráfico 30. Integración de aportes a las líneas de la dimensión "Derechos culturales plenos"



Ciudad cultural, creativa, biocultural y territorializada

Entre los términos clave expresados por las personas, pueblos, barrios y comunidades consultadas, aparecen con mayor frecuencia mencionados los que se relacionan con esta línea estratégica: espacios culturales, históricos y patrimonio. En menor medida, lo referido a las comunidades, educación, sociedad; así como actividades relacionadas con la cultura tradiciones, fiestas talleres, difusión. También están presentes las instituciones, autoridades y gobierno, así como otros aspectos en relación con la cultura: falta de agua, mantenimiento, información, conservación. Se advierten asociaciones entre la cultura, sus espacios, el patrimonio y los papeles de la sociedad y el gobierno en este rubro.



Visión

La perspectiva a futuro de la Ciudad de México en el aspecto cultural, creativo y biocultural se expresa inicialmente en la preservación del patrimonio cultural, el fomento y apoyo a las tradiciones y festividades locales. A continuación, se habla de la participación creativa y con arraigo, mediante prácticas cotidianas, vínculos sociales y memorias compartidas. Se observa a la cultura como el tejido vivo que articula la diversidad en los territorios, comunidades y ecosistemas y se reconoce el patrimonio material, inmaterial, natural y biocultural como la base del bienestar colectivo. La visión incluye la participación de los pueblos originarios en el fortalecimiento de la identidad cultural y el mejoramiento urbano. Otros temas, con menores menciones, son la política cultural consolidada como estrategia integral de inclusión, sostenibilidad y justicia territorial; el fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria; además de la creación y rehabilitación de equipamientos culturales en las alcaldías periféricas.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Preservación del patrimonio cultural, fomento a las tradiciones y apoyo a festividades locales	21%
• Ciudadanía activa, creativa y arraigada mediante prácticas cotidianas, vínculos sociales y memorias compartidas	16%
• La cultura se reconoce como el tejido vivo que articula la diversidad de territorios, comunidades y ecosistemas	11%
• El patrimonio material, inmaterial, natural y biocultural reconocido como la base del bienestar colectivo	8%

Visión	
Tema	Porcentaje
• Fortalecimiento de la identidad cultural de cada pueblo a través del mejoramiento de la imagen urbana en coordinación con cada pueblo	5%
• Política cultural consolidada como una estrategia integral de inclusión, sostenibilidad y justicia territorial	5%
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	4%
• Ciudad cultural y de patrimonio público, natural, ambiental y biocultural plenamente consolidada	3%
• Rehabilitación y creación de equipamientos culturales en las alcaldías periféricas	3%
• Ejercicio pleno del derecho a la cultura y a la ciudad en armonía con la naturaleza	2%
• Habilitación de espacio público en colonias, barrios y pueblos como escenarios de expresión cultural	2%
• Acceso universal al agua y al saneamiento	2%
• Adecuación de espacios públicos con infraestructura lúdica e imaginativa	2%
• Conservación del suelo, protección de áreas naturales y regulación estricta del desarrollo urbano	2%
• Rehabilitación, mantenimiento y dotación de equipamiento para espacios públicos y comunitarios	2%

Diagnóstico

Las cuatro principales temáticas identificadas en esta línea son: Desigualdad de Acceso a las actividades culturales, Carencia de espacios de proximidad, de escala barrial, regional o metropolitana, Carencia de espacios culturales accesibles y en las periferias; y Preservación del patrimonio cultural, fomento a las tradiciones y apoyo a festividades locales. En segundo plano, se mencionan temas como la presión inmobiliaria sobre centros históricos patrimoniales, las condiciones precarias de quienes trabajan en el sector cultural, además de la limitación presupuestal en el mismo rubro. Esto pone en evidencia la necesidad de continuar democratizando los espacios, ofertas y patrimonios culturales para hacerlos accesibles a todos los estratos socioeconómicos, como herramientas de cohesión social.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Desigualdad de acceso a las actividades culturales	27%
• Carencia de espacios de proximidad, de escala barrial, regional o metropolitana	10%
• Carencia de espacios culturales accesibles y en las periferias	9%
• Preservación del patrimonio cultural, fomento a las tradiciones y apoyo a festividades locales	8%
• Fortalecimiento de la identidad cultural de cada pueblo a través del mejoramiento de la imagen urbana en coordinación con cada pueblo	6%
• Precariedad laboral de las personas trabajadoras de la cultura	3%
• Presión inmobiliaria a los centros históricos y su patrimonio cultural urbano	3%
• Limitación de presupuesto destinado a cultura	3%

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Rehabilitación, mantenimiento y dotación de equipamiento para espacios públicos y comunitarios	3%
• Centralización de infraestructura cultural en algunas alcaldías	2%
• Conservación del suelo, protección de áreas naturales y regulación estricta del desarrollo urbano	2%

Estrategias

Las estrategias planteadas dan prioridad a la preservación del patrimonio cultural y las tradiciones locales, la democratización del acceso a los espacios públicos para actividades culturales, y la integración del arte popular y los saberes tradicionales como ejes de la regeneración urbana y el desarrollo sostenible. Asimismo, proponen fortalecer la educación cultural, ampliar la infraestructura cultural en zonas periféricas, impulsar mecanismos de financiamiento para el sector cultural independiente, promover el uso de espacios comunitarios para la expresión cultural y reforzar la transparencia institucional en la gestión cultural, en temas como mecanismos de fomento y financiamiento; habilitación de espacios públicos en colonias, barrios y pueblos, así como eliminar la corrupción y la desconfianza frente al gobierno, mediante el refuerzo a la transparencia institucional en la gestión cultural.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Preservación del patrimonio cultural, fomento a las tradiciones y apoyo a festividades locales	19%
• Democratización del acceso a plazas públicas para la realización de festivales y muestras artísticas	13%
• Integrar el arte popular y los saberes tradicionales como ejes de desarrollo sostenible y regeneración urbana	7%
• Creación del sistema de educación y formación cultural de la ciudad	5%
• Rehabilitación y creación de equipamientos culturales en las alcaldías periféricas	5%
• Mecanismos de fomento, financiamiento y crédito para el sector cultural independiente	4%
• Habilitación de espacio público en colonias, barrios y pueblos como escenarios de expresión cultural	4%
• Desconfianza en las instituciones y corrupción	3%
• Actualización de instrumentos normativos del patrimonio cultural, natural y biocultural	3%
• Ampliación de infraestructuras de bienestar	3%
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	3%
• Gestión coordinada y conservación activa en centros históricos, zonas patrimoniales	3%
• Rehabilitación, mantenimiento y dotación de equipamiento para espacios públicos y comunitarios	3%

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Fortalecimiento de la identidad cultural de cada pueblo a través del mejoramiento de la imagen urbana en coordinación con cada pueblo	3%
• Creación de contralorías ciudadanas y la supervisión comunitaria de proyectos urbanos	2%
• Protección, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de pueblos originarios	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Infraestructura y Espacios Culturales	Disponibilidad física y la inversión en recintos destinados al arte y la memoria.
Infraestructura y Espacios Culturales	Se propone medir el número de espacios culturales creados o rehabilitados, con una mención específica a la zona norte de la ciudad
Infraestructura y Espacios Culturales	Registro de la inversión económica anual en cultura
Recuperación del patrimonio	Porcentaje de inmuebles con valor histórico que han sido intervenidos y restaurados
Acceso y Actividades Culturales	Métricas enfocadas en la frecuencia, costo y alcance de la oferta cultural para la ciudadanía.
Oferta de actividades	Conteo del número de actividades culturales gratuitas o de bajo costo realizadas de forma periódica y cantidad de personas beneficiadas en cada una.
Eventos comunitarios	Verificación de la existencia de eventos culturales propuestos y realizados directamente por la comunidad.
Incremento del acceso	Evaluación general del aumento en el acceso cultural para la población.
Prácticas y sitios de memoria	Metas para proteger sitios de memoria y prácticas tradicionales, así como medir la presencia de prácticas bioculturales, especialmente en pueblos y barrios originarios, y comunidades indígenas residentes y afromexicanas.
Identidad cultural	Ampliación de espacios y actividades que logren fortalecer la identidad de los barrios y pueblos
Protección del patrimonio	Refuerzo de la cultura mediante la protección del patrimonio biocultural como eje para elevar la calidad de vida
Inclusión y Participación en la Cultura	Métricas sobre la presencia del arte en la vida cotidiana y en todo el territorio.
Inclusión y Participación en la Cultura	Evaluación de la visibilidad de las diversas expresiones de arte y cultura en los distintos territorios de la Ciudad
Inclusión y Participación en la Cultura	Reconocimiento y promoción de las distintas manifestaciones culturales presentes en la comunidad.
Inclusión y Participación en la Cultura	Indicadores sobre el papel de las comunidades y grupos específicos en la gestión cultural.
Comunidades indígenas	Garantizar apoyos adecuados para estas comunidades y fomentar su participación activa en las decisiones comunitarias
Apropiación social	Medición del nivel de participación y apropiación social de la infraestructura y programas culturales por parte de la población beneficiaria
Apropiación social	Involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los proyectos culturales de su entorno

Comunicativa, informativa y productora de conocimiento

Las palabras más utilizadas y con mayor frecuencia fueron: difusión, acceso, ciudadanía, población, personas, encuestas, gobierno, medios, digitales, datos, sociales. Esto indica que se percibe la comunicación, la información y el conocimiento como un espacio en el que interactúan dos actores: la población y el gobierno, que intercambian datos a través de medios, encuestas, consultas, campañas. Con menor frecuencia, se hace referencia a la tecnología, las redes, plataformas, herramientas, lenguaje, procesos, participación, infraestructura, estrategias, transparencia, cultura, políticas públicas. En general, la comunicación y el conocimiento son concebidos como principios y actividades que se realizan de manera compartida entre las distintas comunidades de la Ciudad con la finalidad de difundir y conocer información, en un ámbito de derechos e inclusión social.



Visión

La visión construida a través de la voz de quienes participaron en las consultas plantea una Ciudad con una comunicación más cercana, directa y efectiva entre el gobierno y las personas que conforman la Ciudad, sustentada en programas territoriales que fortalezcan el diálogo y la difusión de las acciones gubernamentales. Asimismo, se aspira a garantizar un acceso equitativo a las tecnologías digitales y al conocimiento, acompañado de plataformas gubernamentales más eficientes y accesibles.

Además, la población visualiza una Ciudad que impulse campañas de comunicación orientadas a la diversidad, la interculturalidad, la inclusión y el cuidado del medio ambiente, fortaleciendo una sociedad mejor informada, con mayores oportunidades de participación y con igualdad en el acceso a la información y la cultura digital.

Se percibió la necesidad de ampliar y robustecer el flujo de información entre el gobierno y la sociedad, al expresarse el interés en la territorialización de los programas comunicativos dirigidos a la población, seguido de la insuficiencia del diálogo entre ambos actores del proceso comunicativo. En menor medida, se mencionan líneas referidas al mejoramiento de los contenidos e infraestructura de plataformas digitales, la igualdad en el acceso al conocimiento y la cultura digital, y que la ciudad sea informada, igualitaria, incluyente e intercultural. Por lo tanto, la visión sugiere la mejora de esos aspectos, en cuanto al acercamiento y coparticipación entre el gobierno y la ciudadanía a través de la comunicación, así como a la democratización de la tecnología y el conocimiento.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Programas territoriales de comunicación directa con la población	36%
• Insuficiente diálogo entre el gobierno y la ciudadana	9%
• Campañas para medios análogos y digitales en favor de la diversidad, la interculturalidad, el medio ambiente y la inclusión	8%
• Igualdad en el acceso a la tecnología digital	8%
• Mejorar contenidos e infraestructura de las plataformas digitales de gobierno para visibilizar las acciones gubernamentales	8%
• Comunicación directa gobierno - ciudadanía	5%
• Una ciudad igualitaria en materia de acceso al conocimiento y la cultural digital	4%
• Campañas en medios de comunicación públicos en favor de los derechos humanos	3%
• Monitorear y contrarrestar la desinformación y discursos de odio	3%
• Participación ciudadana vinculante, autonomía presupuestal y Consulta Previa, Libre e Informada	3%
• Una ciudad informada, igualitaria, incluyente e intercultural	3%

Diagnóstico

Gracias a la participación se puede identificar un diagnóstico que evidencia debilidades en la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, como la insuficiente difusión de las acciones gubernamentales y la necesidad de ampliar los espacios efectivos de diálogo. Se identifican problemáticas relacionadas con la desinformación y la presencia de discursos de odio en plataformas digitales, así como brechas en el acceso y conocimiento de la tecnología de la información.

Además, se señala una escasa difusión de los derechos humanos, limitadas oportunidades de participación social en la toma de decisiones, preocupaciones sobre el uso irresponsable de la inteligencia artificial y dificultades de acceso a los servicios de internet para algunos sectores de la población.

Se percibe que en las plataformas digitales prevalecen la desinformación y los mensajes basados en el odio; se necesita hacer campañas de comunicación para informar sobre los derechos humanos; hay desigualdad en las tecnologías, que conlleva a su desconocimiento; y, en materia de tecnología, se menciona el uso irresponsable de la inteligencia artificial y la desigualdad en el acceso a internet. Existe la necesidad de fortalecer la colaboración entre gobierno y sociedad en materia de comunicación, así como democratizar y controlar el uso de las tecnologías, y mejorar la difusión de información sobre derechos humanos.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Insuficiente difusión de las acciones gubernamentales	32%
• Insuficiente diálogo entre el gobierno y la ciudadana	30%
• Desinformación y discursos de odio en plataformas digitales	13%
• Desigualdades y desconocimiento de las tecnologías digitales	9%
• Falta de difusión y desconocimiento sobre derechos humanos	3%
• Participación ciudadana vinculante, autonomía presupuestal y Consulta Previa, Libre e Informada	2%
• Uso irresponsable de la Inteligencia Artificial (IA)	2%

Estrategias

Las estrategias propuestas durante las consultas se orientan a fortalecer la comunicación directa entre el gobierno y la población mediante programas territoriales y la mejora de los contenidos e infraestructura de las plataformas digitales para difundir de manera clara y oportuna las acciones gubernamentales. Asimismo, se plantea combatir la desinformación y los discursos de odio mediante acciones de monitoreo y generación de contenidos en medios públicos y digitales.

Además, se propone impulsar campañas de comunicación que promuevan la diversidad, la interculturalidad, la inclusión, el cuidado del medio ambiente y los derechos humanos, así como fortalecer la comunicación comunitaria, la educación digital para grupos prioritarios y los mecanismos de participación ciudadana para fomentar una sociedad más informada, participativa e incluyente.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Programas territoriales de comunicación directa con la población	41%
• Mejorar contenidos e infraestructura de las plataformas digitales de gobierno para visibilizar las acciones gubernamentales	22%
• Participación ciudadana vinculante, autonomía presupuestal y Consulta Previa, Libre e Informada	7%
• Monitorear y contrarrestar la desinformación y discursos de odio	6%
• Campañas para medios análogos y digitales en favor de la diversidad, la interculturalidad, el medio ambiente y la inclusión	5%
• Fortalecer y promover la comunicación comunitaria de manera territorial y digital	4%
• Fortalecer un sistema de educación digital en favor de grupos prioritarios	3%

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Campañas en medios de comunicación públicos en favor de los derechos humanos	2%
• Incrementar el contenido educativo y cultural en plataformas digitales públicas en favor del conocimiento	2%
• Incremento de contenidos educativos, ambientales y culturales en los medios de comunicación públicos	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Difusión de mensajes a la ciudadanía	Medición de la cantidad de materiales informativos distribuidos asegurando que sean en formatos culturalmente adecuados
Difusión de mensajes a la ciudadanía	Uso de la difusión en redes sociales (Instagram, TikTok, Facebook), campañas informativas generales y el uso de la página web oficial del gobierno para consultar avances
Difusión de mensajes a la ciudadanía	Evaluación del impacto de los medios digitales mediante el número de visualizaciones
Evidencia visual	Uso de reportes fotográficos como evidencia del trabajo realizado
Transparencia y Acceso a la Información	Indicadores sobre la apertura de datos y la facilidad de la ciudadanía para conocer la gestión pública.
Estadísticas y censos	Publicidad de estadísticas oficiales, realización de censos y publicación inmediata de sus resultados para el conocimiento público
Informes	Realización de informes constantes y reuniones seguidas por parte de los representantes del gobierno para mantener a la población al tanto de los avances
Informes	Evaluación basada en "hechos, no palabras", informando con realidad sobre el cumplimiento de leyes (como la de tránsito) y reconociendo cambios a corto plazo.
Informes	Verificación de que se cumplan los objetivos planteados, mediante informes que muestren resultados progresivos
Informes	Incluir indicadores que midan las causas de los problemas (como la tasa de urbanización irregular o incendios) para saber si las metas son alcanzables
Monitoreo	Propuesta de complementar la información con monitoreo anual y métricas de biodiversidad funcional, más allá de la simple cobertura vegetal

Intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural

Tanto en la Consulta Pública como en la Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, las temáticas con mayor incidencia en la línea "Intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural", fueron, en primer término, la protección y el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos originarios. En segundo lugar, destacaron los temas relacionados con la identidad y cultura, las lenguas, tradiciones, patrimonio y saberes. En tercer lugar, se abordaron aspectos vinculados con el territorio, el espacio, los barrios, las calles, la vivienda y los asentamientos. A continuación, tuvieron relevancia las temáticas de participación y organización, así como el reconocimiento de los pueblos, barrios y comunidades como sujetos colectivos de derechos y la importancia de los mecanismos de participación y consulta. También se destacó la importancia de los servicios y las condiciones de vida, como la educación, la salud, la vivienda, el agua, la seguridad y los cuidados. Finalmente, se identificaron temas relacionados con el desarrollo y el bienestar, el buen vivir, el fortalecimiento de la identidad, los recursos, las oportunidades de desarrollo y el trabajo.



Visión

Los derechos colectivos de pueblos originarios son temas prioritarios en la visión sobre la Línea "Intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural", al plantearse la necesidad de protegerlos, reconocerlos y garantizar su ejercicio pleno; con especial hincapié en el fortalecimiento y preservación de la cultura y el patrimonio, el reconocimiento de las autoridades tradicionales, así como la

regularización del territorio. La discriminación hacia los pueblos, barrios, comunidades indígenas y afromexicanas, por parte de la sociedad e incluso de personas funcionarias de gobierno, es otro problema que se plantea resolver en la visión prospectiva de la ciudad, al igual que la mejora en la coordinación entre el gobierno y las autoridades de pueblos, barrios y comunidades indígenas; asimismo, se propone fortalecer la economía local. En suma, se sueña con una Ciudad donde el reconocimiento y el respeto a la pluriculturalidad sean valores fundamentales, en la que los pueblos y barrios originarios, al igual que las comunidades indígenas residentes y afromexicanas, tengan sus derechos garantizados, su cultura sea valorada y su territorio protegido.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Protección, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de pueblos originarios	19%
• Erradicación de la discriminación, justicia social e igualdad de oportunidades para todos	12%
• Fortalecimiento de la seguridad ciudadana, prevención del delito y entornos libres de violencia	9%
• Preservación del patrimonio cultural, fomento a las tradiciones y apoyo a festividades locales	4%
• Participación ciudadana vinculante, autonomía presupuestal y Consulta Previa, Libre e Informada	4%
• Reconocimiento jurídico e institucional de las autoridades tradicionales y representación política	4%
• Regularización territorial, certeza jurídica de la tenencia de la tierra y respeto a poligonales	4%
• Cordinación de las diferentes entidades de gobierno y las autoridades de pueblos, barrios y comunidades residentes	3%
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	3%
• Mecanismos de reconocimiento sociodemográfico y estadístico de la población afromexicana y afrodescendiente	3%
• Provisión de vivienda digna, accesible y culturalmente adecuada, mitigando la gentrificación	3%
• Fortalecimiento de la identidad cultural de cada pueblo a través del mejoramiento de la imagen urbana en coordinación con cada pueblo	2%
• Saneamiento ambiental, manejo de residuos sólidos y control de fauna nociva en la comunidad	2%
• Desarrollo de infraestructura urbana básica, alumbrado, pavimentación y servicios primarios	2%
• Rehabilitación, mantenimiento y dotación de equipamiento para espacios públicos y comunitarios	2%

Diagnóstico

En el diagnóstico expresado durante las Consultas, la discriminación hacia pueblos, barrios y comunidades de raíz indígena o afromexicana se percibe como un problema que debe ser atendido

mediante la justicia social y la igualdad de oportunidades, lo que implica fortalecer y proteger los derechos de estos grupos. Asimismo, se identificaron como temas relevantes la defensa del territorio, el reconocimiento oficial de las autoridades tradicionales y de su capacidad de representación política, así como la preservación del patrimonio cultural y el apoyo oficial a tradiciones y festividades. Fueron mencionadas la seguridad ciudadana y la violencia, junto con los derechos a la participación ciudadana, la autonomía presupuestal y la Consulta Previa, Libre e Informada. También se hizo hincapié en el reconocimiento de pueblos, barrios y comunidades como sujetos colectivos de derecho. Finalmente, el diagnóstico identificó la falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las autoridades; la necesidad de fomentar la economía local y la economía social; el apoyo a productores y artesanos; la necesidad de fortalecer la soberanía alimentaria comunitaria; y la falta de vivienda digna, accesible y culturalmente adecuada.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Erradicación de la discriminación, justicia social e igualdad de oportunidades para todos	15%
• Protección, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de pueblos originarios	12%
• Discriminación de la población indígena	6%
• Defensa del territorio	5%
• Reconocimiento jurídico e institucional de las autoridades tradicionales y representación política	5%
• Preservación del patrimonio cultural, fomento a las tradiciones y apoyo a festividades locales	5%
• Fortalecimiento de la seguridad ciudadana, prevención del delito y entornos libres de violencia	4%
• Participación ciudadana vinculante, autonomía presupuestal y Consulta Previa, Libre e Informada	4%
• Características sociodemográficas de las personas afromexicanas y afrodescendientes	3%
• Pueblos y barrios originarios como sujetos colectivos de derecho	3%
• Coordinación de las diferentes entidades de gobierno y las autoridades de pueblos, barrios y comunidades residentes	3%
• Invisibilizarían de las CIR	3%
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	2%
• Provisión de vivienda digna, accesible y culturalmente adecuada, mitigando la gentrificación	2%
• Comentario a las cifras que se nombran en el diagnóstico	2%
• Conservación del suelo, protección de áreas naturales y regulación estricta del desarrollo urbano	2%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	2%
• Rehabilitación, mantenimiento y dotación de equipamiento para espacios públicos y comunitarios	2%
• Derecho a libre determinación	2%

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Regularización territorial, certeza jurídica de la tenencia de la tierra y respeto a poligonales	2%

Estrategias

En las estrategias planteadas con respecto a la línea Pluricultural, prevalece el reconocimiento y logro del ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos originarios. Sigue la necesidad de erradicar la discriminación para lograr justicia social e igualdad de oportunidades, lo que incluye el derecho al patrimonio cultural; el apoyo, preservación y fomento a la difusión de tradiciones, lenguas originarias y el patrimonio cultural; la participación ciudadana; el reconocimiento de autoridades tradicionales. Con menor mención, se plantearon estrategias relativas a la regularización territorial y la certeza en la tenencia de la tierra, el respeto a las poligonales de los territorios pertenecientes a pueblos y barrios originarios; y el apoyo a la economía local, incluyendo productores y artesanos, en pro de la soberanía alimentaria. Se pone de relieve la necesidad de eliminar la persistente discriminación estructural, reflejada en la falta o insuficiencia de acceso a servicios para los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas y afromexicanas presentes en la Ciudad de México.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Protección, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de pueblos originarios	10%
• Coordinación de las diferentes entidades de gobierno y las autoridades de pueblos, barrios y comunidades residentes	8%
• Preservación del patrimonio cultural, fomento a las tradiciones y apoyo a festividades locales	8%
• Participación ciudadana vinculante, autonomía presupuestal y Consulta Previa, Libre e Informada	8%
• Reconocimiento jurídico e institucional de las autoridades tradicionales y representación política	6%
• Erradicación de la discriminación, justicia social e igualdad de oportunidades para todos	5%
• Fomento a la economía local, apoyo a productores, artesanos y soberanía alimentaria comunitaria	4%
• Crear mecanismos que permitan fortalecer y preservar la cultura, el patrimonio y las tradiciones de los pueblos y barrios originarios	4%
• Regularización territorial, certeza jurídica de la tenencia de la tierra y respeto a poligonales	4%
• Rehabilitación, mantenimiento y dotación de equipamiento para espacios públicos y comunitarios	3%
• Atención y mantenimiento digno a panteones comunitarios, incluyendo servicios y administración	3%
• Fortalecimiento de la identidad cultural de cada pueblo a través del mejoramiento de la imagen urbana en coordinación con cada pueblo	3%

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Provisión de vivienda digna, accesible y culturalmente adecuada, mitigando la gentrificación	3%
• Fortalecimiento de la seguridad ciudadana, prevención del delito y entornos libres de violencia	2%
• Defensa del territorio contra megaproyectos inmobiliarios y restitución de tierras comunales	2%
• Corresponde a otro instrumento de planeación	2%
• Transversalización de los enfoques de derechos humanos en la planeación y políticas públicas	2%
• Conservación del suelo, protección de áreas naturales y regulación estricta del desarrollo urbano	2%
• Garantía de derechos educativos, apoyo a infancias y juventudes para su desarrollo integral	2%
• Inclusión, bienestar social y sistema de cuidados para poblaciones vulnerables y adultos mayores	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Lenguas originarias	Medición del número de personas que hablan un nivel básico de una lengua originaria en la CDMX y el conteo de cuántas personas en la comunidad indígena residente siguen hablando su lengua materna
Artesanías	Creación de más espacios para la difusión de la identidad a través de la artesanía y contar con lugares seguros para vender sin preocupaciones
Derechos colectivos	Incorporación de indicadores institucionales específicos que permitan evaluar el respeto al territorio, la participación comunitaria y el cumplimiento de los derechos colectivos
Acceso a derechos	Indicadores sobre el acceso de la población indígena a condiciones de vida dignas y empleos adecuados.
Acceso a derechos	Medición del número de personas indígenas por cada "X" trabajadores en la CDMX y garantía de que cuenten con trabajos bien pagados y culturalmente apropiados
Vivienda y servicios	Acceso real a una vivienda digna para todas las personas y que en las comunidades, pueblos y barrios, se cuente con servicios básicos (agua, transporte, salud) en buenas condiciones.
Participación	Medición del porcentaje de propuestas obtenidas mediante la Consulta Previa, Libre e Informada, que hayan sido efectivamente incorporadas con ajustes técnicos en el Plan General de Desarrollo (PGD) 2025-2045
Participación	Realización de juntas y diálogos constantes entre el Gobierno de la Ciudad y los pueblos, barrios y comunidades, eliminando barreras burocráticas
Erradicación de la discriminación	El indicador principal de éxito será cuando no haya discriminación por vestimenta o por tener identidad indígena, y se reduzcan el machismo y el bullying
Erradicación de la discriminación	Realización de censos poblacionales donde se integre la comunidad indígena de pertenencia y se generen estadísticas comunitarias reales
Indicadores de "Buen Vivir"	Diseño de una metodología para evaluar el "buen vivir" intercultural y el equilibrio en el desarrollo, poniendo al frente los derechos colectivos
Indicadores de "Buen Vivir"	Uso de encuestas de opinión, plataformas digitales y asambleas mensuales para que la sociedad evalúe si el gobierno cumple con sus promesas

Deportiva, lúdica, disfrutable y recreativa

relacionados con el deporte y la recreación fueron: los espacios y equipamientos deportivos, también se mencionaron las actividades y programas deportivos, y considerar al deporte como un derecho humano.



Visión

Las personas participantes en las consultas expresaron su visión de una ciudad "deportiva, lúdica, disfrutable y recreativa", que estará caracterizada en primer lugar por el incremento en el número de equipamientos, seguido por el fomento de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, para ser disfrutadas de manera inclusiva por todos los sectores de la población. En este punto las estrategias y la visión en torno a actividades deportivas, lúdicas y recreativas son coincidentes.

Visión	
Tema	Porcentaje
• Incrementar el número de equipamientos deportivos	37%
• Mejorar la difusión y la educación de la actividad física y deportiva	20%
• Fomento al deporte, recreación y esparcimiento saludable para la cohesión del tejido social	11%
• Mejorar la infraestructura y equipamiento deportivo	11%

Visión	
Tema	Porcentaje
• Distribuir el tiempo dedicado al trabajo remunerado y no remunerado para que las mujeres puedan realizar más actividades deportivas	3%
• El deporte como vía de prevención de enfermedades crónico-degenerativas	3%
• El equipamiento deportivo permite el ejercicio cotidiano del derecho al deporte	3%
• Falta de equipamientos deportivos	3%
• Mejorar las condiciones laborales de las personas profesionales del deporte	3%
• Se duplicarán los apoyos monetarios para atletas de alto rendimiento que participen en justas nacionales e internacionales	3%
• Se incrementarán los equipamientos públicos para el desarrollo de prácticas deportivas	3%

Diagnóstico

En relación con una ciudad "deportiva, lúdica, disfrutable y recreativa", los principales temas expresados por las personas participantes de las consultas son: el fomento, recreación y esparcimiento saludable para procurar la cohesión social en los barrios y comunidades; el mal estado de la infraestructura y equipamiento deportivos; el fomento a la cultura deportiva entre la población; el incrementar los equipamientos deportivos en la Ciudad. Se entiende por equipamientos los centros deportivos, la recuperación de espacios idóneos para la práctica deportiva, los gimnasios, así como el material e insumos necesarios para esa práctica. El mejoramiento de la movilidad sustentable aparece como un elemento necesario para la práctica deportiva, otros elementos son: la atención integral de la salud, la infraestructura sanitaria, material y humana.

Diagnóstico	
Tema	Porcentaje
• Fomento al deporte, recreación y esparcimiento saludable para la cohesión del tejido social	31%
• Falta de cultura deportiva en la población	15%
• Falta de equipamientos deportivos	15%
• Mal estado de infraestructura y equipamiento deportivo	15%
• Atención integral a la salud, creación de infraestructura médica y prevención de adicciones	8%
• Incrementar el número de equipamientos deportivos	8%
• Mejoramiento de la infraestructura de movilidad sustentable, accesibilidad y seguridad vial	8%

Estrategias

Las estrategias propuestas por las personas participantes en las consultas sobre el deporte se centran en la búsqueda de rehabilitar, dar mantenimiento y dotar de equipamiento a espacios deportivos públicos y comunitarios; se apela a mejorar la difusión de la educación y las actividades deportivas. También se propuso desde una perspectiva de género respetar el tiempo de las mujeres para practicar actividades deportivas. La mejora de la infraestructura y equipamientos deportivos ocupa un espacio

importante, así como la inclusión de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y afromexicana en el deporte, la recreación y el esparcimiento saludable. La promoción de la cultura deportiva en la Ciudad debe integrar la capacitación de instructores en diferentes disciplinas, se plantea como otra estrategia de esta línea de transformación.

Estrategias	
Tema	Porcentaje
• Fomento al deporte, recreación y esparcimiento saludable para la cohesión del tejido social	32%
• Incrementar el número de equipamientos deportivos	15%
• Mejorar la difusión y la educación de la actividad física y deportiva	15%
• Rehabilitación, mantenimiento y dotación de equipamiento para espacios públicos y comunitarios	10%
• Distribuir el tiempo dedicado al trabajo remunerado y no remunerado para que las mujeres puedan realizar más actividades deportivas	7%
• Mejorar la infraestructura y equipamiento deportivo	5%
• Participación ciudadana vinculante, autonomía presupuestal y Consulta Previa, Libre e Informada	5%
• Atención integral a la salud, creación de infraestructura médica y prevención de adicciones	2%
• Brindar capacitaciones y sesiones deportivas gratuitas en distintas disciplinas	2%
• Crear un sistema institucional comunitario de gestión y operación de los equipamientos deportivos	2%
• Garantía y acceso equitativo a servicios hídricos, saneamiento y recuperación de cuerpos de agua	2%
• Mantenimiento integral de la infraestructura básica de agua y saneamiento	2%

Indicadores

Tema	Indicador
Infraestructura y equipamiento deportivo	Porcentaje de infraestructura pública deportiva que se encuentra en "buenas condiciones".
Infraestructura y equipamiento deportivo	Hectáreas de espacios deportivos recuperados y dignificados, así como el aumento de áreas para la actividad física.
Infraestructura y equipamiento deportivo	Disponibilidad de equipo para actividades físicas y que los espacios estén techados para permitir su uso a cualquier hora del día.
Infraestructura y equipamiento deportivo	Reducción de los metros cuadrados de pasto sintético en los espacios públicos.
Infraestructura y equipamiento deportivo	Porcentaje de infraestructura deportiva de acceso gratuito y universal, junto con el número de horas semanales de acceso gratuito en complejos recuperados.
Evaluación	Evaluación de si la apertura de nuevos espacios deportivos se traduce efectivamente en mejores condiciones de uso.
Eventos	Organización y realización de Olimpiadas Nacionales Juveniles y Estudiantiles.
Educación física	Implementación de diseños curriculares para la formación sobre cultura física y hábitos alimentarios en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).
Educación física	Medición del aumento sostenido en el número de deportistas.
Equidad de género	Medición de la diferencia en puntos porcentuales entre hombres y mujeres activos para cerrar brechas de participación.

Tema	Indicador
Recursos humanos	Número de promotores e instructores deportivos contratados formalmente para dirigir las actividades.
Evaluación	Evaluación del aumento de los empleos generados a partir del fortalecimiento de la actividad deportiva.

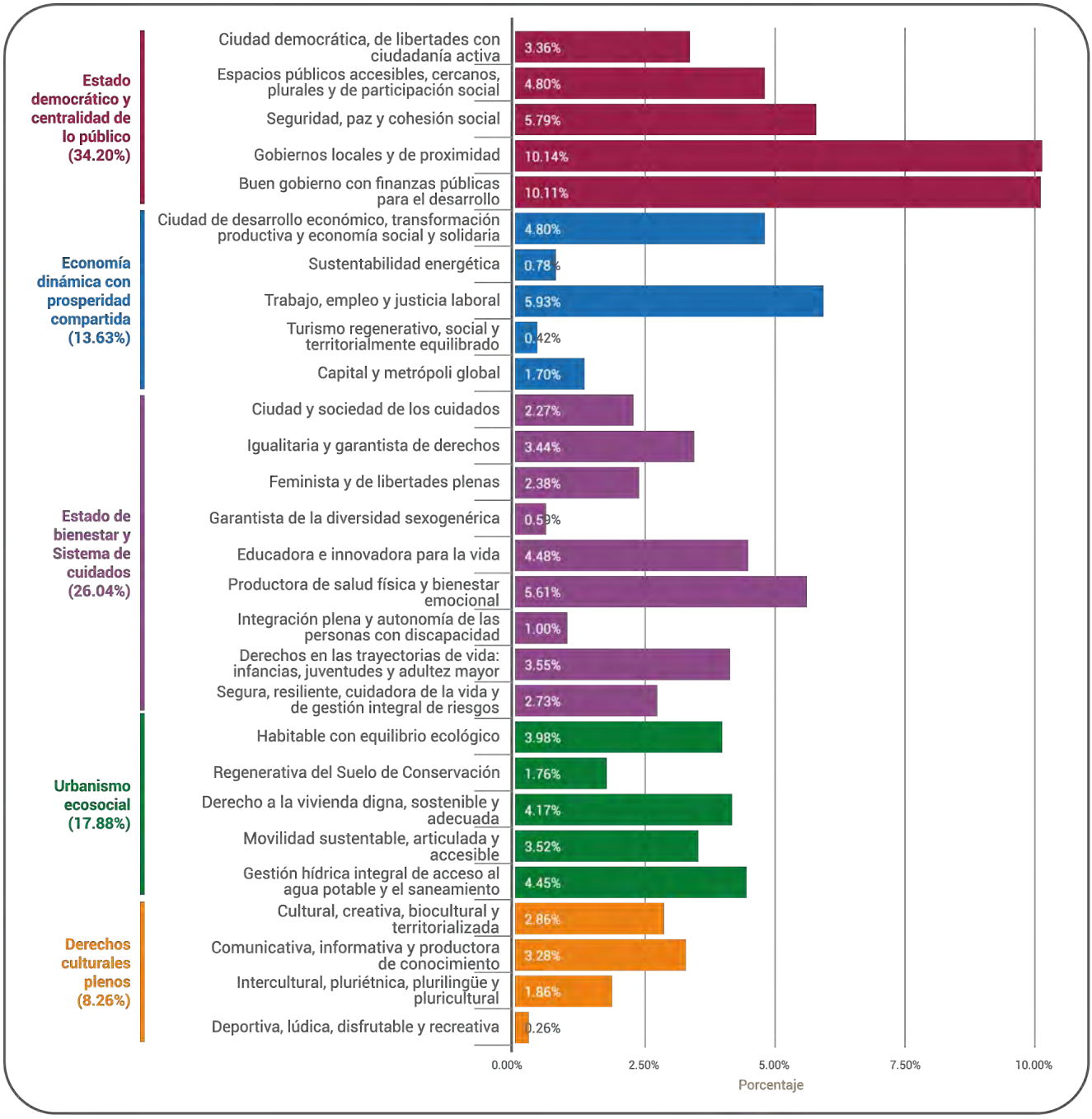
Recomendaciones, opiniones y propuestas, su aporte por línea de transformación

Foros, conversatorios y reuniones vecinales

El enfoque social, técnico, académico e institucional de los foros se constata en su orientación hacia la gestión pública, la estructura institucional y el desarrollo económico asociado a la viabilidad financiera, que garantice finanzas públicas sólidas y dé viabilidad a los proyectos de largo plazo en la Ciudad de México. Así, el interés se concentra principalmente en dos líneas básicas: "Gobiernos locales y de proximidad" y "Buen gobierno con finanzas públicas para el desarrollo". En el siguiente plano, aparecen las condiciones estructurales de la calidad de vida en la ciudad: "Trabajo, empleo y justicia laboral", "Seguridad, paz y cohesión social" y "Productora de salud física y bienestar emocional". En ello se revela la visión integral de los foros, que considera la paz y la seguridad como fundamentos de una situación laboral justa y una economía social fuerte y próspera, que beneficie a todas las personas.



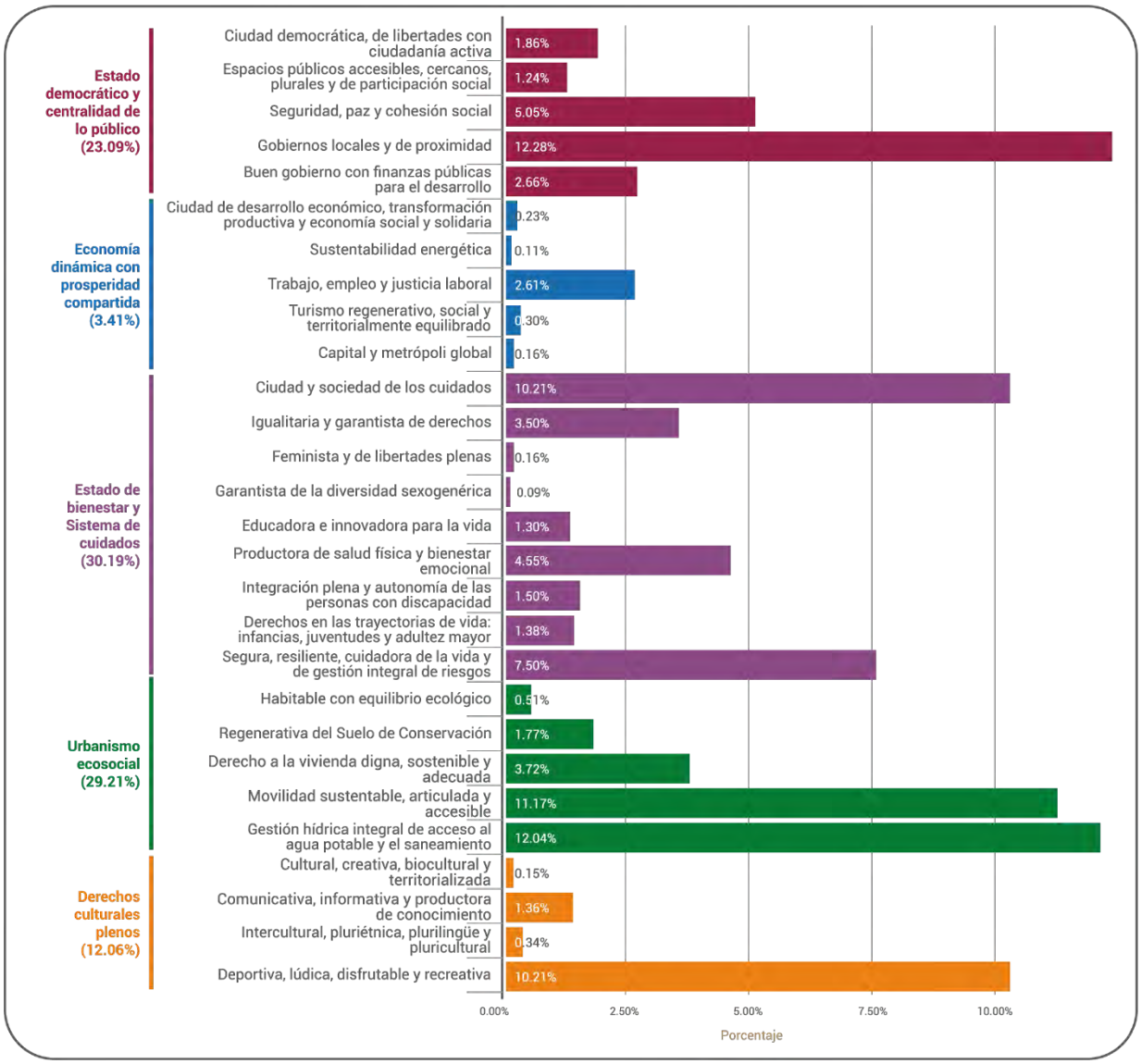
Gráfico 31. Opiniones, propuestas y recomendaciones por línea de transformación provenientes de los foros y conversatorios de la Consulta Pública para el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México



Reuniones vecinales

Las participaciones en las reuniones vecinales se concentraron en los aspectos locales de la Ciudad. Las líneas de transformación que atienden el mayor volumen de opiniones, recomendaciones y propuestas son: en primer lugar, "Gobiernos locales y de proximidad", seguida de "Gestión hídrica integral de acceso al agua potable y el saneamiento", "Movilidad sustentable, articulada y accesible", "Ciudad y sociedad de los cuidados" y "Deportiva, lúdica, disfrutable y recreativa".

Gráfico 32. Opiniones, propuestas y recomendaciones por línea de transformación provenientes de las reuniones vecinales de la Consulta Pública para el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

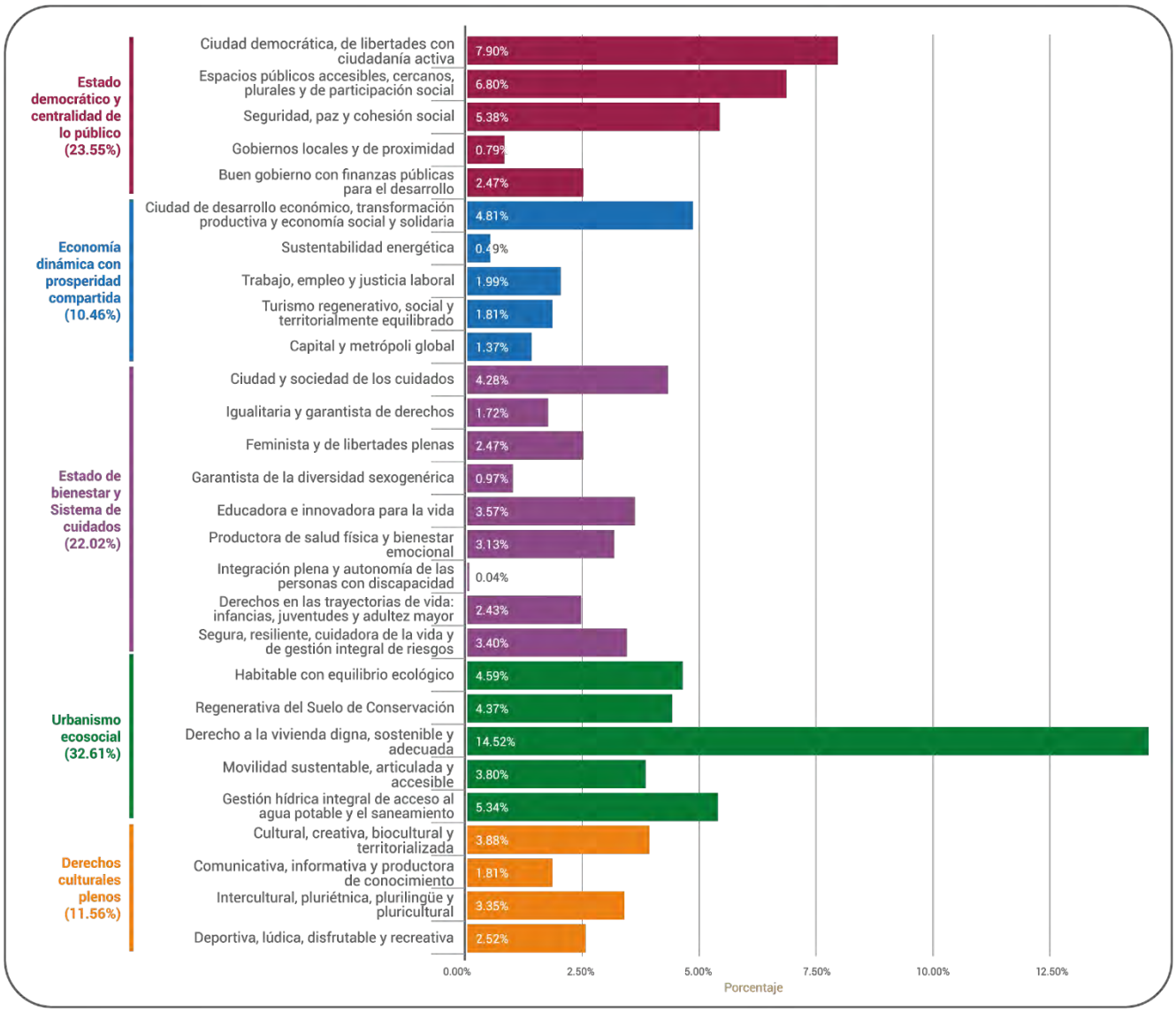


Documentos

Las propuestas y observaciones al PPGD contenidas en los documentos recibidos, se refieren a problemáticas puntuales del entorno urbano, alusivas a líneas estratégicas correspondientes al derecho a la Vivienda adecuada y sostenible, a la participación social expuesta en la línea "Ciudad democrática, de libertades con ciudadanía activa" y la línea "Espacios públicos, cercanos, accesibles, plurales y de participación social". De esta forma, se manifiesta la necesidad de un entorno urbano incluyente, en un marco de respeto a la democracia y a los derechos, así como al disfrute libre y seguro de la Ciudad.



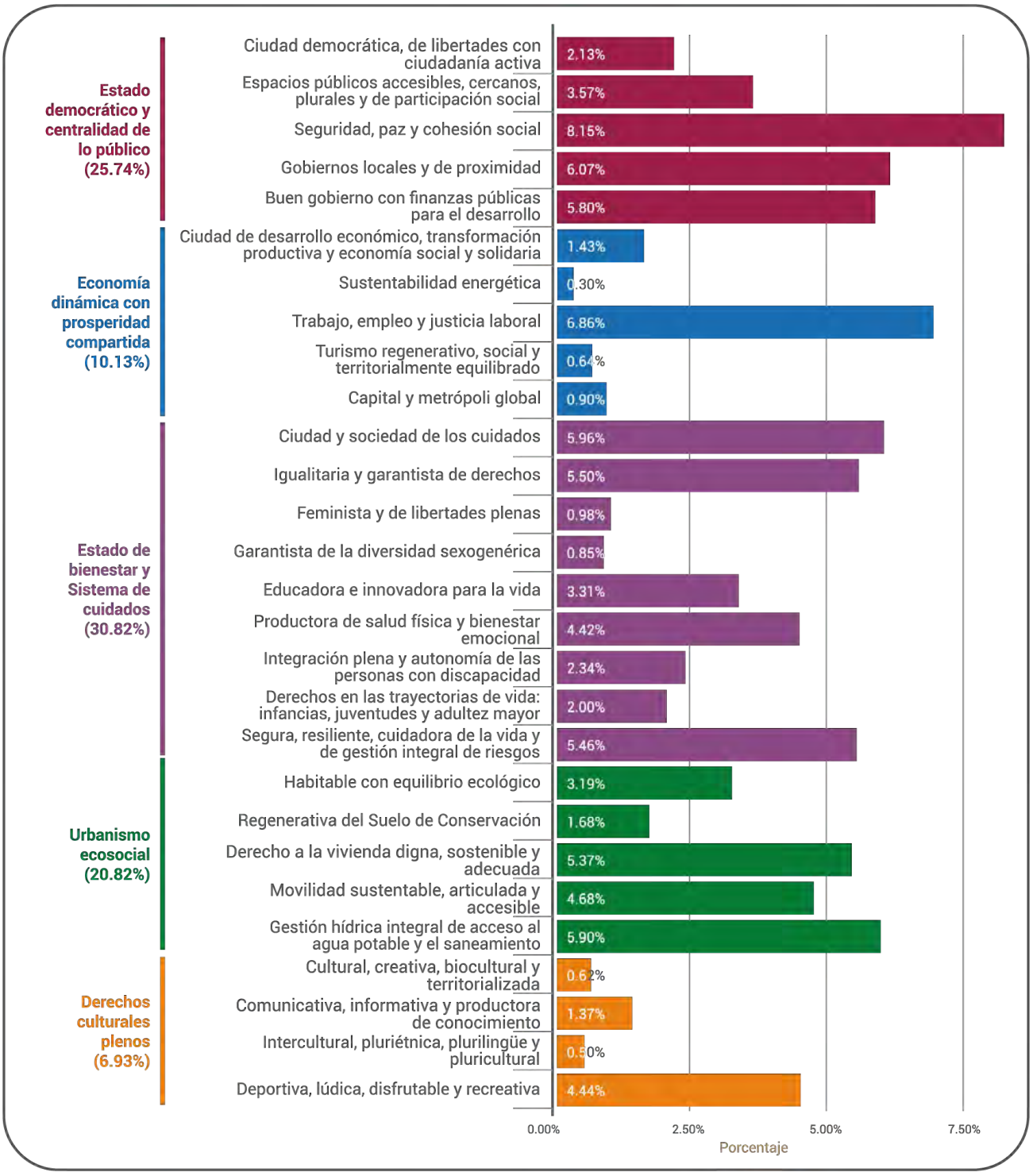
Gráfico 33. Opiniones, propuestas y recomendaciones por línea de transformación provenientes de documentos de propuesta de la Consulta Pública para el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México



Plataforma Digital "Plaza Pública"

Entra las participaciones realizadas de manera digital las líneas con el mayor número de participaciones son:" Seguridad, paz y cohesión social", "Trabajo, empleo y justicia laboral", "Gobiernos locales y de proximidad", "Ciudad y sociedad de los cuidados" y "Gestión hídrica integral de acceso al agua potable y el saneamiento".

Gráfico 34. Opiniones, propuestas y recomendaciones por línea de transformación provenientes de la Plataforma Digital "Plaza Pública"

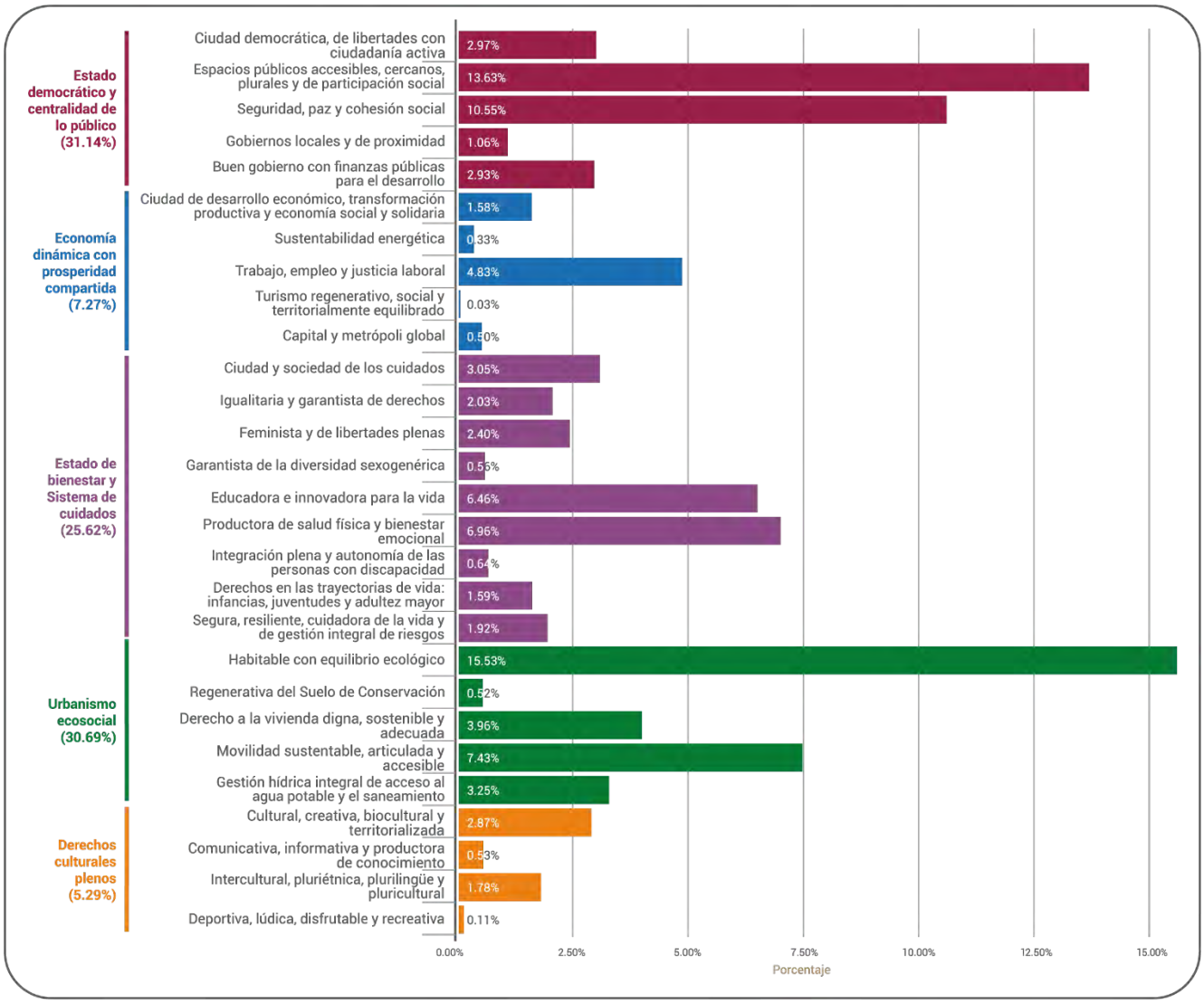


Talleres

En los talleres participativos se identificaron los problemas más acuciantes de la Ciudad y se trazó una visión prospectiva para solucionarlos. Las principales líneas estratégicas mencionadas reflejan el interés colectivo por el entorno ecológico y urbano, con espacios públicos accesibles y seguros con equilibrio ecológico. Las prioridades más urgentes son el entorno y la sustentabilidad, el espacio, la convivencia y la seguridad ciudadana. En un segundo bloque, aparecen los derechos que forman la base del estado social de bienestar: movilidad, salud, educación e innovación, trabajo y justicia laboral. Con ello, se evidencia la relación existente entre el desarrollo y las mejoras tangibles en la calidad de vida.



Gráfico 35. Opiniones, propuestas y recomendaciones por línea de transformación provenientes de los talleres participativos de la Consulta Pública para el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

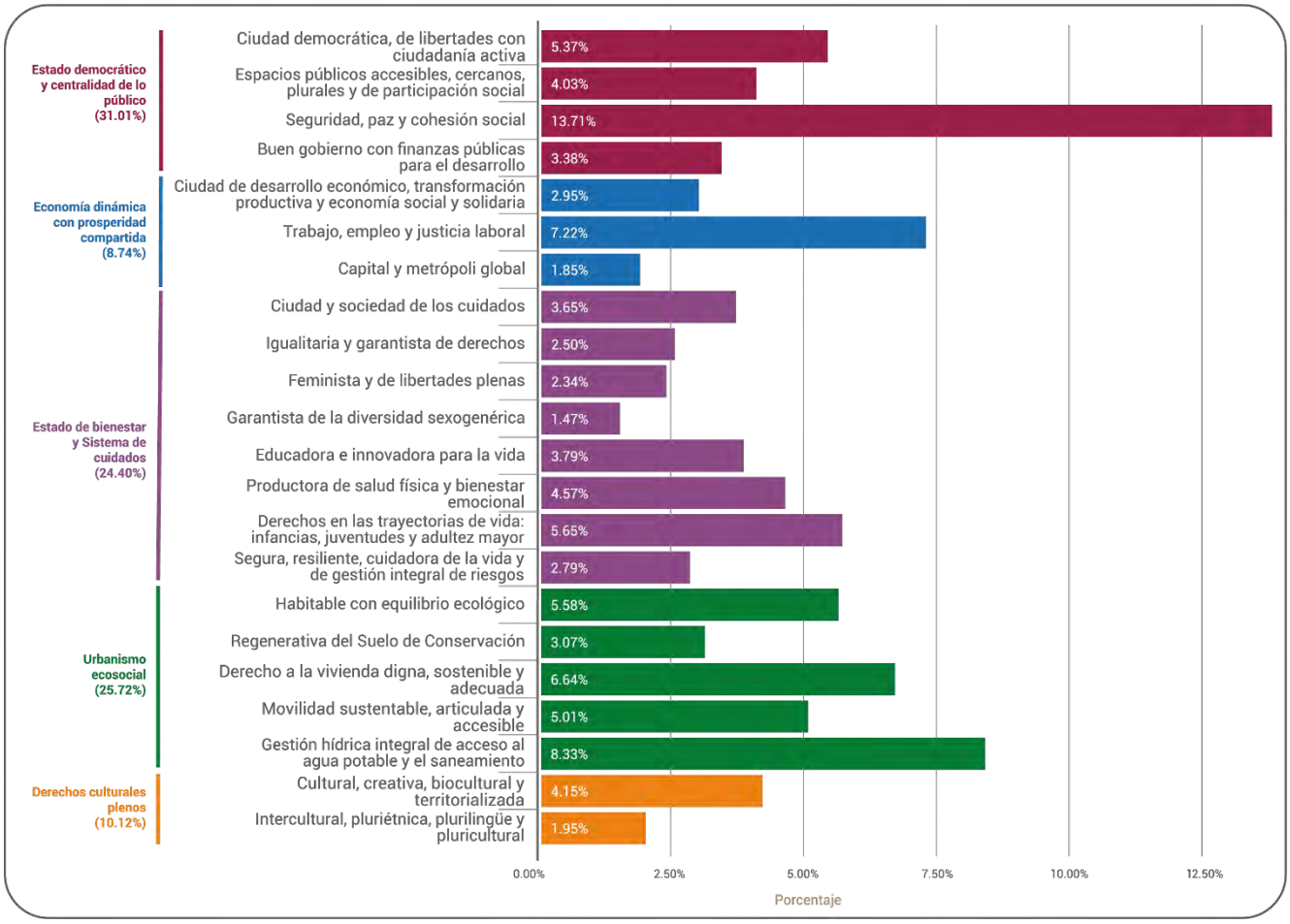


Cédulas de opinión y propuesta

Por medio de las cédulas, la sociedad hizo no solo un diagnóstico de las problemáticas actuales, sino que propuso soluciones orientadas a mejorar el futuro de la ciudad. La jerarquización de demandas urbanas y sociales se distribuye en tres bloques principales: el primero se centra, por una parte, en la paz y seguridad; y por la otra, en el acceso y cuidado al agua con equilibrio hídrico. El segundo conjunto enfatiza la garantía de derechos, el bienestar, la vivienda y la sustentabilidad urbana; al destacar las líneas de "Trabajo, empleo y justicia laboral" y "Derecho a la vivienda digna, sostenibles y adecuada"; también se hace referencia al tejido social y el medio ambiente, al manifestarse el interés en los ciclos de vida; la habitabilidad con equilibrio ecológico; la democracia, la libertad y el acceso a la justicia; así como la movilidad sustentable. Los temas con menor cantidad de menciones son: salud, cultura, espacio público, sustentabilidad energética, innovación educativa, así como la inclusión de las mujeres y de la diversidad sexogenérica. De acuerdo con la visión prospectiva de la ciudad, manifestada en los resultados de las cédulas de opinión y propuesta, los principales retos a resolver son la recuperación de paz en los territorios y el acceso al agua garantizado. Una vez resueltos estos problemas, se plantea el trabajo digno, la vivienda adecuada y el respeto pleno a los derechos humanos, como pilares de una metrópoli sustentable y equitativa.



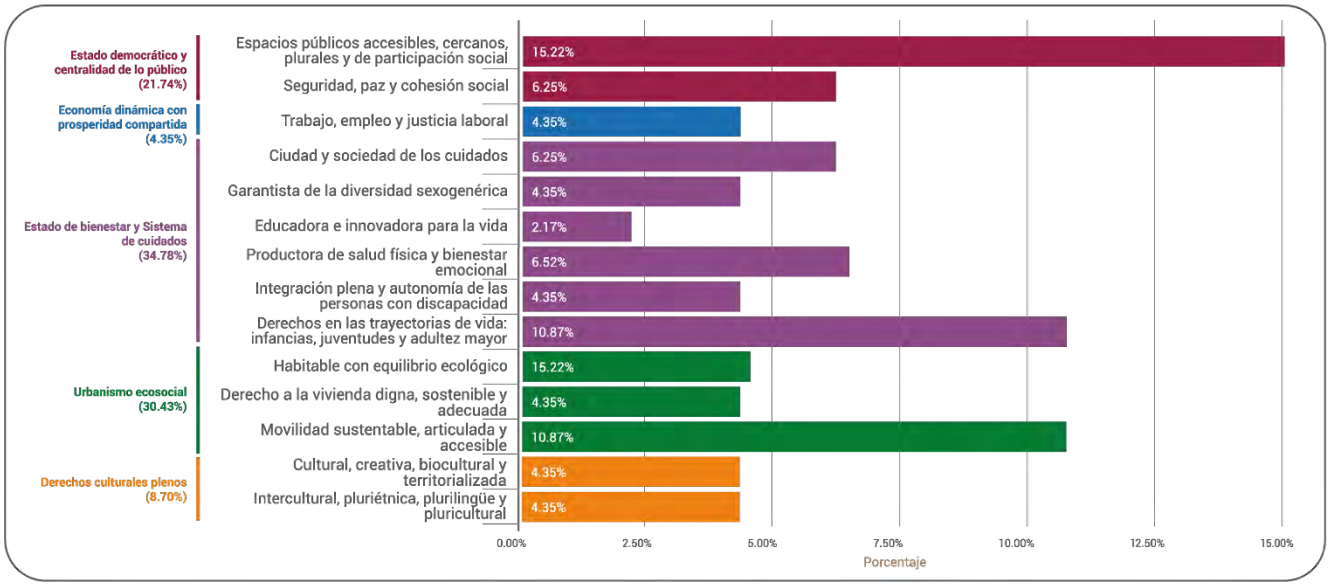
Gráfico 36. Opiniones, propuestas y recomendaciones por línea de transformación provenientes de las cédulas de opinión y propuesta de la Consulta Pública para el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México



Encuesta ¿Cómo sueñas tu ciudad? Consulta a niñas, niños y adolescentes

En la consulta dirigida a niñas, niños y adolescentes, la principal demanda es el derecho a un entorno habitable y con equilibrio ecológico. Es decir, para las niñeces la Ciudad debe ser un espacio limpio, verde y sostenible, con presencia cotidiana de la naturaleza. En segundo lugar, se ubica la necesidad de "Espacios públicos accesibles, cercanos, plurales y de participación social", que posibiliten el juego y el encuentro social. El deseo de que la movilidad sea sustentable y accesible complementa esta mirada, al igual que el reconocimiento del propio lugar en la sociedad, al referirse a los ciclos de vida. Otros temas destacados por la niñez y adolescencia son el sistema de cuidados y de responsabilidades compartidas y la salud física y socio-emocional, como base para una ciudad digna. Es notorio que, entre los menores porcentajes de mención, esté la línea "Educadora e innovadora para la vida". Lo anterior revela cómo las infancias buscan ejercer el Derecho a la Ciudad más mediante el disfrute del espacio físico, la movilidad, el medio ambiente sano y la convivencia social, que a través de la educación.

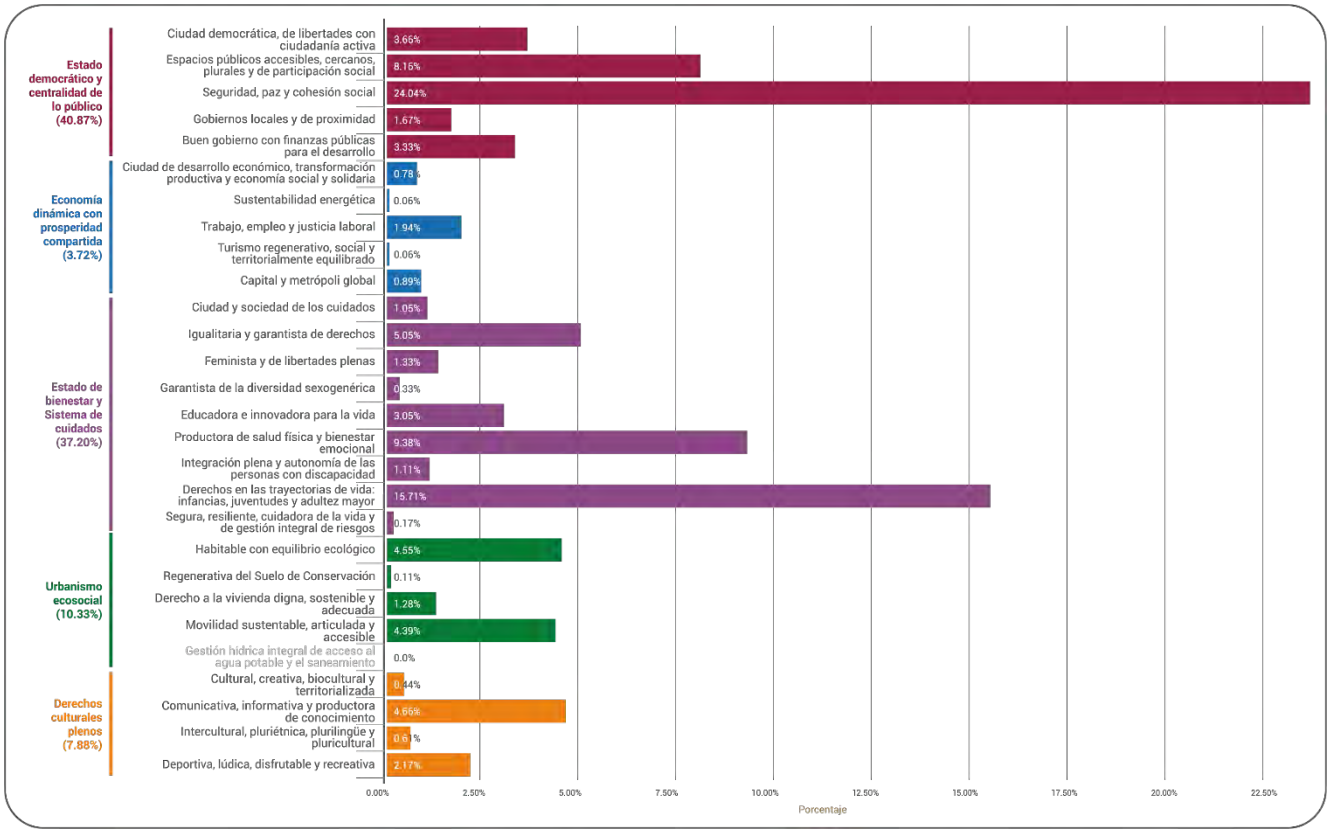
Gráfico 37. Opiniones, propuestas y recomendaciones por línea de transformación provenientes de la encuesta ¿Cómo sueñas tu ciudad? Consulta a niñas, niños y adolescentes para el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México



Encuesta a juventudes UNICEF

La encuesta aplicada por UNICEF a las juventudes representa las principales preocupaciones y la visión prospectiva de la Ciudad. Es manifiesto el deseo por seguridad, salud y espacios públicos. En menor proporción, hay referencias a la sustentabilidad energética, el turismo y el suelo de regeneración.

Gráfico 38. Opiniones, propuestas y recomendaciones por línea de transformación provenientes de la Consulta a Jóvenes sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo

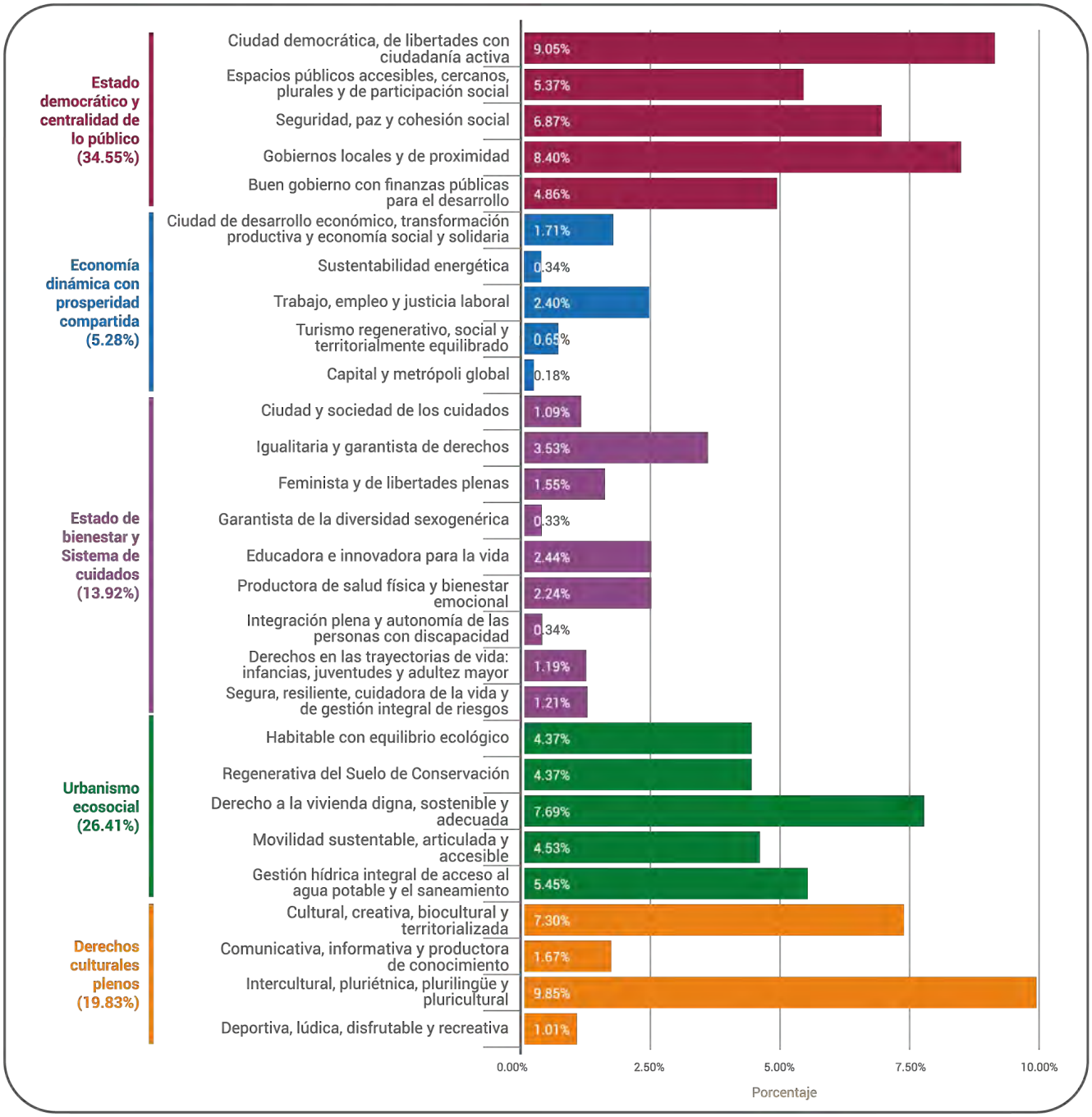


Pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y comunidades afrodescendientes y afromexicanas

Las Actas de Asamblea Deliberativa y de Asamblea de Diálogos y Acuerdos, fueron el mecanismo diseñado para registrar las propuestas y observaciones de los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y comunidades afromexicanas de la Ciudad de México. La agenda principal de dichas actas se enfoca principalmente a la línea "Intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural": prácticamente una de cada tres propuestas u observaciones se dio en torno al reconocimiento de los sistemas normativos propios, tradiciones, lenguas, instituciones y el derecho de estos pueblos, barrios y comunidades a ser incluidos en la planeación y toma de decisiones en la ciudad. La línea "Ciudad democrática, de libertades con ciudadanía activa", se ubica en segunda instancia, reflejando el requerimiento de una democracia participativa, que respete las formas propias de organización. En tercer término, las líneas mencionadas con menor frecuencia se refieren a: espacios públicos, accesibles, plurales y de expresión; vivienda adecuada y sostenible; "Seguridad, paz y cohesión social"; acceso y cuidado del agua con equilibrio hídrico; cultura, creatividad y patrimonio biocultural; habitabilidad con equilibrio ecológico; regeneración del suelo de conservación. Esta serie de demandas engloba la concepción que estas comunidades tienen del hábitat como espacio biocultural, más que como espacio inmobiliario, además de evidenciar la tradición de resistencia que muchos pueblos han mantenido frente a la urbanización excesiva que pone en riesgo sus recursos naturales.



Gráfico 39. Opiniones, propuestas y recomendaciones por línea de transformación provenientes de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas para el Proyecto del Plan General de Desarrollo



El presente Anexo de mecanismos de participación da cuenta de un ejercicio de planeación participativa inédito en la Ciudad de México, cuya población —abarcando a todos sus sectores, edades y territorios— volcó sus opiniones y propuestas mediante la consulta pública, así como a través de la Consulta Previa, Libre e Informada, que se enfocó a pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y comunidades afromexicanas y afro residentes de la urbe.

Este documento evidencia que, en la capital del país, la gente opina, propone, imagina y decide sobre el espacio que habitan, visitan y usan. Miles de personas se reunieron, física o virtualmente, para definir el horizonte de su ciudad a dos décadas. Mediante estas consultas, sus aportes alimentaron y orientaron la elaboración del Proyecto del Plan General de Desarrollo (PGD), garantizando una participación plena en el ejercicio de sus derechos.

Para un desglose detallado de la relación entre las propuestas ciudadanas y las líneas del Plan, puede consultarse el Apéndice de este Anexo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

2027-2047



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Directorio

Lcda. Clara Marina Brugada Molina

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

Dr. Pedro Moctezuma Barragán

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Mtra. Manola Zabalza Aldama

Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

PAGE * MERGEFO

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez

Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Dra. Patricia Ramírez Kuri

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Carlos Emiliano Calderón Mercado

Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

Elaborado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Julio 2026

i. Índice

Directorio *1*
ii. Glosario de términos *4*
iii. Siglas y acrónimo *7*
I. Presentación *9*
¿Por qué este Programa, por qué ahora? *9*
II. Marco jurídico y el derecho humano a la ciencia *10*
III. Diagnóstico 11
3.1 ¿Qué investigamos, para qué y desde dónde? 11
3.2 Primer problema. La dependencia colonial del sistema científico y la ausencia de soberanía 12
3.3 Segundo problema. La desconexión entre la agenda científica y las necesidades reales de la población 13
3.4 Tercer problema. Los límites de la transdisciplinariedad y la jerarquía colonial entre saberes 14
3.5 Cuarto problema. La brecha entre la academia y los actores no académicos del sistema 15
3.6 Quinto problema. Los mecanismos opacos e ineficientes de transferencia y apropiación 16
3.7 La dimensión transversal. Brechas territoriales y de género 17
3.8 Síntesis del diagnóstico 18
IV. Misión, visión y objetivo del Programa 18
V. Ejes estratégicos y líneas de acción 20
Eje 1. Conocimiento orientado a los problemas del territorio 20
Eje 2. Apropiación social del conocimiento y cobertura territorial 21
Eje 3. Igualdad sustantiva de género y ética de la investigación 21
Eje 4. Diálogo de saberes y equivalencia epistémica 21
Eje 5. Vinculación territorial e innovación social 22
Eje 6. Bienes públicos del conocimiento y ciencia abierta 22
Eje 7. Soberanía tecnológica y digital, marco normativo y financiamiento del sistema 22
VI. Régimen de titularidad pública del conocimiento 23
1. Cláusulas tipo de titularidad pública. 23
2. Licenciamiento no exclusivo como regla. 23
3. Cláusulas humanitarias. 23
4. Depósito obligatorio y acceso abierto. 23
5. Sello de Ciencia Abierta CDMX. 23
6. Propiedad colectiva de los saberes. 24
7. Software público y datos abiertos. 24
VII. Metas e indicadores 24
1. Indicadores de garantía del derecho y cobertura. 24
2. Indicadores de capacidades endógenas. 24
3. Indicadores de bienes públicos y apropiación. 24
VIII. Hoja de ruta general 25

PAGE * MERGEFO

Etapa 2025-2030. Instalación del sistema y primeros resultados *25*

Etapa 2030-2035. Consolidación y expansión *25*

Etapa 2035-2040. Maduración del sistema *26*

Etapa 2040-2045. Consolidación y evaluación de cierre *26*

IX. Bibliografía 26

PAGE * MERGEFO

ii. Glosario de términos

Acceso abierto. Modalidad de publicación y difusión de resultados de investigación que garantiza disponibilidad pública, gratuita e irrestricta en internet, con permisos amplios de uso y reutilización.

Apropiación social del conocimiento. Proceso mediante el cual comunidades, organizaciones y ciudadanía no especializada incorporan, reinterpretan y aplican el conocimiento científico y humanístico en sus prácticas, decisiones y luchas.

Asequibilidad. Característica de aquello que resulta fácil de conseguir, alcanzar o comprender, o que tiene un precio moderado.

Bienes públicos del conocimiento. Resultados de investigación, datos, código y obras humanísticas financiados con recursos del erario local cuya titularidad permanece pública y cuyo uso está sujeto a reglas de acceso abierto y licenciamiento no exclusivo.

Brecha digital. Desigualdad en el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación entre diferentes grupos de la población.

Capacidad endógena. Conjunto de recursos internos (humanos, institucionales, productivos, simbólicos) de los que un territorio dispone para generar y mantener actividades científicas, tecnológicas e innovadoras propias.

Ciclo de vida del producto. Conjunto de etapas consecutivas e interrelacionadas del sistema de un producto, desde la extracción u obtención de materia prima hasta la producción, comercialización, distribución, uso, consumo, reutilización, reciclaje o eliminación final.

Ciencia abierta. Movimiento y conjunto de prácticas que promueven el acceso libre a publicaciones, datos, código, infraestructuras y métodos científicos, así como la participación ciudadana en los procesos de investigación.

Ciencia ciudadana. Conjunto de prácticas en las que personas no profesionales de la ciencia participan en la generación, análisis y uso de conocimiento científico, en colaboración con personas investigadoras y bajo metodologías rigurosas. Es una de las traducciones más concretas del derecho a la ciencia en su dimensión activa.

Cientificismo. Concepto crítico que nombra la práctica científica desconectada de las necesidades sociales y orientada a la acumulación de prestigio académico, publicaciones y financiamiento por sí mismos.

Coeficiente de inventiva. Indicador que mide la capacidad inventiva de una población como número de solicitudes de patentes presentadas por residentes nacionales por cada cien mil habitantes en un año dado.

Co-investigación. Modalidad de investigación en la que comunidades, organizaciones, trabajadores y otros agentes no académicos participan como sujetos activos en la formulación de preguntas, el diseño metodológico, la generación de datos y la interpretación de resultados.

Cogeneración de conocimiento. Proceso colaborativo en el que diferentes agentes (academia, gobierno, organizaciones civiles, comunidades, cooperativas, MIPYMES, pueblos originarios) participan en pie de igualdad en la formulación de preguntas, el diseño metodológico, la generación de datos y la interpretación de resultados de un proceso de investigación. Es la traducción operativa del diálogo de saberes.

Consumo responsable. Toma de decisiones informada respecto del consumo de bienes y servicios y sus externalidades, con conciencia de contribuir a que los productos y servicios sean cada vez más sustentables.

Democratización de la ciencia. Proceso de inclusión de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos científicos.

Derecho humano a la ciencia. Derecho reconocido en el artículo 15 del PIDESC, en el artículo 3 fracción V de la Constitución mexicana y en el artículo 8 de la Constitución de la Ciudad de México. Comprende el goce

de los beneficios del progreso científico, la libertad de investigación, la protección de las personas autoras y la cooperación científica internacional.

Descolonización del conocimiento. Proceso crítico que cuestiona la jerarquía colonial entre saberes europeos y no europeos, abre espacio epistemológico a saberes tradicionales, indígenas y populares, y exige que la investigación reconozca su lugar de enunciación y sus efectos de poder.

Diálogo de saberes. Práctica metodológica y ética de articulación, en pie de igualdad, entre conocimiento científico, conocimiento humanístico y saberes tradicionales o populares.

Divulgación de la ciencia. Labor realizada por la comunidad científica, las instituciones académicas y las organizaciones civiles que promueven la ciencia, para dar a conocer el conocimiento científico en un lenguaje común para la sociedad.

Ecología de saberes. Marco de articulación, en pie de igualdad epistemológica, entre saberes científicos, saberes tradicionales y saberes populares, evitando el epistemicidio que produce el monopolio de un solo régimen de verdad.

Economía circular. Modelo económico de producción y consumo sostenible que contempla todas las etapas del ciclo de vida de los productos y servicios, para generar diseños y esquemas que disminuyen los impactos ambientales mediante ciclos técnicos y biológicos que posibilitan la permanencia y reintegración sustentable de sus componentes.

Estilos tecnológicos. Conjunto coherente de tecnologías, formas de producción y patrones de consumo asociados a un proyecto político específico. Permite imaginar trayectorias tecnológicas alternativas al modelo dominante en cada sistema urbano.

Innovación social. Desarrollo y aplicación de nuevas ideas, estrategias, productos o modelos (de gestión, administración u organización) orientados a abordar problemáticas sociales y ambientales de manera más eficiente, sostenible y justa que las soluciones tradicionales. El Programa la prioriza como sentido principal del término innovación, sin excluir las innovaciones tecnológicas, productivas o de mercado.

PAGE * MERGEFO

Mesa de Conducción del Sistema Local de CHTI. Instancia máxima de dirección pública del Programa, con facultades vinculantes sobre presupuesto etiquetado, dictamen sobre proyectos públicos mayores con componente científico-tecnológico, y aprobación de misiones territoriales. Su constitución formal, prevista dentro de la presente administración, estará precedida por un período preparatorio durante el cual SECTEI conduce el Programa de manera transitoria con apoyo del IPDP y la ADIP.

Misión territorial. Programa de investigación, desarrollo e innovación con presupuesto plurianual etiquetado, secretaría líder, contralíder académico, comité ciudadano vinculante, métricas verificables y plazo de ejecución, orientado a resolver un problema delimitado del territorio.

Modelos de hélice en innovación. Marcos para la colaboración y transferencia de conocimiento entre diversos agentes con el objetivo de impulsar la innovación y el desarrollo. Su clasificación es triple, cuádruple o quíntuple hélice.

Nodo científico. Forma institucional de articulación entre centros de investigación, plantas productivas y sistema de salud o sector usuario, con titularidad estatal o pública y orientación a la satisfacción de necesidades sociales.

Promoción de I+D+i. Labor que impulsa las capacidades y oportunidades que genera la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para el logro de un mayor bienestar social.

Prospectiva tecnológica. Análisis de escenarios futuros posibles para identificar tecnologías emergentes y sus potenciales usos, así como los factores que condicionan esos escenarios, para contribuir a generar políticas proactivas en CHTI.

Red de Innovación Social CDMX. Sucesora operativa de la Red ECOS-CDMX. Articula a las instituciones de educación superior y centros de investigación públicos que operan en la Ciudad. Su mandato es identificar oportunidades de innovación social, acompañar a las personas innovadoras sociales y articular la oferta científica local con las demandas territoriales.

Redes de conocimiento. Grupos multidisciplinarios de personas e instituciones asociadas para investigar o desarrollar proyectos de investigación prioritarios con estándares de calidad, fortaleciendo la cooperación y el aprovechamiento de los recursos.

Soberanía digital. Capacidad de una entidad pública de controlar la infraestructura, el software, los datos y los algoritmos que sostienen sus operaciones críticas, reduciendo la dependencia de plataformas y proveedores extranjeros que extraen valor económico, político y cognitivo del territorio.

Software libre. Software cuyo código fuente está disponible y cuyo uso, modificación y redistribución se permite mediante licencias específicas. Es la condición técnica que hace posible la soberanía digital y la auditoría pública de los sistemas que opera el gobierno.

Tecnología social. Conjunto de procesos productivos y organizativos desarrollados con participación de comunidades y orientados a la resolución de problemas sociales, con propiedad colectiva del saber y replicabilidad asegurada.

Titularidad pública. Régimen jurídico bajo el cual los derechos patrimoniales sobre obras e invenciones financiadas con recursos del erario quedan reservados a la institución pública contratante.

Transferencia de tecnología. Proceso colaborativo gracias al cual los descubrimientos científicos, los conocimientos y la propiedad intelectual fluyen desde los centros de investigación hasta sus usuarios públicos y privados.

Trans-ciencia. Concepto que refiere a las preguntas que pueden formulársele a la ciencia pero que la ciencia no puede responder por sí sola, dado que sus objetos son contextualmente variables y políticamente disputados.

Triángulo de Sabato. Modelo que identifica tres vértices indispensables para el desarrollo científico-tecnológico de un país: Gobierno, infraestructura científica y sector productivo. Su tesis central es que sin articulación virtuosa entre los tres, la ciencia no se traduce en bienestar.

Vinculación territorial. Política pública orientada a generar capacidades de innovación en MIPYMES, cooperativas y empresas sociales mediante diagnóstico técnico participativo, acompañamiento sostenido, articulación con la oferta científica universitaria e instrumentos de financiamiento. Reconoce al productor como sujeto activo del proceso y se inscribe en la tradición latinoamericana de diálogo de saberes y co-creación de conocimiento.

PAGE * MERGEFO

iii. Siglas y acrónimo

ADIP. Agencia Digital de Innovación Pública.
APCDMX. Administración Pública de la Ciudad de México.
ARHCyT. Acervo de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología.
CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CFE. Comisión Federal de Electricidad.
CHTI. Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
CONACYT. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (vigente hasta 2023).
CONAHCYT. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (vigente 2023-2024).
DOF. Diario Oficial de la Federación.
EC. Economía Circular.
ENDUTIH. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.
ENIGH. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
ENPECYT. Encuesta de Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología.
ENUT. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo.
ESIDET. Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico.
GOCDMX. Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
I+D. Investigación y desarrollo.
I+D+i. Investigación, desarrollo e innovación.
IMPI. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IPDP. Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.
IPN. Instituto Politécnico Nacional.
LGMHCTI. Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
MIPYMES. Micro, pequeñas y medianas empresas.
OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
PDCHTI. Programa para el Derecho Humano a la Ciencia, las Humanidades, la Tecnología y la Innovación.
PEA. Población Económicamente Activa.
PGD. Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México.
PIB. Producto Interno Bruto.
PIDESC. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
PILARES. Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes.
PYMES. Pequeñas y medianas empresas.
RICYT. Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología.
SECIHTI. Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (federal, vigente desde 2024).
SECTEI. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
SEDECO. Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.
SEDEMA. Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

SEDESA. Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
SEGIAGUA. Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México.
SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SEMUJERES. Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
SNII. Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
SNP. Sistema Nacional de Posgrados.
STEM. Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (por sus siglas en inglés).
TIC. Tecnologías de la información y la comunicación.
UAM. Universidad Autónoma Metropolitana.
UACM. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.
UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

PAGE * MERGEFO

I. Presentación

¿Por qué este Programa, por qué ahora?

La ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación constituyen, simultáneamente, prácticas y formas de organización social del conocimiento. Lejos de ser asuntos restringidos al laboratorio o a la academia, intervienen en la deliberación pública sobre los problemas estructurales de la ciudad. Condicionan la calidad del aire que se respira, el acceso y la calidad del agua, la pertinencia de la atención médica, la conservación de las lenguas originarias o la disputa por el suelo y la vivienda. La política científica, humanística, tecnológica y de innovación es entonces una decisión sobre qué problemas se nombran como prioritarios, qué evidencia se considera legítima para enfrentarlos y a quiénes se reconoce como sujetos del proceso. Donde no hay ciencia con orientación pública, los problemas se resuelven mediante la importación de soluciones diseñadas para otros territorios, o no se resuelven en absoluto. **La política científica, humanística, tecnológica y de innovación nunca es neutral, expresa una decisión sobre qué tipo de ciudad se quiere construir y para quién.**

PAGE * MERGEFO

La mejor tradición latinoamericana ha sostenido durante medio siglo, referentes de pensamiento y acción que han probado funcionar. a) La ciencia debe estar al servicio de un proyecto colectivo y, sin ese proyecto, la investigación se reduce a cientificismo, esto es, acumulación de prestigio académico desconectada del bienestar de los pueblos (Varsavsky, 1969). b) Sin articulación entre gobierno, infraestructura científica y sector productivo, no hay desarrollo posible (Sabato y Botana, 1968). Y c), en el caso de un país pequeño y bloqueado como Cuba, cuando la ciencia se organiza como bien público, puede generar un sector biotecnológico de desarrollo, innovación y producción propio (Lage Dávila, 2024).

La Ciudad de México tiene los recursos humanos, las instituciones y la capacidad fiscal para ocupar un lugar de vanguardia en esa tradición. Concentra la mayor tasa de personas miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del país, aloja a las principales universidades públicas mexicanas, recibe cada año a miles de personas científicas formadas en sus instituciones y cuenta con una administración progresista que ha hecho del bienestar y la justicia social los ejes de su gobierno (SECIHTI, 2025). Esa coincidencia entre capacidades formadas, masa crítica humana y voluntad política es excepcional y no debe desperdiciarse.

El Programa para el derecho humano a la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación de la Ciudad de México se define en torno a cuatro principios fundamentales.

1. ***La ciencia no es un lujo*** (Lage Dávila, 2016). Es una condición material de soberanía y de bienestar para una megaciudad de más de 9.2 millones de habitantes que arrastra hundimientos de hasta 30 centímetros anuales y promedios de partículas atmosféricas $PM_{2.5}$ cuatro veces superiores a los niveles de referencia recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
2. **El conocimiento es un producto social** (Lage Dávila, 2024). Cuando se financia con dinero público, debe permanecer como bien público, accesible, replicable y útil para la población.
3. **Las humanidades no acompañan al desarrollo científico-tecnológico, lo orientan, lo critican y le dan sentido.** Toda decisión sobre qué problemas merecen investigación, qué tecnologías se desarrollan o qué destinatarios se priorizan es una decisión humanística, porque involucra

preguntas sobre valor, justicia, memoria y forma de vida que ninguna disciplina técnica puede responder por sí sola.

4. La innovación que el Programa prioriza es la **innovación social**. Cuando el Programa habla de innovación, se refiere en primer término al desarrollo y aplicación de ideas, estrategias, productos o modelos que aborden problemáticas sociales y ambientales con mayor eficiencia, sostenibilidad y justicia que las soluciones tradicionales. Esto no excluye la innovación tecnológica, productiva o de mercado, que el Programa también promueve. Pero la jerarquía es explícita. Una innovación tecnológica que reproduce desigualdades o privatiza beneficios no es, en los términos de este Programa, innovación deseable. La innovación que vale la pena financiar con dinero público es aquella cuyos resultados se traducen en bienes y servicios accesibles a la población que la financia.

El presente documento es el plan central con que la Ciudad pone la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación al servicio de problemas concretos. Agua, aire, residuos, vivienda, transporte, salud, educación, cuidados, seguridad, entre otros.

Esta apuesta exige enfrentar una realidad incómoda. La Ciudad de México invierte hoy menos del 0.10% de su presupuesto en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, frente al 2% que ordena la Constitución local desde 2017 en su artículo 8 apartado C numeral 6 (Constitución Política de la Ciudad de México, 2017). En pesos de 2026, esa brecha equivale a más de 6,000 millones de pesos al año. Avanzar de manera sostenida hacia ese mandato es una condición material del Programa, pero no su sentido último. **En este documento proponemos que la Ciudad deje de considerar la ciencia como un gasto y comience a visualizarla y tratarla como una inversión crucial con la que un pueblo construye soberanía y bienestar.**

1.1 Sobre el lugar de este Programa en la planeación local

PAGE * MERGEFO

Que un instrumento programático sobre ciencia, humanidades, tecnología e innovación (CHTI) se ubique como anexo de un plan general no es una decisión técnica de maquetación. Es la traducción documental de una jerarquía que la propia comunidad CHTI ha tolerado durante demasiado tiempo. La planeación pública de este país ha tendido a tratar la política científica como un asunto sectorial, los gobiernos progresistas no han sido la excepción, y las instituciones académicas han contribuido a esa marginalidad cada vez que aceptan hablar solo entre ellas.

Reconocerlo no es un acto retórico, es la condición para revertirlo. Sin investigación rigurosa no se entiende y atiende el hundimiento del oriente de la Ciudad. No se diseña una política de aire que reduzca la mortalidad por la exposición crónica a $PM_{2.5}$. No se sustituyen las suscripciones a software extranjero que drenan el presupuesto público. No se enfrenta la violencia digital de género. No se preserva el conocimiento chinampero antes de que desaparezca.

Un programa que asume el mandato constitucional del 2% como horizonte de cumplimiento progresivo, que propone misiones territoriales con presupuesto etiquetado y que regula la titularidad pública del conocimiento generado con dinero del erario local no puede ocupar el lugar de un apéndice técnico. La forma documental no produce, por sí sola, jerarquía sustantiva. Pero su corrección será la primera señal de que el lugar de la CHTI en la Ciudad ha empezado a cambiar.

II. Marco jurídico y el derecho humano a la ciencia

El sustento normativo inmediato del Programa se encuentra en la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017. Su artículo 8, apartado C, reconoce el acceso a la ciencia como derecho universal, ordena destinar al menos el 2% del presupuesto local a ciencia, tecnología e innovación, y obliga al gobierno a fortalecer y apoyar la generación, ejecución y difusión de proyectos científicos y tecnológicos orientados a resolver los problemas y necesidades de la Ciudad. El apartado D del mismo artículo declara la libertad del arte y de la ciencia. El artículo 12 consagra el derecho a la ciudad como marco integrador de los demás derechos territoriales. Estas disposiciones constituyen, en estricto sentido, el mandato que el Programa viene a ejecutar (Constitución Política de la Ciudad de México, 2017).

Ese mandato local opera dentro del régimen federal. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3 fracción V reformado en 2019, reconoce el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, y obliga al Estado a garantizar el acceso abierto a la información que de ellos derive. La Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI) de 2023 desarrolla ese precepto y dispone, en su artículo 36, que los derechos de autor y propiedad industrial sobre obras e invenciones financiadas con recursos públicos federales deberán reservarse y redundar en el bienestar del pueblo de México (LGMHCTI, 2023). La Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial de 2020 y la Ley Federal del Derecho de Autor de 1996 integran el régimen específico de propiedad intelectual aplicable. A diferencia de Estados Unidos, México no cuenta con un equivalente al *Bayh-Dole Act*. La titularidad sobre invenciones financiadas con recursos públicos no se asigna automáticamente a la institución ejecutora, sino que depende de los pactos contractuales celebrados al inicio del proyecto. Ese vacío de asignación automática es precisamente lo que permite a la Ciudad construir, por vía contractual, un régimen de titularidad pública sobre lo que se financia con presupuesto local, como se desarrolla en el apartado 6 de este Programa.

El régimen federal y el local son congruentes con los instrumentos internacionales que México ha ratificado o suscrito. El artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por México en 1981, reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, y a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales derivados de su producción científica, literaria o artística. La Observación General núm. 25 de 2020 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales precisa el contenido de ese derecho (CESCR, 2020). Establece que la propiedad intelectual es un producto social con función social, que los Estados deben impedir costos irrazonablemente altos para acceder a medicamentos, semillas y materiales educativos, y que el derecho a la ciencia comprende cuatro dimensiones articuladas: 1) El goce de sus beneficios, 2) la libertad de investigación, 3) la protección de quienes la producen y 4) la cooperación científica internacional.

La Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta de 2021, en cuya elaboración participó México, traza los pilares operativos de esa cooperación en términos de conocimiento abierto, infraestructuras abiertas, comunicación abierta, diálogo con otros sistemas de conocimiento y participación de actores sociales (UNESCO, 2021a). La Recomendación de la UNESCO sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, adoptada en la misma reunión, complementa el marco con principios de proporcionalidad, no maleficencia, equidad, sostenibilidad, transparencia y rendición de cuentas algorítmica (UNESCO, 2021b).

En síntesis, los niveles local, federal e internacional operan de manera articulada. La Constitución capitalina reconoce el derecho y compromete el presupuesto. El régimen federal define el sentido público del conocimiento financiado con recursos del Estado. Los instrumentos internacionales suministran los principios interpretativos y los estándares de cumplimiento. El Programa que aquí se presenta aspira a construir los mecanismos para hacer el ejercicio del derecho a la ciencia exigible en la Ciudad de México.

III. Diagnóstico

3.1 ¿Qué investigamos, para qué y desde dónde?

El diagnóstico de la situación científica de cualquier territorio empieza por la siguiente pregunta: **¿Para qué se investiga, sobre qué y al servicio de quién?**

La ciencia contemporánea atraviesa lo que parte de la literatura describe como una crisis de orientación. Cuando se desligó del sistema productivo y de los problemas concretos de las sociedades que la financian, dejó de autocorregirse y empezó a producir conocimiento autorreferencial, publicaciones que nadie cita y modelos de laboratorio que no se traducen en bienes verificables (Sarewitz, 2016). El diagnóstico no es exclusivo del Norte global. Cincuenta años antes, desde Argentina, se había advertido contra el cientificismo, esa práctica que confunde el avance del prestigio académico con el avance del bienestar social y que lleva a investigar lo que se publica fácil en lugar de lo que un país necesita (Varsavsky, 1969). La perspectiva cubana lo formuló con otra fórmula. El conocimiento es un producto social y su productividad real depende de cómo se organiza la articulación entre quien lo genera, quien lo aplica y quien lo recibe (Lage Dávila, 2024).

La Ciudad de México hay investigación rigurosa, publicada en revistas internacionales, que convive con necesidades territoriales sin una agenda local de investigación que articule. El oriente de la Ciudad se hunde hasta 30 centímetros al año. Las partículas finas en el aire cuadruplican la guía de la Organización Mundial de la Salud (SEDEMA, 2025). La crisis hídrica reaparece cada temporada de estiaje. La desigualdad territorial se expresa también como desigualdad cognitiva. Estos problemas no esperan a que la ciencia los descubra, existen y persisten. Lo que está en cuestión no es la capacidad técnica para abordarlos, la Ciudad la tiene. Lo que está en cuestión es el dispositivo que decide qué se investiga, con qué urgencia y a quién se reconoce como interlocutor del proceso.

A partir del corpus académico que sostiene este Programa, identificamos cinco problemas estructurales que atraviesan el sistema científico mexicano y que se manifiestan con particular nitidez en la Ciudad de México. Los cinco no son una lista de fallas administrativas, son una caracterización política de un campo que tiende a reproducir la dependencia más que a romperla.

3.2 Primer problema. La dependencia colonial del sistema científico y la ausencia de soberanía

El primer problema estructural es de orden geopolítico. **La ciencia mexicana opera dentro de un sistema mundial de producción y circulación del conocimiento que la posiciona como periferia, pero que dicta agenda y dinámicas.** Esa posición la determina la arquitectura de cómo se financia la investigación científica, en otras palabras: ¿quién define la agenda?, cómo se evalúa e incentiva a la academia y cómo los gobiernos definen los regímenes de propiedad intelectual.

En la investigación sobre desarrollo, una minoría de los artículos publicados tiene autores ubicados en el sur global, mientras que la mayor parte de los que se enfocan en temas de esa región son escritos por autores del norte, en una asimetría que expresa el legado colonial que persiste en la organización mundial de la ciencia y en la manera en que se define quién produce conocimiento legítimo y sobre quién (Liverpool, 2021; Cohen y Tsanni, 2024). Para América Latina y el Caribe los números son más dramáticos, menos del 5% de los artículos científicos publicados en revistas indexadas internacionales tienen como autora correspondiente a una persona afiliada a una institución de la región (UNESCO, 2021c).

Las cuatro grandes editoriales comerciales del mundo concentran cerca del 50% del mercado mundial de publicaciones académicas (Larivière, Haustein y Mongeon, 2015). El costo promedio de procesamiento de artículos para publicación en acceso abierto ronda los 2,500 dólares y, en revistas de alto factor de impacto, puede superar los 11,000 dólares por artículo (Butler, Matthias y Simard, 2023). En la mayoría de los casos mexicanos, ese costo lo paga el erario público a través de presupuestos institucionales y becas competitivas. Para que un artículo tenga posibilidades de ser considerado publicable debe alinearse con agendas de investigación predefinidas en el “Norte” y a menudo influidas por agentes privados con intereses específicos en biotecnología, farmacéutica, agronegocio y tecnologías digitales.

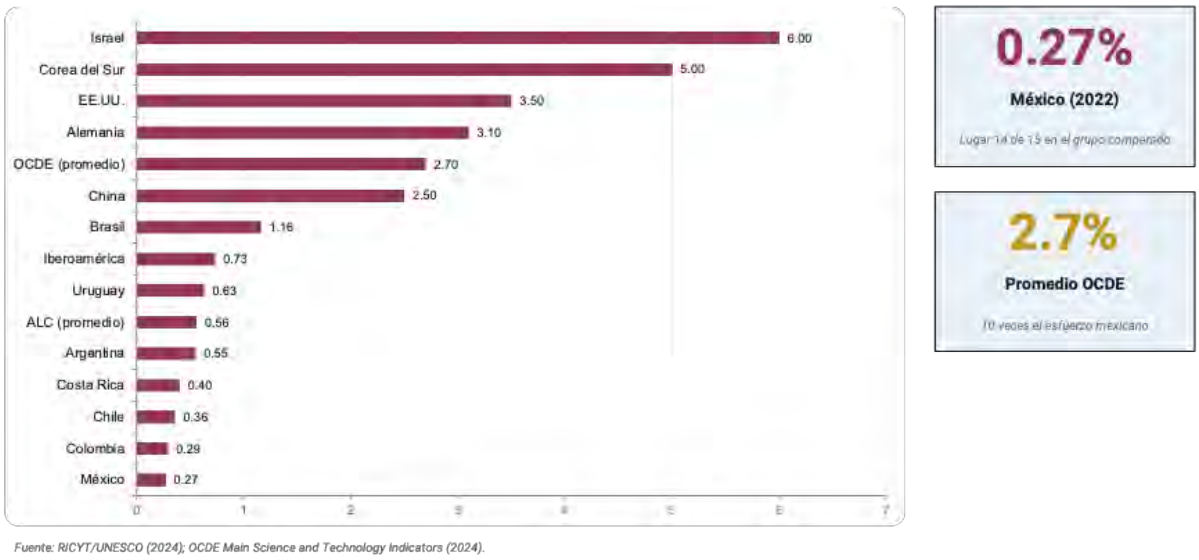
El sistema de evaluación del SNII ha reflejado durante décadas esos criterios externos. La promoción y la permanencia se decidieron mediante factor de impacto y conteo de publicaciones en revistas anglófonas, sin contrapeso suficiente para la investigación con pertinencia social local. La reforma reciente del SNII y la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación corrigen parcialmente este sesgo al introducir criterios de pertinencia social, vinculación territorial y diversidad epistemológica (LGMHCTI, 2023).

Una segunda dimensión del problema es tecnológica. México y la Ciudad de México importan paquetes tecnológicos llave en mano para ámbitos prioritarios como salud, transporte, energía, vivienda y sistemas digitales gubernamentales. Esa importación drena recursos públicos hacia fuera del territorio, transfiere datos sensibles a jurisdicciones extranjeras y genera dependencia tecnológica que se traduce, con el tiempo, en pérdida de soberanía científica. La biotecnología cubana ofrece un contraejemplo verificable de que un país pequeño y bloqueado puede producir vacunas, biosimilares y diagnósticos propios cuando organiza su ciencia como bien público y articula investigación, producción y servicios de salud en polos institucionales con misión social (Lage Dávila, 2024).

PAGE * MERGEFO

La inversión en investigación y desarrollo (I+D) expresada como porcentaje del producto interno bruto ofrece una primera aproximación a la magnitud del problema. México invierte en torno al 0.27% del PIB en I+D, frente a un promedio iberoamericano del 0.73% y un promedio OCDE del 2.7% (Figura 1). La Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología documenta esta brecha de manera sostenida desde principios del siglo XXI (RICYT, 2024). Parte de la situación se explica porque en México la inversión privada en investigación es mucho menor que en los países de referencia y hay poca o nula articulación con otros sectores (Sutz y Arocena, 2003).

Construir soberanía científica desde la Ciudad de México implica abandonar la lógica de receptor-consumidor de paquetes tecnológicos importados y constituirse como productora de conocimiento útil para sus propios problemas. Implica también cuestionar los criterios de evaluación que reproducen la dependencia y construir mecanismos locales de reconocimiento académico que valoren la pertinencia, la coproducción con comunidades y la apropiación social del resultado.



Fuente: RICYT/UNESCO (2024); OCDE Main Science and Technology Indicators (2024).

Figura 1. Inversión en I+D como porcentaje del PIB. Comparativa internacional.

3.3 Segundo problema. La desconexión entre la agenda científica y las necesidades reales de la población

El segundo problema es de orden político. **El sistema científico mexicano define sus prioridades de investigación con un grado bajo de mediación con las necesidades reales de la población, las comunidades y las instituciones de la sociedad donde se desarrolla y de la que se financia.** Las agendas se construyen a partir de la oferta académica y la agenda internacional.

La Ciudad de México concentra la mayor tasa de personas miembro del SNII, aloja a las principales universidades públicas mexicanas y reúne aproximadamente entre el 35 y el 40% de los programas del Sistema Nacional de Posgrados (SECIHTI, 2025). Esta densidad institucional es excepcional en el contexto regional. Y, sin embargo, los problemas estructurales del territorio persisten sin agenda científica local que los aborde de manera sostenida.

El Sistema Cutzamala alcanzó en 2024 mínimos históricos cercanos al 26 por ciento de su capacidad, antes de recuperarse en 2025 con lluvias atípicas. La Ciudad pierde entre el 37 y el 40 por ciento del agua que entra a su red por fugas estructurales (López Guerrero, 2022). Esas fugas persisten porque el sistema de abasto se ha gestionado con criterios administrativos más que con investigación sostenida sobre comportamiento de redes, infiltración, telemetría y cultura del agua. La calidad atmosférica presenta un patrón análogo. Doce contingencias en 2024, cinco en 2025, un promedio anual de partículas finas que cuadruplica la guía de la Organización Mundial de la Salud (SEDEMA, 2025). El sistema de monitoreo es robusto, pero su potencia analítica aún no se traduce en políticas

regulatorias proporcionales. El régimen de residuos genera entre 8,500 y porco más de 12,400 toneladas diarias y sigue dependiendo de soluciones de fin de tubería (SEDEMA, 2024). Los modelos de economía circular validados en otras megaciudades no se aplican a escala local.

La salud pública, la Ciudad enfrenta un perfil epidemiológico marcado por diabetes, enfermedades cardiovasculares, cáncer cervicouterino y deterioro de salud mental. La respuesta requiere investigación no solo biomédica, también de salud colectiva orientada al conocimiento de los determinantes de la salud asociados a estas enfermedades crónicas para guiar su prevención. Son capacidades que la Ciudad tiene, pero que faltan articularse con el sector gubernamental y el sector social y comunitario para ofrecer opciones de solución realmente efectivas.

La inversión privada en investigación industrial es marginal y se concentra en muy pocas empresas. La demanda de conocimiento desde el sector productivo es históricamente débil en América Latina. Esa baja demanda es la otra cara del problema, no su causa exclusiva (Bortagaray, 2018). Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que representan más del 90 por ciento del tejido productivo capitalino, carecen de mecanismos sistemáticos para articularse con la academia. El resultado es se ve en laboratorios que producen conocimiento riguroso para el mundo y problemas locales que se resuelven (o no), con tecnologías importadas.

Definir prioridades a partir de necesidades reales no significa subordinar la ciencia a la urgencia inmediata. Significa **construir un dispositivo institucional que combine consulta sostenida a comunidades, sindicatos, cooperativas, MIPYMES y gobiernos de proximidad, con análisis técnico riguroso y horizontes de mediano y largo plazo**. Significa también priorizar misiones territoriales con presupuesto plurianual, comités ciudadanos vinculantes y métricas verificables, en lugar de convocatorias dispersas que reproducen la lógica de la oferta académica.

3.4 Tercer problema. Los límites de la transdisciplinariedad y la jerarquía colonial entre saberes

PAGE * MERGEFO

El tercer problema es de orden epistemológico. **El sistema científico mexicano sigue operando sobre una jerarquía implícita de saberes que privilegia las ciencias naturales y exactas sobre las sociales y humanísticas, y que considera a los saberes tradicionales, comunitarios y barriales como objeto de estudio antes que como interlocutores legítimos del proceso.** La transdisciplinariedad se enuncia con frecuencia, pero rara vez se traduce en arreglos institucionales que la hagan efectiva.

Los datos de composición del SNII reflejan esta jerarquía. El crecimiento sostenido del padrón en los últimos quince años no ha modificado la distribución por áreas de conocimiento. Las humanidades y las ciencias sociales reciben proporciones menores de financiamiento competitivo respecto a su peso en el padrón, y la integración entre áreas en proyectos concurrentes sigue siendo marginal (SECIHTI, 2025).

La transdisciplinariedad efectiva requiere algo más que coordinar a investigadores de distintas facultades. Requiere reconocer que los problemas territoriales (agua, aire, residuos, vivienda, salud, seguridad) son simultáneamente técnicos y políticos, lingüísticos e históricos, ambientales y económicos. Requiere también incorporar al diseño de la investigación a quienes han desarrollado conocimientos prácticos sobre esos problemas durante generaciones sin titulación académica. Eso incluye a los pueblos originarios, a las personas chinamperas, a las parteras tradicionales, a quienes han sostenido oficios urbanos y a colectivos barriales.

La investigación artística contemporánea ejemplifica con nitidez la transdisciplinariedad efectiva. Lejos de ilustrar conocimientos producidos en otras áreas, opera como práctica epistémica que articula métodos científicos, humanísticos y técnicos en torno a problemas territoriales, ambientales y de memoria (Borgdorff, 2012). Esta capacidad articuladora ha sido reconocida internacionalmente como condición constitutiva del campo, donde la indagación estética dialoga con las ciencias y las humanidades en escenarios transdisciplinarios y en condiciones de equivalencia epistémica (ELIA *et al*., 2020). El Programa incorpora a las artes como eje articulador del Sistema Local de CHTI.

El reconocimiento operativo de esa diversidad epistemológica implica diseñar marcos jurídicos para la propiedad colectiva del saber, financiar coproducción de conocimiento con comunidades, publicar resultados en lenguas originarias presentes en la Ciudad (náhuatl, otomí, mazahua, mixteco, zapoteco, triqui, etc.) y construir mecanismos de evaluación académica que valoren la pertinencia local y la apropiación comunitaria por encima del factor de impacto (UNESCO, 2021a; Santos, 2017). La Recomendación de la UNESCO sobre Ciencia Abierta de 2021 y los criterios del Foro Latinoamericano de Evaluación Científica de CLACSO ofrecen un marco internacional para esta reorientación.

3.5 Cuarto problema. La brecha entre la academia y los actores no académicos del sistema

El cuarto problema es de orden organizacional. **El sistema científico opera con una distancia institucional histórica respecto a los gobiernos, las empresas, las organizaciones civiles y las comunidades.** El diálogo, cuando existe, es esporádico, depende de iniciativas individuales y rara vez se sostiene mediante arreglos formales con presupuesto y métricas asociadas.

Tenemos como consecuencia que las decisiones gubernamentales con componente científico-tecnológico se toman con frecuencia sin asesoría académica institucional sostenida. Los hallazgos de investigación llegan al diseño de políticas públicas con retraso, de manera fragmentaria o no llegan en absoluto. Los empresarios que sí innovan suelen recurrir a paquetes tecnológicos extranjeros antes que a la oferta científica local. Las organizaciones civiles que enfrentan problemas concretos rara vez encuentran en la academia una contraparte institucional dispuesta a coproducir respuestas.

La experiencia internacional muestra que cerrar esta brecha requiere arquitecturas institucionales específicas. El modelo Fraunhofer de Alemania articula financiamiento mixto entre presupuesto público base, fondos competitivos y contratos directos con industria. El Centro de Extensionismo Industrial de Uruguay articula diagnóstico tecnológico de MIPYMES con la oferta científica universitaria mediante una alianza público-privada que opera desde 2014 y ha atendido cientos de empresas (Bortagaray, 2018). El Polo Científico Cubano integra centros de investigación, plantas productivas y sistema de salud bajo titularidad estatal y articulación de ciclo cerrado entre investigación, producción y servicio público (Lage Dávila, 2024). Ninguno de esos modelos es directamente trasplantable a la Ciudad de México, pero todos ofrecen elementos para construir un dispositivo propio (Tabla 1).

PAGE * MERGEFO

En la Ciudad de México, la articulación intersectorial dentro del propio gobierno es también limitada. SECTEI, IPDP, ADIP, SEDEMA, SEGIAGUA, SEDECO, SEDESA, SEMOVI, SECEDU, SEMUJERES y las dieciséis alcaldías se han coordinado en sectores específicos, pero el sistema local de CHTI carece todavía de una instancia de dirección pública con facultades vinculantes sobre presupuesto etiquetado y dictamen sobre proyectos públicos con componente científico. Construir esa instancia es uno de los compromisos centrales de este Programa.

Tabla 1. Modelos institucionales de referencia para la articulación ciencia-sociedad. Fuente: elaboración propia.

MODELO	POLO CIENTÍFICO DE CUBA	FRAUNHOFER-GESELLSCHAFT	EMBRAPA (BRASIL)	INVAP (ARGENTINA)	CEI (URUGUAY)
Naturaleza	Pública estatal articulada (BioCubaFarma).	Asociación pública con financiamiento mixto.	Empresa pública vinculada a Ministerio de Agricultura.	Sociedad del Estado provincial con régimen de derecho privado.	Alianza público-privada coordinada por MIEM y UdelaR.
Foco temático	Biotecnología, vacunas, biosimilares, diagnóstico.	Investigación aplicada en industria, energía, salud, TIC.	Innovación agropecuaria y forestal tropical.	Tecnología nuclear, satelital, médica, radar.	Innovación industrial en MIPYMES.
Financiamiento	Estatal con reinversión por exportaciones.	1/3 base público, 1/3 competitivo, 1/3 contratos industriales.	Federal con cofinanciamiento estadual y privado.	Contratos del Estado y exportaciones tecnológicas.	ANII, MIEM y aportes de cámaras industriales.
Titularidad PI	Estatal con licenciamiento estratégico.	Mixta institucional con licencias industriales.	Pública con cesiones reguladas a productores.	Estatal con cláusulas de transferencia.	Mixta según proyecto.
Lección para CDMX	Polo CDMX de Salud y Bienes Públicos articulando SEDESA, IES y producción local (Eje 3).	Modelo de financiamiento mixto para Vallejo-i (Eje 3).	Articulación con productoras agroecológicas en Milpa Alta-Xochimilco (Eje 6).	Capacidad de ejecutar contratos públicos complejos sin perder titularidad.	Centro CDMX de Vinculación Territorial con MIPYMES y Cooperativas (Eje 3).

Fuente: elaboración propia con base en Lage Dávila (2024) y Bortagaray (2018).

3.6 Quinto problema. Los mecanismos opacos e ineficientes de transferencia y apropiación

El quinto problema es de orden contractual y jurídico. **La transferencia de conocimiento desde la academia hacia los sectores que pueden aplicarlo opera con mecanismos opacos, ineficientes y, en el caso del conocimiento financiado con dinero público, frecuentemente subordinados a la lógica de la propiedad intelectual privada.**

PAGE * MERGEFO

Las cifras del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) documentan la dimensión del problema. En 2024 el IMPI otorgó 694 patentes a personas mexicanas, siendo la Ciudad de México la entidad que ocupó el primer lugar en registros. Ahora buen, el total de patentes registras en el país fue de 10,897, es decir, el 94% de las solicitudes provienen de no residentes, la mayor proporción regional (IMPI, 2025).

El coeficiente de inventiva nacional (número de solicitudes de patentes por cada 100 mil habitantes) ronda 0.9, mientras que Canadá tiene 10.4, Estados Unidos 79.5 y China 118.7 (WIPO, 2025). Esto además de ser una desventaja frente a socios comerciales relevantes, señala una capacidad inventiva subutilizada en relación a la masa crítica de personas investigadoras en México.

No obstante, el coeficiente de inventiva es un indicador limitado que no captura la producción de conocimiento socialmente útil, ni mide el desempeño integral de un sistema de ciencia, humanidades, tecnología e innovación. Registra únicamente la fracción del conocimiento que se somete al régimen de propiedad industrial, en condiciones que dependen del costo de patentamiento, la estructura sectorial productiva, los incentivos administrativos al registro y las decisiones estratégicas de los agentes. Cuba tiene un coeficiente de 0.11, con un sistema orientado a la titularidad pública, el licenciamiento no exclusivo y la articulación entre investigación y producción se organiza en polos institucionales con misión social, el conocimiento se traduce en bienes públicos accesibles a la población que lo financia. BioCubaFarma articula 47 centros de investigación y producción, exporta a más de 50 países y ha producido la primera vacuna mundial contra meningococo B y C, así como vacunas terapéuticas contra cáncer pulmonar (BioCubaFarma, 2024; Lage Dávila, 2024).

La pregunta de fondo es quién termina siendo dueño del conocimiento que el erario público financia. El régimen internacional contemporáneo de propiedad intelectual ha tendido a privatizar resultados de investigación financiados con dinero público mediante patentes exclusivas, secretos industriales y suscripciones a revistas comerciales. Esta dinámica ha sido analizada como una forma de cercamiento del nuevo siglo, análoga al que dio origen al capitalismo industrial (Malone, 2026). En Estados Unidos, la *Bayh-Dole Act* de 1980 sentó las bases para que las universidades patenten y

privaticen resultados de investigación financiada por el Estado. México no cuenta con un equivalente nacional automático, lo que abre un margen de autonomía contractual que la Ciudad puede aprovechar.

La Ciudad de México opera dentro del régimen federal mexicano. A partir de 2023 ese régimen ha reforzado el sentido público del conocimiento financiado con recursos federales (LGMHCTI, 2023). Para los fines de este Programa, además del coeficiente de inventiva, se contemplan métricas alineadas al régimen de titularidad pública que el Programa defiende. Estas incluyen bienes públicos del conocimiento depositados anualmente en el Repositorio Institucional CDMX, contratos de vinculación territorial activos con MIPYMES y cooperativas, innovaciones sociales documentadas y replicadas en otros territorios, y reducciones verificables de los problemas estructurales de la Ciudad articuladas a producción científica local (Sutz y Arocena, 2003; Dagnino, 2014). El apartado 6 desarrolla en detalle el régimen de titularidad pública del conocimiento que opera para los proyectos financiados con presupuesto local del PDCHTI.

A la opacidad de la transferencia se suma el costo del acceso. Las suscripciones institucionales a revistas comerciales drenan presupuestos universitarios. Los cargos por procesamiento de artículos en acceso abierto desplazan recursos de investigación hacia los grandes editores comerciales. Los repositorios institucionales operan de manera fragmentada y con interoperabilidad limitada. La Ciudad de México requiere un repositorio interoperable con SECIHTI, SciELO, Redalyc y AmeliCA, con depósito obligatorio de toda producción financiada con presupuesto local en acceso abierto Diamond, sin costo para autoras ni lectoras (UNESCO, 2021a).

3.7 La dimensión transversal. Brechas territoriales y de género

Los cinco problemas estructurales se manifiestan con intensidad diferenciada en distintos territorios y poblaciones de la Ciudad. En términos de brecha digital, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares ubica a la Ciudad en el primer lugar nacional con 84.4 por ciento de hogares conectados (INEGI, 2025a).

PAGE * MERGEFO

Las alcaldías con menor densidad de **infraestructura digital** coinciden con las que concentran población indígena, vivienda informal y rezago educativo. Atender el problema requiere un enfoque de justicia territorial que priorice la inversión en las alcaldías rezagadas (Figura 2).

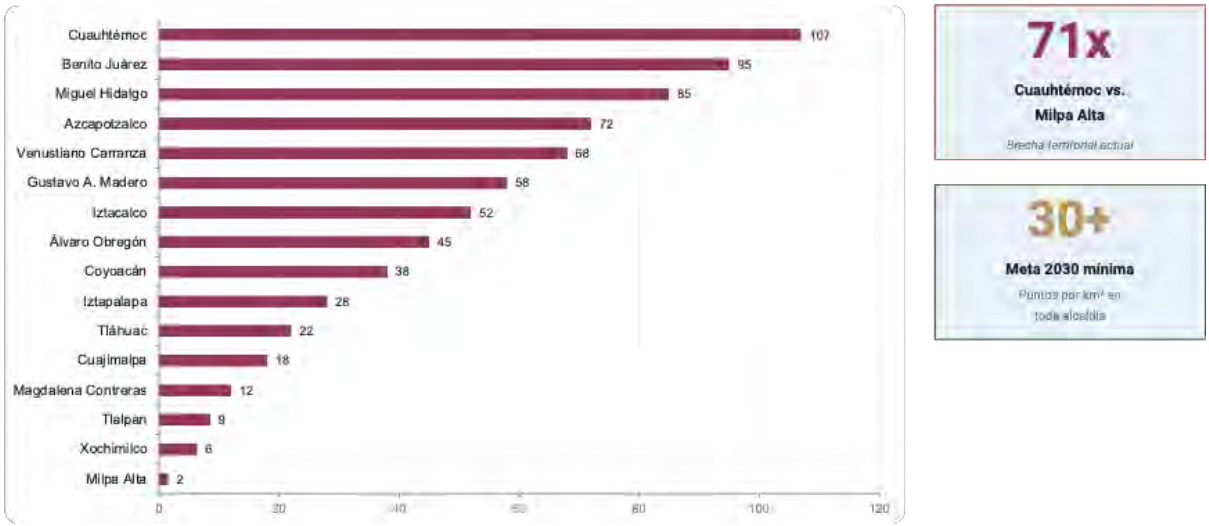


Figura 2. Brecha digital territorial en la Ciudad de México. Puntos de WiFi público gratuito por kilómetro cuadrado, por alcaldía. Fuente: elaboración propia con base en datos abiertos CDMX, ADIP y ENDUTIH 2024 (INEGI).

La **dimensión de género** es estructural. La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo documenta que las mujeres dedican 40.9 horas semanales a trabajo no remunerado, frente a 19.5 horas de los hombres (INEGI, 2025b). La diferencia de 21 horas semanales, más de mil horas anuales, opera como expulsor

sistemático de mujeres del posgrado, del SNII y de las trayectorias científicas largas. La brecha es particularmente severa en áreas físico-matemáticas e ingenierías, donde la representación femenina ronda el 22% del padrón. Este patrón local es consistente con la desigualdad documentada a escala global, donde en el campo de la salud global las mujeres apenas alcanzan el 39% de las autorías y su presencia se reduce todavía más en las posiciones de liderazgo de la investigación, sin que la brecha se haya cerrado pese a su crecimiento sostenido en las últimas dos décadas (Yao, Nguyen, Xiang, Li y Wu, 2022).

3.8 Síntesis del diagnóstico

Los cinco problemas estructurales descritos se refuerzan entre sí. La dependencia colonial del sistema científico hace difícil definir agendas locales, la desconexión con las necesidades reales agudiza la baja demanda productiva, la jerarquía entre saberes excluye a quienes podrían enriquecer las preguntas de investigación y la brecha entre academia y otros actores impide construir respuestas integrales. Finalmente, los mecanismos opacos de transferencia hacen que el conocimiento financiado con dinero público termine, con frecuencia, en manos privadas o en revistas inaccesibles en términos financieros y de lenguaje, para quienes podrían ser usuarios estratégicos.

Los siete ejes estratégicos del Programa, las misiones territoriales, el régimen de titularidad pública, el avance progresivo hacia el mandato constitucional en materia presupuestal y la Mesa de Conducción con autoridad real responden de manera articulada a estos cinco problemas. Son la traducción operativa de un diagnóstico que reconoce dónde está el sistema y propone cómo moverlo en una dirección coherente con el proyecto de ciudad que el gobierno actual ha asumido.

IV. Misión, visión y objetivo del Programa

PAGE * MERGEFO

Misión. Garantizar el ejercicio del derecho humano a la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación en la Ciudad de México, mediante la construcción de un sistema local capaz de definir su agenda con todos los agentes que tienen un lugar legítimo en ella, articular intersectorialmente su ejecución y sostener la titularidad pública del conocimiento financiado con recursos del erario. Sus resultados se traducirán sistemáticamente en bienes públicos accesibles a toda la población.

Visión a 2045. La Ciudad de México habrá consolidado un sistema público de ciencia, humanidades, tecnologías e innovación con orientación social, financiado conforme al mandato constitucional del 2% del erario local, capaz de definir y resolver agendas propias en torno a los problemas estructurales del territorio, con soberanía digital efectiva, con paridad sustantiva de género, con reconocimiento operativo de los pueblos originarios y las comunidades barriales como sujetos de conocimiento, con un marco normativo local armonizado con la legislación general en la materia, y con un régimen de titularidad pública que garantice la circulación abierta y la apropiación social de los resultados de la investigación financiada con recursos públicos.

Objetivo general. Establecer el dispositivo institucional, normativo, presupuestal y de conducción pública del Sistema local de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, capaz de garantizar el ejercicio del derecho humano a la ciencia, articular la oferta científica local con la demanda territorial construida participativamente, priorizar la innovación social como horizonte de sentido del Programa, consolidar un régimen de titularidad pública sobre el conocimiento financiado con recursos públicos y avanzar de manera sostenida y auditable hacia el mandato constitucional del 2% del presupuesto local destinado a este sector.

Objetivos específicos

1. Orientar de manera sostenida las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación de la Ciudad de México hacia la resolución de los principales desafíos colectivos del territorio, entre ellos agua, salud, seguridad, educación, movilidad, calidad del aire, vivienda, cuidados y desigualdad, mediante un sistema participativo de definición de prioridades, financiamiento para misiones científicas, convocatorias anuales de apoyo a la investigación y el

programa de ciencia ciudadana, en los Nodos Territoriales SECTEI, articulados con los Gabinetes Territoriales de CHTI.

2. Garantizar el acceso universal y la apropiación social del conocimiento producido con presupuesto público local, así como la cobertura efectiva del Sistema local de CHTI en las 16 alcaldías, mediante la integración efectiva de las ciencias, humanidades, tecnología e innovación en las iniciativas de: UTOPIAS, Educación-Utopía, Aulas Mixtli, Territorios de Paz, PILARES, CasaxCasa y el Zócalo de las Ciencias, como espacios estratégicos de coproducción del conocimiento entre los sectores social, académico, científico, productivo y gubernamental.
3. Cerrar la brecha de género en el sistema científico de la Ciudad y asegurar el cumplimiento de la regulación vigente sobre ética en investigación, uso responsable de la inteligencia artificial y protección de datos personales, mediante criterios de paridad sustantiva en el financiamiento de proyectos, convocatorias dirigidas exclusivamente a investigadoras en áreas con subrepresentación femenina documentada, líneas de investigación prioritarias sobre salud de las mujeres, cuidados, violencia de género y autonomía económica y el Programa Madrinas Científicas CDMX; así como el Registro Público de Sistemas Algorítmicos del Gobierno CDMX y los protocolos de inteligencia artificial pública desarrollados con la Agencia Digital de Innovación Pública, en línea con la Recomendación de UNESCO sobre la Ética de la Inteligencia Artificial.
4. Institucionalizar un modelo de generación de conocimiento que reconozca, articule y otorgue equivalencia efectiva a las ciencias, las humanidades, las artes y los saberes comunitarios, indígenas y populares, incorporándolos como agentes corresponsables en la definición, ejecución y evaluación de la investigación orientada al bienestar colectivo, mediante el Programa de Saberes Locales y Ciencia, la divulgación científica en lenguas originarias presentes en la Ciudad (náhuatl, otomí, mazahua, mixteco, zapoteco y triqui), el reconocimiento operativo de la propiedad colectiva del saber y el reencuentro entre ciencia, humanidades y artes a través de la línea Arte, ciencia, tecnología y sociedad de las convocatorias anuales del Programa, articulada con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y operada en las UTOPIAS y el Zócalo de las Ciencias.
5. Consolidar un ecosistema permanente de cooperación entre la academia, el gobierno local, las comunidades, las cooperativas, las organizaciones sociales y los sectores productivos locales, que permita traducir el conocimiento en capacidades públicas, soluciones territoriales e innovación socialmente útil, mediante el Centro CDMX de Vinculación Territorial con MIPYMES y Cooperativas (modelo Fraunhofer adaptado al CDIT Vallejo-i), el Programa de Tecnología Social y Economía Solidaria, la Red de Innovación Social CDMX, los Foros de Acercamiento Sociedad-Academia y la Mesa de Conducción del Sistema Local de CHTI como instancia rectora con facultades vinculantes sobre dictamen de proyectos y orientación presupuestal.
6. Democratizar la propiedad, la transferencia y la apropiación social del conocimiento financiado con recursos públicos, garantizando que sus resultados se traduzcan prioritariamente en bienes públicos, tecnologías abiertas, capacidades productivas locales y soluciones accesibles para la población, mediante el Régimen de Titularidad Pública del Conocimiento, el licenciamiento no exclusivo, las cláusulas humanitarias en patentes farmacéuticas, el Repositorio Institucional SECTEI interoperable y el Sello de Ciencia Abierta CDMX como condición de elegibilidad para apoyos públicos.
7. Actualizar y fortalecer el marco normativo local en materia de ciencia, humanidades, tecnología e innovación, mediante la elaboración y presentación ante el Congreso de la Ciudad de México de una propuesta de reforma a la Ley de Educación de la Ciudad de México, en particular a su Capítulo III Bis, Fomento de la Investigación en Ciencias, Humanidades, Tecnologías e Innovación, con el propósito de reforzar el reconocimiento del derecho humano a la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, incorporar los principios de titularidad pública, apropiación social del conocimiento y pertinencia social y territorial, y armonizar sus disposiciones con la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y con el artículo 8 apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México.

PAGE * MERGEFO

8. Construir un sistema científico y tecnológico soberano que, hacia 2045, permita a la Ciudad de México definir, financiar, evaluar y aplicar agendas propias de investigación e innovación orientadas a sus prioridades territoriales, para reducir progresivamente la dependencia de conocimiento, tecnologías, plataformas y criterios de validación externos.
9. Conducir técnicamente, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, las dependencias del Gobierno de la Ciudad y el Congreso local, la trayectoria plurianual de avance hacia el mandato constitucional del 2% del presupuesto local destinado a ciencia, humanidades, tecnología e innovación, mediante la elaboración del anteproyecto del Anexo Transversal de CHTI en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad, la propuesta técnica de constitución y reglas de operación del Fondo CDMX-CHTI, el seguimiento auditable del cumplimiento gradual y la rendición de cuentas.

V. Ejes estratégicos y líneas de acción

Los ejes estratégicos traducen los objetivos específicos del Programa en campos de intervención pública. Toda política científica explícita convive con una política implícita que se expresa en las decisiones cotidianas de asignación, evaluación y contratación (Herrera, 1995). Los siete ejes que siguen hacen explícita la orientación del Sistema Local de CHTI y ordenan sus líneas de acción, en continuidad con la tradición latinoamericana que entiende la política de ciencia, tecnología e innovación como instrumento de un proyecto de desarrollo y no como fin en sí misma (Sagasti, 2011).

Las líneas de acción se enuncian con carácter orientador. Los instrumentos, calendarios, metas específicas y responsables operativos de cada línea se definirán en los ciclos de programación e implementación del Programa, conforme a la disponibilidad presupuestal de cada ejercicio y a los acuerdos de la Mesa de Conducción del Sistema Local de CHTI. Esta forma de programación es deliberada. En un horizonte de veinte años, las oportunidades científicas y tecnológicas constituyen un blanco móvil, y un programa serio se compromete con direcciones verificables antes que con inventarios de acciones que el tiempo volvería letra muerta (Pérez, 2001).

PAGE * MERGEFO

Eje 1. Conocimiento orientado a los problemas del territorio

El primer eje responde al problema de la desconexión entre agenda científica y necesidades sociales, y da cuerpo al objetivo específico 1. Su propósito es que la Ciudad cuente con un dispositivo permanente para definir prioridades de investigación de manera participativa y financiar su atención con instrumentos estables. La referencia internacional de las políticas orientadas por misiones muestra que los problemas complejos se abordan mejor con programas delimitados, presupuesto identificado y métricas verificables que con convocatorias dispersas (Mazzucato, 2018). La desigualdad cognitiva entre territorios de una misma ciudad es una forma de colonialismo interno que este eje se propone revertir (González Casanova, 2003).

Líneas de acción:

1. Operar un sistema participativo de definición de prioridades de investigación, articulado en los Nodos Territoriales SECTEI y los Gabinetes Territoriales de CHTI.
2. Diseñar y poner en operación misiones territoriales sobre los problemas estructurales identificados en el diagnóstico, con despliegue progresivo a lo largo del horizonte del Programa.
3. Sostener al menos una convocatoria anual de apoyo a proyectos de investigación e innovación con pertinencia social y territorial, con presupuesto creciente año con año.
4. Consolidar el Programa de Ciencia Ciudadana como vía de participación directa de la población en la generación de conocimiento.

Eje 2. Apropiación social del conocimiento y cobertura territorial

El segundo eje garantiza que el conocimiento llegue efectivamente a quien lo financia, y da cuerpo al objetivo específico 2. El derecho a la ciencia no se ejerce donde no hay espacios para encontrarse con ella. La cobertura efectiva del Sistema Local en las dieciséis alcaldías se construye sobre la infraestructura social existente y bajo un criterio de justicia territorial que prioriza a las alcaldías con mayor rezago.

Líneas de acción:

1. Integrar contenidos y actividades de CHTI en UTOPIAS, Educación-Utopía, Aulas Mixtli, Territorios de Paz, PILARES y CasaxCasa, con espacios SECTEI permanentes en las UTOPIAS.
2. Consolidar el Zócalo de las Ciencias como el encuentro anual de apropiación social del conocimiento de la Ciudad.
3. Desarrollar programas de divulgación con pertinencia social y territorial, incluyendo materiales en las lenguas originarias presentes en la Ciudad.
5. Priorizar la inversión en infraestructura de acceso al conocimiento en las alcaldías con menor densidad de servicios científicos y digitales.

Eje 3. Igualdad sustantiva de género y ética de la investigación

El tercer eje ataca la expulsión sistemática de las mujeres de las trayectorias científicas y asegura el marco ético del sistema, en correspondencia con el objetivo específico 3. La desigualdad de género en la ciencia mexicana está documentada desde hace más de una década y opera tanto en el acceso como en la permanencia y el reconocimiento (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013). La perspectiva del Programa incorpora además la dimensión comunitaria e interseccional de esa desigualdad (Lugones, 2008; Cabnal, 2010).

Líneas de acción:

1. Aplicar criterios de paridad sustantiva en el financiamiento de proyectos y en la integración de órganos de decisión del Sistema Local.
2. Sostener convocatorias dirigidas a investigadoras en áreas con subrepresentación femenina documentada y consolidar el Programa Madrinas Científicas CDMX.
3. Financiar líneas de investigación prioritarias sobre salud de las mujeres, cuidados, violencia de género y autonomía económica.
4. Operar, con la ADIP, el Registro Público de Sistemas Algorítmicos del Gobierno CDMX y los protocolos de inteligencia artificial pública, en línea con la Recomendación de la UNESCO sobre la Ética de la Inteligencia Artificial (UNESCO, 2021b).

Eje 4. Diálogo de saberes y equivalencia epistémica

El cuarto eje institucionaliza la articulación en pie de igualdad entre ciencias, humanidades, artes y saberes comunitarios, indígenas y populares, en correspondencia con el objetivo específico 4. La jerarquía colonial entre saberes empobrece las preguntas de investigación y excluye a interlocutores legítimos (Quijano, 2000; Santos, 2017). La hibridación entre tecnociencia y conocimientos locales es una condición del desarrollo sustentable, no un obstáculo para el rigor (Vessuri, 2003). La tradición latinoamericana de co-investigación demostró hace décadas que las comunidades pueden ser sujetos plenos del proceso de conocimiento (Fals Borda, 1986), y las pedagogías construidas desde los pueblos ofrecen métodos probados para ese encuentro (Walsh, 2013).

Líneas de acción:

1. Operar el Programa de Saberes Locales y Ciencia como marco de cogeneración de conocimiento con pueblos originarios, comunidades barriales y portadores de oficios y saberes tradicionales.
2. Publicar resultados y materiales de divulgación en lenguas originarias presentes en la Ciudad.
3. Reconocer operativamente la propiedad colectiva del saber en los instrumentos jurídicos del Programa, conforme al régimen descrito en la sección 6.

PAGE * MERGEFO

4. Sostener la línea Arte, ciencia, tecnología y sociedad en las convocatorias anuales, en articulación con la Secretaría de Cultura y con operación en las UTOPIAS y el Zócalo de las Ciencias.

Eje 5. Vinculación territorial e innovación social

El quinto eje construye el ecosistema de cooperación entre academia, gobierno, comunidades y sectores productivos locales, en correspondencia con el objetivo específico 5. Las universidades pueden funcionar como universidades de desarrollo, comprometidas con la democratización del conocimiento en sistemas de innovación incluyentes (Sutz, Göransson y Arocena, 2018). La innovación que este eje promueve es en primer término la innovación social, y su forma productiva privilegiada es la tecnología social, con propiedad colectiva del saber y replicabilidad asegurada (Dagnino, 2014). Los modelos de hélice ofrecen el marco de colaboración multiactor que el eje adapta a las condiciones de la Ciudad (Carayannis y Campbell, 2009).

Líneas de acción:

1. Poner en operación el Centro CDMX de Vinculación Territorial con MIPYMES y Cooperativas, con sede en el CDIT Vallejo-i.
2. Operar el Programa de Tecnología Social y Economía Solidaria y consolidar la Red de Innovación Social CDMX.
3. Sostener los Foros de Acercamiento Sociedad-Academia como espacio periódico de construcción de demanda social de conocimiento.
5. Constituir la Mesa de Conducción del Sistema Local de CHTI y dotarla de las facultades vinculantes descritas en este Programa.

Eje 6. Bienes públicos del conocimiento y ciencia abierta

El sexto eje garantiza que el conocimiento financiado con recursos del erario local permanezca como bien público, en correspondencia con el objetivo específico 6. Sus instrumentos son el Régimen de Titularidad Pública del Conocimiento, el licenciamiento no exclusivo, las cláusulas humanitarias, el Repositorio Institucional SECTEI y el Sello de Ciencia Abierta CDMX. Por su carácter estructural, el régimen se desarrolla íntegramente en la sección 6 de este Programa.

Líneas de acción:

1. Emitir los lineamientos e incorporar las cláusulas tipo de titularidad pública en todos los instrumentos jurídicos de financiamiento del Programa.
2. Consolidar el Repositorio Institucional SECTEI con depósito obligatorio de la producción financiada con presupuesto local, en acceso abierto e interoperable.
3. Operar el Sello de Ciencia Abierta CDMX como condición de elegibilidad para apoyos públicos.

Eje 7. Soberanía tecnológica y digital, marco normativo y financiamiento del sistema

El séptimo eje construye las condiciones estructurales de largo plazo del sistema, en correspondencia con los objetivos específicos 7, 8 y 9. La soberanía no es autarquía. Es la capacidad de elegir un estilo tecnológico propio, coherente con el proyecto de ciudad, en lugar de recibirlo empaquetado desde fuera (Varsavsky, 1974). Ese horizonte requiere un marco normativo local actualizado y un financiamiento público que crezca de manera sostenida.

Líneas de acción:

1. Elaborar y presentar ante el Congreso de la Ciudad de México la propuesta de reforma a la Ley de Educación de la Ciudad de México en los términos del objetivo específico 7.
2. Avanzar, con la ADIP, en la adopción de software libre, infraestructura pública de datos y capacidades locales de desarrollo en los sistemas críticos del gobierno de la Ciudad.
3. Elaborar el anteproyecto del Anexo Transversal de CHTI del Decreto de Presupuesto de Egresos y la propuesta técnica del Fondo CDMX-CHTI.

PAGE * MERGEFO

4. Dar seguimiento auditable al avance del financiamiento público local en CHTI y rendir cuentas anualmente sobre su evolución.
5. Régimen de titularidad pública del conocimiento

VI. Régimen de titularidad pública del conocimiento

La pregunta que ordena esta sección es quién termina siendo dueño del conocimiento que el erario público financia. El diagnóstico documentó que el régimen internacional contemporáneo de propiedad intelectual ha tendido a privatizar resultados de investigación financiados con dinero público, en una dinámica analizada como el cercamiento del nuevo siglo (Malone, 2026). También documentó que México no cuenta con un equivalente de la *Bayh-Dole Act* estadounidense, de modo que la titularidad sobre invenciones financiadas con recursos públicos no se asigna automáticamente a la institución ejecutora, sino que depende de los pactos contractuales celebrados al inicio de cada proyecto. Ese margen de autonomía contractual es el fundamento operativo de este régimen.

El fundamento normativo es congruente en los tres niveles. El artículo 3 fracción V de la Constitución federal reconoce el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo científico y ordena garantizar el acceso abierto a la información que de él derive. El artículo 36 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación dispone que los derechos de autor y de propiedad industrial sobre obras e invenciones financiadas con recursos públicos federales deberán reservarse y redundar en el bienestar del pueblo de México (LGMHCTI, 2023). La Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor integran el régimen específico aplicable, dentro del cual los pactos contractuales conservan un papel determinante. La Ciudad de México puede, en consecuencia, construir por vía contractual y administrativa un régimen de titularidad pública sobre lo que financia con presupuesto local, sin requerir una reforma legal previa como condición de arranque.

PAGE * MERGEFO

El régimen aplica a los resultados de investigación, desarrollo tecnológico, obras, datos y código financiados total o parcialmente con recursos del presupuesto local canalizados a través de los instrumentos del Programa. Su regla general es que los derechos patrimoniales quedan reservados a la institución pública contratante, con pleno respeto a los derechos morales de las personas autoras e inventoras y al reconocimiento académico de su trabajo, en los términos que el propio marco federal protege.

Los componentes del régimen son los siguientes:

1. **Cláusulas tipo de titularidad pública.** Todos los convenios, contratos y convocatorias de financiamiento del Programa incorporarán cláusulas que reserven la titularidad de los derechos patrimoniales a la institución pública contratante y establezcan las condiciones de uso, difusión y aprovechamiento de los resultados.
2. **Licenciamiento no exclusivo como regla.** El aprovechamiento de los resultados por terceros se realizará preferentemente mediante licencias no exclusivas. Las licencias exclusivas serán excepcionales, deberán justificarse por ser condición necesaria para que el resultado llegue a la población, y serán temporales y sujetas a condiciones de desempeño.
3. **Cláusulas humanitarias.** Los instrumentos relativos a tecnologías de salud incorporarán cláusulas que garanticen el acceso de la población de la Ciudad a los productos resultantes en condiciones asequibles, en línea con el criterio de la Observación General núm. 25 sobre los costos de acceso a bienes esenciales (CESCR, 2020).
4. **Depósito obligatorio y acceso abierto.** Toda la producción financiada con presupuesto local se depositará en el Repositorio Institucional SECTEI, interoperable con los sistemas nacionales y regionales de acceso abierto, bajo la modalidad Diamond, sin costo para autoras ni lectoras (UNESCO, 2021a).
5. **Sello de Ciencia Abierta CDMX.** El cumplimiento de las obligaciones de depósito y apertura será condición de elegibilidad para apoyos públicos subsecuentes.

6. **Propiedad colectiva de los saberes.** Cuando la investigación involucre saberes comunitarios, indígenas o populares, los instrumentos jurídicos reconocerán la propiedad colectiva del saber, incorporarán el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades y establecerán mecanismos de beneficio compartido.
7. **Software público y datos abiertos.** El código y los datos producidos con financiamiento del Programa se publicarán bajo licencias libres, como condición técnica de la soberanía digital y de la auditoría pública de los sistemas que opera el gobierno.

El régimen no está diseñado para inhibir la colaboración con el sector privado, sino para ordenarla. En los proyectos de co-inversión, la distribución de derechos será proporcional a las aportaciones y quedará pactada desde el inicio, con salvaguardas mínimas de acceso público a los resultados. La experiencia internacional muestra que un sistema puede ser simultáneamente abierto en sus resultados y productivo en sus aplicaciones cuando la articulación entre investigación, producción y servicio público se organiza con misión social (Lage Dávila, 2021, 2024).

La conducción del régimen corresponde a SECTEI, que emitirá los lineamientos generales y los modelos de cláusulas, con la supervisión de la Mesa de Conducción del Sistema Local de CHTI una vez constituida. Los primeros instrumentos operarán dentro de la presente administración. Las modalidades específicas de aplicación por tipo de instrumento, sector y monto se definirán en los lineamientos y en los ciclos de implementación del Programa.

VII.Metas e indicadores

Un programa que se propone garantizar un derecho debe medir cosas distintas de las que mide un programa que solo se propone producir artículos. La concepción de ciencia que adopta una política condiciona los indicadores con que se evalúa (Velho, 2011). El diagnóstico mostró que el coeficiente de inventiva y el factor de impacto capturan solo la fracción del conocimiento que transita por el régimen de propiedad industrial o por el circuito editorial comercial, y dejan fuera precisamente aquello que este Programa se propone producir. **La ciencia entendida como proceso social exige medir también la organización del proceso y la apropiación de sus resultados** (García Ávila, 2021). A ello se suma una advertencia de método. Hay preguntas que pueden formulársele al sistema de indicadores pero que ningún indicador puede responder por sí solo, porque involucran juicios de valor que corresponden a la deliberación pública (Weinberg, 1972).

PAGE * MERGEFO

El sistema de seguimiento del Programa se organiza en tres familias de indicadores:

1. **Indicadores de garantía del derecho y cobertura.** Miden la presencia territorial efectiva del Sistema Local en las dieciséis alcaldías, la participación de la población en actividades de apropiación social del conocimiento, la participación en programas de ciencia ciudadana y la disponibilidad de contenidos con pertinencia social y territorial, incluyendo lenguas originarias.
2. **Indicadores de capacidades endógenas.** Miden la evolución de la inversión pública local en CHTI como proporción del presupuesto de la Ciudad, las personas dedicadas a la investigación con apoyo local, la paridad sustantiva de género en financiamiento y órganos de decisión, y la infraestructura científica y digital pública disponible.
3. **Indicadores de bienes públicos y apropiación.** Miden los bienes públicos del conocimiento depositados anualmente en el Repositorio Institucional SECTEI, los contratos de vinculación territorial activos con MIPYMES y cooperativas, las innovaciones sociales documentadas y replicadas, las licencias no exclusivas otorgadas y las reducciones verificables de los problemas estructurales del territorio asociadas a producción científica local (Sutz y Arocena, 2003; Dagnino, 2014).

Los marcos internacionales y regionales de indicadores servirán como referencia de comparabilidad, no como criterio único de éxito (OCDE, 2024; RICYT, 2024). Los criterios de evaluación de las personas investigadoras apoyadas por el Programa se alinearán con la reorientación nacional hacia la pertinencia social y la diversidad epistemológica (SECIHTI, 2024).

Las líneas base se construirán durante la presente administración a partir de los diagnósticos sectoriales y las fuentes estadísticas disponibles (SEDEMA, 2024, 2025; INEGI, 2025a, 2025b). Las metas cuantitativas de cada indicador se fijarán por períodos quinquenales en los ciclos de programación del Programa, con la aprobación de la Mesa de Conducción, y se evaluarán en cortes generales en 2030, 2035, 2040 y 2045. En materia presupuestal, el indicador de seguimiento es la evolución de la participación de la CHTI en el presupuesto local, reportada anualmente a través del Anexo Transversal; el ritmo de avance hacia el mandato constitucional se determinará en cada ejercicio fiscal conforme a las condiciones de las finanzas públicas de la Ciudad.

VIII. Hoja de ruta general

El horizonte 2025-2045 del Programa se organiza en cuatro etapas quinquenales. La primera corresponde a la presente administración y se formula con mayor especificidad, porque sus compromisos dependen de decisiones ya tomadas o en curso. Las tres etapas siguientes se formulan con carácter orientador. Su programación de detalle corresponderá a los ciclos quinquenales de implementación, a los ejercicios de evaluación previstos en la sección 7 y a los instrumentos de planeación de las administraciones correspondientes.

Etapa 2025-2030. Instalación del sistema y primeros resultados

Durante esta etapa el Programa instala su arquitectura institucional y normativa y entrega resultados verificables a la población. Los compromisos de la etapa son los siguientes:

1. Consolidación del Zócalo de las Ciencias con ediciones anuales como el principal encuentro de apropiación social del conocimiento de la Ciudad.
2. Operación de espacios SECTEI en las UTOPIAS, con integración de contenidos y actividades de CHTI en la red de infraestructura social de la Ciudad.
3. Operación del Programa de Ciencia Ciudadana en articulación con los Nodos Territoriales SECTEI.
4. Al menos una convocatoria anual de apoyo a proyectos de investigación e innovación con pertinencia social y territorial, con presupuesto creciente año con año.
5. Elaboración y presentación ante el Congreso de la Ciudad de México de la propuesta de reforma a la Ley de Educación de la Ciudad de México, en los términos del objetivo específico.
6. Entrada en operación del Régimen de Titularidad Pública del Conocimiento por vía contractual, con la emisión de lineamientos y cláusulas tipo.
7. Consolidación del Repositorio Institucional SECTEI con depósito obligatorio de la producción financiada con presupuesto local.
8. Puesta en operación del Sello de Ciencia Abierta CDMX.
9. Entrega del anteproyecto del Anexo Transversal de CHTI del Decreto de Presupuesto de Egresos y de la propuesta técnica del Fondo CDMX-CHTI.
10. Constitución formal de la Mesa de Conducción del Sistema Local de CHTI.
11. Consolidación y ampliación del Programa Madrinas Científicas CDMX.
12. Operación, con la ADIP, del Registro Público de Sistemas Algorítmicos del Gobierno CDMX.

De manera progresiva, y conforme a la disponibilidad presupuestal de cada ejercicio, la etapa avanzará además en la puesta en operación de la primera misión territorial en torno a uno de los problemas estructurales del diagnóstico, en el despliegue de los Nodos Territoriales en un primer grupo de alcaldías prioritarias y en las primeras publicaciones de divulgación en lenguas originarias.

Etapa 2030-2035. Consolidación y expansión

La segunda etapa consolida lo instalado y expande su cobertura. Sus orientaciones generales son la ampliación progresiva de las misiones territoriales, la extensión de los Nodos Territoriales hacia nuevas alcaldías bajo criterio de justicia territorial, la profundización de los instrumentos del régimen de titularidad pública y el fortalecimiento de la cooperación científica nacional e internacional del

PAGE * MERGEFO

Sistema Local. La etapa inicia con la primera evaluación quinquenal del Programa, cuyos resultados orientarán la programación del período. Los proyectos, instrumentos y metas específicos se definirán en el ciclo de implementación correspondiente.

Etapa 2035-2040. Maduración del sistema

La tercera etapa orienta el Sistema Local hacia su maduración. Sus orientaciones generales son la cobertura efectiva de las dieciséis alcaldías, la consolidación de un sistema propio de reconocimiento y evaluación académica que valore la pertinencia social y la apropiación comunitaria del conocimiento, y la traducción sostenida de la producción científica local en reducciones verificables de los problemas estructurales del territorio. La evaluación intermedia del Programa, al cierre de la etapa, permitirá ajustar su rumbo para el último quinquenio. Los detalles operativos se definirán en el ciclo de implementación correspondiente.

Etapa 2040-2045. Consolidación y evaluación de cierre

La cuarta etapa conduce el sistema hacia la visión de 2045. Sus orientaciones generales son la consolidación del Sistema Local de CHTI como sistema público con orientación social, soberanía digital efectiva, paridad sustantiva y régimen de titularidad pública plenamente operante, así como la realización de la evaluación general del ejercicio del derecho humano a la ciencia en la Ciudad, cuyos resultados constituirán la base del siguiente ciclo de planeación de largo plazo. Los detalles operativos se definirán en el ciclo de implementación correspondiente.

IX. Bibliografía

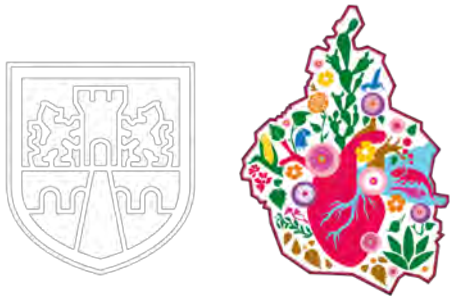
- BioCubaFarma. (2024). Informe anual del grupo empresarial BioCubaFarma. Grupo Empresarial BioCubaFarma.
- Borgdorff, H. (2012). The conflict of the faculties. Perspectives on artistic research and academia. Leiden University Press.
- Bortagaray, I. (2018). América Latina: la deuda pendiente con los sistemas de ciencia, innovación y tecnología [Entrevista de Á. Cálix]. Nueva Sociedad, septiembre 2018.
- Buquet, A., Cooper, J. A., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). Intrusas en la universidad. UNAM-PUEG / IISUE.
- Butler, L. A., Matthias, L., Simard, M. A., Mongeon, P. y Haustein, S. (2023). The oligopoly's shift to open access. How the big five academic publishers profit from article processing charges. Quantitative Science Studies, 4(4), 778-799.
- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción y la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. ACSUR-Las Segovias.
- Carayannis, E. G. y Campbell, D. F. J. (2009). 'Mode 3' and 'Quadruple Helix'. Toward a 21st century fractal innovation ecosystem. International Journal of Technology Management, 46(3-4), 201-234.
- Cohen, J. y Tsanni, A. (2024). Researchers reckon with a colonial legacy. Science, 385(6709), 592-594.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR). (2020). Observación general núm. 25 sobre la ciencia y los derechos económicos, sociales y culturales (E/C.12/GC/25). Organización de las Naciones Unidas.
- Constitución Política de la Ciudad de México. (2017, 5 de febrero). Gaceta Oficial de la Ciudad de México, núm. 1.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, 5 de febrero). Última reforma DOF 18 de mayo de 2023.
- Dagnino, R. (2014). Tecnologia social. Contribuições conceituais e metodológicas. EDUEPB.
- ELIA et al. (2020). The Vienna Declaration on Artistic Research. European League of Institutes of the Arts.
- Fals Borda, O. (1986). Historia doble de la Costa (4 volúmenes). Carlos Valencia Editores.
- García Ávila, I. (2021). Ciencia y tecnología como proceso social. Su lugar en la gestión científica del desarrollo. Medicentro Electrónica, 25(2), 158-162.

PAGE * MERGEFO

- González Casanova, P. (2003). Colonialismo interno (una redefinición). En Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo (pp. 83-100). UNAM-IIS.
- Herrera, A. O. (1995). Los determinantes sociales de la política científica en América Latina. Política científica explícita y política científica implícita. Redes, 2(5), 117-131. (Trabajo original publicado en 1973).
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). (2025). Informe anual 2024. IMPI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025a). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2024. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025b). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2024. INEGI.
- Lage Dávila, A. (2016, 25 de octubre). La ciencia no es un lujo. Granma.
- Lage Dávila, A. (2021). La ciencia y sus responsabilidades. Editorial Academia.
- Lage Dávila, A. (2024). The knowledge economy and socialism. Science and society in Cuba (M. Betancourt García, Trad.). Monthly Review Press. (Edición original en español publicada en 2013).
- Larivière, V., Haustein, S. y Mongeon, P. (2015). The oligopoly of academic publishers in the digital era. PLoS ONE, 10(6), e0127502.
- Ley de Educación de la Ciudad de México. (2021, 7 de junio). Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Capítulo III Bis adicionado mediante decreto publicado en la GOCDMX el 2 de junio de 2023.
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. (2020, 1 de julio). Diario Oficial de la Federación.
- Ley Federal del Derecho de Autor. (1996, 24 de diciembre). Diario Oficial de la Federación. Última reforma DOF 1 de julio de 2020.
- Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI). (2023, 8 de mayo). Diario Oficial de la Federación.
- Liverpool, L. (2021, 17 de septiembre). Researchers from global south under-represented in development research. Nature. https://doi.org/10.1038/d41586-021-02549-9
- López Guerrero, F. M. (2022, 16 de diciembre). 40 por ciento del agua de la CDMX se pierde en fugas [Entrevista]. UNAM Global. Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. Tabula Rasa, (9), 73-101.
- Malone, A. (2026). Who owns knowledge? Science under capitalism and socialism. Science for the People, 27(2).
- Mazzucato, M. (2018). Mission-oriented research and innovation in the European Union. European Commission, Directorate-General for Research and Innovation.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2024). Main science and technology indicators 2024. OECD Publishing.
- Pérez, C. (2001). Cambio tecnológico y oportunidades de desarrollo como blanco móvil. Revista de la CEPAL, 75, 115-136.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. Journal of World-Systems Research, 6(2), 342-386.
- Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT). (2024). El estado de la ciencia 2024. RICYT/OCTS-OEI.
- Sabato, J. A. y Botana, N. (1968). La ciencia y la tecnología en el desarrollo futuro de América Latina. Revista de la Integración, 1(3), 15-36.
- Sagasti, F. (2011). Ciencia, tecnología, innovación. Políticas para América Latina. Fondo de Cultura Económica.
- Santos, B. de S. (2017). Justicia entre saberes. Epistemologías del Sur contra el epistemicidio. Morata.
- Sarewitz, D. (2016). Saving science. The New Atlantis, 49, 4-40.
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). (2024). Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. SECIHTI.
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). (2025). Padrón del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. SECIHTI.

PAGE * MERGEFO

- Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA). (2024). Inventario de residuos sólidos de la Ciudad de México 2023. SEDEMA.
- Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA). (2025). Informe anual de calidad del aire 2024 y reporte preliminar 2025. SEDEMA.
- Sutz, J. y Arocena, R. (2003). Subdesarrollo e innovación. Navegando contra el viento. Cambridge University Press / Organización de Estados Iberoamericanos.
- Sutz, J., Göransson, B. y Arocena, R. (2018). Developmental universities in inclusive innovation systems. Alternatives for knowledge democratization in the Global South. Palgrave Macmillan.
- UNESCO. (2021a). Recomendación sobre la ciencia abierta. UNESCO, 41ª Conferencia General.
- UNESCO. (2021b). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. UNESCO, 41ª Conferencia General.
- UNESCO. (2021c). Informe de la UNESCO sobre la ciencia. La carrera contra el reloj para un desarrollo más inteligente. UNESCO.
- Varsavsky, O. (1969). Ciencia, política y cientificismo. Centro Editor de América Latina.
- Varsavsky, O. (1974). Estilos tecnológicos. Periferia.
- Velho, L. (2011). Conceitos de ciência e a política científica, tecnológica e de inovação. Sociologias, 13(26), 128-153.
- Vessuri, H. (2003). La hibridización del conocimiento. La tecnociencia y los conocimientos locales a la búsqueda del desarrollo sustentable. Convergencia, 10(35), 171-191.
- Walsh, C. (2013). Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir. Tomo I. Abya-Yala.
- Weinberg, A. M. (1972). Science and trans-science. Minerva, 10(2), 209-222.
- WIPO. (2025). Statistical country profiles. World Intellectual Property Organization.
- Yao, J., Nguyen, A. X. L., Xiang, L., Li, A. y Wu, A. Y. (2022). Geography, gender, and collaboration trends among global health authors. Journal of Global Health Reports, 6, e2022014. https://doi.org/10.29392/001c.33616



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PAGE * MERGEFO

Apartado de Infraestructura Física y Tecnológica

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

2027-2047



Estado democrático y centralidad de lo público
Economía dinámica con prosperidad compartida
Estado de bienestar y sistema de cuidados
Urbanismo ecosocial
Derechos culturales plenos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Apartado de Infraestructura Física y Tecnológica

Tabla de contenidos

Apartado de Infraestructura Física y Tecnológica

4 Presentación

5 I. Diagnóstico en materia de Infraestructura Física y Tecnológica

5 Residuos sólidos
7 Vialidad
9 Infraestructura para el transporte
10 Espacio público
11 Infraestructura segura y resiliente
11 Infraestructura hidráulica y sanitaria
13 Infraestructura tecnológica
15 Infraestructura energética

16 II. Infraestructura Física y Tecnológica para el Desarrollo

18 III. Estrategia general en materia de infraestructura física y tecnológica

21 IV. Criterios orientadores para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura física y tecnológica

21 Enfoque de equidad
22 Enfoque de inclusividad y bien común
23 Enfoque de adaptación y resiliencia
24 Enfoque de sostenibilidad y eficiencia
25 Enfoque de innovación
26 Enfoque de paisaje

27 V. Criterios de intervención para los programas de gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías

29 VI. Medidas para el financiamiento, inversión y operación

29 Financiamiento
31 Inversión
33 Operación

35 Bibliografía

39 Siglas y acrónimos

Presentación

La infraestructura física y tecnológica constituye un pilar fundamental para el bienestar de la Ciudad de México y su población. Más que redes de transporte, telecomunicaciones, energía y servicios básicos, se concibe como un instrumento estratégico para la construcción de la prosperidad compartida, al articular el crecimiento económico con el bienestar social, la generación de empleos y el desarrollo territorial equilibrado. Su impacto no solo transforma el funcionamiento operativo de la ciudad, sino que define la calidad de vida de quienes la habitan.

No obstante, la ciudad enfrenta desafíos significativos en la planeación, financiamiento, modernización y mantenimiento de sus infraestructuras. La expansión urbana, el envejecimiento de las estructuras existentes, los efectos del cambio climático y los cambios poblacionales exigen una visión innovadora y estrategias de intervención que garanticen la eficiencia, inclusión y sostenibilidad de los distintos sistemas que integran la ciudad.

El Apartado de Infraestructura Física y Tecnológica se fundamenta en el Artículo 16, inciso F, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) y tiene como objetivo establecer criterios que orienten la actuación del Gobierno de la Ciudad y de las alcaldías en esta materia. Su propósito es complementar las estrategias establecidas en el Plan General de Desarrollo, asegurando una planificación integral, donde la infraestructura física y digital contribuya a mejorar la calidad de vida de la población y a mayores oportunidades de desarrollo para todas las personas.

El documento se estructura en seis secciones, la primera sección se enfoca en brindar un panorama actual de la infraestructura física y tecnológica de la CDMX en diferentes rubros tales como residuos sólidos, vialidad, transporte, espacio público, infraestructura segura y resiliente, hidráulica, tecnológica y energética. La segunda sección aborda la relevancia de la infraestructura física y tecnológica en la calidad de vida, la equidad territorial y el acceso a derechos fundamentales, además de identificar los principales retos en la materia. En la tercera sección, se plantea la vinculación de la infraestructura física y tecnológica con las cinco dimensiones del PGD y cómo esta contribuye para materializar los objetivos y estrategias territoriales. La cuarta sección establece una serie de criterios orientadores para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura, organizados en cinco enfoques clave. En la quinta sección, se establecen criterios de intervención para los programas de gobierno de la Ciudad y de las alcaldías, asegurando que la inversión en infraestructura se realice con un enfoque estratégico que maximice su impacto en la reducción de desigualdades territoriales y el bienestar de la población. Finalmente, en la sexta sección se presentan medidas para el financiamiento, operación e inversión, detallando los mecanismos disponibles para garantizar la sostenibilidad financiera de los proyectos, incluyendo recursos públicos, inversiones mixtas y fondos internacionales.

I. Diagnóstico en materia de Infraestructura Física y Tecnológica

Residuos sólidos

En la Ciudad de México se generan 12,454 toneladas diarias (t/d) de residuos, de los cuales, sólo el 27.29% (3,399.16 t/d) son reaprovechados a través de diferentes procesos: 10% (1,200.95 t/d) se recicla, 7% (928.42 t/d) se emplea para la generación de composta y 10% (1,269.8 t/d) para producir combustibles alternos. Sin embargo, la mayor cantidad de residuos, el 77.7% (9,676.75 t/d), son enviados a los rellenos sanitarios para su disposición final. El intenso crecimiento demográfico y urbano de la Ciudad de México, en las últimas décadas, ha traído un incremento significativo en la generación de residuos, así como la necesidad de esfuerzos crecientes de las autoridades y de la sociedad civil para su manejo adecuado.

La Ciudad de México cuenta con 12 estaciones de transferencia, una planta de composta, cuatro plantas de separación y compactación y cinco plantas de selección y aprovechamiento. Para la disposición final, se llevan los residuos sólidos a cinco sitios de disposición final (cuatro en el Estado de México y uno en Cuautla, Morelos). Al día hay un ingreso de 8,579 toneladas de residuos a la infraestructura pública.

Respecto al reciclaje, existen 2,733 camiones recolectores donde se lleva a cabo un proceso de preselección. En las plantas de selección se lleva a cabo un proceso de selección, que, dependiendo de la cantidad y tipo de residuos que reciben cuenta con características específicas. En las cinco plantas de selección se recibieron un total de 3,076.82 t/d de residuos, el mayor porcentaje de residuos que ingresan provienen de las alcaldías y representa el 42.64% (1,311.83 t/día).

La Ciudad de México no cuenta con sitios de disposición final activos, los rellenos sanitarios que estuvieron en operación se encuentran clausurados debido a que llegaron al final de su vida útil o llegaron al límite de su capacidad, estos antiguos rellenos sanitarios han provocado un deterioro ambiental por la contaminación de suelo, aire y agua y los gases de efecto invernadero que emiten. Hay una dependencia de sitios de disposición final de regiones vecinas, por falta de áreas disponibles en la Ciudad de México, por lo que el costo destinado al pago por la recepción de residuos en rellenos sanitarios, también denominado disposición final de residuos sólidos, supera los 444 millones de pesos y se canaliza en cinco sitios de disposición final de residuos autorizados, se encuentran ubicados en el Estado de México y Morelos (SEDEMA, 2023). Se estima que un alto porcentaje de los residuos generados podrían tener potencial de valorización si existiera una infraestructura adecuada para la recolección y separación, sin embargo, únicamente el 1.19% de residuos se incorporan a nuevos procesos

productivos a través del reciclaje en las plantas de selección.

Como parte de las estrategias de economía circular y con la finalidad de mantener el valor de los residuos de la construcción y de la demolición (RCD), la Ciudad de México cuenta con cuatro plantas para el tratamiento de RCD y tres más ubicadas en el Estado de México. En el año 2023 se generaron 20,002.83 t/d de residuos de RCD, procesados en la planta Bordo Poniente, que se encuentra a cargo de la SOBSE. En las plantas de compactación se disminuye el volumen de los residuos inorgánicos mediante la compresión mecánica, posteriormente los residuos compactados se envuelven con un polímero y se envían a plantas cementeras para aprovecharse como combustible en sus hornos, estos residuos reciben el nombre de combustible derivado de residuos (CDR). Este proceso se lleva a cabo con avances tecnológicos y cumple con todas las normas ambientales establecidas. Las tres plantas de compactación en conjunto tienen la capacidad de procesar 1,302.54 toneladas diarias de residuos.

Las plantas de composta son instalaciones en donde los residuos orgánicos son tratados a través de un proceso aerobio para obtener abono orgánico. La producción de composta es empleada en parques, jardines, huertos, áreas verdes en general y para actividades de agricultura.

Por otro lado, se cuenta con un biodigestor instalado en la Central de Abastos con capacidad para procesar hasta 50 toneladas diarias de residuos sólidos orgánicos, con el que se generaron aproximadamente 6 mil m^3 de biogás, 15 toneladas de biofertilizante y 15 mil litros de agua para riego (GCDMX, 2024).

A pesar de contar con plantas de compostaje, compactación, y estaciones de transferencia, la cobertura y capacidad instalada aún es insuficiente para tratar la totalidad de residuos generados en la ciudad.

Respecto al parque vehicular de limpia pública y barrido, la gran parte de los camiones opera con combustibles fósiles lo que representa altos niveles de emisiones contaminantes, aunado a esto, la flota de vehículos se encuentra envejecida por lo que en múltiples ocasiones el servicio se ve interrumpido debido a las fallas mecánicas. El servicio de recolección es diferente dependiendo de la zona de la ciudad, en zonas periféricas y de difícil acceso es irregular e insuficiente, lo que genera acumulación de basura en la vía pública.

La limpieza de vías públicas ha tenido que modificarse y acoplarse a los nuevos retos de una sociedad cambiante. Esto implica que se realice el trabajo de forma que la población no se vea afectada. El servicio público de limpieza llevado a cabo por las alcaldías, durante el 2023, atendió un total de 3,589 rutas y 7,953 tramos, esto con el apoyo de 706 cuadrillas y 7,955 carritos, los cuales recorrieron un total de 14,078 km diarios, y realizaron el barrido de las áreas comunes y vialidades secundarias, la recolección de los residuos sólidos, su transporte a las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y selección o a sitios de disposición final.

Para mejorar la gestión de limpieza en la ciudad, es importante considerar la falta de equipo adecuado para una atención especializada en vialidades primarias de alta velocidad y pesados flujos vehiculares que demandan atención en horarios nocturnos; por otra parte, la existencia de tiraderos clandestinos en vialidades, camellones, lotes baldíos, parques, mercados, bajo puentes, y otros espacios abierto, evidencia la necesidad de ordenar los horarios de prestación del servicio de

recolección, de acuerdo a las necesidades de la población.

En el marco de las estrategias para la transición hacia la economía circular, es clave la valorización de los residuos sólidos mediante el fortalecimiento de la infraestructura crítica. Existe gran potencial en los sectores de comercio, servicios y manufactura para crear cadenas de valor urbano-regionales al estar implicada infraestructura que no solo se encuentra en la Ciudad de México. Lo anterior se ve reflejado en la creación del Parque de Economía Circular Bordo Poniente, un centro de gestión integral de residuos, donde se modernizará la planta de compostaje y contará con tecnología para el reciclaje.

Vialidad

En materia de infraestructura vial, las actuales dinámicas de la población, aunada a los niveles de saturación vial, demandan la incorporación de nuevos elementos de diseño y la incorporación de mecanismos de gestión de la red vial orientados a facilitar la circulación de transporte público y no motorizado, y a garantizar la accesibilidad y seguridad de las personas usuarias de la vía.

La red vial de la Ciudad de México tiene una extensión de 13,349 kilómetros, de los cuales el 7.6% forman parte de la Red Vial Primaria (RVP), que se encuentra constituida por 217 vialidades (SOBSE, 2025), integrada por los ejes viales, arterias principales y vías de acceso controlado. Por otra parte, las vialidades secundarias representan el 92.6% de la red vial. En conjunto, las vialidades se componen de:

- Vías de acceso controlado: 223.85 km.
- Ejes viales: 379.66 km.
- Arterias principales: 410.38 km.
- Laterales en vías de acceso controlado: 147.64 km.
- Vías secundarias: 12,187.54 km.

La infraestructura vial comprende la instalación y mantenimiento de señalamientos, elementos de seguridad vial, postes de alumbrado público, arborización y otros elementos del mobiliario urbano que se encuentran en el espacio público. Un factor importante que se debe considerar para la conservación y mantenimiento de este tipo de infraestructura, es contar con un inventario, hoy incompleto y desactualizado, con el número, ubicación, características y condición de cada uno de los elementos que lo comprenden.

La ciudad cuenta con un total de 790 puentes peatonales, no obstante, el estado de conservación es diferenciado y en ocasiones no contribuye a mejorar la accesibilidad peatonal, lo anterior ha derivado en el impulso progresivo de estrategias enfocadas en la seguridad vial peatonal como los Entornos Escolares Seguros e intersecciones seguras, transitando a un modelo de accesibilidad universal (SOBSE, 2024).

Las vialidades de la Ciudad de México, de manera continua, registran un proceso de hundimientos de forma diferencial, debido a las características topográficas e hidrográficas. Por otra parte, la superficie de rodamiento está sometida al deterioro continuo como consecuencia de factores como el tránsito intenso, el clima, fallas geológicas, tipo de suelo y el intemperismo en general. Este deterioro se manifiesta en fisuras, grietas, surgimiento de finos e irregularidades superficiales que se reflejan como deformación transversal, pérdida de agregados y desgaste. El mal estado de la carpeta asfáltica en las vialidades de la Ciudad de México se agrava en época de lluvias por la infiltración del agua en las grietas de la capa de rodamiento, aunado a que el paso continuo del tránsito vehicular

daña aún más, lo que provoca la aparición de baches.

En años recientes el uso de transportes no motorizados ha tenido un auge que se ve reflejado en la infraestructura ciclista, la red total cuenta con 651 tramos y suman una extensión de 580.69 km, de los cuales 481.27 km se encuentran activos, 45.62 km requieren mantenimiento mayor y 16.12 km se encuentran fuera de servicio, así como 37.68 km que corresponden a tramos de infraestructura ciclista emergente (SEMOVI, 2025). Aunado a esto, se ha consolidado el primer corredor metropolitano ciclista que conecta la CDMX con el Estado de México, específicamente la alcaldía Azcapotzalco con el municipio de Naucalpan y cuenta con una extensión de 11.9 km (SEMOVI, 2023).

Por otro lado, el sistema de bicicletas compartidas ECOBICI cuenta con 689 cicloestaciones y cuenta con 9,300 bicicletas (SEMOVI, 2024a). La construcción de infraestructura para el uso de la bicicleta se ha enfrentado a retos importantes como concretar ciclo-carriles de circulación y bici estacionamientos junto a estaciones de transporte masivo, por otro lado, persisten deficiencias en la conectividad y seguridad de la infraestructura ciclista en zonas periféricas y en la cobertura intermodal.

Respecto al señalamiento y elementos de seguridad vial, de acuerdo con la SSC se tiene un registro de 15,200 señalamientos de tipo vial, distribuidos en la Red Vial Primaria, esto permite a los usuarios conocer los límites de velocidad establecidos y demás disposiciones en las vialidades que transitan.

Infraestructura para el transporte

La Ciudad de México cuenta con una amplia red de transporte público que incluye distintos medios de transporte intermodal. En los últimos años se ha avanzado de manera significativa en la modernización, expansión y electrificación del sistema de transporte público. Entre los proyectos de mayor impacto y alcance social destacan los siguientes:

- Modernización integral de la Línea 1 del STC Metro, se renovaron las vías, los sistemas de control, las telecomunicaciones, el drenaje, el túnel y se incorporaron 29 nuevos trenes.
- Proyecto Metro-Energía, que modernizó el sistema de suministro eléctrico para las Líneas 1, 2 y 3, con una nueva subestación de alta tensión con capacidad para abastecer ciudades de tamaño medio.
- Creación y expansión de las Líneas 1, 2 y 3 del Cablebús, las dos primeras consideradas las líneas de teleférico más largas del mundo, y ha beneficiado zonas altas y periféricas, así como a la población históricamente marginada.
- Ampliación del Metrobús, extensión de las Líneas 3, 4 y 5, así como la transición hacia electromovilidad en las Líneas 3 y 4, con 115 autobuses eléctricos en operación.
- Rehabilitación y modernización del Tren Ligero, renovación integral de vías, catenarias y la incorporación de 9 trenes nuevos.
- Reestructuración y fortalecimiento del Servicio de Transportes Eléctricos (STE), con una flota de 504 trolebuses, recuperación de líneas inactivas y construcción del Trolebús Elevado Línea 10.
- Mejoramiento y ampliación de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM): San Lázaro, Observatorio, Pantitlán e Indios Verdes, mejorando la conectividad intermodal y la accesibilidad universal.

La transición hacia electromovilidad ha avanzado en los últimos años, ya que se han incorporado a la flota autobuses eléctricos para el Metrobús, RTP y Trolebús. La flota

actual incluye 115 autobuses eléctricos en Metrobús, 50 en RTP y más de 500 trolebuses nuevos (SEMOVI, 2024b). El sistema de recarga eléctrica se fortaleció, asegurando la viabilidad operativa de estas unidades.

Espacio público

Los espacios públicos generan nodos importantes dentro de la traza urbana, al crear verdaderas representaciones de la ciudad y de encuentro colectivo, cuyo elemento principal es la vegetación natural o inducida. Comprenden desde bosques urbanos, parques, jardines, glorietas, camellones, barrancas, espacios abiertos, áreas cubiertas de pasto como centros deportivos y predios con potencial para su reverdecimiento. Estos lugares tienen como objetivo ser elementos articuladores y cohesionadores del tejido urbano. Las áreas verdes urbanas representan un eslabón fundamental en la regulación del microclima urbano, en la regulación de ruido, en el mejoramiento de la calidad de aire, en la disminución de la erosión del suelo, en el incremento de la biodiversidad y sirven de hábitat y alimento para la fauna silvestre, y como lugar para el asentamiento y descanso de muchas especies de aves migratorias.

Con la finalidad de ampliar los espacios destinados para el esparcimiento de la población, se han impulsado iniciativas orientadas a fortalecer la infraestructura social y de proximidad, los cuales ofrecen talleres y actividades que promueven la participación de las personas en la construcción de su propio bienestar y contribuyen a fortalecer el tejido social de las zonas de mayor rezago (SECTEI, 2023). En esta misma línea, se han desarrollado equipamientos integrales de carácter comunitario, pensados como espacios multifuncionales que concentran servicios culturales, deportivos, educativos y de ciudad, así como áreas verdes, con el objetivo de acercar oportunidades de desarrollo y bienestar a la población desde el territorio (SOBSE, s.f.).

Un elemento fundamental del espacio público es la red de alumbrado público, un servicio clave en la construcción de espacios más accesibles y habitables que no solo contribuyen a la seguridad de los peatones sino también a los vehículos. La Ciudad de México es una de las redes más grandes del mundo en alumbrado público, al tener un aproximado 350,000 luminarias, de las cuales el 55% son de tecnología LED. En promedio se cuenta con 37 luminarias por kilómetro de vialidad, y 236 luminarias por km² en la ciudad. Los tipos de postes en la red de alumbrado público se clasifican en tres grandes categorías dependiendo de su altura, los circulares, cuadrados, hexagonales, octogonales y recto circular presentan una altura de 5 a 9 metros; los postes pesados con corona de reflectores (superpostes) tienen alturas que van de los 17 a los 30 metros; finalmente los postes de concreto, pertenecientes a la CFE, cuentan con una altura de 7 a 9 metros. Contar con mayor y mejor iluminación pública contribuye al derecho a la ciudad al ser factor clave en la seguridad, accesibilidad, a la vida nocturna y a la apropiación del espacio público.

Infraestructura segura y resiliente

Para incrementar la seguridad de la infraestructura física, es necesario mantener la normatividad y sus especificaciones aplicables a la obra pública concesionada y los servicios urbanos actualizada y alineada con las mejores prácticas internacionales. No obstante, una gran cantidad de normativas técnicas, criterios y lineamientos no han sido actualizados desde su elaboración o

promulgación. Además, el constante cambio urbano, los efectos climáticos y antropogénicos que afectan los procesos de construcción de obra pública y prestación de servicios, muchas veces no se encuentran dentro de los tópicos de estos reglamentos de construcción. Un caso en particular es el de las normas de construcción de la Ciudad de México, cuya última actualización fue en 2008, que indican que las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de obra pública, representan la base técnica para que las dependencias puedan convocar, adjudicar y llevar a cabo una obra pública. Sin embargo, su contenido no se asocia al avance tecnológico actual, en materia de estudios, anteproyectos, proyectos de ejecución de obras, de calidad de materiales, de calidad de equipos y sistemas, entre otros.

Un componente de la resiliencia en la infraestructura es la prevención y adaptación de las estructuras y funciones, derivado de las características geológicas de la Ciudad, en los últimos años se han intervenido 841 escuelas de educación básica mediante acciones de rehabilitación, conservación, refuerzo antisísmico y mejoramiento del equipamiento. Asimismo, en centros de salud y hospitales públicos se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación y mantenimiento sumando 119 intervenciones. Si bien estas acciones contribuyen a elevar la seguridad estructural de inmuebles educativos y de salud, el inventario de edificios públicos con vulnerabilidades estructurales aún no se encuentra sistematizado ni georreferenciado de manera integral, lo que limita la planeación estratégica con enfoque resiliente, la asignación eficiente de recursos y la capacidad de respuesta institucional ante contingencias y desastres (SOBSE, 2024).

Infraestructura hidráulica y sanitaria

El agua que llega a la Ciudad de México proviene de diversas fuentes internas y externas, lo que denota un funcionamiento y operación no solo a escala metropolitana sino también a nivel regional. El sistema de agua potable se integra por fuentes de abastecimiento y elementos que permiten la conducción, la regulación y la distribución de agua. Las áreas de captación de agua de la Ciudad de México se ubican en tres cuencas hidrológicas: la cuenca del Valle de México, la cuenca del río Cutzamala y la cuenca del Alto Río Lerma. La fuente principal de agua potable de la ciudad es el agua subterránea proveniente del acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México; del cual se obtiene alrededor del 70% del agua potable que se consume en la ciudad (CONAGUA, 2024).

En 2022, el total del caudal aportado por las diferentes fuentes de abastecimiento ascendió a 30.25 m^3/s; la explotación de aguas subterráneas generó 11.24 m^3/s; el sistema Cutzamala aportó 8.76 m^3/s; el sistema Lerma suministró 4.33 m^3/s; y de los manantiales se extrajeron 0.70 m^3/s. Por lo tanto, la principal fuente de abastecimiento de agua potable proviene de la extracción subterránea mediante pozos.

La infraestructura de extracción de agua subterránea se realiza mediante la operación de los pozos, que ascienden a 975 pozos, que aportan un caudal de 21.80 m^3/s, de los cuales 537 se ubican al interior de la Ciudad de México y suministraron un caudal de 13.88 m^3/s.

Los pozos se clasifican de acuerdo a las condiciones en que operan y para el 2022, el 70.6% de los 975 pozos estaban en operación, 9.98% se encontraban en o para reposición, el 2.78% se encontraba en o para rehabilitación, 1.54% presentaron falla electromagnética, 2.06% se encontraba fuera de servicio por aportar agua de mala calidad y el 13% se destinó para el riego y el abastecimiento de pueblos; las causas más comunes para realizar acciones de rehabilitación y reposición de pozos se

deben a problemas constructivos, pérdida del caudal concesionado o mala calidad del agua.

Por otro lado, el Sistema Cutzamala representa la segunda fuente de abastecimiento de agua potable para la Ciudad de México. Dicho sistema cuenta con una producción media de alrededor de 15 m³/s y se encarga del abastecimiento de 14 alcaldías de la Ciudad de México y 13 municipios del Estado de México; abarca una longitud de conducción de aproximadamente 200.1 kilómetros desde la presa Tuxpan en el Estado de Michoacán, hasta la entrega del túnel Analco - San José en la Zona Metropolitana del Valle de México.

El Cutzamala está formado por cuatro presas derivadoras y 3 presas de almacenamiento, seis plantas de bombeo y una planta potabilizadora que cuenta con una capacidad instalada de 20 m³/s, asimismo, cuenta con tres tanques de regulación (IMTA, 2021). Durante el periodo 2008 a 2022 el volumen promedio de agua suministrado a la ciudad fue de 9.13 m³/s. No obstante, en 2022 aportó 8.76 m³/s debido a los efectos del cambio climático y al crecimiento de asentamientos humanos cerca de la periferia de los vasos.

Por su parte, el Sistema Lerma capta el agua de una batería de pozos de los acuíferos del Alto Lerma, divididos en 16 ramales que, a su vez, suministran el caudal a cuatro acueductos principales que conducen el agua hasta el túnel Atarasquillo-Dos Ríos para introducir el agua al Valle de México. La principal infraestructura del Sistema Lerma consiste en 250 pozos concesionados al Sistema de Aguas de la Ciudad de México con un caudal de 4.437 m³/s (CONAGUA, 2022), aproximadamente 280 km de tuberías a presión, canalización y túneles y dos plantas de bombeo.

Una vez extraída el agua, ésta debe pasar por procesos de potabilización para eliminar los residuos contaminantes y todo tipo de elementos no aptos para el uso y consumo humano. El sistema de agua potable cuenta con 66 plantas potabilizadoras con capacidad de 6,379 lps, de las cuales, únicamente funcionan 47, cuentan con una capacidad instalada de 4,929 lps y el caudal actual tratado es de 3,891 lps.

Respecto a la distribución para el abastecimiento del agua potable se cuenta con 13,246 kilómetros de tubería, de los cuales 1,274 km corresponden a la red primaria y 11,972 km a la red secundaria, misma que presenta deficiencias como baja presión, fugas, daño por hundimientos y deterioro general, provocando que la capacidad de distribución sea desigual en la ciudad.

La infraestructura del sistema de drenaje se compone por redes de tubería, canales superficiales, ductos de drenaje profundo, plantas de bombeo, así como otras obras de conducción, regulación y control. La red primaria de drenaje se extiende en 2,446 km, mientras que la red secundaria tiene una longitud de 11,644 km, ambas cuentan con un diámetro de aproximadamente 0.60 m.

Asimismo, la infraestructura del sistema de drenaje incluye 124 km de cauces a cielo abierto, 17 presas, 11 lagunas de regulación y 129 lumbreras de drenaje profundo, los cuales captan las aguas de avenidas con el propósito de evitar las inundaciones en las zonas bajas de la ciudad (Agua Capital, 2024).

Respecto al sistema de drenaje profundo, éste inicia en la zona centro de la ciudad, teniendo como principales estructuras de conducción al Túnel Emisor Central y al Túnel Emisor Oriente, hasta llegar al portal de salida en Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo. Cuenta con una longitud de 153.3 kilómetros, cuyos diámetros varían de 3 a 6.5 m, con profundidades de los 10 a 200 metros. Su función es el desalojo permanente de las aguas residuales y pluviales de la ciudad de México y del área conurbada, a una profundidad tal que no se tienen problemas por hundimientos diferenciales.

En cuanto la infraestructura destinada para el tratamiento de aguas residuales, está

conformada por las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y las redes de conducción y distribución del agua tratada. El sistema de saneamiento cuenta con 30 plantas de tratamiento con una capacidad instalada total de 5,583 lps, su principal función es tratar el caudal generado por las zonas urbanas aledañas a los cuerpos de agua para evitar su contaminación.

Cabe señalar que la infraestructura de drenaje y saneamiento ha sobrepasado su vida útil, al igual que su capacidad de conducción, lo cual, junto con la corrosión por los gases generados, repercute en la aparición de encharcamientos y socavones. De igual manera, los hundimientos han afectado la operación del sistema de drenaje generando pendientes negativas. Además, el hecho de que la ciudad se ubique en una cuenca endorreica complejiza el funcionamiento del mismo, ya que requiere de salidas artificiales para el desalojo de aguas pluviales y residuales.

Infraestructura tecnológica

En los últimos años la Ciudad de México ha experimentado una transformación profunda en el modelo de infraestructura tecnológica, lo anterior gracias a la consolidación de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) como órgano rector y operador central de los sistemas digitales de la ciudad. La implementación de una agenda tecnológica ha permitido unificar funciones antes dispersas, optimizar la infraestructura instalada y avanzar hacia un ecosistema digital eficiente, seguro y accesible.

Un elemento fundamental para el funcionamiento del ecosistema digital de la Ciudad de México es el Centro Desarrollo e Innovación Tecnológica (CDIT) Vallejo-I, infraestructura crítica diseñada para el almacenamiento, procesamiento y gestión de la información crítica del gobierno, resguardando los sistemas, plataformas y servicios digitales que permiten la operación diaria de la administración pública y el acceso de la ciudadanía a los servicios digitales. Este centro de procesamiento de datos tiene una capacidad de 500 TB de almacenamiento, 28 TB de RAM y más de 1,400 procesadores (GCDMX, s/f); asimismo es el único centro de datos en América Latina gestionado por un gobierno local con la certificación ICREA III, una de las más altas en términos de estándares internacionales de calidad y seguridad (ADIP, 2023).

La nube pública y los servidores internos proporcionan una base sólida para la operación de servicios digitales, asegurando que los datos y las aplicaciones del GCDMX estén siempre disponibles y sean accesibles de manera segura (Merino J. & Muñoz del Olmo M., 2025). En materia de gobierno digital, la Ciudad de México ha avanzado en el proceso de mejorar sus sistemas de trámites y servicios; a la fecha más de 200 trámites pueden ser realizados mediante el uso de aplicaciones digitales, lo que facilita la transparencia y la rendición de cuentas, lo que reduce la corrupción y aumenta la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. De igual forma se ha avanzado en la construcción de una plataforma de acceso para la gestión digital de trámites y servicios de la ciudad denominada Llave CDMX, donde todas las personas que desean realizar trámites con el Gobierno de la Ciudad de México dispongan de todos sus datos, en todo momento y a la distancia.

Otro componente esencial de la infraestructura tecnológica de la ciudad es la red de fibra óptica pública, esta constituye la base para la conectividad digital de alta velocidad e indispensable para la operación de servicios estratégicos, sistemas de monitoreo y el acceso de la población a internet gratuito. La red pública de fibra óptica cuenta con una longitud de 50 km, conecta y soporta servicios como las cámaras de videovigilancia del C5, los sistemas digitales del gobierno, así como los puntos de acceso a internet gratuito.

La Ciudad de México cuenta con al menos un centenar de sitios como parques, plazas,

explanadas, transporte público, escuelas, hospitales y edificios gubernamentales, que tienen conectividad a internet gratuito, lo que brinda apoyo a los centros de formación de capacidades a nivel de barrio, se cuentan con 34,001 puntos wifi que brinda servicio hasta 1,162,820 usuarios simultáneamente (ADIP, s/f).

Al día de hoy el C5 opera y monitorea una infraestructura de más de 81,900 cámaras para los servicios de videovigilancia, los postes pueden contar con hasta 5 sensores, más una cámara 4k que logra una visión de 360 grados (C5, s/f). Más allá de la función esencial en la prevención y disuasión del delito, las cámaras de videovigilancia representan una herramienta tecnológica de amplio alcance para el monitoreo integral de la ciudad y la optimización de los servicios públicos. Por ello, se busca expandir en un 45% la infraestructura instalada con la finalidad de fortalecer la capacidad de monitoreo en tiempo real, detectar situaciones de riesgo de manera oportuna y facilitar la coordinación interinstitucional para la atención de emergencias, accidentes, delitos y problemas en el espacio público (Jefatura de Gobierno, 2025b).

Para asegurar que la digitalización se realice de manera eficiente y segura, el GCDMX ha priorizado la generación de capacidades propias mediante una fábrica de software, un equipo de programadores internos que permite al gobierno desarrollar y mantener sus propias plataformas y aplicaciones, reduciendo la dependencia de proveedores externos y evitando problemas de obsolescencia tecnológica, garantizando así la continuidad operativa (Merino J. & Muñoz del Olmo M., 2025).

Aun cuando se han realizado avances importantes en materia de infraestructura tecnológica, persisten retos estructurales como la interoperabilidad plena entre sistemas de las diferentes dependencias, la necesidad de escalar los estándares de ciberseguridad en todas las plataformas, el fortalecimiento de la gobernanza tecnológica y la ampliación de la cobertura de conectividad en zonas periféricas y de alta marginación.

Asimismo, para dar continuidad sostenida a las tareas de un gobierno, que opere con criterios de cercanía a la población, transparencia, eficiencia y oportunidad, es necesario el uso eficiente de la infraestructura urbana en materia de telecomunicaciones y garantizar que la digitalización contribuya a la reducción de la brecha digital.

Infraestructura energética

La Ciudad de México es la entidad federativa que hace mayor uso de recursos energéticos, con impactos significativos en la emisión de contaminantes que deterioran la calidad del aire que inciden en el cambio climático y afectan a la salud de sus habitantes. La suma del consumo de todos los sectores en la ciudad asciende a 415.78 PJ, de los cuales el transporte representa el sector con mayor demanda con 292.97 PJ, lo que equivale al 70% del total de la energía; le sigue el sector industrial con 64.9 PJ, equivalentes al 16% y el residencial con 38.56 PJ equivalentes al 9%; el sector comercial aporta un 4% al consumo total a través de los 15.39 PJ que demanda. Por último, el sector público registra un consumo de 3.54 PJ equivalente al 1% y el agropecuario 0.41 PJ, lo que representa un porcentaje marginal, cercano al 0% (SEDECO, 2022).

No obstante, la ciudad cuenta con un amplio potencial para optimizar el uso de la energía y diversificar su generación a partir de diferentes fuentes, particularmente las renovables. Esto representa una oportunidad para avanzar en la transición energética, mediante el impulso de energías limpias que repercutan de forma positiva en el medio ambiente y sociedad. El reto consiste en producir y utilizar la energía de manera eficiente, en beneficio de la economía local garantizando el abasto sustentable a largo plazo; para ello es necesario contar con un sistema energético

confiable, de calidad y con precios accesibles para los diferentes sectores que componen la estructura social.

Por otro lado, la energía solar representa una fuente de energía limpia con potencial de aprovechamiento térmico y generación de energía que podría emplearse en equipamientos, comercios, hoteles, etc. Si bien, mayor parte del territorio dispone de una DNI (Irradiación Directa Normal) diaria promedio superior a los 5.0 kWh/m2 por día, mientras que en el sureste existen zonas que superan los 5.5 kWh/m2 por día; lo que denota un potencial en la generación de energía eléctrica a través de sistemas fotovoltaicos (SEDECO, 2022).

En los últimos años la estrategia de sustentabilidad energética ha impulsado el aprovechamiento de fuentes renovables de energía con potencial en la ciudad, especialmente de la energía solar, así como mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. A partir del Programa Ciudad Solar se construyó la Central Fotovoltaica más grande en el mundo al interior de una ciudad, con una capacidad de generación de 18 mega watts (Jefatura de Gobierno, 2023), misma que produce energía eléctrica equivalente a 10 mil hogares en la Ciudad de México; además elimina más de 11 mil 400 toneladas de CO2 y ahorra $3.5 millones al año en el pago de energía eléctrica, a través de 32 mil paneles solares distribuidos en 21 hectáreas (Jefatura de Gobierno, 2024).

Por otra parte, el programa de energía solar en edificios públicos, iniciado dentro del referenciado Programa Ciudad Solar se caracteriza por la instalación de sistemas de 40 kWp por edificio, impulsando la reducción de 2,360 toneladas de CO2, lo cual permite un ahorro estimado de hasta 76 millones de pesos anuales en el pago de energía eléctrica (EVALÚA, 2023). En el año 2022 se tuvo registro de 300 edificios públicos del Gobierno de la Ciudad de México con sistemas fotovoltaicos (GCDMX, 2022).

Este proyecto además busca servir de modelo replicable para todos los sectores, ya que se caracteriza por el hecho de que los ahorros conseguidos por la reducción en el consumo de electricidad son los flujos que amortizan las inversiones en los sistemas fotovoltaicos.

Pese a que la ciudad de México es una de las entidades de mayor uso de energía, no se ha superado la pobreza energética. Del total de hogares en la ciudad, el 21.5% del total se encuentran en situación de pobreza energética (García-Ochoa & Graizbord, 2016), lo que implica que la población se enfrenta a la incapacidad de satisfacer sus necesidades de energía para acceder a bienes y servicios básicos. Por otro lado, en el 2022, 46.6% de los habitantes de la CDMX se encontraban en situación de pobreza de adecuación energética, carencia que se representa en el acceso de electricidad, focos y combustible para preparar o calentar alimentos (EVALÚA, 2022).

II. Infraestructura Física y Tecnológica para el Desarrollo

El concepto de Infraestructura puede abordarse desde distintos enfoques, como el económico o el funcional, y desde diferentes contextos. La OCDE la define como aquellos activos de capital que tienen funciones económicas, sociales y culturales (PUED et al., 2023), mientras que Naciones Unidas la concibe como las estructuras físicas y organizativas necesarias para el funcionamiento de la sociedad y su economía (PUED et al., 2023). Además, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), la describe como "los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población, incluyendo aquellas cuestiones relativas a las telecomunicaciones y radiodifusión".

La disponibilidad de infraestructura, como las redes de caminos, de telecomunicaciones y de generación y distribución energética, contribuye al desempeño económico (World Bank, 1994). Las dotaciones de capital incrementan el rendimiento de los factores de producción, aceleran la difusión y adaptación tecnológica. También, promueven eficiencia al reducir costos de actividad económica, facilitan la prestación de servicios y la coordinación entre agentes económicos.

Más allá de su base material, la infraestructura es un elemento fundamental para el bienestar social, ya que posibilita la provisión de servicios esenciales que impactan directamente en la calidad de vida. El acceso a ciertos servicios de infraestructura básica es un criterio para la definición de bienestar. Cinco de las ocho componentes de necesidades básicas del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (González, A. & Boltvinik, J., 2024) se relacionan directamente con la disponibilidad de infraestructura básica: servicios sanitarios, adecuación energética, vivienda, salud y servicios de telecomunicaciones. Además, la disponibilidad de infraestructura desempeña un papel clave en la garantía de derechos fundamentales, como el acceso a la vivienda, al agua y su saneamiento, a la seguridad urbana y la protección civil, a la movilidad, al cuidado, al espacio público y, en un sentido más amplio, al derecho a la ciudad.

Por lo anterior, la infraestructura constituye un bien público fundamental para el bienestar y el desarrollo de la sociedad, independientemente de si su origen, administración y operación corresponden al sector público o privado. Su planificación y gestión deben priorizar el interés común, y su función como bien público exige que su financiamiento se oriente a garantizar su acceso, calidad y permanencia en beneficio de toda la población.

Dado que la infraestructura tiene ciclos de vida largos, su planificación y ejecución deben responder a una visión estratégica de largo plazo que considere su creación, mantenimiento y adaptación a las necesidades futuras. Esto implica evaluar su estado actual, priorizar inversiones de manera coherente, así como asegurar su sostenibilidad ambiental y financiera.

El crecimiento acelerado del área urbana de la ciudad ha generado una presión creciente y constante sobre sus infraestructuras, especialmente en sectores como el agua, la energía y el transporte, reduciendo la eficiencia, encareciendo la provisión de servicios y aumentando la vulnerabilidad ante el cambio climático y otros riesgos. La urbanización de baja densidad y la ocupación irregular han provocado un mayor consumo de suelo, afectando ecosistemas naturales, limitando la movilidad sostenible y elevando la exposición a inundaciones y hundimientos. Frente a estos desafíos, la inversión en infraestructura debe incorporar un enfoque de Gestión Integral de Riesgos, que contemple estrategias de prevención, mitigación y adaptación ante desastres naturales y antropogénicos. Es fundamental promover modelos urbanos compactos, resilientes y sostenibles, con soluciones innovadoras que minimicen los impactos ambientales, mejoren la seguridad y calidad de vida de la población y construyan un entorno mejor preparado.

Al ser parte de la zona metropolitana más grande del país, la provisión de infraestructura en la Ciudad de México enfrenta el desafío de atender a la población flotante, estimada en 2.3 millones de personas (GCDMX, 2023), las cuales diariamente se desplazan a la ciudad para actividades relacionadas con trabajo, recreación y estudios, requiere una planificación que garantice servicios adecuados y una movilidad eficiente.

Por otro lado, la CPCM establece que la ciudad debe contar con infraestructura que garantice el derecho al cuidado mediante el establecimiento de un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad. La composición etaria de la población de la ciudad está en transformación, con una disminución de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), un envejecimiento progresivo y un aumento en la población con discapacidad. En los últimos 20 años, la población de NNA pasó de representar el 31.8% en 2000, al 22.1% en 2020. Paralelamente, la proporción de personas mayores de 65 años se duplicó desde el año 2000, alcanzando el 16.6% en 2020. Finalmente, para 2030 se estima que el 8% de la población tendrá alguna discapacidad, y de este porcentaje, el 42% sepan personas mayores de 65 años (IPDP, 2024). Estos cambios demográficos requieren ajustes y planeación anticipada en la infraestructura y en los servicios públicos, que atiendan las necesidades de cuidado que requerirá la población futura.

Aunado a lo anterior, las tecnologías digitales están redefiniendo la manera de vivir las ciudades, y la Ciudad de México no es la excepción. La digitalización requiere de un despliegue de infraestructura que permee distintos sistemas y que esté disponible para toda la población.

En síntesis, la infraestructura física y tecnológica constituye el soporte territorial, funcional e institucional que permite materializar las estrategias del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045. Su función trasciende la provisión de obras y servicios, al habilitar el ejercicio efectivo de derechos, fortalecer las capacidades públicas, reducir desigualdades y generar las condiciones para un desarrollo sostenible y con prosperidad compartida. La planeación, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de esta debe responder a una visión transversal que articule la dimensión social, económica, ambiental y territorial para el desarrollo de la ciudad.

III. Estrategia general en materia de infraestructura física y tecnológica

El Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045 establece un proyecto de ciudad orientado a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos, reducir las desigualdades sociales y territoriales, fortalecer las capacidades públicas, regenerar el territorio y construir condiciones de bienestar para las generaciones presentes y futuras. Alcanzar este horizonte requiere que las políticas trasciendan el ámbito programático y se plasmen en intervenciones concretas en el territorio. En este contexto, la infraestructura física y tecnológica constituye el soporte estratégico que hace posible la implementación del Programa General de Desarrollo, al integrar los sistemas, redes, equipamientos, espacios públicos y soluciones tecnológicas mediante los cuales las estrategias del Plan adquieren una expresión territorial y generan beneficios tangibles para la población.

Bajo esta visión, la infraestructura se concibe como un sistema integral cuyo desarrollo comprende todas las etapas de su ciclo de vida: planeación, financiamiento, inversión, construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y modernización. La articulación de estos procesos permitirá consolidar una infraestructura resiliente, sostenible, accesible e innovadora, capaz de responder a las necesidades actuales de la población y anticipar los desafíos derivados del crecimiento urbano, el cambio climático, la transformación tecnológica y la dinámica metropolitana.

En este marco, la estrategia general en materia de infraestructura física y tecnológica se orienta a generar las condiciones que permitan hacer posible la implementación de las cinco dimensiones que estructuran el Programa General de Desarrollo.

El fortalecimiento de un **Estado democrático y con centralidad de lo público**, requiere una infraestructura capaz de ampliar las capacidades institucionales para garantizar el acceso universal y equitativo a los bienes y servicios públicos, aunado a lo anterior, requiere una consolidación del patrimonio público que sea funcional y adecuado a las demandas presentes y futuras. Lo anterior implicará modernizar y ampliar la infraestructura destinada a la atención ciudadana, así como espacios de prestación de servicios esenciales. Una parte fundamental de este proceso será el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y digital puesto que sustentará no solo la gestión gubernamental, también la transparencia, la participación social y la prestación eficiente de los servicios.

Por otra parte, la infraestructura deberá abonar en la recuperación y consolidación de los espacios públicos de la ciudad como lugares de encuentro, convivencia, participación y construcción de ciudadanía, lo anterior mediante intervenciones que jerarquicen la accesibilidad, seguridad y apropiación colectiva.

La consolidación de una **Economía dinámica con prosperidad compartida**, diversificada e incluyente requiere infraestructura que fortalezca las capacidades productivas de la ciudad, facilite la conectividad territorial y genere condiciones favorables para la innovación, la actividad económica y la creación de oportunidades laborales. Para ello, será necesario modernizar las redes de energía, telecomunicaciones, transporte, así como su logística. Será necesaria la disponibilidad de espacios e instalaciones que favorezcan el desarrollo de actividades productivas, comerciales, turísticas y de servicios, procurando una distribución territorial más equilibrada.

Bajo esta perspectiva, la infraestructura deberá contribuir a incrementar la productividad y competitividad de la ciudad mediante la incorporación de tecnologías y sistemas energéticos más eficientes que favorezcan la transición hacia una economía sostenible. Asimismo, se deberá considerar fortalecer las economías locales, ampliar las oportunidades de desarrollo y generar beneficios sociales duraderos, mediante proyectos técnica, financiera y ambientalmente viables que contribuyan a una prosperidad compartida.

La consolidación de un **Estado de bienestar y de un sistema de cuidados** requiere infraestructura que acerque los bienes, servicios y oportunidades a las personas, reconociendo la diversidad de necesidades a lo largo del ciclo de vida. Su desarrollo deberá favorecer una distribución territorial equitativa de los equipamientos de salud, educación, asistencia social, cuidados y atención comunitaria, mediante redes de servicios accesibles, suficientes, seguras y articuladas que contribuyan a disminuir las desigualdades, la inequidad territorial, los tiempos de desplazamiento cotidianos y la carga del trabajo de cuidados no remunerado que asumen mayoritariamente las mujeres.

Asimismo, la infraestructura deberá generar entornos seguros y resilientes que fortalezcan la autonomía y el bienestar físico, emocional y social de la población, incorporando criterios de accesibilidad universal, proximidad y atención diferenciada a grupos con mayores necesidades de apoyo. Su planeación y modernización deberán integrar medidas de prevención y reducción de riesgos socioambientales, así como sistemas tecnológicos de monitoreo, alerta y respuesta que permitan proteger a la población, mantener la continuidad de los servicios esenciales y fortalecer las capacidades comunitarias e institucionales frente a situaciones de emergencia.

La transformación del territorio hacia un modelo de **Urbanismo eco social**, sostenible y justo requiere que la infraestructura articule los sistemas naturales y urbanos bajo una visión integral de largo plazo. Para ello, la planeación de su infraestructura deberá favorecer la gestión sustentable del agua, la movilidad accesible y de bajas emisiones, la habitabilidad y el acceso a una vivienda adecuada, así como la conservación y regeneración de los ecosistemas y del suelo de conservación, mediante intervenciones que contribuyan al equilibrio ecológico y al aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

Este enfoque implica incorporar infraestructura verde y azul, soluciones basadas en la naturaleza, tecnologías limpias y sistemas de gestión que permitan restaurar procesos ambientales, incrementar la eficiencia de los servicios urbanos y reducir las presiones sobre el territorio. De igual manera, la integración de criterios de adaptación climática, conectividad ecológica y regeneración urbana permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad,

procurando que las intervenciones respondan a las características ambientales, sociales y territoriales de cada zona de la ciudad.

El reconocimiento de los **Derechos culturales plenos** presentes en la Ciudad de México, requiere una infraestructura que extienda la oportunidades de acceso, participación, expresión y disfrute de la vida cultural, recreativa y comunitaria, por ello, se deberán consolidar y diversificar los equipamientos culturales, artísticos, deportivos y recreativos, así como los espacios públicos y comunitarios que favorezcan la convivencia, la creación colectiva y el ejercicio de los derechos culturales, procurando, de nueva cuenta, su accesibilidad y distribución equitativa en el territorio.

Adicionalmente, la infraestructura tecnológica se orientará en facilitar la producción, circulación y acceso al conocimiento, la información y las diversas formas de expresión cultural, a través de redes de conectividad digital, espacios de innovación y herramientas que coadyuven en la reducción de brechas digitales y de acceso. Su desarrollo incluirá y reconocerá la diversidad cultural, lingüística y social de la ciudad y deberá asegurar la conservación, recuperación y aprovechamiento social del patrimonio cultural y biocultural de las identidades locales, de la memoria colectiva y de las diversas formas de organización comunitaria.

La implementación de estas estrategias requiere que todas las decisiones relacionadas con la infraestructura física y tecnológica respondan a principios de equidad territorial, sostenibilidad, resiliencia, innovación, eficiencia, accesibilidad universal, coordinación metropolitana, participación social y responsabilidad intergeneracional. Estos principios orientarán la priorización de proyectos, la asignación de recursos y los mecanismos de gobernanza necesarios para maximizar el impacto social, económico, ambiental y territorial de la infraestructura.

En conjunto, la infraestructura física y tecnológica constituye la plataforma mediante la cual el PGD puede traducirse en transformaciones concretas sobre el territorio. Su adecuada planeación, financiamiento, inversión, construcción, operación y mantenimiento permitirá fortalecer los bienes públicos, incrementar la resiliencia urbana, acercar oportunidades y consolidar una ciudad más integrada, sostenible e incluyente, donde los beneficios del desarrollo se distribuyan de manera equitativa y contribuyan a la construcción de una prosperidad compartida.

IV. Criterios orientadores para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura física y tecnológica

Los criterios orientadores para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura física y tecnológica establecen directrices que guíen la planeación, ejecución y gestión de proyectos en la Ciudad de México. Su propósito es garantizar que la infraestructura responda a principios que promuevan el bienestar social y el uso estratégico de los recursos. Para ello, se identifican 6 enfoques que a su vez incluyen criterios para articular las políticas, programas y proyectos de la administración pública con una visión conjunta, alineada con los objetivos del Plan General de Desarrollo y los compromisos nacionales y globales en materia de desarrollo sostenible.

1. Enfoque de equidad

Una de las principales tareas de los gobiernos de la Ciudad de México es garantizar las condiciones necesarias para que las personas que habitan la Capital alcancen el esplendor de su florecimiento humano, es decir, el desarrollo pleno de las capacidades que les permitan obtener el máximo nivel de bienestar individual y comunitario (Boltvinik, 2005). Los primeros pasos para lograrlo son eliminar la pobreza y disminuir la desigualdad observada en los grupos de atención prioritaria.

La provisión de infraestructura física y tecnológica debe asegurar la igualdad de condiciones de calidad y proporcionalidad para que todas las personas tengan acceso a servicios públicos y a oportunidades de desarrollo. Para ello, se establecen los siguientes criterios:

1.1 Equidad Territorial

- Priorizar la equidad en el acceso a infraestructura y servicios públicos de calidad mediante su ampliación, actualización, recuperación y mantenimiento, en igualdad de condiciones.
- Implementar criterios de redistribución de inversiones en infraestructura para garantizar una oferta equilibrada de servicios públicos.
- Fortalecer la infraestructura de salud, educación, movilidad y recreación en zonas con rezago social, asegurando su accesibilidad y funcionalidad para toda la población.

1.2 Conectividad física y tecnológica

- Desarrollar redes de infraestructura accesibles y conectadas, integrando soluciones que amplíen las áreas para la movilidad peatonal y los espacios públicos.
- Priorizar en el espacio vial la movilidad peatonal, la movilidad ciclista y el transporte público.

- Potenciar los CETRAM a través del desarrollo de infraestructura pública.
- Expandir la cobertura de infraestructura digital para garantizar el acceso universal a la conectividad en el espacio público y en entornos comunitarios.

2. Enfoque de inclusividad y bien común

El desarrollo de infraestructura debe priorizar el uso público, el bienestar colectivo y la construcción de una ciudad inclusiva y solidaria. Esto implica consolidar una infraestructura que garantice el acceso a todas las personas y que fortalezca el sentido de comunidad. Para ello, se establecen los siguientes criterios:

2.1 Infraestructura para el bien común

- La planeación y construcción de nueva infraestructura deben priorizar el interés público y la satisfacción de necesidades colectivas, garantizando su accesibilidad y asequibilidad para toda la población.
- Los espacios e instalaciones de uso público deben planearse para fortalecer la cohesión social, el acceso equitativo y la seguridad de todos los grupos de la sociedad, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria y las personas con discapacidad.
- Incorporar un Sistema de Cuidados que ofrezca servicios públicos universales, accesibles y de calidad.

2.2 Accesibilidad inclusiva

- Aplicar principios de accesibilidad y diseño universal en la planeación, construcción y rehabilitación de infraestructura y equipamiento, priorizando la eliminación de barreras físicas, tecnológicas y de comunicación.
- Asegurar que los servicios públicos sean asequibles para toda la población, evitando barreras económicas.
- Integrar a NNA y a grupos de atención prioritaria en el diseño de infraestructura, asegurando que su bienestar y desarrollo sean un criterio transversal en la planeación.

2.3 Participación activa y apropiación

- Fortalecer la participación comunitaria en la planificación, ejecución y evaluación de obras e infraestructura pública, mediante mecanismos para la participación ciudadana.
- Propiciar procesos participativos para la identificación de problemáticas locales y la construcción conjunta de soluciones con la comunidad.

3. Enfoque de adaptación y resiliencia

La infraestructura física y tecnológica debe propiciar la seguridad de la población y fortalecer su capacidad de resiliencia frente a eventos adversos, con una visión a largo plazo. Para ello, se establecen los siguientes criterios:

3.1 Infraestructura Segura y Resiliente

- Asegurar el mantenimiento continuo y oportuno de los sistemas de infraestructura durante su ciclo de vida.
- Mejorar los estándares de construcción y desempeño sísmico, garantizando que las redes de infraestructura y equipamientos resistan eventos extremos.
- Implementar sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta ante desastres, con énfasis en la seguridad de población vulnerable.
- Establecer una actuación coordinada entre las distintas áreas del gobierno y actores de la sociedad civil (colegios, cámaras, academia, entre otros) en la planificación de los sistemas de infraestructura.
- Incorporar a la ciudadanía en procesos de evaluación de vulnerabilidad y diseño de infraestructura, asegurando que las soluciones respondan a las necesidades específicas de donde se implementa.

3.2 Planificación adaptativa

- Priorizar la adaptación en la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento, garantizando su capacidad de adecuarse a escenarios climáticos y sociodemográficos.
- Invertir en acciones de adaptación que sean flexibles, multisectoriales, inclusivas y de largo plazo, garantizando beneficios para diversos sectores y sistemas.

Integrar criterios de adaptación al cambio climático en el diseño de infraestructura, equipamientos y espacios públicos

Ilustración 1. Ejemplos de los criterios orientadores para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura física y tecnológica.



Fuente: elaboración propia IPDP, 2025.

4. Enfoque de sostenibilidad y eficiencia

Este enfoque busca garantizar que la infraestructura física y tecnológica de la ciudad minimice su impacto ambiental, optimice el uso de los recursos y contribuya a la resiliencia urbana. La eficiencia en la gestión del territorio, los servicios y los bienes públicos permitirá maximizar su aprovechamiento y reducir desperdicios, fomentando un desarrollo sustentable y equitativo. Para ello, se establecen los siguientes criterios:

4.1 Infraestructura sostenible

- Incorporar prácticas sostenibles en la planificación, construcción y operación de infraestructura, priorizando la eficiencia energética, la reducción de emisiones contaminantes, la incorporación de tecnologías limpias, el uso racional de los recursos y la reducción de residuos.
- Incorporar Soluciones Basadas en la Naturaleza a través de la implementación de infraestructura verde y azul en la planificación urbana.
- Alinear el desarrollo de infraestructura con las necesidades y vocaciones del territorio.

4.2 Eficiencia en el uso de los recursos

- Propiciar la coordinación entre sectores (movilidad, energía, agua, residuos, etc.) para maximizar el aprovechamiento de la infraestructura existente.
- Eliminar desperdicios y fugas en la provisión de servicios esenciales como agua, energía y movilidad, garantizando una mejor gestión de la infraestructura urbana.
- Optimizar la oferta de servicios públicos a través de una mejor gestión de los recursos y la implementación de tecnologías eficientes.
- Fomentar el aprovechamiento y reciclamiento de suelo urbano a fin de maximizar la eficiencia en la infraestructura existente.

- Aprovechar la infraestructura subutilizada y acondicionarla para atender las necesidades sociodemográficas.

4.3 Economía circular

- Priorizar la inversión en tecnologías y sistemas que incrementen la circularidad de los recursos, incluyendo el saneamiento de aguas residuales, el desarrollo de infraestructura para el acopio, separación, tratamiento y reciclaje de residuos sólidos, así como la generación de energía renovable.

5. Enfoque de innovación

Este enfoque promueve la incorporación de tecnologías digitales y modelos de gestión innovadores que mejoren la eficiencia operativa de la infraestructura y los servicios públicos, garantizando que los beneficios de la digitalización estén al alcance de toda la población.

5.1 Transformación digital y tecnologías inteligentes

- Incorporar tecnologías digitales y de automatización en la gestión de infraestructura, equipamiento y servicios públicos, permitiendo monitoreo y mantenimiento en tiempo real.
- Impulsar la digitalización de trámites y servicios públicos, mejorando la accesibilidad, la eficiencia operativa y la transparencia en la gestión gubernamental.
- Utilizar modelos de datos abiertos y plataformas de información pública para la optimización de la planificación urbana y la toma de decisiones basada en evidencia.

5.2 Innovación en la gestión de servicios públicos

- Diseñar e implementar estrategias que garanticen la mayor oportunidad, eficacia y cobertura de los servicios públicos, asegurando su accesibilidad y calidad.
- Fomentar la innovación en los sistemas de financiamiento y modelos de gestión, permitiendo la inversión sostenible en infraestructura sin comprometer la asequibilidad de los servicios.
- Aplicar tecnologías emergentes para la gestión energética, la movilidad y la eficiencia hídrica, priorizando soluciones que reduzcan costos y aumenten la resiliencia urbana.

5.3 Gobernanza digital

- Desarrollar una infraestructura digital pública que garantice la soberanía y autonomía en la gestión de datos, consolidando un patrimonio tecnológico propio para la ciudad.
- Asegurar que los sistemas digitales gubernamentales sean interoperables y sigan estándares abiertos para facilitar el intercambio de información entre dependencias, mejorar la eficiencia operativa y evitar la fragmentación de datos.

Ilustración 2. Ejemplos de los criterios orientadores para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura física y tecnológica.



Fuente: elaboración propia IPDP, 2025.

6. Enfoque de paisaje

Además del valor funcional, la infraestructura debe contribuir a construir un entorno más habitable, en armonía con el paisaje y con un alto valor estético, para el uso y disfrute de quienes habitan y transitan la ciudad. Para ello, se establecen los siguientes criterios:

6.1 Integración al paisaje

- Diseñar la infraestructura con criterios estéticos, que armonicen con el entorno y se integren al paisaje.
- Incorporar soluciones de infraestructura verde y azul que contribuyan a la mejora del paisaje.

6.2 Habitabilidad

- Asegurar que la infraestructura en zonas de alto rezago contribuya a la dignificación del entorno y de la calidad de vida de la población.
- Integrar estrategias de mantenimiento y mejoramiento que abonen a la percepción del entorno y fortalezcan la identidad local.

V. Criterios de intervención para los programas de gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías

La inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos en la Ciudad de México y sus alcaldías debe responder a principios de **equidad territorial, sustentabilidad, eficiencia y transparencia**, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y reducir las desigualdades socio territoriales. Para ello, es fundamental que los recursos públicos destinados a estos sectores se ejerzan de manera estratégica, priorizando aquellas intervenciones que generen un impacto social significativo y contribuyan en el bienestar de las y los habitantes de la ciudad.

Conforme a las atribuciones establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México**, las alcaldías tienen responsabilidades específicas en el financiamiento, mantenimiento, ejecución, ampliación, actualización y recuperación de infraestructura**. Cuentan con recursos propios y transferencias del presupuesto de la Ciudad de México, además de facultades para recaudar ingresos y administrarlos con el fin de contribuir al suministro de servicios urbanos y obras públicas.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece que las alcaldías contarán con recursos públicos provenientes del **Fondo Adicional de Financiamiento.** Este fondo es asignado con base en las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad de México y su ejercicio debe apegarse a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a la legislación emitida por el Congreso de la Ciudad de México y la normatividad en materia de ejercicio y fiscalización emitida por la autoridad local. Además, se determina que **las alcaldías deben destinar al menos el 22% de su presupuesto a proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos** en las colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de cada demarcación territorial.

El marco constitucional establecido en los Artículos 17, 18 y 21 fundamenta la creación de **mecanismos financieros** que permitan potenciar el impacto del gasto público, asegurando que los recursos destinados a infraestructura y servicios urbanos generen valor público y beneficien directamente a la ciudadanía. En este sentido, el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías fue concebido como un instrumento para fortalecer las capacidades de gestión de las 16 alcaldías, permitiéndoles implementar acciones, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo social y económico de sus comunidades.

Las alcaldías, como nivel de gobierno más cercano a la población, tienen la responsabilidad de **gestionar y ejecutar inversiones en infraestructura, equipamiento urbano y servicios**

públicos de primer contacto en sus demarcaciones. Para ello, cuentan con recursos que provienen tanto del **presupuesto general de la Ciudad de México** como de fondos específicos creados para garantizar la equidad en la distribución de la inversión del Gobierno Federal. Asimismo, las alcaldías deben **promover la participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión**, asegurando que los proyectos respondan a las necesidades reales de las comunidades.

La inversión en estos sectores debe regirse bajo criterios de **transparencia, rendición de cuentas y eficiencia** en el ejercicio del gasto público. La fiscalización de los recursos, la evaluación de impacto y la planeación participativa son herramientas fundamentales para garantizar que las inversiones se traduzcan en mejoras tangibles en la infraestructura urbana y en la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

VI. Medidas para el financiamiento, inversión y operación

Financiamiento

El financiamiento de infraestructura física y tecnológica es un elemento clave para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México. No solo permite cubrir los costos de construcción, operación y mantenimiento, también garantiza el acceso equitativo a servicios públicos de calidad, especialmente en zonas de alta vulnerabilidad. En este contexto, los mecanismos de financiamiento deben entenderse como herramientas orientadas a fortalecer los derechos sociales y a generar condiciones de bienestar para toda la gente.

Financiamiento del Gobierno Federal

La coordinación fiscal en México permite que las entidades federativas y las demarcaciones territoriales accedan a recursos federales mediante el gasto federalizado. Las participaciones (Ramo 28) son recursos no etiquetados que se transfieren sin un destino específico en el gasto de los gobiernos locales, estos recursos buscan incentivar el crecimiento económico y el fortalecimiento de la hacienda local. Por otro lado, las aportaciones federales (Ramo 33) incluyen fondos como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), destinado a obras de infraestructura social básica, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), que financia el mantenimiento de infraestructura, servicios públicos por conceptos de agua y descargas de aguas residuales y modernización institucional y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) permite invertir en infraestructura física e incluso en esquemas mixtos donde se combinen recursos públicos y privados. Finalmente, los convenios de descentralización y reasignación, complementan el panorama mediante recursos condicionados a proyectos específicos.

Financiamiento de la Banca de Desarrollo

La banca de desarrollo, encabezada por Banobras, ofrece productos financieros que complementan a la banca comercial, facilitando el financiamiento de obras públicas-productivas. El Programa Banobras-FAIS, permite anticipar hasta el 25% de los recursos del FAIS para apoyar el desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones en beneficio de las personas. El financiamiento de este programa se puede destinar exclusivamente en proyectos de alto impacto social como agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura educativa y de salud, así como urbanización (BANOBRAS, 2025).

Asimismo, el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), fideicomiso administrado por Banobras, ofrece apoyos no recuperables y mecanismos de cofinanciamiento para proyectos de infraestructura para la planeación, diseño, construcción de proyectos con impacto social o rentabilidad económica, en los que participa el sector público y privado (FONADIN, s/f). Mediante programas como PRORESOL (Programa de Gestión de Residuos Sólidos) y PROTRAM (Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo), se promueve la sostenibilidad urbana con apoyos de hasta el 50% del costo de inversión (FONADIN, 2025a, 2025b).

Organismos financieros internacionales

Los OFI constituyen una fuente estratégica de financiamiento externo de largo plazo. Aunque la Ciudad de México no puede contratar directamente deuda externa, sí puede acceder a estos recursos mediante esquemas no crediticios como asistencia técnica, cooperación internacional o donaciones. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ofrece cooperación técnica para proyectos enfocados en el desarrollo sostenible, abarca rubros como infraestructura, transporte, vivienda, desarrollo sostenible, cambio climático o resiliencia urbana. Por su parte, la Banca de Desarrollo de América Latina (CAF) financia tanto infraestructura urbana como estudios de factibilidad para asegurar la viabilidad técnica, económica y ambiental de los proyectos urbanos.

Financiamiento del sector privado

Dado el carácter limitado de los recursos públicos, la participación del sector privado se ha consolidado como una vía alternativa para financiar infraestructura. Este modelo permite movilizar capital adicional, incorporar conocimiento técnico y mejorar la eficiencia operativa de los proyectos. Las Asociaciones Público-Privadas (APP) son esquemas contractuales de largo plazo donde se establecen responsabilidades compartidas para la construcción, operación y mantenimiento de activos públicos. Alternativamente, las inversiones mixtas ofrecen una mayor flexibilidad en la estructura de riesgos y financiamiento, permitiendo una colaboración más dinámica con la iniciativa privada. Los esquemas de inversión mixta deberán garantizar la rectoría del Estado, la protección de las finanzas públicas y la distribución equitativa de beneficios, asegurando que la participación privada contribuya al cumplimiento de objetivos sociales.[1] Este enfoque ha demostrado ser una herramienta útil para mantener el ritmo de inversión en infraestructura, garantizando que las obras necesarias puedan llevarse a cabo sin depender exclusivamente del presupuesto gubernamental (CAF, 2016).

Financiamiento local

El Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías (FAFIA) responde a la necesidad de garantizar la equidad en la distribución de recursos, mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos, y reducir progresivamente las desigualdades territoriales y la pobreza. Su aplicación incide en la infraestructura urbana, la movilidad y los servicios comunitarios, y

[1] Basado en el Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026 – 2030.

está alineada con los principios de justicia distributiva y bienestar social reconocidos en la Constitución local. Cada año, los recursos del FAFIA se distribuyen a las alcaldías considerando variables como población, marginación, infraestructura vial y eficiencia presupuestaria. Este fondo puede destinarse a intervenciones urbanas, conservación del patrimonio y rehabilitación de espacios públicos, con impacto directo en la calidad de vida de las comunidades.

Por su parte, el Presupuesto Participativo constituye una fuente de financiamiento local que permite a las y los ciudadanos decidir sobre inversiones públicas en sus territorios. Este esquema ha financiado desde pequeñas intervenciones urbanas hasta proyectos de mayor escala, y su diseño democrático refuerza el vínculo entre ciudadanía y gobierno, fomentando transparencia y corresponsabilidad.

La Ciudad de México cuenta con fuentes propias de ingreso que constituyen una base clave para la sostenibilidad financiera y la autonomía de su hacienda pública. Los ingresos tributarios, como el impuesto predial y el impuesto sobre adquisición de inmuebles, representan el 13.47% de los ingresos totales para 2025. Estos están íntimamente relacionados con la gestión territorial y deben articularse con políticas de planeación urbana para maximizar su potencial (Erba, D., 2013).

En cuanto a los ingresos no tributarios, destaca la contribución de mejoras, un mecanismo poco utilizado, pero con alto potencial para financiar obras locales mediante el cobro proporcional a las y los beneficiarios directos. La contribución de mejoras puede estar basada en el valor de las obras públicas o en la valorización de las propiedades producto de las obras (Kunz, I. & González, G., 2022), y su eficacia dependerá de la transparencia institucional y la participación ciudadana informada. El fortalecimiento de la recaudación local permitirá al gobierno capitalino disponer de mayores recursos para proveer servicios públicos de calidad y ampliar la infraestructura física y tecnológica.

Inversión

La inversión en infraestructura física y tecnológica es un elemento clave para el desarrollo de la Ciudad de México y sus alcaldías. Para maximizar su impacto, esta inversión debe alinearse con una visión estratégica que priorice el bienestar social, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, garantizando que los proyectos contribuyan al incremento del patrimonio público, el acceso equitativo a servicios de calidad, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de la población, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México (Artículo 21, Apartado A, numerales 2 y 3). En este sentido, la inversión en infraestructura deberá priorizar sectores estratégicos que incidan directamente en el bienestar de la población, tales como agua, movilidad, energía, salud, educación y conectividad.

Dado que los proyectos de gran envergadura pueden concentrar contratos en un número reducido de grandes empresas, resulta fundamental fomentar la participación de pequeñas y medianas empresas (PyMEs). Para ello, es necesario desglosar los proyectos en contratos más accesibles, promoviendo una mayor competencia en el sector de la construcción y asegurando el flujo continuo de recursos en la cadena de suministro. Esta medida deberá complementarse con la simplificación y agilización de los procesos de planificación,

contratación y ejecución, permitiendo una implementación más eficiente de la inversión pública.

Asimismo, una medida para mejorar la viabilidad financiera de los proyectos es la colaboración con el sector privado, no obstante, se garantizará que la distribución de riesgos sea equitativa y se aproveche la innovación y la eficiencia operativa de la iniciativa privada. Esta colaboración deberá estar regida por mecanismos de gobernanza claros, asegurando que las inversiones sean sostenibles y que los recursos se utilicen de manera eficiente.

Inversión sostenible y resiliente

Toda inversión en infraestructura requerirá incorporar criterios de sostenibilidad desde su concepción hasta su operación. Esto implica que la evaluación financiera de los proyectos no solo considere los análisis tradicionales de costos y beneficios, sino también el impacto ambiental, social y económico a largo plazo.

Un enfoque prioritario en la inversión en infraestructura es la resiliencia climática. El desarrollo territorial deberá integrar la variabilidad climática que se ha presentado en los últimos años en la Ciudad y los riesgos ambientales en el diseño de la infraestructura, con el fin de reducir impactos físicos, económicos y sociales. Esto implica invertir en infraestructura adaptable, diseñada para resistir fenómenos meteorológicos extremos como inundaciones, olas de calor y temperaturas más bajas. Además, la infraestructura deberá contar con la flexibilidad necesaria para ser modificada en el futuro sin incurrir en costos excesivos, asegurando su funcionalidad a lo largo del tiempo.

El desarrollo de infraestructura resiliente no sólo generará beneficios a largo plazo, sino que también impulsará un crecimiento económico sostenible a corto plazo, estimulando la inversión en sectores clave y fortaleciendo la competitividad de la ciudad.

Inversión eficiente y optimización del gasto en infraestructura

El reto de cerrar la brecha de infraestructura en la Ciudad de México no se limita a incrementar el nivel de inversión, sino a mejorar la eficiencia en su aplicación. Para ello, es fundamental establecer un marco de evaluación y monitoreo que permita medir el desempeño de los proyectos y garantizar la optimización del gasto.

No se trata únicamente de construir nueva infraestructura, sino de mantener, rehabilitar y mejorar la existente, asegurando su funcionalidad y evitando costos elevados derivados de su deterioro. Establecer una cultura de gestión del ciclo de vida de la infraestructura deberá considerar el mantenimiento y operación eficiente como factores clave para la sostenibilidad de los proyectos.

En este sentido, la inversión en infraestructura debe vincularse con las políticas sectoriales del ejecutivo local y las alcaldías, asegurando su coherencia con las estrategias de desarrollo urbano, movilidad, medio ambiente, digitalización y bienestar social.

Criterios estratégicos para la inversión

Para garantizar que la inversión en infraestructura sea efectiva y genere un impacto positivo, es necesario implementar criterios de planificación y selección de proyectos basados en evidencia y mejores prácticas internacionales. Entre los criterios prioritarios a considerar se encuentran:

- Visión de largo plazo. La inversión debe estar alineada con una estrategia

integral que contemple la evolución de la demanda de servicios y las necesidades de la población.

- Planeación con enfoque de riesgos. Desarrollar mecanismos que permitan identificar y mitigar riesgos financieros, ambientales y operativos en todas las fases de un proyecto.
- Criterios de sostenibilidad y gobernanza. La selección y priorización de proyectos debe incorporar consideraciones económicas, sociales, ambientales y de transparencia en la toma de decisiones.
- Preparación de carteras de inversión viables. Fortalecer la capacidad técnica de las alcaldías y organismos públicos para desarrollar proyectos financieramente sólidos y factibles de ejecución.
- Asesoría técnica y financiera. Contar con herramientas y asistencia especializada para evaluar proyectos y acceder a financiamiento.
- Cartera de proyectos. Desarrollar y consolidar una cartera de proyectos de infraestructura con criterios técnicos, financieros y territoriales que permita su evaluación, priorización y vinculación con fuentes de financiamiento.

Además, se deberá trabajar en la reducción de costos de transacción y agilización de procesos administrativos, con el objetivo de aprovechar de manera eficiente las múltiples fuentes de financiamiento disponibles y canalizarlas hacia sectores estratégicos de infraestructura física y tecnológica.

Operación

La operación de la infraestructura física y tecnológica desempeña un papel fundamental en la sostenibilidad, eficiencia y seguridad de los activos públicos. Un sistema de operación bien planificado y gestionado no solo permite extender la vida útil de las infraestructuras, sino que también optimiza los costos a largo plazo y minimiza riesgos asociados al envejecimiento de las estructuras.

Para garantizar una operación eficiente, el ejecutivo local y las alcaldías deben evaluar exhaustivamente sus capacidades internas, identificando las áreas donde el personal requiere capacitación y desarrollo de habilidades para la planificación, ejecución y gestión efectiva de los proyectos de infraestructura.

El rendimiento y el impacto de muchas infraestructuras suelen estar por debajo de las expectativas debido a una gestión compleja y deficiencias en la planificación operativa. En diversas ocasiones, los recursos se destinan a proyectos de gran escala sin prever en los cálculos y presupuestos las estrategias adecuadas para su fase de operación.

Los gobiernos locales deben identificar mecanismos sostenibles de financiamiento que permitan cubrir no solo la construcción de infraestructura, sino también su operación y mantenimiento continuo. Para lograrlo, se requieren asignaciones presupuestarias sólidas que permitan desarrollar y mantener un equipo técnico bien capacitado, capaz de gestionar la infraestructura a través de entidades públicas o mediante diferentes esquemas de operación. Un sistema de operación y mantenimiento adecuado permitirá ahorrar recursos a largo plazo, evitando reconstrucciones costosas y garantizando la funcionalidad continua de los servicios.

Si bien el desarrollo de nueva infraestructura es crucial, la preservación y optimización de las estructuras existentes son igualmente prioritarias. El monitoreo continuo del estado

estructural de la infraestructura es un factor clave para garantizar su seguridad, sostenibilidad y funcionalidad. El envejecimiento de la infraestructura plantea desafíos operativos a corto y largo plazo, incluyendo riesgos de seguridad, interrupciones del servicio y costos crecientes de mantenimiento. Aquí es donde la operación de la infraestructura se convierte en un factor decisivo, el gobierno local deberá adoptar soluciones avanzadas de monitoreo que permitan detectar defectos y deterioro de manera temprana mediante tecnologías de diagnóstico estructural y planificar intervenciones específicas que optimicen los costos de mantenimiento y reduzcan el impacto ambiental (PwC, 2020). Extender la vida útil de las infraestructuras mediante una operación eficiente no solo las hace rentables, también es esencial para la resiliencia y la sostenibilidad (ibíd).

Finalmente, no se trata solo de construir, sino de preservar, optimizar y gestionar eficientemente lo que ya existe, la correcta planificación operativa, el financiamiento sostenible, la capacitación del personal y el monitoreo continuo son elementos clave para asegurar que la infraestructura responda de manera efectiva a las necesidades de las y los habitantes, promoviendo una ciudad de derechos.

Bibliografía

ADIP. (s/f). WiFi Gratuito en la Ciudad de México. internet para todas. Recuperado el 6 de agosto de 2025, de https://internetparatodas.cdmx.gob.mx/wp-content/plugins/adip-wifischools

ADIP. (2023). 5 años de transformación digital. https://adip.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/5-anos-de-transformacion.pdf

Agua Capital. (2024). Los desafíos del agua en la cuenca de México. https://issuu.com/aguacapital/docs/los-desafios-del-aguaa-en-la-cuenca-de-mexico

BANOBRAS. (2025, julio 18). Programa #BanobrasFAIS. Es un esquema financiero multianual que permite la anticipación y potenciación de los recursos del FAIS. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. http://www.gob.mx/banobras/acciones-y-programas/programa-banobras-fais?state=published

C5. (s/f). Cámaras de Videovigilancia. C5 de la CDMX. Recuperado el 6 de agosto de 2025, de https://www.c5.cdmx.gob.mx/canales-de-atencion-emergencias/camaras-de-videovigilancia

CAF. (2016, febrero 18). Cómo cerrar la brecha de infraestructura en América Latina. https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/como-cerrar-la-brecha-de-infraestructura-en-america-latina/

CEFP. (2023, junio 30). Ingresos No Tributarios, No petroleros, abril 2023. https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0552023.pdf

CONAGUA. (2022). Sistema Nacional de Información del Agua. SINA 3.0. https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/SINA/?opcion=repda

CONAGUA. (2024). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Zona Metropolitana de la Cd. De México (0901), Ciudad de México. https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/cmdx/DR_0901.pdf

Decreto por el que se expide la ley del derecho al bienestar e igualdad social para la Ciudad de México (2024). https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/c46d2d4d564d9cb3a2f1c8dee9e7c8353860e6f8.pdf

Erba, D. (2013). Definición de políticas de suelo urbano en América Latina teoría y prática (Lincoln Institute of Land Policy, Vol. 01). Diego Alfonso Erba. https://www.lincolninst.edu/app/uploads/legacy-files/pubfiles/definicion-de-politicas-de-suelo-urbanas-full.pdf

EVALÚA. (2022). Porcentaje de la población en situación de pobreza de adecuación energética. Sistema de Indicadores de la Ciudad de México. https://indicadores.cdmx.gob.mx/group/01-fin-de-la-pobreza

EVALÚA. (2023). Evaluación de impacto del programa Ciudad Solar de la Ciudad de México 2023 (No. Informe final). https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/se/ee/ciudadsolar/INFOR

ME%20FINAL%20CIUDAD%20SOLAR%20080824.pdf

FONADIN. (s/f). Acerca del FONADIN. Fondo Nacional de Infraestructura. Recuperado el 4 de agosto de 2025, de https://www.fonadin.gob.mx/fni2/acerca-del-fonadin/

FONADIN. (2025a). Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM). https://www.fonadin.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/PROTRAM-_obs-GPT2-lim.pdf

FONADIN. (2025b). Programa de Residuos Municipales (PRORESOL). https://www.fonadin.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/PRORESOL_obs-GMA-lim.pdf

García-Ochoa, R., & Graizbord, B. (2016). Caracterización espacial de la pobreza energética en México. Un análisis a escala subnacional. Economía, sociedad y territorio, 16(51), 289–337.

GCDMX. (s/f). Vallejo-i CDMX. Portal Vallejo-i. Recuperado el 6 de agosto de 2025, de https://vallejo-i.cdmx.gob.mx

GCDMX. (2023). Fórmula y metodología para la distribución de las participaciones federales a las alcaldías de la ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/metodologia_distribucion_participaciones/docs/2023/FORMULA_METODOLOGIA_DISTRIBICION_PARTICIPACIONES_2023.pdf

GCDMX. (2024). Sexto Informe Gobierno (No. Sexto). https://secgob.cdmx.gob.mx/storage/app/media/archivos_2024/Sexto%20Informe%20Gobierno%20SECGOB_compressed.pdf

González, A. & Boltvinik, J. (2024, enero 31). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP). https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/die/Metodologia/Metodologia_MMIP.pdf

IMTA. (2021). Vulnerabilidad del Cutzamala. Gobierno de México. http://www.gob.mx/imta/articulos/vulnerabilidad-del-cutzamala?idiom=es

IPDP. (2024). Análisis socio espacial sobre las poblaciones sujetas a cuidados y la infraestructura para el cuidado en la CDMX. https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/665/78a/5f4/66578a5f448d0111875284.pdf

Jefatura de Gobierno. (2023, agosto 31). Recibe Gobierno de la Ciudad de México reconocimiento al mérito energético de COMENER por la estrategia “Ciudad Solar”. CDMX. https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/recibe-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-reconocimiento-al-merito-energetico-de-comener-por-la-estrategia-ciudad-solar

Jefatura de Gobierno. (2024, febrero 20). Entrega Martí Batres Planta Fotovoltaica en la Central de Abasto, la más grande del mundo, a la Comisión Federal de Electricidad. CDMX. https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/entrega-marti-batres-planta-fotovoltaica-en-la-central-de-abasto-la-mas-grande-del-mundo-la-comision-federal-de-electricidad

Jefatura de Gobierno. (2025a). Arranca SOBSE construcción de las primeras 6 UTOPÍAS en CDMX. CDMX. https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/arranca-

sobse-construccion-de-las-primeras-6-utopias-en-cdmx

Jefatura de Gobierno. (2025b, enero 28). La Ciudad de México instalará más de 40 mil nuevas cámaras de videovigilancia, que representan un 45 por ciento más de las que operan. CDMX. https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-ciudad-de-mexico-instalara-mas-de-40-mil-nuevas-camaras-de-videovigilancia-que-representan-un-45-por-ciento-mas-de-las-que-operan

Kunz, I. & González, G. (2022). Instrumentos para el financiamiento de la ciudad: Manual para su gestión Gobierno de México. BID/SEDATU. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/855431/2023_Instrumentos_para_el_financiamiento_de_la_ciudad_ok.pdf

Merino J. & Muñoz del Olmo M. (2025). Transformación digital: El modelo de la Ciudad de México. http://dx.doi.org/10.18235/0013375

PUED, UNAM, & INEGI. (2023). Medición de Infraestructura. https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/grupos/doc/medicion_infraestructura_vfinal.pdf

PwC. (2020). Infrastructure investment for a sustainable economic recovery. https://www.pwc.com/bb/en/industries/assets/infrastructure-investment-for-a-sustainable-economic-recovery.pdf

SECTEI. (2023). Ubicación de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) con Estatus de Entrega [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/

SEDECO. (2022, julio 4). Diagnóstico de Transición Energética de la Ciudad de México. https://www.bivica.org/files/6301_Output%201.%20Diagn%C3%B3stico%20de%20Transici%C3%B3n%20Energ%C3%A9tica%20CDMX.pdf

SEDEMA. (2023). Inventario de Residuos Sólidos (IRS) de la Ciudad de México 2023. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/residuos/IRS_2023_Completo.pdf

SEMOVI. (2023). Inauguran autoridades de la Ciudad de México y del Estado de México ciclovía metropolitana, la primera interestatal en el país. Secretaría de Movilidad de la CDMX. https://www.semovi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/inauguran-autoridades-de-la-ciudad-de-mexico-y-del-estado-de-mexico-ciclovia-metropolitana-la-primera-interestatal-en-el-pais

SEMOVI. (2024a). BOL: Se consolida ECOBICI como el sistema de bicicletas compartidas más importante de Latinoamérica. Secretaría de Movilidad de la CDMX. https://www.semovi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/bol-se-consolida-ecobici-como-el-sistema-de-bicicletas-compartidas-mas-importante-de-latinoamerica

SEMOVI. (2024b). Sexto Informe de Gobierno Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, 2019—2024. https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/6to_Infome_SEMOVI.pdf

SEMOVI. (2025). Infraestructura vial ciclista (Versión Décimo primera) [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/infraestructura-vial-ciclista

SHCP. (2026). Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026 – 2030
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Ingles/Guides/Plan_de_Inversion_en_Infraestructura_2026-2030.pdf

SOBSE. (2024). Quinto Informe de Gobierno Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, 2019—2023 (Informe de Gobierno No. Quinto). https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/glosa%202023/5-glosasobsetxt2023compressed-1.pdf

SOBSE. (2025) Primer informe de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. https://drive.google.com/file/d/1KCjF5ieSDJ0J35MKZ4_IU6r4W66IxPuv/view

World Bank. (1994). Informe sobre el Desarrollo Mundial 1994, Infraestructura y Desarrollo. https://documents1.worldbank.org/curated/en/543881468347645472/pdf/131840WDR0SPANISH0Box68466B01PUBLIC1.pdf

Siglas y Acrónimos

ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CPCDMX	Constitución Política de la Ciudad de México
EVALÚA	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPDP	Instituto de Planeación Prospectiva y Democrática de la Ciudad de México
PGD CDMX	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México
PILARES	Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
RTP	Red de Transporte Público
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
SEGIAGUA	Secretaría de Gestión Integral del Agua
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SOBSE	Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México